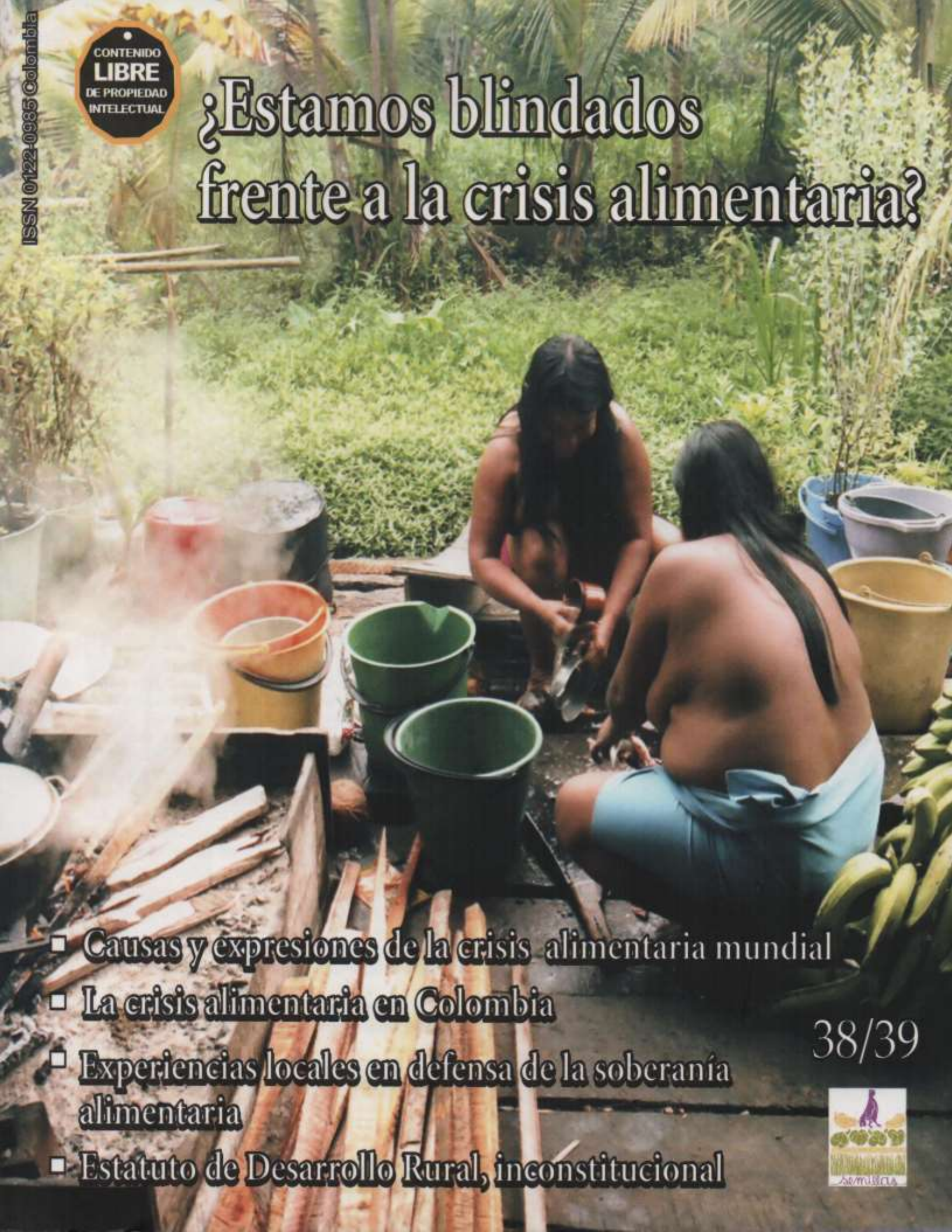




# ¿Estamos blindados frente a la crisis alimentaria?



- **Causas y expresiones de la crisis alimentaria mundial**
- **La crisis alimentaria en Colombia**
- **Experiencias locales en defensa de la soberanía alimentaria**
- **Estatuto de Desarrollo Rural, inconstitucional**



CONTENIDO  
**LIBRE**  
DE PROPIEDAD  
INTELLECTUAL

## ¿Estamos blindados frente a la crisis alimentaria?

- Causas y expresiones de la crisis alimentaria mundial
- La crisis alimentaria en Colombia
- Experiencias locales en defensa de la soberanía alimentaria
- Estatuto de Desarrollo Rural, inconstitucional

38/39



# Semillas

en la economía campesina

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad  
Derechos colectivos sobre biodiversidad  
y soberanía alimentaria

N° 38/39 - Marzo de 2009



## Comité Coordinador

Germán A. Vélez, Hans Peter Wiederkehr,  
Astrid Álvarez, Margarita Flórez, Fernando Castrillón,  
Lina Patricia Forero Martínez

## Colaboradores en este número

Juan Carlos Morales González, Elizabeth Bravo,  
Aurelio Suárez Montoya, Dora Lucy Arias, Lina Patricia  
Forero Martínez, Ángela Marcela Gordillo M., Sara Eloisa  
Del Castillo M., Fernando Castrillón, Germán Vélez, Jaime  
Córdoba T., Nancy Bravo Chantre, Ricardo  
León Cárdenas, Erminsu David Pabón,  
Astrid Álvarez, Doris Elena Suaza Suescún, Juliana  
Millán, Jesús Aníbal Suárez, Escuela Campesina del  
Socorro de Liborina, Antioquia, Corporación La Ceiba,  
Confluencia de organizaciones por la Soberanía  
Alimentaria, Vía Campesina, Campaña en Defensa de la  
Seguridad y Soberanía Alimentaria promovida por los  
Grupos Autogestionados de Consumo (GAKs)

## Director

Germán Alonso Vélez

## Edición y revisión de texto

Lina Patricia Forero Martínez

## Diagramación e Impresión

ARFO Editores e Impresores Ltda.

## Fotos

PORTADA

ONIC

CONTRAPORTADA:

Astrid Álvarez

## Grupo Semillas

Calle 28A N° 15-31 Of. 302

semillas@semillas.org.co

www.semillas.org.co

Publicación auspiciada por Swissaid

  
**SWISSAID** 

Una ayuda que va más allá.

## Sumario

	Pág.
<b>Editorial</b>	3
<b>La crisis alimentaria global</b>	
• La crisis alimentaria mundial, una crisis entre crisis <i>Juan Carlos Morales González</i>	4
• Causas de la crisis alimentaria mundial - <i>Elizabeth Bravo</i>	11
• Impactos socioeconómicos de la ayuda alimentaria con soja transgénica - <i>Elizabeth Bravo</i>	15
• Las políticas de la FAO contra el hambre <i>Campaña en defensa de la seguridad y la soberanía alimentaria</i>	22
• El consumo responsable: Un acto político en defensa de la soberanía alimentaria - <i>Lina Patricia Forero Martínez</i>	24
• Carta de Maputo: <i>Declaración de la V Conferencia Internacional de la Vía Campesina</i>	30
<b>La crisis alimentaria en Colombia</b>	
• Soberanía alimentaria y resistencia popular en Colombia <i>Dora Lucy Arias</i>	33
• ¿Estamos blindados frente a la crisis alimentaria? <i>Aurelio Suárez Montoya</i>	40
• La grave situación nutricional de la población, reflejo de la crisis alimentaria en Colombia <i>Ángela Marcela Gordillo M., Sara Eloisa Del Castillo M.</i>	41
• Crisis en los sistemas productivos de los territorios colectivos del Pacífico - <i>Fernando Castrillón</i>	47
• El maíz transgénico en Colombia destruye nuestra soberanía alimentaria - <i>Grupo Semillas</i>	54
• Encuentro nacional: Crisis alimentaria en Colombia. Acciones sociales en defensa de la biodiversidad, la soberanía, seguridad y autonomía alimentarias	63
<b>Estatuto Rural, inconstitucional</b>	
• Cayó la Ley de contra-reforma agraria. La consulta previa a pueblos indígenas y afrocolombianos, punto de caída de las normas inconstitucionales - <i>Grupo Semillas</i>	69
• Entrevista con el ex magistrado de la Corte Constitucional <i>Grupo Semillas</i>	77
<b>Experiencias locales en defensa de la soberanía alimentaria</b>	
• Los procesos de defensa a la seguridad, la autonomía y la soberanía de los pueblos indígenas en el Cauca - <i>Nancy Bravo Chantre</i>	85
• Autoconsumo, soberanía y cultura campesina en los mercados agroecológicos del Centro del Valle del Cauca <i>Ricardo León Cárdenas, Erminsu David Pabón</i>	92
• Los faros agroecológicos: Una propuesta integradora de la cultura afrocolombiana - <i>Astrid Álvarez</i>	97
• El Distrito Agrario del Oriente Antioqueño: Una propuesta para el ordenamiento territorial y el desarrollo rural sustentable <i>Doris Elena Suaza Suescún</i>	104
• Escuela campesina de la vereda "El Socorro" en Liborina, Antioquia. Una experiencia de gestión agroambiental participativa, hacia el desarrollo sostenible local y regional <i>Escuela Campesina del Socorro</i>	109
• Cultivando otras ciudades en el cemento - <i>Juliana Millán</i>	115
• Mercados campesinos en Bogotá. Rutas de soberanía y seguridad alimentaria - <i>Jesús Aníbal Suárez</i>	120
<b>Publicaciones</b>	126

## Números 38/39

Las ideas presentadas en cada artículo son responsabilidad de sus autores.  
Se permite la reproducción total o parcial citando a los autores.

Una familia afrocolombiana en el Chocó no entiende por qué una libra de arroz ha subido casi a niveles inalcanzables su precio en los últimos meses. Una familia de estrato uno en Ciudad Bolívar en Bogotá se pregunta por qué el pan duplicó su precio en un abrir y cerrar de ojos; de cualquier modo, debe sacarlo de su dieta básica. Tampoco una familia campesina de la zona andina comprende por qué el maíz para sus arepas y la panela se han convertido en artículos de lujo. Todos los días cientos de familias marginadas entran a engrosar el ejército de millones de personas que en Colombia tienen hambre.

Casi todos en el país —exceptuando a los pocos ricos— sienten los efectos de la crisis alimentaria. Es sólo ir al mercado y ver cómo la cantidad de alimentos que se pueden comprar cada mes se reduce significativamente. Aún así, insólitamente y contra toda evidencia, el ex ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, insiste que Colombia está “blindada” frente a la crisis, porque supone que mientras las estanterías de los supermercados estén llenas de alimentos importados no habrá problemas de acceso a los alimentos básicos para la población.

Desde inicios de la década del 90 la producción agrícola del país de cultivos transitorios ha disminuido significativamente, tanto el área de producción agroindustrial, como el área campesina; es así como en 1990, se sembraron 2.400.000 hectáreas, pero en 2007 solo se cultivaron 1.620.000 hectáreas. En muchas regiones las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas han perdido gran parte de sus sistemas productivos y su base alimentaria tradicional. Esto último resulta aún más grave si se tiene en cuenta que la mayoría de la producción nacional de alimentos consumidos en el país es suministrada por los pequeños agricultores locales; contrario a lo que muchos piensan y a lo que predica la propaganda oficial, la agricultura agroindustrial es marginal en la oferta interna de alimentos. Lo peor de la crisis está por venir: mediante nuevos marcos jurídicos (Estatuto Rural, Documentos Conpes de políticas sobre agrocombustibles e incentivos forestales, entre otros) y tratados de libre comercio, que abren las puertas a la importación masiva de alimentos y a la producción exclusiva para exportación y agrocombustibles; el resultado es evidente: menos alimentos, comida más cara y menos empleo en el campo. En suma, el gobierno hace todo lo posible para aniquilar la economía campesina y la soberanía alimentaria nacional, en medio de la crisis mundial de alimentos.

Hoy se producen tres veces más alimentos para el doble de la población mundial que había en los años sesenta, pero la cifra de hambrientos se ha disparado a cerca de mil millones de personas. En eso consiste la crisis: se producen mercancías, no alimentos; y su destino es el mismo: sobreproducción de excedentes y grandes *stocks* en los países ricos con agriculturas subsidiadas, que se utilizan como armas arrojadas contra las agriculturas de nuestros países en forma de bajos precios, “ayuda alimentaria” y presiones descaradas para la destrucción de los cultivos propios.

Ya se han identificado las numerosas causas y factores determinantes de la crisis alimentaria. El actual modelo económico mundial, basado en la globalización financiera neoliberal y el libre comercio —en el cual priman el enriquecimiento y la protección estatal de las economías del Norte en detrimento de las subordinadas y desprotegidas economías del Sur—, produce y reproduce enormes perjuicios para el medio ambiente, conspira contra la distribución equitativa de la riqueza en las economías nacionales y entre los países, desnacionaliza el acceso y control de los medios productivos y de los alimentos, perpetúa una perversa especialización productiva Norte - Sur; es evidente la relación causal y estructural entre el modelo económico y los fuertes impactos negativos en las poblaciones rurales y urbanas marginadas, en las economías locales y en la soberanía alimentaria nacional y local. Impactos que se profundizan en la coyuntura del mercado de los alimentos en el mundo, controlado por unas pocas transnacionales; éstas fabricaron los últimos años mediante juegos especulativos una crisis artificial que generó enormes aumentos de los precios de los alimentos, el colapso de las economías rurales nacionales y la inseguridad alimentaria de la mayor parte de la humanidad.

El presente número de la revista Semillas aborda el tema de la crisis alimentaria en el contexto global y nacional. Los diferentes artículos muestran las causas principales y los elementos centrales de la crisis, y visibilizan las iniciativas, las acciones y articulaciones emprendidas desde la sociedad civil para enfrentar la crisis alimentaria y los modelos económicos que la generan. Varios análisis dan perspectiva al contexto que hemos anotado: las causas de la crisis alimentaria, el problema sobre la ayuda alimentaria en el mundo, la situación nutricional y del hambre en Colombia, el impacto del maíz transgénico en Colombia. Adicionalmente reseñamos la reciente sentencia de la Corte Constitucional que declara inexecutable el Estatuto Rural, porque no se realizó la consulta previa con los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, lo que permite detener una de las más regresivas leyes rurales en la historia del país. Por último es obligado incluir en un ejercicio como éste, la lectura de varias iniciativas y experiencias locales en Colombia que resisten a las políticas que afectan la soberanía alimentaria; experiencias que construyen alternativas productivas viables y sustentables, donde se decide libremente qué producir y qué consumir. Alternativas que nos demuestran que otro modelo económico y otro mundo, son posibles. Un mundo en donde prevalece la soberanía nacional y la autonomía de los pueblos.

## La crisis alimentaria mundial, una crisis entre crisis

Juan Carlos Morales González<sup>1</sup>



Astrid Álvarez

**A**ctualmente somos testigos de una “confluencia de crisis” cuyos impactos sociales, culturales, económicos y ambientales, tendrán consecuencias impredecibles para el bienestar humano y planetario. Hablamos, pues, de las denominadas “crisis alimentaria”, “crisis climática”, “crisis energética”, “crisis financiera” y “crisis económica mundial”. Sin excepción, aunque parezca una obviedad recordarlo, todas ellas son de origen antrópico; es decir, acaecen no como resultado de una voluntad punitiva de la naturaleza o el azar, sino, por el contrario, a consecuencia de la torpeza humana o la codicia de quienes rigen los destinos del mundo.

En ese sentido, el actual modelo económico (caracterizado principalmente por el enriquecimiento de unos pocos a costa de los recursos del planeta y los derechos del resto de la humanidad), y los agentes locales o internacionales que lo implementan (oligarquías nacionales, empresas transnacionales, organismos financieros internacionales, grandes potencias, etc.), son los principales responsables no sólo de las mencionadas crisis sino también de la tragedia social que van dejando a su paso.

Dicha tragedia social y humana es fácilmente constatable, por ejemplo, con la actual “crisis alimentaria global”. Esta adquirió una

---

<sup>1</sup> Miembro de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Plataforma DESC. E-mail: porderechoalimentacion@gmail.com

breve relevancia pública a partir del primer trimestre del 2008<sup>2</sup> siendo ahora, desafortunadamente, opacada por el afán de las grandes potencias de resolver la crisis financiera y económica mundial, la cual les preocupa mucho más al representar una amenaza directa al modelo económico del cual son gestoras.

Antes de continuar es necesario precisar algo fundamental: la “actual crisis alimentaria mundial” *no es reciente* (o lo que es lo mismo, no es tan actual). Esta afirmación va en contravía del común de postulados y

análisis que surgen desde el primer mundo (o de países con pretensiones de serlo, Brasil por ejemplo), quienes presentan la crisis como algo coyuntural o de cercana aparición soslayando así su propia responsabilidad en el asunto.

En efecto, como puede constatar en la siguiente tabla<sup>3</sup>, el incremento en el número de personas con hambre en el mundo viene acelerándose. Así, del periodo 1995-97 al 2003-2005, la cifra de hambrientos aumentó en casi un 2 %, pasando de 831.8 millones a 848 millones de personas.

**Población con hambre en el mundo (en millones de personas)**

Región	PERIODO			VARIACIÓN (en %)	
	1990-92	1995-97	2003-05	1995-97 > 2003-05	1990-92 > 2003-05
Cercano Oriente y África del Norte	19.1	29.6	33	A 11.4	A 42.1
América Latina y el Caribe	52.6	51.8	45.2	B 12.7	B 16.3
África Subsahariana	168.8	194	212.1	A 8.5	A 20.4
Asia y el Pacífico	582.4	535	541.9	A 1.2	B 7.4
<b>Total Mundo en Desarrollo</b>	<b>822.8</b>	<b>810.4</b>	<b>832.2</b>	<b>A 2.6</b>	<b>A 1.1</b>
Países desarrollados	19.1	21.4	15.8	B 26.1	B 20.8
<b>TOTAL MUNDO</b>	<b>841.9</b>	<b>831.8</b>	<b>848</b>	<b>A 1.9</b>	<b>A 0.7</b>

La tendencia descrita pone en evidencia que los compromisos adquiridos en 1996 en el marco de la Cumbre Mundial de la Alimentación de Roma (matizados luego para la Meta No. 1 de los Objetivos del Milenio), están lejos de poderse cumplir<sup>4</sup>. Cabe resaltar que el sospechoso optimismo que rodeaba a la Cumbre de 1996 tiene una explicación histórica: se fundaba en la falsa premisa de que el modelo económico imperante, lejos de generar pobreza, la eliminaba. Esto significa que en el marco de la lucha ideológica entre quienes defendían o rebatían el modelo neoliberal, los prime-

ros lograron imponer su punto de vista en aquél momento y lugar, enmascarando con falsas expectativas la crudeza de la realidad alimentaria en el mundo.

El hambre no se ha apiadado de ninguna de las zonas del mundo en desarrollo. La siguiente figura<sup>5</sup> muestra los millones de personas hambrientas en cada una de las divisiones regionales consideradas por la FAO. A manera de ilustración, entre paréntesis se consigna la proporción que representan esos valores respecto a la población total de cada una de las regiones.

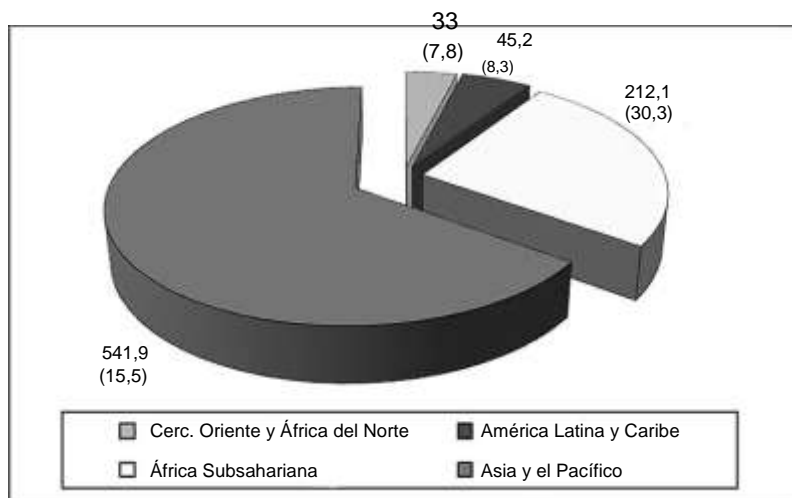
<sup>2</sup> En efecto, más allá del “afán periodístico” de muchos medios, durante el año pasado un buen número de cumbres o conferencias mundiales se enfocaron en la crisis alimentaria tratando de impulsar el debate en torno a sus causas y acciones por implementar. Desafortunadamente, hasta el momento, los resultados y compromisos han sido muy pobres.

<sup>3</sup> Tabla construida con base en datos de: FAO. *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2008*. Roma. 2008, pp. 48-50.

<sup>4</sup> Reducir a la mitad, para el año 2015, el número de personas con hambre que en ése momento habían en el mundo.

<sup>5</sup> FAO. Op. cit., No. 3.





Como puede notarse, las cifras (y proporciones) más altas de hambre se encuentran en África Sub Sahariana, Asia y el Pacífico. Sobre ésta última vale decir que a pesar del alto número de personas afectadas, es la zona donde numéricamente más se ha reducido el hambre, gracias, sobre todo, a los esfuerzos hechos en la materia por India y China<sup>6</sup>.

Este último dato es relevante porque al hablar ya de las causas de la crisis alimentaria, diversos ámbitos de poder evaden sus responsabilidades aduciendo que aquélla es consecuencia, principalmente, del incremento en el consumo alimentario de esos dos países. Como es obvio, tras tal pronunciamiento existe la soterrada intención de que el resto del mundo vea como culpables a los afortunados habitantes chinos e indios que mejoraron su situación alimentaria, y no a los verdaderos responsables que han conculcado el derecho a la alimentación del resto del planeta.

Siendo breve, existen dos factores que explican la crisis alimentaria que padece el mundo. Uno de tipo estructural y, el otro, de orden

coyuntural. El primero es indudablemente la imposición y persistencia del actual modelo económico (también denominado “nuevo orden económico mundial”, globalización neoliberal, etc.), caracterizado por la desprotección del campo, la producción alimentaria y, en extensión, las soberanías y economías nacionales. Siendo un factor estructural, involucra daños profundos en las economías locales, transformaciones anómalas en las vocaciones productivas de los diferentes países y otras consecuencias negativas de largo plazo.

Al respecto, el propio Relator Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, Olivier de Schutter, hizo mención en junio del año pasado que era urgente, para salir de la crisis, defender la pequeña producción agrícola y fortalecer a los pequeños productores de alimentos frente al sector privado<sup>7</sup>. No sobra insistir en que entre los preceptos del modelo neoliberal se encuentra, precisamente, la desprotección del pequeño productor rural (o su incorporación forzada a dinámicas agroexportadoras), el beneficio de los intereses del sector privado, y la pérdida de soberanía de los Estados en el control de sus procesos alimentarios (incluyendo el control sobre los recursos naturales y conocimientos ancestrales).



<sup>6</sup>Sólo entre 1995-97 y 2003-05, India y China, juntas, redujeron en 41 millones su número de hambrientos. En éste último periodo, el suministro de energía alimentaria per cápita de China e India fue de 2990 y 2360 Kcal/día, respectivamente (para la comparación: en Colombia, con mucha menos población, el valor fue de 2670).

<sup>7</sup>De Schutter, Olivier. Statement of the UN Special Rapporteur on the Right to Food, 8<sup>th</sup> Session of the Human Rights Council, Geneva, 6 June 2008. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/english/issues/food/docs/StatementOdS060608.pdf>

El elemento coyuntural detrás de la crisis, es el aumento en el precio mundial de los alimentos. Se calcula que sólo entre 2003-05 y 2007 se generaron, por aquella causa, 75 millones de nuevos hambrientos en el mundo<sup>8</sup>.

Más recientemente, en sólo un año (IV/2007-IV/2008), el precio mundial de cada tonelada de trigo, maíz o arroz, se incrementó en un 56, 117 y 94 %, respectivamente<sup>9</sup>, significando que el número de personas lanzadas al hambre debe ya haber superado largamente la cifra anteriormente referenciada por la FAO.

Son varios factores que supuestamente explican la escasez: un ligero retroceso en la producción mundial de cereales, la prolongada elevación en el precio del petróleo y sus derivados, la especulación con los alimentos en los mercados internacionales, y la competencia en el uso final de los alimentos (alimentos para consumo humano versus agrocombustibles). Demos una rápida mirada a cada uno de ellos.

Si bien la producción mundial de cereales en el año 2007 se redujo en un 19 % respecto a 2005, lo producido aquel año representa un 37.5 % más a lo registrado en el año 1996<sup>10</sup>. Es decir, desde 1996 ha habido un incremento neto en la producción de cereales desvirtuando el argumento de que exista una real escasez de alimentos, máxime cuando el crecimiento demográfico mundial en el mismo periodo fue comparativamente menor (14 %)<sup>11</sup>.

En cuanto al incremento en el precio del petróleo (prolongado hasta hace unos meses), ello incidió en que muchos de sus derivados (incluyendo importantes insumos

para la producción agrícola) y los costos y fletes de transporte, también se encarecieron. Según la FAO, el precio de algunos fertilizantes subió en un 160 % durante el primer bimestre del 2008 respecto al primero del año inmediatamente anterior, lo cual, unido a tasas duplicadas en el precio de los fletes entre 2006 y 2007, impactó en el precio de venta de los alimentos<sup>12</sup>.

No obstante, el factor que ha tenido un mayor impacto en tal encarecimiento es el binomio agrocombustibles - especulación en el mercado internacional de alimentos. Únicamente en 2007, 93 millones de toneladas de trigo y otros cereales fueron empleados en la fabricación de etanol, duplicando las cifras de 2005<sup>13</sup>. Esto viene generando, obviamente, una competencia por el uso de estos alimentos siendo cada vez mayor la cantidad de cereales cuyo destino final es la producción de agrocombustibles (AGC) y, en consecuencia, menor la utilizada para la alimentación humana.

Igualmente cabe recordar que luego de iniciada la crisis inmobiliaria en 2007, los grandes grupos de capital decidieron ampliar y profundizar sus "inversiones en mercados a futuro" de cereales y oleaginosas; es decir, en el grupo de alimentos que contribuye con la mayor parte de la materia prima para los AGC. Así, en el periodo comprendido entre el final del primer trimestre y el final del año 2007, los fondos invertidos en el mercado agrícola estadounidense se septuplicaron (en Europa se quintuplicaron)<sup>14</sup>.

Ello, por supuesto, genera una verdadera ola especulativa sobre el precio de las actuales y futuras cosechas, encareciendo tales productos y limitando las posibilida-

<sup>8</sup> FAO. Op. cit., No. 3, p. 6.

<sup>9</sup> Con base en datos de Fedearroz, Creed Rice Co. Inc., y el Chicago Board of Trade, citados gráficamente en:

La comida sí está cara en todo el mundo. El Tiempo. Bogotá. 26/IV/08. Sec: 3, p. 13.

<sup>10</sup> La producción mundial de cereales en 1996 fue de 2'190.672 Tns. En 2005 y 2007 fue de 4'168.650 y 3503.050, respectivamente. Datos tomados del sistema estadístico de la FAO - FAOSTAT <http://faostat.fao.org/site/567/DesktopDefault.aspx?PageID=567>

<sup>11</sup> 1996: 5.804 millones de habitantes. 2007: 6.616 millones. Datos tomados de los informes "Estado de la población mundial", de los años 1996 y 2007, publicados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, disponibles, respectivamente, en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.unfpa.org/swp/2007/spanish/notes/indicators.html> y <http://www.unfpa.org/swp/1996/index.htm>

<sup>12</sup> FAO. El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Roma. 2008, p. 49.

<sup>13</sup> *Ibíd.*

<sup>14</sup> Baillard, Dominique. Estalla el precio de los cereales. En: *Le Monde Diplomatique*. Edición Colombia. Bogotá. No. 67. Mayo de 2008, p. 8.





des de acceso para los países, comunidades y personas con escasos recursos. Sobre el tema, una proyección inicial de la FAO señalaba que sólo entre 2007 y 2008, los países con más bajos ingresos y alto déficit alimentario del mundo se verían obligados a incrementar sus gastos para la importación de cereales en un 33 %<sup>15</sup>, sin que esto signifique importar mayores cantidades de dichos géneros. Por decirlo de otra manera, en el mejor de los escenarios posibles, se paga mucho más por importar lo mismo, al tiempo que las familias e individuos no tienen cómo pagar más para consumir lo mismo<sup>16</sup>.

Siendo claro que el encarecimiento de los alimentos es el factor coyuntural de la crisis alimentaria que padece el planeta, y que aquél está determinado, principalmente, por la especulación y la competencia para su uso final en los AGC, la postura adoptada por las grandes potencias, la banca internacional y algunos ámbitos del sistema de Naciones Unidas, es verdaderamente lamentable. Varios portavoces del mundo en desarrollo no han dudado en manifestar, por ejemplo, que sólo un muy pequeño porcentaje del incremento en el precio de los alimentos puede atribuirse a los AGC<sup>17</sup>. Tal argumento ya fue desmentido el año pasado, cuando un informe secreto del Banco Mundial reveló que los AGC eran los responsables del 75 % del incremento en el precio de los alimentos entre 2002 y febrero de 2008<sup>18</sup>.

Esto va de la mano con el claro interés de que la producción de AGC sea percibida como una alternativa viable a la crisis energética y climática. Para ello han postulado

toda una serie de mitificaciones en torno a las bondades de dicha actividad económica, las cuales, sin embargo, han sido suficientemente desmentidas por buena parte de la comunidad científica internacional u otros interesados en el tema<sup>19</sup>.

El papel de la banca mundial y los organismos financieros internacionales (FMI, BM, BID) ha sido, por obvias razones, similar. Si bien reconocen que la crisis alimentaria mundial es una problemática que urge atención, la preocupación subyacente parece fundarse en el temor de que el modelo económico imperante y el orden político vigente, se derrumben a causa del descontento social generado por la crisis. En ese sentido, Robert Zoellick, presidente del Grupo del Banco Mundial, manifestó el año pasado la importancia de tomar “en serio” los efectos psicológicos que las crisis recientes vienen generando en los países en desarrollo. Para ello propuso redefinir el multilateralismo, con el fin de que pueda “moverse mucho más rápidamente a fin de ayudar a los más vulnerables” (en la lógica del asistencialismo humanitario), y “seguir promoviendo la liberalización a nivel mundial”<sup>20</sup>.

Adicionalmente, si bien han reconocido el papel que los AGC han desempeñado en el alza de los precios de los alimentos, las soluciones propuestas no dejan de ser, cuando menos, sospechosas: aumentar la ayuda alimentaria (lo que significa incrementar las ganancias de las compañías que controlan los agronegocios) y apoyar el desarrollo de las próximas generaciones de AGC<sup>21</sup>.

<sup>15</sup> Cálculos con base en datos contenidos en: FAO. Food Outlook V/2008, p: 90. Versión PDF disponible en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/ai466e/ai466e00.pdf>

<sup>16</sup> El escenario opuesto es, obviamente, pagar más para importar menos y que las familias, independientemente de que consigan o no el dinero suficiente, no tengan disponibles en sus comunidades cantidades suficientes de alimentos.

<sup>17</sup> Apenas un 3% según George W. Bush. Ver: Banco Mundial culpa a los agrocombustibles por aumento global del precio de alimentos. Disponible en: <http://www.proteger.org.ar/doc777.html>

<sup>18</sup> Reuters. Biocombustíveis podem ser até piores do que se pensava a princípio. Disponible en: <http://www.ecodebate.com.br/2008/07/07/biocombustiveis-podem-ser-ate-piores-do-que-se-pensava-a-principio/>

<sup>19</sup> Ver: Morales González, Juan Carlos. Agrocombustibles: sus mentiras y su capacidad generadora de hambre. En: Varios. Agrocombustibles: llenando tanques, vaciando territorios. CENSAT Agua Viva y PCN. Bogotá. 2008, pp. 149-165.

<sup>20</sup> Zoellick, Robert B. Discurso ante la Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial. Washington. 13/X/2008. Disponible en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANISH/>

<sup>21</sup> Ver: Presidente Zoellick afirma que el Grupo de los Ocho debe actuar ahora mismo ya que «el mundo está entrando en una zona peligrosa». Disponible en:





En el caso del sistema de Naciones Unidas, es ambivalente su comportamiento ante la crisis alimentaria. Algunos espacios del sistema reconocen explícitamente la gravedad de la crisis y urgen por acciones inmediatas que lleven a superarla. En mayo del año pasado, la por entonces Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, manifestaba ante la Séptima Sesión Especial del Consejo de Derechos Humanos (convocada a raíz de la crisis alimentaria), la necesidad de reconocer que esta era una situación muy grave que requería la acción conjunta de todos los países del mundo. Alertó sobre el hecho de que la crisis alimentaria, como expresión de la no garantía del derecho a la alimentación, podría tener un “efecto dominó” e ir de la mano de violaciones de otros derechos: educación, salud, y los

mismos derechos civiles y políticos una vez los Estados quieran “prevenir” los disturbios sociales derivados de la crisis. Enfatizó también, que una de las principales herramientas para resolver la crisis es que sea abordada desde una perspectiva de derechos humanos, recordando las obligaciones que frente al derecho a la alimentación tienen tanto los Estados como la comunidad internacional<sup>22</sup>.

Poco después, con una perspectiva parecida, el Relator Especial para el Derecho a la Alimentación llamó la atención en torno a que la comunidad internacional no debía hacerse la de los oídos sordos frente a las verdaderas causas de la crisis, y hacer lo posible para combatir, entre otros aspectos, la especulación con los alimentos en el mercado internacional<sup>23</sup>.

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSPANISH/0,,contentMDK:21828902~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>, y, Ribeiro, Silvia, *Agrocombustibles: secretos y trampas del Banco Mundial*. La Jornada. Edición digital. México D.F. 5/VII/2008.

<sup>22</sup> Address by Ms. Louise Arbour UN High Commissioner for Human Rights, 7<sup>th</sup> Special Session of the Human Rights Council, Geneva, 22/V/08. Despoiled in: <http://www.wilpf.int.ch/PDF/humanrights/>

<sup>23</sup> De Schutter, Olivier. Op. cit., No. 7.



Por otro lado, el mensaje dado por la FAO es, en contraste, muy ambiguo. De hecho, al tiempo que el número de hambrientos se incrementa, la FAO sigue invocando por mayores estudios para ver si la utilización y producción de AGC es sostenible y mantiene la seguridad alimentaria mundial. También recomienda que *“de la misma forma que la precipitación en las decisiones para promover los biocombustibles puede tener consecuencias adversas no deseadas en la seguridad alimentaria y el medio ambiente, adoptar acuerdos apresurados que restrinjan los biocombustibles podría limitar las oportunidades para un crecimiento sostenible de la agricultura, beneficioso para la población pobre”*<sup>24</sup>.

Esta actitud farisaica, consistente en seguir esperando “pruebas” sobre algo cuya

relación causal viene siendo demostrada a lo largo y ancho del planeta, a lo único que contribuye no sólo es a que la crisis no sea atacada plenamente por un organismo cuyo mandato es hacerlo sin tanto rodeo, sino también a que los agentes responsables sigan actuando impunemente y sin mayores contratiempos.

Finalmente cabe destacar la postura de diversas organizaciones campesinas, sociales o defensoras de los derechos humanos, quienes no han dudado en llamar la atención sobre el papel que en la crisis ha tenido el socavamiento progresivo de las soberanías alimentarias y la capacidad de los Estados de proponer y controlar autónomamente sus propias políticas agrícolas y alimentarias<sup>25</sup>.



<sup>24</sup> Diouf, Jacques. Prólogo al informe de la FAO titulado: El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Biocombustibles: perspectivas, riesgos y oportunidades. Roma. 2008.

<sup>25</sup> Para una aproximación completa a las propuestas hechas por las organizaciones sociales con el fin de salir de la crisis alimentaria, ver: The world doesn't need more of the same medicine. Joint Declaration addressed to Governments on World Food Crisis. 3-5/VI/2008. Disponible en: <http://www.fian.org/resources/documents/others/the-world-doesnt-need-more-of-the-same-medicine/pdf>

# Causas de la crisis alimentaria mundial

Elizabeth Bravo

## Dimensiones de la crisis alimentaria

**C**ien millones de personas más en el mundo no tienen acceso a los alimentos como consecuencia de la última crisis alimentaria mundial, según el Programa Mundial de Alimentos. El precio del arroz se incrementó en 90% en 45 días, al pasar de US\$400 a US\$760 por tonelada, alcanzando un aumento récord en el mercado de Chicago. Entre marzo del 2007 y del 2008 el trigo subió 130%, la soja 87%, el arroz 74%, el maíz 53%. También se ha dado un incremento en espiral del costo del aceite comestible, frutas y verduras. Los precios de lácteos y carnes también han aumentado significativamente.



Nate Ela

Como respuesta, China, Indonesia, Vietnam, Egipto, India y Camboya han prohibido o restringido severamente sus exportaciones de arroz. Países como Kazajstán, Rusia, Ucrania y Argentina dejaron de exportar trigo. Otros han dejado unas pocas fuentes de suministro para la exportación, principalmente Tailandia y Estados Unidos. Además, la crisis de los alimentos dio lugar a episodios de violencia alrededor del mundo.

## Producción mundial de alimentos

El sector agrícola a nivel mundial tuvo una producción récord de 2.300 millones de toneladas de granos en 2007, un 4% más que el año anterior. La producción de alimentos está aumentando desde los años 1950, especialmente en los últimos 30 años, a un ritmo tan rápido, que ha superado el crecimiento de la población.

A comienzos del decenio de 1960 la producción mundial de alimentos para consumo humano era sólo de 2.300 calorías por persona y día, cantidad que estaba distribuida de forma muy desigual. En 1994 ha-

bía pasado a ser 2.710 calorías por persona y día, suficientes para permitir la correcta nutrición de toda la población humana. La producción de alimentos del año 1986 podría haber alimentado, bien distribuida, a 6.000 millones de personas y desde hace años la producción supera las necesidades mundiales.

En los países ricos la sobrealimentación llega a ser un problema, pues por término medio se ingiere un 30% más de calorías que las necesarias, lo que produce exceso de peso, aumento de enfermedades como la diabetes o desarreglos del sistema circulatorio. Inclusive, en países de la Unión Europea se subvenciona la reducción de la producción de alimentos por motivos económicos. Mientras tanto hay más de 800 millones de personas que no toman las calorías mínimas necesarias para llevar una vida normal y de estas aproximadamente la mitad toma menos del 80% necesario por lo que están condenados a la desnutrición, el hambre y diversas enfermedades.

Red por una América Latina Libre de Transgénicos - Acción Ecológica Ecuador. E-mail: ebravo@rallt.org



## La especulación en el mercado mundial de alimentos

Una de las causas más directas e inmediatas de la crisis alimentaria es la especulación financiera de los capitales que se protegen de la caída del dólar. El mercado inmobiliario en Estados Unidos y otros países creció de manera vertiginosa y especulativa en los últimos años, creándose la llamada "burbuja inmobiliaria", en la que los fondos vinculados a esta industria son mayores que cualquier otro, y se cotizan en Wall Street. Pero esta burbuja inmobiliaria se pinchó: hubo un caos en la economía de Estados Unidos, y como medida salvavidas, los fondos especulativos se desplazaron al mercado agrícola en la Bolsa de Chicago.

Sobre el hecho que los precios de los alimentos sean fijados por la bolsa de Chicago, Jean Ziegler, Relator de la ONU sobre alimentación expresó:

*"Es un despropósito que el precio de los alimentos sea fijado por la bolsa, cuando deberían ser retirados de la especulación. Lo ocurrido entre diciembre y marzo de 2008 fue escandaloso: tras el crack financiero, que provocó más de un billón de dólares de pérdidas en valores patrimoniales, los grandes especuladores emigraron de la Bolsa de Nueva York hacia la de Chicago. Es decir, pasaron de especular y perder con acciones y obligaciones, a hacerlo y conseguir enormes beneficios con materias primas agrícolas, como arroz, trigo, mijo, etcétera".*

De esta manera, el comercio de alimentos a futuro, se convirtió en la oportunidad máxima para especular. El Mercado de Futuro es aquel en el cual se transan contratos en los cuales las partes se comprometen a comprar o vender en el futuro un determinado producto agrícola, definiendo en el presente la cantidad, precio, y fecha de vencimiento de la operación. El comercio a futuro es un disparador de precio, porque la propia idea de transacción a futuro es especulativa.

Alejandro Meneses, de la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Ex-

perimentación Agrícola, explicó como funcionan los mercados a futuro:

*"Cuando un productor de trigo sabe que necesita, por ejemplo, 120 dólares por tonelada para cubrir sus costos, pero estima que al momento de cosecha el precio de este cereal no superará los 100 dólares, puede entonces valerse de herramientas especulativas para intentar obtener ganancias o al menos cubrir los costos. Estos instrumentos también pueden utilizarse para intentar elevar los márgenes de ganancias. Pero cuanto más fuerte sea la apuesta, mayores serán los riesgos".*

Añade que: *"Un productor de soja no necesariamente debe especular con el mismo cultivo que produce, sino con el que presente más variaciones de precios. Yo podría estar cubierto con trigo y especular en girasol para agregarle precio al trigo".*

Los fondos de inversión controlan ahora entre el 50% y el 60% del trigo comercializado en los mercados mundiales más grandes. En 2007, el monto de dinero especulativo a futuro de commodities para cereales fue de US\$175.000 millones, en tanto en el 2000 fue menor a US\$ 5.000 millones.

En los últimos nueve meses de 2007, el volumen de capitales invertidos en los mercados especulativos agrícolas se quintuplicó en la Unión Europea y se multiplicó por siete en Estados Unidos. Ese mercado financiero posee una débil regulación a nivel internacional y, por lo tanto, también en la plaza doméstica, lo que está generando dramáticos desequilibrios en los últimos meses en el sensible mundo de los alimentos.

## Causas de más largo plazo

Hay una serie de elementos que han venido conjugándose desde hace algún tiempo, y que también han agudizado la crisis de los alimentos. Estos han sido impulsados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) y han sido impuestos a través de los programas de ajuste estructural, que se consolidaron con la Organización Mundial de Comercio.



La apertura de mercados y la eliminación de tarifas agrícolas junto con la retirada de la intervención del Estado en la agricultura, ha hecho que varios países del tercer mundo pasen de ser productores y en algunos casos exportadores netos, a importadores de alimentos, lo que ha significado una fuga inmensa de divisas. Europa y Estados Unidos colocaron en estos países sus excedentes subsidiados, haciendo colapsar la producción nacional, y la destrucción de la forma de vida de millones de campesinos en todo el planeta. Los países del tercer mundo se están especializando en cultivos comerciales de exportación, en desmedro de la auto-subsistencia.

El FMI y el BM, se han encargado de calificar como “distorsión” del mercado el mantener reservas nacionales, y han promovido las ventajas comparativas para que cada país se especialice en un producto. Por ejemplo banano para el Ecuador, soya para Argentina, flores para Colombia, etc. Es así que en el mercado global se prioriza el uso de los alimentos para animales a costa del auto-abastecimiento de la población. En México se destina por ejemplo a esa finalidad el 66% de la producción y solo el 34% restante es utilizado para nutrir a 100 millones de habitantes.

Se necesitan 700 calorías de grano para producir 100 calorías de carne. Y a nivel mundial, cada vez más se incrementa más la producción de maíz y soya para producir concentrados para alimentación animal. Por ejemplo, en el Ecuador se ha producido un cambio importante en la dieta al acrecentarse el consumo de pollo en los últimos años, y la proyección es que aumentará aun más. Hasta hace pocas décadas, Haití se autoabastecía de arroz. En 1994, un programa del FMI obligó a este país a liberalizar su mercado, a comprar el arroz barato importado de Estados Unidos y la producción local colapsó: Ahora los precios del arroz aumentaron en un 50% desde el año pasado, y el haitiano medio no puede comerlo.

### Los que ganan con la crisis

Hoy, casi todas las ramas de la producción agrícola están controladas por

grupos de empresas oligopólicas y se han beneficiado de la crisis alimenticia.

El 14 de abril de 2008, Cargill anunció que las ganancias que había obtenido del comercio de *commodities* en el primer trimestre de 2008 aumentaron un 86% con respecto al mismo periodo del año anterior. Su presidente declaró que “La demanda de alimentos en las economías en desarrollo y de energía en todo el mundo está haciendo crecer la demanda de los productos agrícolas, a la vez que la inversión se ha enfocado en los mercados de *commodities*”. Cargill ha tenido un crecimiento neto de 1.03 mil millones de dólares en el primer cuarto del 2008. Esto es 86% más que en el mismo periodo del 2007 (en el que ganó US\$ 553 millones). Esta empresa ha ganado en los primeros nueve meses de 2008, \$2.9 millones de dólares, 60% más que el año pasado (US\$1.71 millones).

Por su lado el informe financiero de otra gigantesca empresa alimentaria, ADM, revela que en el tercer cuarto del presente año fiscal tuvo unas ventas netas de US\$18.708 millones, lo que significa un 64% más que en el mismo periodo el año pasado (\$11.381 millones). Las ganancias subieron de US\$593 millones el año pasado, a \$913 millones de dólares en 2008. En su reporte, ADM señala que el aumento en sus ganancias se debe al incremento rápido de



Ramas de producción agrícola	Empresas
Comercio de granos y oleaginosas	Cargill, Monsanto, ADM, Dreyfuss y Bungue, que (soya, maíz, trigo, arroz, girasol) controlan el 80% de toda producción mundial.
Semillas transgénicas	Monsanto, Novartis, Bayer y la Syngenta que controlan toda la producción. En los lácteos y derivados encontramos a Nestlé, Parmalat y Danone
Fertilizantes	Bungue, Mosaic Corporation (de Cargill) Mosaico y Yara.
Glifosato	Monsanto y Nortox
Maquinaria agrícola	Agco, Fiat, New Holland, etc.

los precios de las *commodities*. Otra empresa que conforma el cartel de las *commodities* a nivel mundial es Bunge. En su reporte financiero la empresa anuncia un incremento en sus ventas netas, las mismas que subieron a US\$14.365 en el primer cuarto del 2008, que en comparación con el 2007, significó un incremento del 73% (US\$8.298)

Las empresas productoras de fertilizantes también incrementaron sus ganancias; Mosaic Corporation, de Cargill que controla gran parte de la oferta de potasa y fosfato, duplicó el año pasado sus ganancias. La mayor empresa productora de potasa del mundo, Potash Crop, de Canadá, obtuvo más de mil millones de dólares de ganancias, más del 70% con relación a 2006. Ya que todos los países quieren desesperadamente subir el rendimiento de sus cultivos, a través de las mismas recetas de la Revolución Verde, en abril de 2008, estas dos empresas subieron el precio de la potasa en relación al 2007, en los siguientes por-

centajes: Sureste asiático en 40%, América latina en 85%, India en 130% y Chi-na en 227%.

### Otros factores de la crisis alimentaria

Se puede contar con otros hechos más recientes que agudizan la crisis alimentaria, como el incremento en la demanda de productos agrícolas para producir agro-combustibles. La producción de etanol se triplicó entre 2000 y 2007 y al ritmo actual el 40% del maíz se destinará a la energía dentro de una década. En muchas partes del mundo miles de cultivos y tierras se reconvierten masivamente hacia la producción de agrocombustibles, agregando a esto la actuación de los especuladores que inflan los precios de los alimentos, es un hecho que indiscutiblemente intensifica la crisis.

Según varios analistas el crecimiento en el consumo de alimentos en la China elevó el precio de alimentos. Pero hay otros análisis que demuestran la falsedad de este argumento: Entre 1990 y 2007 su demanda de cárnicos creció 142%, pero se cubrió con producción interna y hasta se exportaron excedentes. China cubre su consumo interno de maíz y es un exportador importante (en 2005 exportó 3.5 millones de toneladas). Entre 1990 y 1999 el consumo de arroz pasó de 124 a 134 millones de toneladas; la producción mantuvo el ritmo y China continuó exportando este producto. Después del año 2000 la producción doméstica fluctúa, pero siguió cubriendo la creciente demanda y generando excedentes.

### Falsas soluciones

En este escenario, en lugar de realmente entender las causas de la crisis mundial y de tomar las medidas necesarias, por el contrario, se presentan falsas soluciones. Se proponen terapias de "shock", como por ejemplo la propuesta acerca de incrementar la producción de alimentos, propósito nefasto que requiere de relanzar una nueva revolución verde, con base en semillas genéticamente modificadas y así que los mismos grupos de siempre multipliquen sus beneficios.



# Impactos socioeconómicos de la ayuda alimentaria con soja transgénica<sup>1</sup>

Elizabeth Bravo<sup>2</sup>

## Introducción

La soja transgénica es el cultivo transgénico más extendido en el mundo. De acuerdo al informe de Monsanto para el 2006, existirían 54 millones de hectáreas sembradas con soja transgénica en el mundo, lo que representa más del 60% del área total sembrada con transgénicos a nivel global.

Una forma de colocar los excedentes de soja transgénica en un mundo que rechaza los alimentos transgénicos, es a través de la ayuda alimentaria. Esta ayuda alimentaria va a las poblaciones más pobres de América Latina, Asia y África, las mismas que tienen un sistema inmunológico y condiciones generales de salud bastante deprimidas, por lo que cualquier impacto en el estado de salud de estas poblaciones se incrementa. La ayuda alimentaria ha sido utilizada por algunos países como la forma a través de la cual dan su “ayuda al desarrollo”.

Los países de la OCDE<sup>3</sup> deben destinar el 0.7% de su presupuesto en asistencia oficial para el desarrollo de los países del Tercer Mundo. Cada país tiene sus políticas de cómo debe manejarse esta asistencia. Uno de los componentes de las políticas de asistencia al desarrollo que aplica Estados Unidos, es la ayuda alimentaria. La ayuda alimentaria constituye un mecanismo para colocar los excedentes agrícolas estadounidenses y para promover la apertura de mercados a sus productos, e influir políticamente en otros países.

La ayuda alimentaria es una importante herramienta para la expansión de los mer-



cados, y ha ayudado a colocar productos agrícolas que no hubieran podido ser colocados de otra manera. Con la ayuda alimentaria, se maneja el riesgo que pueden generar ciertas políticas agrícolas de Estados Unidos –por ejemplo, promover el uso masivo de semillas transgénicas lo que genera rechazo de un amplio sector de consumidores– y traspasa ese riesgo a un grupo de consumidores que por desconocimiento o necesidad son “ayudados” a través de estos programas.

Entre los beneficiarios de los programas de ayuda alimentaria se incluye a los intermediarios, que constituyen burocracias internacionales costosas, a las que se destina

<sup>1</sup> Documento preparado para la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, Noviembre 2007.

<sup>2</sup> Red por una América Latina Libre de Transgénicos- Acción Ecológica Ecuador. E-mail: ebravo@rallt.org

<sup>3</sup> OECD Organización de Cooperación de Desarrollo Económica, conformada por los países más ricos del mundo, incluyendo Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, Japón, Australia, entre otros.





un alto porcentaje de la ayuda, las empresas que se encargan de la comercialización de los productos y que son las mismas que manejan el comercio internacional de granos, las empresas navieras, y los productores estadounidenses.

### La soja en los Estados Unidos

Estados Unidos es el principal productor de soja a nivel mundial. El 88% de la soja que se comercializa a nivel mundial se utiliza para la producción de aceite, y con los residuos se hace pasta de soja que es usada como forraje. El 25% del aceite comestible que se usa a nivel mundial proviene de la soja. Un altísimo porcentaje de esa soja es transgénica.

Los principales exportadores de soja y otros granos están organizados a través de NAEGA (Asociación Norteamericana de exportadores de granos). Su misión es promover y desarrollar las exportaciones de granos y oleaginosas de Estados Unidos, para lo que ejerce una fuerte influencia en la política comercial exterior de su país.

Cuatro empresas dominan el mercado mundial de la soja. Tres son de Estados Unidos: ADM, Bunge y Cargill. La cuarta empresa es francesa, Louis Dreyfuss. Estas empresas compran soja para vender aceite y harina a los productores de alimentos animal y piensos y a compañías que hacen detergentes y químicos. Ellas controlan el 43% de la capacidad de elaboración de aceite en Brasil y el 80% de la Unión Europea, y las tres empresas de EE. UU. controlan el 75% del mercado de soja en su país. Es decir que, indistintamente de quien produzca la soja, son estas 4 empresas las que verdaderamente se benefician del negocio de la soja.

ADM está en toda la cadena productiva de la soja: Es procesadora de todos sus derivados; es importadora, exportadora, y la más importante fabricante de lecitina de soja; controla toda una red de silos y elevadores en todo el mundo. Por otro lado, Bunge, constituye el mayor procesador de aceite de soja a nivel mundial. Cargill tiene su propio control en la cadena alimenticia, con operaciones en 23 países y controla el 33% de las exportaciones de soja de Estados Unidos.

Estas empresas participan también en los programas de ayuda alimentaria. A través de la agencia gubernamental para el desarrollo USAID, estas empresas reciben contratos de cientos de millones de dólares cada año. ADM y Cargill, pueden llegar a manejar hasta un tercio de todos los contratos por volumen de la ayuda alimentaria estadounidense.

### La soja en la ayuda alimentaria

Al momento, el Cono Sur es el mayor productor de la soja a nivel mundial. Un alto porcentaje de la soja producida es transgénica, por lo que las empresas biotecnológicas llaman al Cono Sur en la "República Unida de la Soja". Este escenario geopolítico fue generado por el Presidente Lula da Silva quien al haber legalizado las cosechas transgénicas a través de medidas provisionales, precipitó la legalización de la soja transgénica en Paraguay cuyos mercados están encadenados al mercado brasileño.

Con esto, las principales fuentes de soja del mercado internacional son transgénicas. Este hecho por un lado favorece al productor de soja estadounidense porque ya no tendrá que competir con la soja convencional brasileña en un mercado que rechaza los transgénicos. Pero se crea un excedente de soja transgénica en el mercado mundial. Surgen entonces conflictos entre productores de soja en Estados Unidos que la venden como commodity, y las empresas semilleras que tienen interés de venderla como semillas a sus competidores. Eso explica los crecientes subsidios que reciben los productores sojeros de Estados Unidos. Una de las formas de subsidio es la ayuda alimentaria, lo que convierte a la soja en uno de los productos preferencia en los programas de ayuda alimentaria.

Entonces la Asociación Americana de la Soja (ASA) inicia un intenso cabildeo que culminó con un triunfo cuando el Congreso eliminó las barreras para la venta de margarina. De ser un importador neto de aceite, Estados Unidos pasó a ser un exportador.

En 1954 se aprueba el programa PL480 (conocido como "Alimentos para la Paz"). A través de este programa, el gobierno



subsidia al sector agrícola privado con fondos para el desarrollo de mercados para sus productos agrícolas. Esto lo hace por medio de una oficina especializada del Departamento de Agricultura, llamado FAS (Servicio Agrícola para el Extranjero). Ya en 1956 la ASA y el FAS firmaron un contrato de desarrollo de mercados para trabajar en Europa y Japón. El PL 480 funciona hasta nuestros días comprando los excedentes de producción agrícola estadounidense, y exportándolos al Tercer Mundo a través de sus distintos programas de ayuda alimentaria o de créditos preferenciales.



El ASA sigue presionando al Congreso de su país para que aumenten las cuotas de exportación de soja a través de los programas de ayuda alimentaria, y acompaña a las delegaciones oficiales en negociaciones internacionales claves, como las discusiones sobre si la ayuda alimentaria debe o no seguir las disciplinas de la OMC y en las mesas de los distintos tratados de libre comercio que Estados Unidos negocia con distintos países alrededor del mundo.

A pesar de que la soja transgénica es utilizada mayoritariamente para la alimentación animal, aceites y procesamiento, y no es consumida directamente, el gobierno de Estados Unidos no ve un problema que la soja transgénica entre en los programas de ayuda alimentaria, pues dice si los ciudadanos estadounidenses consumen soja transgénica, ellos no ven un problema en que sea consumida por los receptores de la ayuda. Sin embargo hay que señalar que la forma de consumir la soja es distinta cuando se la distribuye como ayuda alimentaria, y sobre todo que esta va dirigida a los sectores más vulnerables de los países pobres, como son niños que padecen desnutrición, infantes, madres embarazadas o en período de lactancia, personas que viven VIH (Sida), etc.

61 países y dos territorios recibieron ayuda alimentaria en base a soja o derivados de

soja en el año 2005. La mayoría de ellos importaron aceites vegetales<sup>4</sup>, por lo que se ha incluido en la tabla. Una gran mayoría de países recibieron una mezcla de soja y maíz molidos, en tanto que otros recibieron una mezcla de trigo y soja. Curiosamente sólo tres países importaron soja en grano: Pakistán, Corea del Norte y Camboya; los tres son países asiáticos, donde se encuentra el centro de origen de este cultivo. La ayuda alimentaria la recibieron 33 países de África, 20 de Asia y 9 de América Latina (Bolivia, El Salvador, Colombia, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Perú).

### Impactos de la ayuda alimentaria

Aunque no todos los alimentos que entran en un país dentro de los programas de ayuda alimentaria son donaciones (pues la mayoría de ellos son préstamos), estos tienen efectos nefastos para los productores locales, quienes tienen que competir en el mercado con los productos subsidiado que entra a través de los programas de asistencia estadounidense.

Los impactos en el país receptor incluyen:

- Desplazamiento de los productores locales y pérdida de la capacidad productiva local.

<sup>4</sup> Fuente: Food Aid Information System. 12 de diciembre 2005. Publicada en [www.fas.usda.gov](http://www.fas.usda.gov)



- Acatar políticas de Estados Unidos, sin importar lo nefastas que éstas sean.
- Pérdida de fuentes de trabajo.
- Dependencia a los alimentos importados.
- Cambios en los patrones alimentarios.

Así por ejemplo, el Ecuador hasta 1960 producía suficiente trigo para satisfacer su demanda interna. Hoy, luego de la asistencia alimentaria de la Alianza para el Progreso<sup>5</sup>, importa el 97% del trigo que se consume (Salgado, 2002). Se argumenta con frecuencia que la ayuda alimentaria beneficia a la balanza comercial de los países receptores, tanto a corto como a largo plazo, ya que el país deja de importar.

Sin embargo, los alimentos donados están orientando la estructura productiva nacional hacia una nueva estructura de consumo, basada en materia prima importada; lo que genera una menor inversión del aparato productivo agropecuario nacional y un mayor flujo de divisas en las crecientes importaciones (Prudencio y Velasco, 1987). Se adoptan además patrones alimenticios diferentes. Los alimentos donados en su mayoría son productos procesados, y la capacidad de procesamiento de la industria nacional en muchos de los países receptores, está basada en insumos importados; por lo tanto el consumo nacional está siendo orientado hacia productos con alto contenido de materia prima importada.

Un impacto adicional es que ahora la ayuda alimentaria está inundada por productos transgénicos. Al igual que la industria tabacalera, las empresas que comercializan alimentos transgénicos están enfocándose preferentemente en los países del Sur. Más de las dos terceras partes del maíz exportado de Estados Unidos va a Asia y África, cantidad que ante era importada por Europa. Y gran parte de esas exportaciones (miles de millones de toneladas de alimentos) son hechas a través de los programas ayuda alimentaria

### La ayuda alimentaria y la política internacional de Estados Unidos

Estados Unidos utiliza la ayuda alimentaria para imponer su política exterior en los paí-

ses receptores. Esto se ve reflejado en los países que han recibido ayuda alimentaria de manera prioritaria en los últimos 40 años. En la década de los setenta durante la guerra de Indochina, el 70% de la ayuda iba a Vietnam, Camboya y Laos; en los ochenta estuvo dirigida a El Salvador –durante la guerra civil– y a Egipto –que era su entrada al Medio Oriente–. Desde entonces se ha privilegiado la ayuda a los países que implementan reformas estructurales hacia el libre mercado. En los noventa la ayuda ha ido a Europa del Este, para apoyar la transición hacia una economía de mercado (Salgado, 2002). La ayuda alimentaria en estos años, ha obligado a los países a aceptar reformas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, con los impactos que ya se están viviendo en distintas partes del mundo.

Luego de iniciada la guerra norteamericana contra Afganistán, el Congreso de Estados Unidos aprobó un fondo de US\$ 320 millones para asistencia alimentaria en ese país, y para los refugiados afganos en los países vecinos.

Por otro lado la ayuda alimentaria ha sido utilizada para desestabilizar ciertas políticas, en Etiopía, la ayuda alimentaria fue usada para desbaratar el sistema estatal de tenencia de la tierra, para que se estableciera un sistema de propiedad privada. Para ello, se está desestabilizando al pequeño agricultor, para que grandes terratenientes ocupen la tierra para cultivos de exportación. Recientemente se ha anunciado que se sembrarán un millón de hectáreas con piñón (*Jatropha*) en este país para producir biodiesel. Sería importante saber qué papel jugó la ayuda alimentaria en este hecho, y recordar que la destrucción del sistema de producción de alimentos en Etiopía, significará el fin de un sistema muy tradicional que ha alimentado al pueblo etíope en los últimos 5.000 años.

A partir de la implementación del Plan Colombia, Estados Unidos aumentó el volumen de la “ayuda alimentaria” canalizada al Ecuador, la misma que hoy es inexistente. Entre los países que recibieron ayuda alimentaria en el año 2005 se incluye Colombia, a pesar de que este país ha regis-

<sup>5</sup> Programa impulsado por John F. Kennedy en la década de 1960.



trado un alto crecimiento económico en los últimos años. Esto se debe a que este país está muy alineado a la política exterior de Estados Unidos.

El país que más ayuda recibió en ese año fue Sudán, país que vive en una larga guerra civil desde hace muchos años, y lo que está en juego son las importantes reservas petroleras que se encuentran en el sur del país. Sudán ha declarado que no recibirá ayuda alimentaria con transgénicos, lo que ha desatado la contrariedad de Estados Unidos.

### Soja transgénica en la alimentación de infantes

En el año 2000, una donación importante de aceite y pasta de soja llegó al Ecuador. Estos productos fueron vendidos en el mercado nacional por el Programa Mundial de Alimentos, y el producto de estas ventas fue usado en programas de asistencia alimentaria, dirigida a infantes y mujeres embarazadas provenientes de los sectores de menores ingresos, especialmente indígenas.

El Programa preveía la distribución de una fórmula en base a soja, a pesar de que la soja es un alimento que está contraindicado para infantes debido a sus elevados niveles de fito-estrógenos. Las normas técnicas del programa decían que se debía usar soja nacional. A pesar de ello, se utilizó soja importada de Estados Unidos - Nutrisoy - pues al criterio de algunos técnicos del programa la Nutrisoy contenía los niveles adecuados de grasas para la población "beneficiaria".

El 20 de febrero del 2001, se llevó a cabo una inspección judicial para la toma de muestras de la soja utilizada en este programa. Luego de los análisis genéticos correspondientes, se encontró el 55% de soja transgénica en la fórmula. Los resultados encontrados revelan que al Ecuador entró soja transgénica por dos vías en el contexto de la ayuda alimentaria: por un lado en forma de pasta y aceite de soja transgénica (tal como lo prueban otros resultados obtenidos en enero del 2000), esta

Astrid Álvarez



soja fue monetizada (vendida en el mercado nacional); y con el dinero obtenido, se compró soja transgénica de Estados Unidos para distribuir a los niños de menores recursos económicos, que por tener un sistema inmunológico deficiente, están más expuestos a los riesgos que entrañan los alimentos transgénicos.

Ante la protesta generalizada de la población, todos los Ministerios que tenían alguna responsabilidad en dichos programas, ordenaron retirar el producto. Posteriormente, el Congreso Nacional dictó la "Ley de Seguridad Alimentaria", donde se prohíbe el uso de transgénicos en las fórmulas y alimentos para infantes, y se establece además que los programas de asistencia alimentaria deben ser hechos con alimentos producidos en el país. En análisis similares sobre la soja transgénica destinada

6 Análisis hechos en Genetic ID - Estados Unidos.



para ayuda alimentaria, realizados en Colombia y Bolivia, se encontró también transgénicos en estos alimentos.

### Soja solidaria en Argentina

Un caso paradigmático de la ayuda alimentaria con soja es el programa de la “Solidaria Soja”, que no forma parte de los programas de ayuda de Estados Unidos, sino de un importante país productor de soja como es Argentina.

El programa fue impulsado por los grandes productores de soja y contó con el auspicio de empresas como la petrolera Chevron, como una respuesta a la crisis económica que vivió este país a inicios de esta década. Los cargamentos de “Soja Solidaria” llegan a casi todo el país, ayudados por las donaciones de gasoil de Chevron-Texaco. En pocos meses han logrado introducir el consumo de soja –un alimento casi desconocido en la dieta nacional– en centenares de comedores, escuelas públicas, hospitales y geriátricos, mediante una amplia red de capacitadores encargados de “enseñar” a cocinar la soja y “difundir sus valores nutritivos”.

La campaña propuso que los productores de la soja donen una de cada mil toneladas producidas y que las compañías de transporte y gasolina colaboren con su distribución. La soja donada fue destinada para los comedores populares, orfanatos, hospitales, programas comunitarios, y la iglesia católica fue clave en su implementación, que llegó a aproximadamente un millón de personas.

Los niños que se “beneficiaron” de este programa, recibieron una soja transgénica con altísimos residuos de glifosato y otros plaguicidas. En un informe hecho por Joensen *et al.* (2005), ellas encontraron que a los niños no les gustaba comer esta soja, pues esta no forma parte de su cultura, pero que además les producía problemas estomacales.

Sergio Britos, investigador del Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil (CESNI), advierte que “la leche de vaca es una parte irremplazable de la dieta de los niños, por lo que su reemplazo por la mal llamada ‘leche’ de soja provoca déficit de calcio, y la

limitada capacidad del organismo para absorber el hierro presente en la soja, aumenta las probabilidades de anemia”.

Por otra parte, la soja GM consumida en Argentina posee altas cantidades de residuos tóxicos. Al igual que en otros países, los controles estatales fueron flexibilizándose al ritmo de las necesidades de las transnacionales impulsoras del “nuevo modelo” agropecuario: hasta el advenimiento de los cultivos transgénicos, el máximo de residuos de glifosato permitido en cultivos o alimentos derivados era de 0,1 ppm, pero a mediados de los años '90, junto a la implementación de la soja RR, el máximo fue establecido en 20 ppm., un incremento de 200 veces el límite anterior.

Jorge Kaczewer señala que estos vestigios de glifosato y sus metabolitos en la soja transgénica están presentes también en alimentos elaborados en base a la leguminosa, y como los análisis de residuos de glifosato son complejos y costosos, no son realizados rutinariamente por el gobierno de EE.UU. (el primer productor mundial de soja RR) y nunca fueron realizados en Argentina.

Mientras tanto, estas iniciativas “solidarias” sustentadas en la idea de que “pobres habrá siempre”, amenazan con arrasar la diversidad nutricional que caracterizó históricamente a Argentina, repartiendo entre los pobres las sobras del modelo, y subordinándolos con el eufemismo de “enseñarles a comer”.

### Conclusión

Mientras haya producción de alimentos transgénicos en el mundo habrá un mercado abierto para estos productos a través de los programas de ayuda alimentaria de Estados Unidos hacia los países más empobrecidos del mundo; y mientras los consumidores de países financieramente más ricos como los Europeos, del Este de Asia y en alguna manera de Estados Unidos, centren sus campañas únicamente en asegurar que sus alimentos y hasta el balanceado para sus animales no provenga de fuentes genéticamente modificadas, y no se mire el problema de los transgénicos como una cuestión global, las naciones de la región andina, de Centro América,



del África Sur Sahariana y países ocupados como Irak y Afganistán serán obligados a recibir estos alimentos para incorporarlos en programas dirigidos a las poblaciones más vulnerables de sus respectivas países.

La ayuda alimentaria descontextualizada de realidades y necesidades de las poblaciones, genera impactos sociales, económicos, culturales y políticos negativos sobre la agricultura local y el ambiente, tales como: la erosión y la pérdida de la biodiversidad, del conocimiento tradicional y de la soberanía alimentaria; socava la capacidad de autogestión individual y colectiva, genera el éxodo y el desempleo y promueve cambios drásticos en los modelos de producción y hábitos de consumo, lesionando la soberanía alimentaria del país receptor, produciendo la destrucción de sus sistemas productivos y la creación de dependencia.

Estos programas han demostrado, además, ser una vía eficaz para introducir alimentos transgénicos, al igual que de otros alimentos rechazados en los mismos países de donde provienen.

La imposición de la soja en los segmentos más vulnerables de la población está creando una suerte de "apartheid" (segregación) alimentaria. Mientras las clases acomodadas pueden continuar con una dieta diversificada, grandes masas de excluidos deberán conformarse con "alimentos para pobres", consumiendo los excedentes que los grandes productores agroindustriales no pueden colocar en el mercado internacional.

## Bibliografía

- Acción Ecológica. 2000. Alimentos Transgénicos ¿El plato fuerte de la ayuda alimentaria? Alerta Verde No. 97.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Ecuador para la donación de productos agrícolas bajo el programa Section 416(b). 18 de agosto del 2000.
- Backwell, B y Stefanoni, P. 2003. ¿Soja solidaria o apartheid alimentario? El negocio del hambre en Argentina. Ecoportal. 02-04-03.
- Bravo, E. 2002. Transgénicos en el programa PANN 2000. En: Transgénicos y Ayuda Alimentaria. Memorias del II Encuentro Latinoamericano sobre Transgénicos. Bravo, E. (ed.) Quito.
- Bravo, E. 2005. Soja: Instrumento de control de la agricultura y la alimentación. RALLT. Acción Ecológica.
- Defensoría del Pueblo. Acta de inspección de la Dirección Nacional de Derechos del Consumidor y los Usuarios de la Defensoría del Pueblo. 20 de febrero del 2001.
- Edwards, S. 2002. Ayuda Alimentaria ¿Aliviar El Hambre o destruir el Sistema de Tenencia de la tierra en -Etiopia? En: Transgénicos y Ayuda Alimentaria. Memorias del II Encuentro Latinoamericano sobre Transgénicos. Bravo, E. (ed.) Quito.
- Gallardo, L. 2002. La donación de pasta de soja - El primer caso de resistencia a los transgénicos en el Ecuador. En: Transgénicos y Ayuda Alimentaria. Memorias del II Encuentro Latinoamericano sobre Transgénicos. Bravo, E. (ed.) Quito.
- Genetic ID. 03-05-2001. GMO Analysis Report. Mi Papilla.
- Internacional Crisis Group, 2002. God, Oil & Country. Changing the Logic of War in Sudan. ICG Africa Report NO. 39.
- Joensen, L. *et al.* 2005. Argentina. A case study on the impacts of the genetically engineered soja. Gaia. London.
- Jorge Kaczewer, "Toxicología del glifosato: riesgo para la salud humana", en [www.politicassociales.gov.ar](http://www.politicassociales.gov.ar)
- Monsanto, 2006- Final Year-End Reporting: FY 2006. Monsanto Biotechnology Trait Acreage: Fiscal Years 1996 to 2006. Updated: Oct. 11, 2006.
- Palacios, S., Correa J. P. 2001. Carta dirigida al Defensor del Pueblo del Ecuador. 14 de mayo del 2001.
- Prudencio, J. Velasco, M. 1987. Mujer y donaciones de alimentos. CERES-PMA. La Paz.
- Prudencio, J. 1994. Alimentarse en Bolivia.
- Ramos, María Luisa. 2002. La ayuda alimentaria y la política estadounidense en Bolivia. En: Transgénicos y Ayuda Alimentaria. Memorias del II Encuentro Latinoamericano sobre Transgénicos. Bravo, E. (ed.) Quito.
- Salgado, W. 2002. Ayuda Alimentaria o Ayuda a las Exportaciones. Ecología Política No. 22. ICARIA Editorial. Barcelona.

### Sitios Web:

- [http://agriculture.house.gov/glossary/commodity\\_credit\\_corporatio\\_ccc.htm](http://agriculture.house.gov/glossary/commodity_credit_corporatio_ccc.htm)
- <http://www.fas.usda.gov/food.aid>
- <http://www.sojasolidaria.org>
- <http://www.soygrowers.com/history>
- <http://www.soyonlineservice.co.nz>
- <http://www.wfp.org>
- <http://www.aadynd.org.ar/>



## Las políticas de la FAO contra el hambre

Campaña en defensa de la seguridad y la soberanía alimentaria



Astrid Álvarez

La FAO es la institución de Naciones Unidas constituida para ayudar a los gobiernos en la lucha contra el hambre, la mortalidad y las enfermedades derivadas de una mala o insuficiente alimentación.

La FAO se funda al tiempo que el nuevo orden capitalista tras la II Guerra Mundial (Bretton Woods-1944). Su objetivo decla-

rado es luchar contra la inseguridad alimentaria que afecta a más del 20% de la humanidad. Sin embargo, aliada desde su nacimiento con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se ha convertido en el brazo **técnico** del “libre comercio” para la agricultura y la alimentación. Al remover todos los obstáculos para el desarrollo de una agricultura y alimentación mundial mercantilizada, ha contribuido a

<sup>1</sup> Documento escrito por Pilar Galindo. *Este documento es la primera entrega de la Campaña frente a la lucha contra el hambre.* Este y todos los documentos de la campaña se pueden consultar en la WEB de la Garbancita Ecológica, que hace parte de los Grupos Autogestionados de Konsumo de Madrid (GAKs). Desde estos grupos se propicia el encuentro de los colectivos de consumo vinculados a las redes antiglobalización con el mundo rural. Iniciaron el camino, no solamente para consumir alimentos sanos sino también convencidos de que la forma de comer es tan política como la forma de trabajar. [www.nodo50.org/lagarbancitaecologica/garbancita/](http://www.nodo50.org/lagarbancitaecologica/garbancita/)

extender y cronificar la inseguridad alimentaria. Por un lado, promoviendo una agricultura y ganadería industrial altamente dependientes de químicos, maquinaria y energía para un mercado global. Por otro lado, impulsando un patrón alimentario basado en proteína animal abundante y barata. Estas políticas han fomentado el hambre en los países empobrecidos y la comida basura, la obesidad y las enfermedades alimentarias. El modelo impulsado por la FAO también es responsable del empobrecimiento de los suelos, la contaminación de las aguas, la emigración forzosa de los campesinos, el control de todo el ciclo alimentario por parte de las multinacionales y el crecimiento de la deuda externa.


Hoy se producen tres veces más alimentos para el doble de población que en los años 60, pero la cifra de hambrientos se ha disparado a 923 millones. A pesar de ello, la FAO no asume su responsabilidad en la dirección técnica del proceso. Al igual que el pasado año, en este 16 de octubre, se ha centrado en el cambio climático y los biocombustibles.

En el último año hemos asistido a la escalada del hambre por un alza brutal (100%) de los precios de los alimentos básicos. En el contexto de recesión económica mundial producida por la debacle financiera, dichos precios están cayendo en la última semana pero de la mano de un aumento vertiginoso de la pobreza y la exclusión. Sin embargo, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO (17/10/08) nos da las recetas de siempre. Por un lado, medidas a corto plazo de índole caritativo que frenen la conflictividad social pero no interfieran en el mercado. Tanto ayudas a los colectivos excluidos para acceder a los alimentos básicos que el mercado les niega como subvenciones y créditos para que los pequeños agricultores se impliquen más en el mercado mundial. Por otro, medidas

a medio plazo: cerrar la ronda de libre comercio de Doha, profundizar en la apertura de los mercados y aplicar las nuevas tecnologías (transgénicos), junto con las preexistentes (abonos químicos y tratamientos agrotóxicos) para intensificar la producción y evitar la lucha por la tierra entre alimentos y carburantes.

La FAO cuestiona todas las medidas que limiten la circulación de capitales y la concentración de tierras, recursos agrícolas y alimentarios en manos de las grandes multinacionales. Mientras la cifra de hambrientos y obesos crece con los precios de alimentos e insumos agrícolas, las multinacionales de semillas, fertilizantes y distribución de productos agrarios y comida basura, incrementan sus beneficios. Las instituciones políticas como la FAO, al servicio del mercado global, son responsables de que en estos 60 años, no sólo no se ha resuelto el problema del hambre, sino que dicho problema se ha agravado.

No podrían hacerlo sin nuestra colaboración como consumidores. En la medida en que nuestro consumo procede de alimentos industriales globalizados y marcas blancas en grandes superficies, cooperamos con el aumento de hambre en el mundo, además de lesionar nuestra salud. Una minoría de consumidores, supuestamente responsables, adquirimos alimentos ecológicos, fuera de temporada y de importación. Hasta ese punto nos tienen controlados.

Si queremos formar parte de la solución, debemos cambiar nuestras pautas alimentarias, adecuarlas a los ciclos de la naturaleza y la distribución en circuitos cortos. No podremos hacerlo solos. Por eso debemos asociarnos con otros consumidores para adquirir alimentos ecológicos de temporada, producidos por pequeños productores agroecológicos cercanos. 

¡En defensa de la Seguridad y la Soberanía Alimentaria.  
Contra el hambre, la comida basura y las enfermedades alimentarias.  
Por un Consumo Responsable Agroecológico, Autogestionado y Popular!





## El consumo responsable: Un acto político en defensa de la soberanía alimentaria

Lina Patricia Forero Martínez<sup>1</sup>



Nate Ela

Las consecuencias de la crisis económica en todo el planeta son cada vez más visibles: desestabilización social, desequilibrio y agotamiento del medio ambiente, y por si fuera poco, crisis alimentaria; todos los días se encuentran ejemplos a nuestro alrededor o en los medios de comunicación de los efectos nefastos que el actual modelo de desarrollo tiene sobre la naturaleza, del aumento de la pobreza, de la explotación laboral, de los fenómenos migratorios, y de la hambruna que devora a pasos agigantados pueblos y comunidades enteras. Asistimos todos los días a la desvalorización del derecho hu-

mano de la alimentación, pues éste queda en los últimos lugares de la lista de prioridades de los Estados, y se deja en manos de transnacionales y grandes empresas agroalimentarias cuyo único objetivo es ganar cada vez más dinero, sin importar a quiénes se lleve por delante.

Mientras tanto, vivimos en una sociedad donde el afán de consumir no tiene límite, no se satisface nunca. Es necesario el consumo de alimentos, de vestido, de entretenimiento, etc.; pero a partir de que la ruptura entre sociedad y naturaleza se ha convertido en algo más evidente, el consu-

<sup>1</sup> Comunicadora social - productora audiovisual. Grupo Semillas. E-mail: info@semillas.org.co

mo ha transitado de un acto humano necesario para la vida hacia un extremo conocido como el consumismo, que nos arrastra a patrones de conducta artificiales, convirtiéndonos en pequeños engranajes de un sistema que reduce a las personas a la categoría de “cliente”, de consumidor sumiso y resignado. Ajenos a este hecho, legitimamos el mismo sistema, dado que el consumo es el eslabón faltante para completar el ciclo de la actividad económica y de esta forma, el aumento del consumo permite continuar con el proceso de acumulación de capital.

No obstante, pareciera que este modelo económico y de consumo excesivo, tiende cada vez más a su agotamiento; crece cada vez más la genuina preocupación por lo que está pasando y cada vez más se abren los oídos y los corazones ante las verdaderas causas de los problemas sociales y ambientales que nos afectan, comprendiendo que se debe detener la complicada maquinaria y estructuras que producen estos problemas.

El consumo tiene diferentes matices: es un acto biológico, porque se consume aire, agua y otros elementos; es un acto social, porque determina las dinámicas entre comunidades y sociedades, al consumir conceptos a través de diferentes medios (educación, medios de comunicación, iglesia, etc.); es un acto cultural al dar pertenencia y significado estableciendo prácticas culturales; y es un acto económico, generalmente en la relación compra-venta.

Y el consumo es un acto primordialmente político, una posición que determina significados en lo que somos y lo que creemos que debemos ser (evidentemente, este “deber ser” es impuesto por el mismo consumo). Desde el momento en que se toma la decisión de qué consumir y a quién se compra, se instaura una diferencia en el espacio de producción. De hecho, ningún tipo de consumo es apolítico o inofensivo: Al consumir determinados productos y no otros, lo que se intenta es configurar al ser social en una figura determinada intencionalmente –quien toma Coca-Cola tiene la chispa de la vida, mientras que el resto no tienen la chispa, son seres grises y pasados de moda–, y ya sea de modo consciente o inconsciente todos participamos

de algún modo, a veces de forma abierta, como cuando elegimos vestir de acuerdo a una moda y otras veces imperceptiblemente, como cuando elegimos dónde y qué comer.

Es en este contexto que surge el *consumo responsable* como reacción de la sociedad frente a los abusos del capitalismo en materia de alimentación. Como consumidores se tiene la responsabilidad y un cierto poder frente a las grandes multinacionales alimentarias, ya que con las formas de consumir se puede influir en la marcha de la economía y del mundo de una forma directa.

### ¿Qué es el consumo responsable?

No se puede dejar de consumir, pero sí se puede consumir de forma diferente, pensando en las repercusiones sociales y ambientales que tiene la producción de esos bienes y servicios que nos incita a comprar las empresas y la publicidad. Es importante pensar en cuáles son realmente las cosas que se necesitan, para efectuar un consumo responsable y no caer en el consumismo.

Según la organización mundial ambientalista Greenpeace, el consumidor responsable es entendido como aquel que: “*regula* su consumo a partir de valores humanos; realiza sus compras de manera *consciente* (se pregunta de dónde viene y en dónde terminará lo que compra); es *equilibrado*, se complace pero al mismo tiempo sabe autolimitarse; busca, al satisfacer sus propias necesidades, ser *solidario* con los productores; intenta que su consumo *ayude a preservar los recursos naturales* para el disfrute de las siguientes generaciones; y se da cuenta de que comprar es un *acto político* con sentido humano”.

De esta manera el consumidor puede tener una mayor influencia en el desarrollo de tendencias positivas del mercado, como el comercio justo, el apoyo a mercados locales, la incentivación de otras formas de comercio como trueques o intercambios de productos, entre otras. Algunos consumidores han comenzado a cambiar sus relaciones con las empresas, al mostrarles que sus decisiones de compra tienen en cuenta el bienestar social y la sostenibilidad



ambiental. Cada vez son más los consumidores, al igual que los inversores –que son consumidores en el campo financiero–, que consideran positivamente a las compañías cuya responsabilidad no consiste solamente en la generación de productos, empleos e impuestos.

A partir de estas consideraciones, el consumidor responsable se pregunta: ¿De verdad necesito este producto? ¿Quién ha pro-

ducido estos productos?, ¿En qué lugares y circunstancias se han producido?, ¿La producción ha sido respetuosa con el medio ambiente, con la salud y los derechos de los productores?, ¿Hay explotación o discriminación en la producción?, ¿El producto es seguro para el consumidor? Estos interrogantes se integran en el concepto de consumo responsable, a partir del planteamiento de tres componentes:

### Dimensiones del Consumo Responsable

1. Un Consumo Ético, en el que se introduzcan valores como una variante importante a la hora de consumir o de optar por un producto, haciendo especial énfasis en la austeridad como un valor en relación con la reducción para un consumo ecológico, pero también frente al crecimiento económico desenfrenado y al consumismo como forma de alcanzar el bienestar y la felicidad.
2. Un Consumo Ecológico, que incluye, por este orden, las famosas “erres” del movimiento ecologista: Reducir, Reutilizar y Reciclar, pero en el que también se incluyen elementos tan imprescindibles como la agricultura y ganadería ecológicas, la opción por la producción artesana, etc.
3. Un Consumo Social o Solidario, en el que entraría también el comercio justo, es decir, el consumo en lo que se refiere a las relaciones sociales y condiciones laborales en las que se ha elaborado un producto o se ha producido un servicio. Se trata de pagar lo justo por el trabajo realizado, tanto a gentes de otros países, como a las personas más cercanas en nuestro ámbito local; se trata de eliminar la discriminación, ya sea a causa del color de la piel o por diferente origen, o por razón de género o religión; se trata de potenciar alternativas sociales y de integración y de procurar un nuevo orden económico internacional.

Colectivo Con Suma Responsabilidad. Guía de consumo responsable y solidario en la Comunidad de Madrid. Noviembre, 2006

El consumidor responsable es la persona que sus emociones, sus valores de justicia y de solidaridad, posibilitan acciones a favor del derecho de los campesinos, afrodescendientes e indígenas de producir alimentos de forma limpia, sin químicos, preservando el medio ambiente, protegiendo el derecho del consumidor a una alimentación sana, nutritiva y asequible. “Al defender nuestro derecho a producir y consumir alimentos sanos y suficientes, nos estamos planteando la extensión social de nuestra actividad como respuesta a la crisis alimentaria. Dicha extensión se enfrenta con la tarea de transformar las formas de producir y consumir alimentos. Esta transformación afecta a deseos y valores de la población conquistados por el afán de lucro y el consumismo”<sup>2</sup>.

Las decisiones más sencillas, las que se toman todos los días, definen cómo se aprovecha o se daña el medio ambiente y cómo se afianzan o destruyen relaciones sociales y económicas. Son decisiones simples relacionadas con lo que se come, la manera como se compra, como se produce y se tira la basura, como se utiliza el agua, la energía eléctrica, y en qué invertimos nuestro esfuerzo, dinero y confianza. Cada peso que gastamos es parte de las inversiones que determinan cómo se hacen negocios, qué productos y servicios se ofrecen, incluso qué trato reciben los trabajadores. Esos mínimos cambios, sumados a los de millones de personas, son claves para transformar la realidad.

<sup>2</sup> Morán, Agustín. Epílogo de “Agroecología y Consumo Responsable. Teoría y Práctica. Editorial Kehaceres, Madrid, 2006.

## Los retos del consumidor responsable

Como consumidores se puede optar por llevar a cabo un consumo responsable, comprando en los mercados locales y en las tiendas de barrio. Pero más allá de la opción individual, *actuar colectivamente* involucrándose en campañas, haciendo parte de asociaciones de consumidores de productos sanos —que establecen relaciones de compra directas con los productores de su entorno—, es determinante a la hora de transformar la realidad. Así mismo es necesario trabajar en movimientos y redes más amplias en contra de políticas neoliberales que actúan en detrimento de la soberanía alimentaria, como los TLC, la apropiación de los bienes naturales y colectivos, la producción de agrocombustibles, la introducción de organismos genéticamente modificados, entre otros, en una perspectiva de transformación social y política global.

Detener la mercantilización y la industrialización de la agricultura, impidiendo la ruina de los pequeños productores campesinos, es primordial para defender la soberanía alimentaria. La producción campesina es de alta eficiencia en términos ecológicos, territoriales, sociales y de salud alimentaria, puesto que es rica en conocimiento campesino, respetuosa con el patrimonio genético de la tierra, el clima, las especies más adaptadas, el empleo rural, el manejo ecológico de los residuos vegetales y animales y la lucha biológica contra las plagas al margen de fertilizantes químicos, plaguicidas y transgénicos. A pesar de las ventajas, los campesinos y campesinas que la practican están amenazados por la producción industrial de alimentos a gran escala para el mercado mundial, protagonizada por grandes empresas agroalimentarias, más eficientes en términos económicos.

El defender a estos pequeños productores requiere del apoyo de los consumidores de las ciudades, de un compromiso mutuo entre el campo y la ciudad. Éste se consolida en la medida en que los habitantes de las ciudades cambian la mirada que se tiene del campo, configurada a partir de la dependencia tecnológica y por el poder económico. Ésta es una mirada nostálgica, donde la producción local, el consumo de



esta producción y las familias campesinas están a punto de desaparecer, porque la vida en el campo está siendo arrastrada inevitablemente por la corriente de la modernización. Es necesario darse cuenta que los campesinos tienen en sus manos la vida, la alimentación, que la tecnificación del campo no es la solución a los problemas de alimentación, ni que mucho menos va a resolver la pobreza del campo. Y los consumidores de la ciudad tienen el poder de hacer que la vida del campo, tal cual es, continúe.

El consumo responsable es una tarea difícil, pero no imposible; aparte de las contribuciones diarias que se pueden hacer, en el mundo y en Colombia se han realizado prácticas de cooperación entre consumidores y productores, dignas de reseñar aquí, como en el caso de la construcción del sistema participativo de garantías, en contraposición a la *certificación de productos agroecológicos*.

La certificación es un método por el cual una agencia certificadora independiente garantiza por escrito que el proceso de producción, el producto orgánico o servicio se encuentran en conformidad con los requisitos especificados por determinada organización o país. Con la certificación se está excluyendo la opción de ser cultivadores agroecológicos autónomos, frente a la imposición de la norma externa y los proce-





Los productos de producción agroecológica pierden significado cuando se hace mayor énfasis en las ventajas económicas representadas en el sobreprecio, que es inalcanzable para la mayoría de los consumidores. El producto sano se “estratifica” y solo los ricos pueden alimentarse sanamente, lo que viola la soberanía alimentaria. En Colombia, desde organizaciones como el MAELA<sup>3</sup>, se ha adelantado la construcción de un ejercicio participativo con productores y redes de consumidores que están originando mecanismos legítimos de credibilidad, garantía y confianza entre el productor y el consumidor, donde tienen cabida relaciones sociales de solidaridad, de cultura y respeto, más allá de comprar o vender.

Diferentes ejemplos giran en torno a la formación, una de las estrategias adoptadas por organizaciones locales que constantemente se están capacitando, actualizando y multiplicando información sobre temas relacionados con la soberanía alimentaria, como transgénicos, agrocombustibles, políticas públicas rurales y ambientales, agroecología, comercio local, entre otros. Las organizaciones también dan a conocer esta información a los consumidores, por medio

de charlas, talleres, jornadas e intercambio de opiniones en los mercados campesinos.

Se encuentran también experiencias relacionadas con la promoción del comercio justo como opción para los pequeños productores campesinos, de poder disfrutar de un intercambio equitativo de mercancías, asociado a consideraciones medioambientales y de justicia social, que trata de reducir los intermediarios del comercio convencional. Organizaciones locales de campesinos del Valle del Cauca y del Cauca exportan café orgánico (bajo la marca Madremonte<sup>4</sup>) a Oregon, Estados Unidos, en un esquema de comercio justo que ha dado grandes resultados.

Otros esfuerzos –como el de la Campaña por derecho a la alimentación<sup>5</sup>– se han enfocado en la relación entre el consumo y los derechos humanos, reivindicando el derecho humano a la alimentación; desde esta perspectiva, el derecho hace referencia, entre otros elementos, a la alimentación adecuada, por lo que se hacen pertinentes los cuestionamientos acerca de la calidad de la comida que se consume diariamente, de las implicaciones de la manipulación genética de los alimentos y los riesgos que estos procedimientos pueden traer para el medio ambiente y para la población.

Como se puede constatar, reclamar la soberanía alimentaria no es una cuestión exclusivamente campesina, sino también ciudadana; no sólo porque el modelo alimentario y sus consecuencias en la salud, en la economía, en el ambiente y en las relaciones sociales nos afectan a todos, sino también porque ejercer la soberanía alimentaria supone reconstruir las relaciones de intercambio en múltiples direcciones: campo - ciudad; campesinos - consumidores, países del Norte - países del Sur. La defensa de la soberanía alimentaria implica saberse parte responsable en los hábitos de consumo y parte de todas esas reconstrucciones.

<sup>3</sup> Movimiento Agroecológico Latinoamericano (MAELA) está conformado por ONG, organizaciones campesinas, consumidores, indígenas, movimientos y redes de agroecología e instituciones de educación y Universidades en 20 países, con el objetivo de fomentar la agroecología como elemento fundamental de un nuevo modelo de desarrollo sustentable.

<sup>4</sup> Para mayor información de Café Madremonte: [www.plataforma-colombiana.org](http://www.plataforma-colombiana.org)

<sup>5</sup> Idem.



## Seamos todos consumidores responsables

En definitiva, el conocimiento, la actitud y la responsabilidad ante la propia alimentación se convierten en un acto político para defender la soberanía alimentaria. Es una tarea necesaria, hoy más que nunca, el formarnos para alimentarnos con dignidad y de forma saludable, teniendo en cuenta las consecuencias de nuestra elección. El papel preponderante de las redes y movimientos de consumidores responsables es el de generar opinión y plantear exigencias ciudadanas en aspectos relevantes para los estilos de vida actuales. La información es clave para alimentar la reflexión política sobre estos temas, de la misma manera que la educación resulta ineludible para formar un tipo de ciudadano más consciente, pues “con mucha frecuencia se detecta la contradicción entre nuestro papel como consumidores y nuestras preocupaciones como ciudadanos. De ahí que la necesidad de vincular el consumo con la ciudadanía sea la principal preocupación de estos movimientos y que, para ello, traten de enlazar la condición común de todos como consumidores con otros niveles de responsabilidad política y social”<sup>6</sup>.

El consumidor responsable al comprometerse directamente con los productores campesinos, busca establecer diálogos sobre las necesidades que ambas partes tienen, buscando la reciprocidad y la equivalencia, promoviendo el apoyo mutuo para producir y consumir alimentos sanos, con un precio justo que remunere de manera suficiente la actividad de los productores rurales.

El consumo responsable es un proceso en continua construcción, y ya que todos somos

consumidores, inicia y termina de forma dinámica, permitiendo ir transformando poco a poco conductas y hábitos desde nuevos espacios más cotidianos. Bien lo ex-presaba Martin Luther King: “Antes de terminar su desayuno, usted habrá influido en la mitad del mundo”.

## Bibliografía

- Colectivo ConSuma Responsabilidad. Guía de consumo responsable y solidario en la Comunidad de Madrid. Madrid, 2006.
- Morán, Agustín. Epílogo de “Agroecología y Consumo Responsable. Teoría y Práctica. Editorial Kehaceres, Madrid, 2006.
- Álvarez Cantalapiedra, Santiago. Apartado del texto presentado en el Congreso Entrevicinos “Por la Cohesión Social” organizado por la Confederación Estatal de Asociaciones de Vecinos (CEAV).
- Galindo, Pilar, miembro del Grupo Autogestionado de Konsumo (GAK) del Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES). Varios documentos que pueden ser consultados en [www.nodo50.org/caes/](http://www.nodo50.org/caes/)
- [www.consumaresponsabilidad.com](http://www.consumaresponsabilidad.com)
- [www.nodo50.org/garbancitaecologica/garbancita](http://www.nodo50.org/garbancitaecologica/garbancita)



<sup>6</sup> Álvarez Cantalapiedra, Santiago. Apartado del texto presentado en el Congreso Entrevicinos “Por la Cohesión Social” organizado por la Confederación Estatal de Asociaciones de Vecinos (CEAV).



## Carta de Maputo: Declaración de la V Conferencia Internacional de la Vía Campesina

Vía Campesina<sup>1</sup>

Maputo, Mozambique, 19-22 de octubre, 2008

**E**l mundo entero está en crisis, una crisis de dimensiones múltiples, una crisis de alimentos, de energía, del clima y de las finanzas. Las soluciones que nos ofrecen desde el poder –más libre comercio, semillas transgénicas, etc.–, ignoran que la crisis es producto del sistema capitalista y del neoliberalismo, y solo profundizarán sus impactos. Para encontrar soluciones reales, más bien hay que mirar hacia la soberanía alimentaria que propone la Vía Campesina.



<sup>1</sup> Vía Campesina es una articulación de movimientos campesinos, y está presente en cuatro continentes. En Brasil, el MST forma parte de Vía Campesina junto con la MAB (Movimiento de los Afectados por la construcción de presas), la MPA (Movimiento de Pequeños Agricultores), el Movimiento de las Mujeres Campesinas (MMC), la Pastoral de la Juventud Rural (PJR), la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT), la Asociación Brasileña de Reforma Agraria (ABRA), la Federación de los estudiantes de Agronomía), indígenas y quilombolas.

Maputo, la capital de Mozambique, fue la sede de la 5ta. Conferencia Internacional de la Vía Campesina. Más de 699 campesinos y campesinas de 60 países que participaron, le apuestan a la soberanía alimentaria como contrapunto al modelo del agronegocio, que no garantiza la supervivencia digna de los pueblos.

## ¿Cómo llegamos a la crisis?

En las últimas décadas hemos visto el avance del capital financiero y de las empresas transnacionales, sobre todos los aspectos de la agricultura y del sistema alimentario de los países y del mundo. Desde la privatización de las semillas y la venta de agrotóxicos, hasta la compra de la cosecha, el procesamiento de los alimentos, y su transporte, distribución y venta al consumidor, todo está ya en manos de un número reducido de empresas. Los alimentos han pasado de ser un derecho de todos y todas, a ser una mercancía más. Se están homogenizando nuestras dietas en todo el mundo, con alimentos que son malos para la salud, tienen precios fuera del alcance de la gente, y estamos perdiendo las tradiciones culinarias de nuestros pueblos.

A la vez estamos viendo una ofensiva del capital sobre los recursos naturales, como no se había visto desde tiempos coloniales. La crisis de la tasa de ganancia del capital los lanza a una guerra privatizadora de despojo contra nosotros y nosotras, campesinos e indígenas, un robo privatizador de la tierra, el territorio, los bosques, la biodiversidad, al agua y la minería. Los pueblos rurales y el medio ambiente están siendo agredidos. La siembra de agrocombustibles en grandes monocultivos industriales es parte de este despojo, justificado falsamente con argumentos sobre las crisis energéticas y climáticas. La realidad detrás de estas últimas facetas de la crisis tiene mucho más que ver con la matriz actual de transporte a larga distancia de bienes, e individualizado en automóviles, que con otra cosa.

Ahora el surgimiento de la crisis de alimentos y la crisis financiera hace que todo se agudice. La misma crisis financiera y las crisis de alimentos están vinculadas por medio de la especulación que hace el capital financiero con los alimentos y la tierra, en detrimento de la gente. Ahora el capital financiero se vuelve más desesperado, asaltando los erarios públicos para sus rescates, los cuales van a obligar a todavía mayores recortes presupuestarios en los países, y mayor pobreza y sufrimiento. El hambre en el mundo sigue su ritmo de creci-

miento. La explotación y todas las formas de violencia, en especial contra las mujeres, aumentan. Con la contracción económica en los países ricos, crece la xenofobia en contra de los trabajadores y trabajadoras migrantes, con creciente racismo y represión, y el modelo dominante ofrece cada vez menos oportunidades para la juventud en el campo.

En síntesis, todo va de mal en peor. Sin embargo, como toda crisis, genera oportunidades. Oportunidades para el capitalismo, que usa la crisis para reinventarse y encontrar nuevas fuentes de ganancias, pero también oportunidades para los movimientos sociales. Entre los últimos se ubican el hecho que las tesis del neoliberalismo están quedando sin legitimidad con los pueblos, y el hecho de que las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial, FMI, OMC) están mostrando su incapacidad de administrar la crisis (además de estar entre las causas de la misma crisis), creando la oportunidad para eliminarlos y construir otras instituciones de regulación de la economía global que sirven otros intereses. Está quedando claro que las corporaciones transnacionales son los verdaderos enemigos que están detrás de aquellos. Está quedando claro que los gobiernos neoliberales no sirven los intereses de sus pueblos. También está quedando claro que el régimen mundial de alimentos controlados por las empresas transnacionales, no es capaz de alimentar a la gran masa de personas en esta planeta, mientras que la soberanía alimentaria basada en la agricultura campesina local es más necesario que nunca.

## ¿Qué defendemos en la Vía Campesina frente a esta realidad?

La soberanía alimentaria: echando al capital especulativo fuera de los alimentos, y renacionalizando la producción y las reservas de alimentos, se ofrecería la única salida de la crisis alimentaria. Solo la agricultura campesina alimenta a los pueblos, mientras que el agronegocio produce productos de exportación y agrocombustibles para alimentar a los automóviles en lugar de los seres humanos. La soberanía alimentaria basada en la agricultura campesina ofrece la solución a las crisis.





- Frente a las crisis energéticas y climáticas: la diseminación de un sistema alimentario local, que no se basa ni en la agricultura industrial ni en el transporte a larga distancia, eliminaría hasta un 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero. La agricultura industrial calienta al planeta, y la agricultura campesina enfría al planeta. Un cambio en el patrón de transporte humano hacía el transporte colectivo, y otros en los patrones de consumo, son los pasos adicionales necesarios para hacernos frente a las crisis energéticas y climáticas.
- No a la criminalización de la protesta social, sí a la Declaración de Derechos Campesinos en la ONU, propuesta por la Vía Campesina. Será una herramienta clave en el sistema legal internacional para fortalecer nuestra posición y nuestros derechos como campesinos y campesinas.

- La reforma agraria genuina e integral, y la defensa del territorio indígena: son esenciales para revertir el despojo en el campo, y para poner la tierra a producir alimentos en lugar de exportaciones y combustibles.

Finalmente, nosotros y nosotras producimos y defendemos los alimentos de todos y todas.

- La agricultura campesina sostenible: solo la producción campesina agroecológica puede desvincular el precio de los alimentos del precio de petróleo, recuperar los suelos degradados por la agricultura industrial, y producir alimentos sanos y cercanos para nuestros pueblos.

Todos y todas los participantes en la V Conferencia de la Vía Campesina nos comprometemos a la defensa de la agricultura campesina, a la soberanía alimentaria, a la dignidad y a la vida. Nosotros y nosotras ofrecemos soluciones reales a la crisis global que enfrenta el mundo de hoy. Tenemos el derecho de seguir siendo campesinos y campesinas, y tenemos la responsabilidad de alimentar a nuestros pueblos.

- El avance de las mujeres es el avance para todos: El fin de todos los tipos de violencia hacia la mujer, incluyendo la física, la social y otras. El alcance de la verdadera paridad de género en todos los espacios internos e instancias de debates y toma de decisiones son compromisos imprescindibles para avanzar en este momento como movimientos de transformación de la sociedad.

- El derecho a la semilla y al agua: La semilla y el agua son las fuentes de la vida, y son patrimonios de los pueblos. No podemos permitir su privatización, ni la siembra de semillas transgénicas o de tecnología terminator.



**Aquí estamos los campesinos y campesinas del mundo,  
y nos negamos desaparecer.  
¡Soberanía alimentaria YA!  
¡Con la lucha y la unidad de los pueblos!  
¡Globalicemos la lucha! ¡Globalicemos la esperanza!**



## Soberanía alimentaria y resistencia popular en Colombia

Dora Lucy Arias<sup>1</sup>

**D**entro de la amplia gama de problemas globales que afectan especialmente a los países llamados subdesarrollados, se destaca el tema del hambre que afecta a centenares de millones de personas en el mundo. Con las políticas impuestas por la llamada globalización, con sus recetas neoliberales de privatización, libre comercio y mercantilización de los bienes esenciales para la vida humana en las últimas décadas, se ha agudizado el problema del acceso a los alimentos por parte de los sectores más vulnerables de la sociedad a escala global. Se pregona por los voceros de los gobiernos y de los organismos financieros internacionales, que el paradigma de la época implica la existencia y el funcionamiento de una trinidad compuesta por el mercado, democracia y derechos humanos. No obstante, precisamente son las políticas de apertura total al libre mercado, los tratados de libre comercio, la imposición de monocultivos dirigidos a la exportación – en los que juegan un papel destacado los alimentos transgénicos u Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y los llamados “biocombustibles”, ahora en acelerado crecimiento y que concentran aún más la propiedad agraria–, amenazan la agricultura tradicional e incrementan sustancialmente el precio de los alimentos.

En este marco el derecho a la alimentación emerge como uno de los derechos humanos esenciales con carácter tanto individual como colectivo y social plenamente exigible, que ha sido recogido en diversos instrumentos de derecho internacional; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales lo consagra ampliamente y en su artículo 11, los Estados parte del tratado reconocen “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y una mejora continua de las condiciones de existencia”. En el mismo instrumento se estipula que para garantizar el derecho fundamen-



tal de toda persona a estar protegida contra el hambre y la malnutrición, deberán tomarse medidas más urgentes e inmediatas. La observación general No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU acerca del derecho a una alimentación adecuada, desarrolla aspectos cruciales acerca de la adecuación y sostenibilidad de los alimentos y del acceso a ellos, que éstos se mantengan libres de sustancias nocivas y que sean aceptables para una cultura y consumidores determinados. La observación también recalca la obligación de los Estados de respetar, proteger y realizar este derecho.

Las violaciones del derecho a la alimentación pueden provenir de actos efectuados por los Estados o por otras entidades reguladas por éstos. Entre los actos violatorios

<sup>1</sup> Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. E-mail: doralucyarias@colectivodeabogados.org



pueden estar la suspensión o derogación de la legislación protectora del derecho a la alimentación; negar el acceso a los alimentos a determinados individuos o grupos, bien sea por medio de la legislación o en la práctica; obstaculizar o impedir el acceso a la ayuda alimentaria de carácter humanitario en los conflictos internos o en situaciones de emergencia; no controlar la actuación de individuos o grupos que violen el derecho a la alimentación de otras personas, o que el Estado no tenga en cuenta obligaciones jurídicas internacionales referentes a este derecho al concertar acuerdos con otros Estados o con organizaciones internacionales.

Por definición y por su conexión con el derecho a una vida digna, el derecho a una alimentación adecuada es de capital importancia para el disfrute de todos los otros derechos. Es así como la concepción de integralidad de los derechos nos conduce a tratar el de la alimentación en conjunto con otros derechos de los pueblos como los de su autodeterminación, soberanía, respeto al medio ambiente, derechos de los trabajadores y pueblos indígenas, diversidad cultural, etc.

### Naturaleza especial de los alimentos

Por la condición natural del ser humano y por su necesidad de supervivencia el valor de los alimentos es literalmente vital y por ello son un bien radicalmente diferente a los demás. Por ejemplo, pueden faltarnos muchas otras cosas y la vida sería más difícil sin comunicaciones o sin electricidad y eso traería grandes catástrofes pero la humanidad no desaparecería. Pero si quedáramos sin comida, alimentos así fuera por pocos días, la especie dejaría de existir.

Cuando hablamos de alimentos estamos hablando entonces de un bien que no se parece a ningún otro y dentro de ese bien incluimos el agua porque sin ella no se puede vivir y porque es indispensable para la producción de los alimentos y para la crianza de los animales para consumo humano. La realidad y especificidad de los alimentos como un bien diferente a los demás y el hecho de que la comida podría faltar aún cuando se disponga del dinero

para comprarla, hizo que en 1974 la FAO realizara la cumbre sobre la alimentación. Según la FAO, ese fue un año de escasez de alimentos no solo por los costos, sino también por condiciones meteorológicas, porque aumentó la demanda y porque además hubo especulación cuando subieron los precios del petróleo.

A partir de ese año se comienza a desarrollar el concepto de seguridad alimentaria, inicialmente entendido como *“la necesidad de garantizar la disponibilidad de alimentos”*, al problema de si había o no alimentos, fundamentalmente los básicos. En 1983, la FAO crea el Comité de Seguridad Alimentaria con el propósito de *“asegurar en todo momento la disponibilidad de suficientes suministros mundiales de alimentos básicos, en primer lugar de cereales, a fin de evitar carestías agudas de alimentos en casos de malas cosechas generales o catástrofes naturales, sosteniendo una expansión constante de la producción y el consumo y reduciendo las fluctuaciones en la producción y en los precios”*. Ya hacia 1996 surgió el concepto de soberanía alimentaria, producto de elaboraciones teóricas y de luchas prácticas de diversos movimientos sociales y comunidades populares, que encontró su formulación por la organización Vía Campesina, liderada entre otros por el reconocido dirigente francés José Bové.

### ¿Qué es la soberanía alimentaria?

El concepto de soberanía alimentaria fue llevado al debate público por Vía Campesina con ocasión de la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996 como alternativa a las políticas neoliberales. En artículo publicado el 13 de febrero de 2004 en “Ecoportalnet” el Directorio Ecológico y Natural Vía Campesina sostiene: *“La soberanía alimentaria es el Derecho de los pueblos, de sus Países o Uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria, sin dumping frente a países terceros. El derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y cómo y quién lo produce”*.

La soberanía alimentaria incluye:

- Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de



- El reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación.

La idea de soberanía alimentaria se convirtió posteriormente en aspecto central del debate agrario internacional y ha llegado a las instancias de las Naciones Unidas. En el foro de ONG internacionales paralelo a la cumbre mundial de la alimentación de la FAO de junio del 2002, fue uno de los aspectos más debatidos al insistir en que la soberanía alimentaria no es una idea meramente negativa de oposición al neoliberalismo, ni está en contra de los intercambios, sino de la prioridad dada a las exportaciones. La soberanía alimentaria permite reconocer a los pueblos la seguridad alimentaria, al mismo tiempo que intercambian con otras regiones unas producciones específicas que constituyen la diversidad

de nuestro planeta. También exige un comercio internacional justo y propone que en un ámbito de igualdad de los países y bajo el auspicio de la ONU, los intercambios comerciales sean dotados de un nuevo marco en el que las políticas agrícolas apoyen una agricultura campesina sostenible en el Norte y en el Sur y garanticen el derecho a la alimentación de la población, preserven el medio ambiente y estén protegidas contra el dumping<sup>2</sup>.

- los/as campesinos/as y de los sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. De ahí la necesidad de reformas agrarias, de la lucha contra los OGM, para el libre acceso a las semillas, y de mantener el agua en su calidad de bien público, para que se reparta de una forma sostenible.
- El derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y cómo y quién lo produce.
- El derecho de los países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas; mantener unos precios agrícolas ligados a los costes de producción, implicaría la posibilidad para que los países o las uniones tengan el derecho de gravar con impuestos las importaciones demasiado baratas, comprometiéndose a favorecer una producción campesina sostenible, al controlar la producción en el mercado interior para evitar unos excedentes estructurales. Así, la participación de los pueblos en la definición de política agraria resulta imprescindible.

de nuestro planeta. También exige un comercio internacional justo y propone que en un ámbito de igualdad de los países y bajo el auspicio de la ONU, los intercambios comerciales sean dotados de un nuevo marco en el que las políticas agrícolas apoyen una agricultura campesina sostenible en el Norte y en el Sur y garanticen el derecho a la alimentación de la población, preserven el medio ambiente y estén protegidas contra el dumping<sup>2</sup>.

---

“La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pastoriles, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades”.

*Declaración política del Foro de ONG/ OSC para la Soberanía Alimentaria. Roma, junio de 2002.*

---

<sup>2</sup> El *dumping* es la práctica de comercio en el que una empresa fija un precio inferior para los bienes exportados que para los mismos bienes vendidos en el país. La presencia del producto a precios tan bajos, tiene inicialmente un efecto benéfico para los compradores del país importador. Sin embargo, cuando la empresa extranjera llega a eliminar a su competencia eleva los precios. El producto en cuestión está monopolizado. Además, el país importador ha perdido una industria (la que fabricaba el producto) que promovía empleo, desarrollo y economía al país.



### **Seguridad, soberanía o autonomía alimentaria**

Conviene precisar estas tres nociones, sus diferencias y similitudes, no tanto por su importancia teórica sino por las implicaciones prácticas para el movimiento social.

La idea de seguridad alimentaria guió durante muchos años la acción de los estudiosos del tema de los alimentos y de su disponibilidad y es así como en “La alimentación que nos ofrecen”, número 4 de los folletos “Alcatemas”, Alejandro Mantilla explica que hay seguridad alimentaria *“cuando todas las personas, durante todo el tiempo tienen acceso físico, social y económico a la alimentación suficiente, segura y nutricionalmente necesaria para satisfacer las necesidades nutritivas y las preferencias alimentarias que le permitan llevar una vida activa y saludable”*.

Este concepto enfatiza la disponibilidad de alimentos, el acceso a ellos y la sostenibilidad de tal acceso pero invalida el problema de la adquisición de los alimentos, al sobreentender que cuando hay disponibilidad de alimentos se tiene acceso a ellos, premisa que no es cierta, porque con frecuencia existe oferta total de alimentos sin que muchos grupos sociales puedan adquirirlos. Por otra parte, la seguridad no comprende a la alimentación como derecho ni le da un estatus jurídico exigible, al denotar exclusivamente las situaciones de seguridad o inseguridad en la provisión de los alimentos sin preocuparse suficientemente acerca de las personas que las sufren.

Con el auge y aplicación del neoliberalismo, el concepto de la seguridad alimentaria, aferrados a sus concepciones de libre mercado, los neoliberales fueron debilitando la idea de la disponibilidad y levantando la teoría de que no importa dónde esté la comida mientras sea barata y se tenga con que comprarla. Ese es el proceso que sufre la definición.

No obstante, la FAO sostuvo en su definición la importancia del acceso, sin sucumbir a la influencia neoliberal: *“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos*

*y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”*.

De esta manera, la noción de soberanía significó un gran avance frente a la mera seguridad alimentaria porque tiene en cuenta las dinámicas propias del mercado mundial de alimentos, el poder de las instituciones financieras internacionales y de las grandes empresas transnacionales del ramo.

Mantilla ve como problema el hecho de que el concepto de soberanía se ha relacionado siempre con el poder del estado como ente hegemónico al cual se subordinan los colectivos sociales y los individuos y que como tal la soberanía es indivisible. Agrega también, que si bien surge como alternativa frente a lo transnacional o global privilegia claramente lo nacional, no es claro cómo puede compaginarse la soberanía alimentaria con los conflictos al interior de un país entre la soberanía nacional y la autonomía local.

Enfatiza que la idea de soberanía alimentaria sigue teniendo un componente demasiado defensivo más que realmente alternativo que puede dar a lugar a políticas meramente proteccionistas y por ello propone una nueva categoría que ayude en la lucha por el derecho a una alimentación adecuada en dos aspectos: a) La exigencia de construcción de realidades acordes con la garantía completa del este derecho para todas las personas, que posibilite actuar como caja de herramientas para crear nuevas realidades de liberación. b) Que retome las ventajas de las nociones de seguridad y soberanía pero a la vez supere sus falencias. c) Ve en la noción de “autonomía alimentaria” la categoría que podría responder a estas exigencias porque comprende la autonomía de los pueblos y comunidades, en el entendido que la alimentación adecuada es un derecho que tiene como sujeto tanto a los individuos como a los pueblos y comunidades. Por eso destaca que esta autonomía busca los mecanismos necesarios para que los pueblos y las comunidades decidan sobre la producción agraria y de alimentos sin intromisión del poder político ni de las corporaciones o los organismos multilaterales, en una forma tal que

las determinaciones sobre este tema fluyen de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo.

Y finalmente, en estas condiciones, la soberanía alimentaria propugna por redes de comercio justo entre los espacios rural y urbano, buscando una relación directa entre productores y consumidores, respetando los hábitos culturales alimenticios de los pueblos, privilegiando la agricultura sostenible en la que primen los insumos naturales u orgánicos, una agricultura ecológica que propenda por la conservación del agua, la fertilidad del suelo y que aboga por la distribución igualitaria de la tierra, autogestionada por los campesinos.

dounidense. Los defensores del TLC con Estados Unidos dicen que si tenemos petróleo y carbón compramos el trigo y compramos el maíz. Pero en la óptica del movimiento social se advierte que puede ocurrir que el trigo y el maíz no estén disponibles aún cuando tengamos con que comprarlos.

Es así como después de las primeras medidas de apertura económica en 1990 pasamos de ser un país autosuficiente en alimentos a importar cerca de cinco millones de toneladas de alimentos al año solamente una década después, tendencia que va aumentando en detrimento de la producción agrícola nacional y del empleo rural. La llamada contrarreforma agraria que en el lapso de 6 años despojó a los campesinos de

cerca de seis millones de hectáreas que pasaron a manos de los narcotraficantes, paramilitares o socios políticos de éstos ha sido otra estocada a la producción nacional de alimentos que agravó el panorama crítico.

A esto se añade la política de guerra y terrorismo de Estado que no solamente conlleva bombardeos a las zonas agrarias, sino que acelera el desplazamiento y despojo del campesinado, so pretexto de combatir a los grupos guerrilleros. En este marco, los bloqueos impuestos por la fuerza pública o por los grupos paramilitares impiden el acceso de alimentos a comunidades que no son afectas a las políticas o que se han declarado neutrales en el conflicto armado, resultan una violación flagran-

te a las normas protectoras del derecho a la alimentación. También lo son las restricciones y limitaciones impuestas por el ejército a la cantidad de alimentos que puede llevar una familia campesina, que a pesar de ser contrarias a la Constitución y a las normas del derecho internacional humanitario, forman parte de la cotidianidad del conflicto armado en el país.

Como si esto fuera poco, el gobierno colombiano ha emprendido una agresiva campaña de promoción del cultivo de palma africana, caña de azúcar y maíz como base de agrocombustibles, brindado a los grandes productores cuantiosos subsidios directos y estímulos tributarios que se com-



En la realidad subsisten tres posiciones sobre este problema de la seguridad, de la soberanía o la autonomía alimentaria. En Colombia se asume la tendencia de seguridad alimentaria, impulsada por la globalización y el neoliberalismo, que no ha logrado imponerse en la FAO, que asevera que lo importante es que en el mundo haya comida, no importa en qué sitio, y que yo no tenga dinero con que comprarla. La política se impone en Colombia con toda crudeza, especialmente por las condiciones favorables que le da un gobierno totalmente proclive a las políticas del libre mercado, comprometido con el capital transnacional, obsecuente con los organismos financieros internacionales y con el gobierno esta-



binan con el desalojo violento a las comunidades que se resisten, como es el caso de las comunidades del Jiguamiandó, el Cacarica, entre otras. El caso de la hacienda Carimagua, en plena Orinoquía colombiana es emblemático, este predio de 17.000 hectáreas debía ser destinado a proyectos productivos en beneficio de familias de campesinos desplazados por la violencia y en lugar de ello el Ministerio de Agricultura lo ofertó en condiciones sumamente favorables a grandes inversionistas interesados en los agrocombustibles. Solamente la presión de la opinión pública impidió temporalmente ese despropósito pero aún no se ha encontrado una solución al problema.

También están frescas en la memoria las situaciones relacionadas con la adjudicación de terrenos de la nación en la altillanura del departamento del Vichada a personas vinculadas a un senador partidario del actual gobierno, por lo demás también comprometido en las investigaciones sobre relaciones con los grupos paramilitares, totalmente ajenas a la región pero claramente interesadas en participar del festín de los agrocombustibles.

Mención especial merecen las últimas medidas del gobierno de Colombia que con el aparente deseo de defender la salud de los consumidores y la higiene con la que

deben procesarse los alimentos, vienen afectando seriamente a los productores rurales. Algunas de esas decisiones resultan risibles por su contradicción con las condiciones en que se desenvuelve la vida en el campo colombiano, como es la exigencia de que compren la carne congelada cuando en la mayoría de los casos ni siquiera hay nevera y en algunas zonas ni existe luz eléctrica. Otros ejemplos de estas situaciones son el decreto que prohíbe la venta de leche cruda y exige tanques de enfriamiento que no están al alcance de los pequeños ganaderos; los requisitos de certificación para los paneleros y los decretos que obligan al sacrificio de pollos y gallinas en determinados mataderos cuando en muchos departamentos no hay.

El tema del agua no es ajeno al de la soberanía alimentaria. Primero el derecho humano al agua tiene una relación directa con el derecho a una alimentación adecuada y ambos se ven amenazados por el mismo proyecto de mercantilización total de la vida y de eliminación de las formas comunitarias de propiedad y de la economía campesina. En segundo término porque con la privatización de las empresas de acueducto y con el control de los principales recursos hídricos por las empresas transnacionales, los pueblos y las comunidades que dan más indefensos y dependientes y de

esa manera su soberanía o autonomía alimentaria están aún en mayor riesgo.

### Otro mundo mejor es posible

Además del cuestionamiento a los modelos imperantes y la denuncia de la injusticia hay muchas otras modalidades de resistencia al modelo inhumano y depredador del capitalismo transnacional. La resistencia de los trabajadores, de la que la reciente huelga de los corteros de caña del Valle del Cauca es digna de mención, muestra que sí se pueden lograr avances en los derechos laborales y en la mejora de las condiciones en que se desempeñan. Otro ejemplo de resistencia y de búsqueda real de alternativas fue el referéndum sobre el TLC de Colombia con Estados Unidos realizado hace poco años en las comunidades indígenas del departamen-

to del Cauca, en el cual, después de un



Alejandro Galeano

proceso amplio, democrático y participativo, más del 90% de los votantes se pronunció rotundamente en contra de dicho tratado y de todo lo que implica en cuanto a elementos de colonización económica y de destrucción de la agricultura campesina y de la soberanía alimentaria se refiere.

En esa misma tónica la "Minga de los pueblos", promovida principalmente por la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, que movilizó hacia las principales ciudades del país miles de personas a finales de 2008 en reclamo de la defensa de su autonomía, por la vida y por el respeto a sus comunidades y tradiciones, se constituyó en un verdadero hito en la gesta por la soberanía de los pueblos: no solamente expresó reivindicaciones de los indígenas sino que recogió a su paso por diferentes lugares los reclamos represados (y reprimidos) de sectores populares, obreros y estudiantiles.

La lucha de las comunidades indígenas y negras por defender sus territorios y por la biodiversidad, contra los monocultivos que arrasan la selva y la convierten en desierto verde es otro eslabón de una cadena de resistencia que necesita enlazar, coordinar las redes y movimientos alternativos.

El movimiento ambientalista nacional e internacional que denuncia los efectos nefastos sobre los ecosistemas de la agricultura transgénica y de los agrocombustibles viene contribuyendo a encontrar alternativas más amigables con el medio ambiente. Las redes de comercio justo y de agricultura orgánica son otra forma de lucha contra el monopolio de las transnacionales y sus intentos de imponer los organismos genéticamente modificados.

Las alianzas entre estos sectores con los movimientos campesinos y de consumidores son una necesidad indispensable. En estas redes tienen también un gran papel las ONG de derechos humanos para desplegar propuestas y estrategias fundamentales para que cesen las políticas neoliberales, para desarrollar políticas solidarias, para apoyar acciones locales en defensa del territorio, para promover iniciativas de producción campesina sostenible, la defensa de las semillas locales, acciones contra los

OGM y el dumping, etc. También es importante llevar este debate a todos los niveles en las organizaciones sociales, gobiernos, parlamentos y entidades territoriales.

En definitiva, se trata de concretar una política de autosuficiencia alimentaria, de seguridad alimentaria, de soberanía alimentaria, en la que lo que se importe sean déficit temporales y no lo fundamental de la dieta básica, en condiciones de justicia social, sostenibilidad de la explotación y respeto al medio ambiente. Esa producción no debe eliminar la agricultura campesina, indígena ni comunitaria como tampoco excluye la participación de empresarios y obreros agrícolas. Difícilmente pueda llevarla a cabo un Estado que no responde a las necesidades e intereses de las mayorías nacionales y en cambio sí es viable en un nuevo Estado que desmonte la violencia como mecanismo de gobierno de las minorías plutocráticas y que incorpore a los grupos excluidos. En este sentido cabe recordar las propuestas del recientemente fallecido maestro Orlando Fals Borda, que al fundamentar la necesidad de un socialismo raizal que recogiera las tradiciones y luchas de los grupos aborígenes, negros, campesinos y colonos mestizos garantizara el abastecimiento de comida nutritiva y sabrosa del trópico para toda la sociedad, producida sin agotar la tierra y sin degradar los ecosistemas.



## Bibliografía

- ESPINOSA, Rangel Laura. "La inequidad se legitima". Alcatemas No. 3. ALCA y Agricultura.
- MANTILLA, Alejandro. "La alimentación que nos ofrecen". Alcatemas No. 4.
- RALLT, Acción Ecológica Red por una América Latina Libre de Transgénicos. "Maíz, de alimento sagrado a negocio del hambre".
- Comisión Pastoral de la Tierra. Red Social de Justicia y Derechos Humanos de Brasil. "Agroenergía, mitos e impactos en América Latina".
- Intervención del senador Jorge Enrique Robledo en el debate al ministro de Agricultura sobre seguridad alimentaria, Comisión Quinta del Senado, 26 de noviembre de 2008.







## ¿Estamos blindados frente a la crisis alimentaria?

Aurelio Suárez Montoya<sup>1</sup>

**D**esde que Andrés Arias llegó al ministerio de Agricultura ha promulgado que Colombia debe producir uchuva y no trigo y que la prioridad de su gestión es la Agenda agro-exportadora de palma de aceite, caña, caucho, forestales y algunos frutales del trópico. Varias leyes, como el Estatuto Rural y la Ley Forestal, abandonaron la seguridad alimentaria para promover enclaves empresariales de materias primas para agro-com-bustibles y madera -al estilo del fallido proyecto Carimagua- y el programa-bandera, “Agro, Ingreso Seguro”, para el primer año destina sólo el 35% de los recursos para cultivos como cereales y oleaginosas y en cinco años los desmantela del todo. El gobierno no ha cumplido con la obligación constitucional de brindar “especial protección del Estado a la producción de alimentos”.

¿De dónde saca, entonces, el ministro Arias que “Colombia está blindada frente a la crisis alimentaria” que hoy afecta ya a más de 40 países del mundo? No solamente la política agropecuaria no persigue este propósito sino que el país, merced a ella, depende cada vez en mayor grado del exterior para proveerse de alimentos básicos; es decir, de granos, de cereales y de oleaginosas. Estos productos tienen más calorías, carbohidratos y proteínas que cualquier otro del reino vegetal y superan en esas categorías (y por varias veces) a los tubérculos, las frutas y las hortalizas, los cuales se intentan presentar como equivalentes. En 2002 apenas se estaba produciendo el 7% de la cebada, el 36% del trigo y el 98% del maíz de 1990. Esto es, no sólo no se ha satisfecho por igual el consumo nacional de hace doce años, sino que puede afirmarse que a todos los colombianos nacidos en este periodo se les ha atendido con alimentos foráneos. Al respecto, un perfil alimenticio de Colombia, de la FAO, en 2002 concluyó que el país ya compraba afuera el 51% de las proteínas y calorías vegetales y el 33% de las grasas, contrario a 1990 cuando el 90% de la demanda nacional se cubría con producción autóctona.

Las importaciones han crecido en volumen y en costo. Es grave que las compras externas del país de productos agropecuarios y agroindustriales pasaran entre 2002 y 2007 de 6'106.564 toneladas a 8'126.637, pero es peor la curva ascendente de los precios a los que se están trayendo. Una tonelada de maíz amarillo ingresó al mercado nacional en agosto de 2002 a 96 dólares y en marzo de 2008 lo hizo en 249; la de trigo ha pasado, en igual periodo, de 172 a 485; la de arroz de 242 a 524; la de cebada de 133 a 485; la de maíz blanco de 148 a 259. Cada vez importamos más y más caro.

Los neoliberales insisten en esas importaciones, eliminando los aranceles. Parecen desconocer que en casi todos los productos ya llegaron a cero desde hace un rato. Por ejemplo, el del maíz amarillo desde diciembre de 2006, el de la cebada desde septiembre de 2007, el de aceite de palma desde enero de 2007, el de trigo desde julio de 2007, el de la soya desde octubre de 2007 y el del sorgo desde diciembre de 2006. Tampoco pueden aducir que la tasa de cambio frente al dólar sea desfavorable para “traer comida”, si precisamente estamos en el nivel más bajo desde marzo de 2003, descendió de \$2.960 a \$1.790 y desde enero la revaluación es del 12%. Aún así ya no hay pan ni de \$100 ni de \$200.

Estas soluciones de comercio exterior para la alimentación de los colombianos, y sobre todo de los más pobres, están agotadas; persistir en ellas, como en el TLC, es propiciar iguales padecimientos a los de haitianos y africanos por hambruna. Porfiar que los importadores y sus casas matrices, como *Cargill*, *Kraft Foods* y *Kellogs*, van a ofrecer una respuesta adecuada para esta problemática es pensar que nos van a salvar los mismos que nos están emboscando; los que hoy, en conjunto con los fondos de inversión, controlan y especulan con las negociaciones de la comida del mundo. La tabla de salvación no puede ser el neoliberalismo, dado que es ahí donde radica nuestra verdadera debilidad.

<sup>1</sup> Director ejecutivo de la Asociación Nacional para la Salvación Agropecuaria. Artículo publicado en “La Tarde”, Pereira, 28 de abril de 2008.

## La grave situación nutricional de la población, reflejo de la crisis alimentaria en Colombia

Ángela Marcela Gordillo M.  
Sara Eloísa del Castillo<sup>1</sup>

**E**n Colombia la seguridad alimentaria y nutricional de la población está siendo cada vez más vulnerada, pues la situación económica, social, ambiental, cultural, de violencia y política en la cual está inmerso el país, limita la capacidad de las familias de gozar de este derecho, debido a las deficientes condiciones sanitarias y ambientales, bajos ingresos, desempleo, desplazamiento forzado, costo elevado de la canasta alimentaria familiar, violencia, entre otros. La mayoría son problemas que deberían ser resueltos por los entes estatales para garantizar efectivamente el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana.

Esta situación se ve reflejada en el alto porcentaje de hogares que tienen necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el país; según el censo realizado por el DANE en el 2005, el 27.6% de las personas presenta 1 o más necesidades insatisfechas, cifras que aumentan cuando se miran estos porcentajes desagregados por departamentos.

El departamento con el mayor número de personas con NBI es el Chocó con 79.2%, seguido de Vichada con 66.8%, La Guajira con 65.1%, Guainía 60.2%, Córdoba 59.1% y Sucre con 54.9%; y en otros departamentos como Nariño, afectado actualmente por la violencia y la crisis económica, algunos de sus municipios tienen el 100% de las personas con NBI, como es el caso de Cumbitara y Santa Bárbara.

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS, realizada por Profamilia en el 2005, la región Atlántica (Guajira, Cesar, Magdalena, Barranquilla Área Metropolitana, Atlántico, San Andrés, Bolívar, Sucre y Córdoba) tan solo tiene una cobertura de agua potable del 65%, es decir, que



Juliana Millán

35 de 100 hogares no cuentan con fuentes salubres de agua para beber, 50 de cada 100 hogares no cuentan con servicio de alcantarillado y alrededor del 39% tampoco cuentan con servicios formales de recolección de basuras, cifras muy por encima de las del nivel nacional y son factores determinantes de la alarmante situación de salud y nutrición de estos departamentos, que

<sup>1</sup> Investigadoras del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional OBSAN-UN. E-mail: anamgo2@yahoo.com, sedel.castillom@unal.edu.co



reportan hasta en las capitales de departamento, muertes por hambre, como sucedió en el Barranquilla a finales del 2008.

Una de las causas de la drástica disminución del consumo de alimentos, es la grave situación de pobreza que ha obligado a millones de familias a disminuir no solo la cantidad de alimentos comprados, sino la calidad de los mismos. Por ejemplo, los alimentos de mayor aporte nutricional, fuente de proteínas y minerales, vitales para el crecimiento y desarrollo infantil, representados en lácteos y sus derivados y las carnes representan los mayores costos, obligando a las familias a no consumirlos y sustituirlos por aquellos de menor costo y con mayor poder de saciedad.

La Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN - 2005, informa que en Colombia 63.7% de las personas presentan deficiencia en la ingesta de energía; la prevalencia de deficiencia en la ingesta de energía fue mayor para la zona rural y nivel 1 del SISBEN. Los mayores porcentajes de individuos a riesgo de deficiencia de ingesta de energía se presentaron en la región Atlántica 75.3%, Amazonía y Orinoquía 72.8% y Pacífica 70.3%.

En cuanto al consumo de proteínas en Colombia, la deficiencia fue de 36% y la cifra aumento a partir de los 14 años en donde alcanzó un 43.1% en los hombres y 50.1% en las mujeres; la proporción de individuos en riesgo fue mayor en el SISBEN 1 con 49.7% y en el área rural con 48.5%. Las regiones Atlántica y Pacífica duplicaron las cifras arrojadas en Bogotá con un 44.2%, 43.5% y 23.8%, respectivamente. Los departamentos con mayor prevalencia de deficiencia de proteínas fueron Vaupés 65.3%, Cauca 58.4% y Chocó con 57.1%.

Los resultados para calcio muestran que el 85.8% de la población no consume suficiente cantidad de este micronutriente y a partir de los 12 años aumenta al 90%, cifras dramáticas si se tiene en cuenta que el calcio está presente en la leche y en todos sus derivados. En cuanto al hierro presente en carnes rojas como su principal fuente, se encontró que entre los 14 y 18 años la población que no consume suficientes cantidades y alcanza un 33.2% de deficiencia en la ingesta, cifra muy elevada que ra-

tifica los riesgos nutricionales de la población adolescente.

### Situación nutricional: Desnutrición y hambre oculta

Los resultados anteriores reportados ENSIN, muestran la crítica situación que sigue sumida en el olvido, dada la ausencia de soluciones concretas a estos y otros problemas nutricionales que aquejan en particular a los niños y niñas colombianos.

Se mantiene un retraso en crecimiento (desnutrición crónica) para los niños y niñas menores de 5 años alcanza una cifra del 12% y de esta el 2.1% es severa. Los mayores porcentajes corresponden a los niños entre 1 y 2 años (16.9%), del nivel de SISBEN 1 (17.2%) y de la zona rural (17.1%), cifra 2 veces mayor comparado con el 9.5% para la zona urbana. Al mirar las cifras por subregiones, Guajira/Cesar/Magdalena, Cauca/Nariño y Bolívar Sur/Sucre/Córdoba son las que presentan la mayor prevalencia con un 16.5%, 18.7% y 14.4%, respectivamente que superan la cifra de orden nacional. La desnutrición aguda fue el 1.3% y la muestra no permitió representatividad a nivel regional ni subregional, lo que hubiese dejado ver las brechas entre regiones mas pobres en particular las zonas rurales. Por último, en la desnutrición global (retraso del peso para la edad) la cifra total fue del 7% con mayor prevalencia en los niños entre los 12 y 23 meses (9.2%) así como en los niveles SISBEN 1 con 10.3%; la Región Atlántica fue la que presento la mayor retraso en las subregiones de Bolívar, Sucre y Córdoba y en la de Guajira, Cesar y Magdalena con 11.6% y 10.5%, respectivamente.

Para los niños y niñas entre 5 y 9 años se encontró que el 12.6% tiene retraso en crecimiento y es mayor en los hombres que en las mujeres con un 14% versus 10.6%; a su vez, la prevalencia es mayor en la zona rural (18.5%) que en la zona urbana (9.7%). La región con la prevalencia mas alta es la Atlántica (15.2%) y es alta en la subregión Guajira, Cesar y Magdalena (19.5%) y en Cauca y Nariño sin litorales (19.5%). En cuanto a desnutrición global para este mismo grupo de edad, la prevalencia son mayores en hombres (6.8%) que en mujeres

(4%), al igual que para la desnutrición crónica, las cifras son mayores en la zona rural (7.5%) que en la urbana (4.4%). La región Atlántica y la subregión de la Guajira, Cesar y Magdalena tuvieron los mayores porcentajes con un 8.9% y 10.1%, respectivamente.

Los niños y jóvenes de 10 a 17 años presentaron un retraso en crecimiento del 16.2%, siendo mayor en hombres (18.9%) que en mujeres (13.8%). Es importante destacar que hay tres veces más retraso en los niños y jóvenes que no tienen ningún nivel educativo (35.9%) que quienes cursan la secundaria (12.3%) y a su vez es más alto en la zona rural (24%), en especial en la rural dispersa (27.7%). No se encontraron diferencias significativas por regiones, siendo alta la prevalencia de retraso de crecimiento en todas 17.2% en la Pacífica, 16.7% en la Atlántica, 16.4% en la Oriental, 15.7% en la Central, 14.7% en Amazonía y Orinoquía y 14.5% en Bogotá;

La subregión de Cauca y Nariño sin litorales es la que más se vio afectada en este grupo de edad con un 26.6%. Los departamentos con la mayor prevalencia de sobrepeso para este grupo de edad fueron en su orden Amazonas, Arauca, Vichada, Guainía, Valle del Cauca, Guaviare, Meta, Tolima, Bogotá, Santander y Caquetá.

En población adulta (18 a 64 años), la delgadez se presenta en un porcentaje pequeño (3.8% de la población) y la mayor prevalencia están en la región Atlántica con 6.6% y los departamentos con mayores cifras son Bolívar, Atlántico y Córdoba, respectivamente. En este grupo poblacional es el exceso de peso, el que cobra mayor relevancia, pues es uno de los factores de riesgo más importantes que se identifican (32.2% de sobrepeso y 13.7% de obesidad). Lo anterior indica que el 46% de la población adulta en el país tiene algún grado de exceso de peso medido por Índice de masa corporal. Se observan diferencias importantes por género para el exceso (49.6% las mujeres y 39.9% los hombres) y al igual que en los grupos de niños, el porcentaje es mayor en los adultos de la zona urbana.

Los departamentos con mayor prevalencia de exceso de peso en adultos son en su orden: San Andrés (59.3%), Amazonas (56.6%), Vichada (56.5%), Putumayo



(54.6%), Guaviare (54.4%), Tolima (54.3%), Arauca (53.6%), Guainía (52.6%) y Cundinamarca (52.3%).

El país vive actualmente una emergencia que nadie asume, por cuenta del hambre oculta, la cual hace referencia a la situación nutricional ligada a las carencias nutricionales por deficiencias de hierro, calcio y vitaminas, que si bien no matan como el Hambre aguda / Desnutrición aguda severa, genera en los niños retrasos severos en su crecimiento, bajo rendimiento escolar, mínima resistencia a las enfermedades infecciosas, mortalidad materna y perinatal en las gestantes y muy baja eficiencia laboral, pues las personas no pueden responder adecuadamente a sus demandas de actividad cotidiana.

Las cifras arrojadas por la ENSIN 2005 muestran que el 33.2% de los niños menores de 5 años presenta anemia y el 37.6% entre los 5 y los 12 años de edad e igualmente las cifras son mayores en la zona rural, nivel 1 del SISBEN y en la región Atlántica con 39.1%, 47.7% y 45.1%, respectivamente.

Sumado a lo anterior, se realizó un estudio sobre la mortalidad por desnutrición en



Colombia en los periodos 1998-2002<sup>2</sup> en el cual muestra que la probabilidad que tiene un niño nacido entre 1998 y 2002 de morir por desnutrición es 252 por cien mil nacidos vivos. Existen municipios en los que esta probabilidad llega a 7.500 defunciones por cien mil nacidos vivos.

Este estudio presenta desagregada la información por departamentos y algunos municipios, en los cuales la magnitud de la mortalidad por desnutrición referencia cifras elevadas que coinciden, con aquellas zonas en los cuales se desarrollan “proyectos de alta productividad agroindustrial, minera y petrolera, en los territorios donde hacen presencia resguardos indígenas y en los municipios medios que tienen entre 50 y 100 mil habitantes que son objeto de grandes proyectos de producción de agrocombustibles” (Ruiz, Nubia y Ruiz, Magda, 2006), como es el caso de Bolívar y Atlántico que concentran cerca del 8% de las muertes, seguido de Amazonía, Boyacá, Guajira, Chocó y Magdalena.

Al analizar en los municipios la probabilidad de mortalidad por desnutrición, la investigación presenta setenta y cuatro municipios pertenecientes a veintiún departamentos que superan las 1.000 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. La Chorrera en Amazonas presenta la probabilidad más alta de morir por desnutrición, siete mil niños menores de cinco años por cien mil nacidos vivos. Le siguen Alto Baudó y Bojayá, con cinco mil defunciones de menores de cinco años por desnutrición por cien mil nacidos vivos. Otros, como Belén de Bajirá y Acandí también en Chocó y varios de Guainía superan las tres mil muertes por cien mil nacidos vivos. Los municipios de Amazonas y Guainía, que concentran gran número de población indígena, presentan probabilidades altas (Ruiz Nubia y Ruiz Magda, 2006).

### Después del CONPES 113... ¿qué?

Muchas instancias estatales cuestionan los anteriores análisis, por aquello de vigencia, por ello los tildan de poco actuales, pero es claro que datos tomados en el 2002 como la investigación de la Universidad

Externado, o los de ENSIN tomados en el 2004, ambos con base en información producida por entidades del Estado, reflejan una realidad que es hoy vigente, si se tiene en cuenta que no se han dado respuestas contundentes de política pública, si esta se entiende de manera correcta, no solo como la expedición de documentos bien intencionados, sino con la concreción en programas y proyectos de gran envergadura y sostenibles financieramente, como amerita la grave problemática nutricional arriba descrita.

Si bien se cuenta hoy con la expedición del CONPES 113 en marzo de 2008, este se ha quedado en un documento de política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que fue un gran esfuerzo de concreción y negociación de valientes cuadros técnicos del ICBF y algunas instituciones públicas y privadas que acompañaron este esfuerzo, pero que sin embargo luego de un año de su publicación, no se ha materializado en acciones concretas urgentes en el corto y mediano plazo, que se comparezcan con la magnitud y severidad de los problemas nutricionales que aquejan al país y en particular a las poblaciones más vulnerables, propiciando el recrudescimiento de la inseguridad alimentaria y nutricional nacional alejándose de la posibilidad de garantizar en el corto plazo el derecho a la SAN en el país.

La débil respuesta estatal frente al impacto de las causas estructurales de la inseguridad alimentaria y nutricional, se ve agravada para la mayoría de sus habitantes, donde solamente se plantean acciones de tipo asistencial que en algunos casos parten de una selección adversa de beneficiarios, además del congelamiento de cobertura de programas, como es el caso del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar que aportan el 70% de los requerimientos nutricionales a los niños y niñas menores de 5 años beneficiarios, que provienen de los niveles de SISBEN 1 y 2, optando en cambio por el aumento en la cobertura del programa de desayunos infantiles, que no alcanza a cubrir ni el 20% del aporte día de los niños beneficiarios.

<sup>2</sup> RUIZ, Nubia Yaneth; RUIZ SALGUERO, Magda. Centro de Investigaciones en Dinámica Social. Universidad Externado de Colombia, 2006.



Se han demostrado muchas veces y en muchos estudios que la ecuación negativa del hambre y la desnutrición en Colombia, tiene solución, esto se sabe hace mucho tiempo y depende de la voluntad política materializada en inversión y presencia del Estado de manera sostenible, con acciones que si bien pueden partir de intervenciones asistenciales, deben transitar de inmediato a aquellas que erradiquen de raíz la pobreza, causa esencial y básica de la desnutrición y el hambre oculta en Colombia, esa que se concentra en las regiones mas vulnerables del país como son sus zonas rurales.

### La crisis alimentaria en Colombia

Por todo lo anterior, no debemos entender la crisis alimentaria solo como falta de alimentos, cuando en un país como Colombia, sobran los alimentos. Hay crisis alimentaria porque existen graves problemas nutricionales que van en aumento, dada la imposibilidad de la gente de lograr un consumo adecuado de alimentos de calidad nutricional ya que son los más costosos de la canasta alimentaria, condenando a la población pobre a bajas ingestas de nutrientes básicos. La crisis es aún más cruel y paradójica en Colombia, un país donde los alimentos se podrían producir más y mejor si no fuera prioridad producir palma para agrocombustibles.

Es posible producir hoy suficientes alimentos para abastecer los grandes supermercados, plazas y centrales de abastos, esos sitios donde hoy sobran y se pierde comida, se bota, porque el porcentaje de población pobre, que crece en el país, no puede comprarlos, no tiene el poder adquisitivo para hacerlo. En Colombia hay crisis

alimentaria no por disponibilidad de alimentos sino por que se tiene negado el acceso suficiente y adecuado a los alimentos, y por ello somos ejemplo de un país con las peores expresiones de inequidad e injusticia social de Latinoamérica.

Puede que haya políticas escritas, grandes esfuerzos de técnicos comprometidos y crezcan los programas de asistencia para paliar la crisis, pero por décadas esta demostrado, que si no se rompen las causas básicas de las pobreza en Colombia, estamos cada vez mas lejos de superar la crisis alimentaria, aumentarán los problemas nutricionales y tendremos mas distante cada día el logro de un derecho básico para la gente, como es el derecho a no tener hambre y a una verdadera seguridad alimentaria y nutricional.

### Bibliografía

- FIAN INTERNACIONAL. Agro combustibles y derecho a la alimentación. Realidad y Amenazas. Ámsterdam, 2008.
- GORDILLO MOTATO, Ángela Marcela (2008). La negociación agropecuaria del TLC una amenaza para la seguridad alimentaria y nutricional de los colombianos.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2005). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional. Bogotá.
- MINISTERIO DE AGRICULTURAY DESARROLLO RURAL (2006). Estrategia de desarrollo de biocombustibles: Implicaciones para el sector agropecuario. Bogotá.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (2007). Foro. "Biocombustibles potencia en Colombia" realizado en Cartagena.
- MORALES QUIJANO, Juan Carlos. (2007) Plataforma Colombiana de Derechos Humanos. Agro combustibles: ¿oportunidad o amenaza? I Foro por la Defensa del Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. OBSAN-Universidad Nacional de Colombia, Octubre.
- PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO (2004). Reelección: el embrujo autoritario continúa. Segundo año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Ediciones Antropos Ltda.
- PROFAMILIA (2005). Encuesta Nacional de demografía y Salud. ENDS. Bogotá
- RUIZ, Nubia Yaneth, RUIZ SALGUERO, Magda (2006). Universidad Externado de Colombia. Centro de Investigaciones en Dinámica Social, Bogotá.
- VÉLEZ, Germán (2007). Los cultivos y alimentos transgénicos en Colombia. Impactos ambientales y socioeconómicos. Estrategias y acciones desde la sociedad civil. Grupo Semillas. Bogotá.



### ¿Hay verdaderamente en Colombia una política pública favorable al derecho a la alimentación?

Juan Carlos Morales González

*Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.*

Lejos de ser consecuentes con las obligaciones, recomendaciones y directrices internacionales al respecto, el Estado colombiano se ha negado a propiciar los pasos suficientes y necesarios para la implementación de una política pública favorable al Derecho a la Alimentación que sea, aunque parezca redundante, consecuente con una perspectiva de Derechos Humanos.

Esto significa que las acciones asistencialistas impulsadas en Colombia no son, *per se*, pasos suficientes para la garantía de éste derecho. Es más, tales acciones son apenas un muy pequeño elemento del total de acciones que un país debería desarrollar para la garantía plena del Derecho a la Alimentación de sus poblado-res.

Tal derecho sólo es posible si se procura, al mismo tiempo, promover y garantizar la producción interna de alimentos (especialmente la derivada de la economía campesina familiar); se protegen las simientes, conocimientos y mecanismos de transacción tradicionales; se defiende el derecho de las poblaciones rurales a permanecer en sus territorios y controlar sus recursos naturales; se protege a las comunidades rurales y urbanas de la injerencia de compañías transnacionales que buscan transformar negativamente las tradiciones productivas o de consumo alimentario; y se garantizan niveles de vida dignos para todas y todos (incluyendo, salud, educación, saneamiento). En ese sentido, mientras estos desafíos estructurales no sean abordados, las causas del hambre en nuestro país seguirán estando presentes a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Lo argumentado permite afirmar que con sólo enunciar la supuesta existencia de una Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (formalismo que llevado a cabo con el Documento CONPES 113/2008), el problema del hambre en Colombia no será eliminado.

Para ello hace falta también generar condiciones legales, administrativas, presupuestales, etc., que al menos garanticen que lo enunciado en dicha Política se desarrolle sin dilaciones. Esto, ni siquiera, se ha dado en nuestro país. De hecho, el actual gobierno ha impedido que tales condiciones se den pues implican un serio obstáculo a un sistema político y económico en el cual la iniquidad y la injusticia social son sus principales motores.

Lo anterior explica también lo que de ninguna manera puede ser calificada como una paradoja accidental: aunque el Estado colombiano (en respuesta a la acción de sectores de la academia, las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, y la propia comunidad internacional) formalmente reconozca la necesidad de poner en marcha una Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, al mismo tiempo impulsa acciones que vulneran dicho derecho. Tal es el caso del Estatuto de Desarrollo Rural (que fomenta la agroexportación y apropiación de recursos, y da vía libre a la usurpación de tierras de la población rural), las reformas laborales (que han precarizado el trabajo y las condiciones del mismo, limitando el acceso a los alimentos de buena parte de la población colombiana), el impulso dado a los agrocombustibles a despecho de la producción interna de alimentos, el impulso a los tratados de libre comercio, y la persecución a los procesos de autonomía alimentaria (de la que han sido víctimas recientemente los productores tradicionales de panela, leche y sus derivados), por sólo citar algunas acciones.

En conclusión, en Colombia no existirá una verdadera política pública favorable al derecho a la alimentación si, al mismo tiempo, no se acompaña de medidas suficientes para garantizar la producción interna de alimentos, se protege a las poblaciones rurales permitiendo su tradicional aprovechamiento de recursos y territorios, se crean nuevas fuentes de trabajo y se mejoran las condiciones laborales y de seguridad social, se defiende la soberanía, autonomías y seguridad alimentaria del país, se protegen a las poblaciones vulnerables y, sobre todo, se permite que seamos todos y todas protagonistas en el diseño, ejecución y vigilancia de éstas mismas acciones y políticas.

## Crisis en los sistemas productivos de los territorios colectivos del Pacífico

Fernando Castrillón<sup>1</sup>

*Las condiciones observadas en varios puntos del Chocó Biogeográfico durante varios años permiten identificar cómo operan cambios que de seguirse manteniendo, agotarán las capacidades ecosistémicas, culturales y económicas de los territorios colectivos de comunidades negras e indígenas para satisfacer las necesidades de alimentos.*



Astrid Álvarez

### Lo que está pasando

**E**n el Atrato medio antioqueño, las comunidades indígenas Embera realizan constantes solicitudes de ampliación de resguardos, aduciendo que las tierras actuales no alcanzan a abastecer la demanda de alimentos requeridos por la población actual; es decir, sus cotos de caza, de recolección y las áreas adecuadas para producir plátanos y maíz están

agotados. Las solicitudes son negadas por el instituto encargado de tierras, pues los territorios que rodean los pequeños resguardos quedaron rodeados por otros territorios colectivos, los de comunidades negras.

En el extremo sur de la región, cerca de la frontera con Ecuador, otro grupo lingüístico del pueblo Embera, los *eperara siapidaara*, realiza un gran esfuerzo por atender la creciente demanda de alimentos para su población. Los cabildos destinan pequeñas porciones de tierra de 12 brazas de ancho por lo que alcance de largo, en áreas redu-

<sup>1</sup> Ingeniero Agrónomo. ferchocastrillon@yahoo.com





cidas, para la producción de plátano, yuca, caña y frutales y los cultivos mueren rápidamente como en el caso del plátano por las fuertes enfermedades que se presentan al no contar con medios naturales de control para las plagas y enfermedades. Estas comunidades agrupadas en reducidas áreas que por lo general se encuentran fuera de los resguardos o en puntos donde el dominio sobre éstos es mucho menor, se enfrentan a un hecho realmente muy fuerte, la penetración de los cultivos de coca, que incluso entra a formar parte de los socios de cultivos y posteriormente de las comunicaciones.

Desde los años 2001 y 2002 se vienen realizando fumigaciones sobre territorios del pueblo indígena Awá. Conviene resaltar que a partir de la implementación del Plan Colombia, centrado en la erradicación de las 170.000 hectáreas de coca del departamento del Putumayo, sitio amazónico más próximo al Pacífico, se produjo el denominado efecto globo, que consiste en el traslado de los cultivos a las regiones vecinas en este caso el oriente de la Amazonía y el Pacífico sur. Este traslado de cultivos y de impactos se concentró en los Awá y potenció fuertes conflictos, bloqueos alimentarios,



siembra de minas antipersonales, reclutamiento y restricciones a la movilidad.

Los Embera Katío del alto San Jorge, en el retorno al resguardo que debieron abandonar por las presiones de los actores del conflicto armado, encuentran al volver, que éste se encuentra rodeado por cultivos de coca y que muchas de las semillas que cultivaron y controlaron por generaciones no se encuentran disponibles. Las enfermedades contagiosas como la tuberculosis y la mortalidad infantil no dan tregua y la recuperación de la producción suficiente de alimentos es aún insuficiente, ya que a pesar de que han logrado volver a tener las semillas y animales, año tras año pierden las cosechas por las fumigaciones que se desarrollan deliberadamente sobre los cultivos de alimentos y no sobre la coca, como lo denunció en repetidas ocasiones el cabildo mayor del alto San Jorge.

En el territorio colectivo de Guadualito, en la parte baja del río Anchicayá y cerca de Buenaventura, la comunidad espera que a cualquier momento se inicien las obras de un puerto anexo al de Buenaventura. Sólo hasta el año 2003, alcanzaron a tener la primera cosecha significativa de maíz, pues antes no contaban con la semilla por el agotamiento de los materiales criollos incluyendo las razas de animales. La pequeña ex-

tensión territorial, el debilitamiento de las prácticas culturales, incluyendo el control de semillas, las expectativas por los materiales mejorados y las perspectivas del puerto terminarán convirtiendo una comunidad rural en otra de servicios. Ahora esa amenaza se convierte en una realidad y las comunidades sin ser realmente consultadas y tenidas en cuenta para sus deliberaciones son transforma-

das de manera forzada.

Todas las mañanas en Puerto Merizalde, el principal poblado de la cuenca del Río Naya, los niños hacen filas para comprar por 400 pesos (16cv \$USD) las pequeñas tortillas de harina de trigo importada<sup>2</sup>. Allí a pesar de la cercanía al mar y a un río con capacidad para alber-

<sup>2</sup> Colombia importa anualmente cerca de 2 millones de toneladas de trigo, según los datos de FAO.

gar numerosas especies ícticas, no se consigue en numerosas épocas del año sino atún enlatado y se depende de las musáceas y los rizomas de la papachina (*Allocasia*, *Colocasia* y *Xanthosoma*) que proveen otras comunidades, como también de la elevada introducción de alimentos pro-cesados traídos del puerto de Buenaventura.

Más arriba, en la región denominada alto Naya las cosas son más severas a nivel alimentario. Los pobladores, a excepción de pocas familias indígenas, son importadores netos de alimentos. En la larga travesía de 10-12 horas que debe hacerse a pie desde la vertiente oriental de la cordillera occidental hasta los primeros poblados en la vertiente occidental de la misma, las comunidades entran huevos y pollos de raza Patterson producidos en granjas industriales, novillos desde las vecinas localidades, panela, frijoles, azúcar, maíz, chocolate, café, aceites y otra cantidad de productos. En conversaciones con personas mayores de las comunidades indígenas y campesinas del Alto Naya, se encuentra claro que todos estos alimentos podrían producirse en la región, no obstante, la apropiación de los suelos, el agua, los bosques para la siembra de coca, desplaza las capacidades de autoabastecimiento alimentario y se entra a depender para la obtención de los alimentos de los ingresos de la venta de la pasta de la coca.

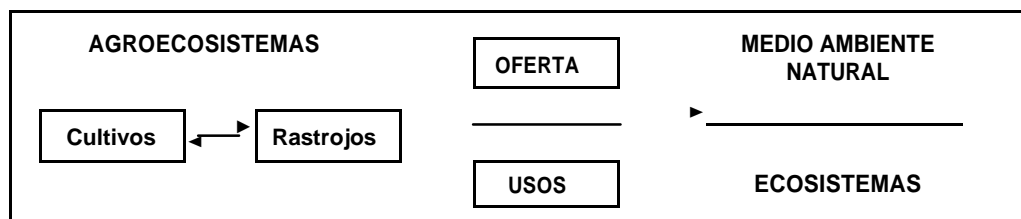
En todos los casos de las comunidades visitadas se encuentra además un nuevo elemento que varía en importancia, la ayuda alimentaria. La entrega permanente de "bienestarina", alimento producido a base de soya genéticamente modificada, es parte del subsidio alimentario a escolares y a la población desnutrida.

### Lo que está en riesgo: La diversidad cultivada

En la Amazonía y el Pacífico colombiano, "Plantear el tema de los sistemas productivos tradicionales es plantear la cuestión social y cultural asociada a la conservación, ...pues desempeñan en la subsistencia de los grupos étnicos y campesinos de la región, en su estrecho nexo con la oferta ambiental y en su participación en la base económica de la región<sup>3</sup>.

Para el caso del Territorio Región del Pacífico, los ecosistemas productivos de comunidades étnicas, que comprenden un elevado porcentaje de la región se perfilan como el núcleo central de la estrategia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. En esta región considerada como megabiodiversa, la biodiversidad toma dos formas: silvestre y cultivada: En sus huertos los hombres y las mujeres han adoptado y desarrollado numerosas especies y variedades alimenticias, medicinales y utilitarias. Cada pueblo, cada comunidad tiene sus propias características productivas y desarrolla sus propios agroecosistemas, como se puede expresar en el siguiente gráfico:

Estos sistemas productivos están constituidos por los diferentes procesos, funciones y actividades, interrelacionados entre sí, de apropiación, transformación y circulación de bienes y servicios, procesos que constituyen la vida económica de un grupo humano. En estos sistemas, son el resultado de un complejo de factores productivos, ecológicos, agronómicos, culturales y sociales que interactúan entre sí como un todo y cuentan con las siguientes características:



Fuente: Proyecto Biopacífico, Informe General Final.

<sup>3</sup> Uno de los avances más importantes heredados de las cumbres de Estocolmo y Río y del Convenio de la Biodiversidad que ha marcado un claro impacto en los conceptos de quienes teorizan e investigan en la Amazonía y el Pacífico colombiano.



- Responden a los patrones propios de la cultura y de cada sociedad tradicional: indígena, negra y campesina.
- Orientación al autoconsumo y no a los mercados.
- Dependen de la oferta ambiental.
- Tienen su base en la caza y pesca.
- Dependen muy poco de subsidios externos.
- Son de subsistencia y no de maximización de ganancias.
- Acumulación de prestigio social y no de capital.
- División sexual y generacional del trabajo.
- Organización familiar.
- Utilización del trabajo doméstico y de formas solidarias como la mano cambiada, la minga, la cuadrilla, etc., en contraste al trabajo asalariado.
- La tierra tiene, además de un valor productivo, un valor cultural y no se considera como un factor de producción.
- El bosque es visto como un recurso en su conjunto y no como un sitio de poblaciones específicas para el aprovechamiento. Tiene además un valor cultural, pues por ejemplo, en la cosmovisión Embera los fueron personas y hay un flujo vital constante entre humanos y animales.
- Valoración física y cultural de los beneficios, en contraste a la valoración eco-nómica de éstos.
- Son susceptibles a los impactos de los desastres naturales.

En relación a la seguridad alimentaria, los sistemas productivos tradicionales tienen como función primordial garantizar la supervivencia del grupo humano, por eso están orientados al autoconsumo. El tema alimentario tiene cuatro aspectos:

(1) La cantidad de ingesta, (2) la calidad, (3) la diversidad y (4) el alcance.

La simplificación productiva se ha traducido en una simplificación y pérdida de la dieta: pues se pasó de una dieta amplia y balanceada a otra basada en arroz, papachina y plátano. Esto es atribuible al extractivismo, la transformación de los bosques por pastos y/o la contaminación y los impactos mineros, han dejado a las comunidades sin recursos de caza o de pesca.

Para el caso de las comunidades Embera, las más representativas del Pacífico colombiano, el sistema tradicional básico comprende la recolección, la pesca y la caza, que acompañan siempre a la agricultura. También se integran en este sistema la cría de las especies menores, la fabricación de artesanías y algunos servicios como el transporte o el turismo.

Una rápida valoración de los principales cultivos del Pacífico evidencia la amplia base de alimentos con los que disponen los grupos locales<sup>4</sup>:

- |                   |                          |
|-------------------|--------------------------|
| 1. Plátano/banano | 8. Chontaduro            |
| 2. Arroz          | 9. Yuca                  |
| 3. Papachina      | 10. Fríjol               |
| 4. Ñame           | 11. Árbol del pan        |
| 5. Maíz           | 12. 35 frutales          |
| 6. Cocotero       | 13. 7 plantas aromáticas |
| 7. Caña de azúcar |                          |

Asimismo la disponibilidad de proteínas está soportada en una amplia cantidad de especies de peces, animales de monte, conchas y especies pecuarias menores como gallinas, patos, pavos.

Un hecho muy importante en estos sistemas de producción es la predominancia de las relaciones de cooperación, solidaridad y reciprocidad entre parientes afines, que se manifiesta en el menor gasto de energía por unidad producida, la división sexual y generacional del trabajo, reciprocidad e intercambio en el trabajo, distribución solidaria del producto, disponibilidad diversa y permanente de alimento, trueque, ahorro de alimentos, entre otras.

Estos sistemas tienen riesgos que los exponen a pérdidas, que se resumen en: Pérdidas ecológicas o ambientales por erosión y degradación de suelos y en general de ecosistemas; pérdidas productivas por factores ambientales y pérdidas del Mercado

### Los cambios que están ocurriendo

1. Si bien no es una situación generalizada lo de la falta de tierras, puesto que la región de por sí es un espacio de territorialidad colectiva, sí es importante destacar que esto existe y que bien

<sup>4</sup> Fuente: Proyecto Biopacífico, área valorar.



podría verificarse en las solicitudes de ampliación, saneamiento, en la constitución de resguardos y en la titulación de territorios colectivos de comunidades negras. Sin descontar que también hay deficiencias en los sistemas internos de reparto de la tierra y muchas familias, especialmente los más jóvenes, no tiene acceso a las tierras de cultivo.

2. Lo que más preocupa, es el retroceso institucional y de políticas relacionadas con la atención de la problemática en Colombia. La fusión de diferentes instituciones en el INCODER, no ha apuntado según las comunidades mismas a una satisfacción de las demandas, como tampoco a propiciar espacios de concertación interétnica en temas como los linderos de los resguardos indígenas y los territorios de comunidades negras. Muchos menos a contar con apoyos para la producción de alimentos. No en vano el ministerio de Agricultura, es comúnmente llamado Ministerio de "palmicultura".
3. Un elemento ligado a la apropiación territorial son los planes de manejo del territorio, amarrados a una visión propia de la cultura de los distintos pobladores de la región. Estos se consideran como el paso subsiguiente a la titulación, como también el modo de reinterpretar y enriquecer los territorios con las dimensiones del desarrollo sostenible y con el énfasis de la biodiversidad desde las comunidades. Así se recogió en la constitución de 1991 y sus desarrollos de jurisprudencia y bloques de constitucionalidad como la ley 21 de 1991 (Convenio 169 OIT), en la misma ley 70 de 1993, en la ley 99 de 1993, entre otros. También se avanzaron en los procesos metodológicos y en las discusiones conceptuales que abrieron nuevos conceptos como el etnodesarrollo, los planes de vida, etc. Sin embargo esto no se ha reflejado en los territorios y en la gestión que hacen sus pobladores. Los territorios colectivos enfrentan en la práctica un abandono creciente de los principios que inspiran los planes propios y se ha persistido en un discurso que terminó por empaquetar muchas situaciones distintas y diversas y por hacerse parte de las políticas a veces sin contenido de distin-



tas dependencias institucionales y también de ONG.

4. Es importante mirar que los territorios contienen una compleja descripción en sí mismos de que son mucho más que sumatoria de elementos o como la tierra, un factor de producción. Los territorios comprenden entre otros aspectos la noción de ecosistemas y constituyen para el caso del Pacífico, ecosistemas estratégicos por su carácter de megabiobiosdiversos, producción de agua, interrelaciones culturales y posición privilegiada en la geografía del Planeta.
5. Se puede afirmar entonces que se está evidenciando una enajenación ecosistémica del Pacífico. Quienes se aprovechan de las maderas, de los recursos del mangle, de las zonas para la producción de coca, de las playas, etc., se están aprovechando mucho más que de los recursos, se están aprovechando de esos elementos estratégicos y sus relaciones, de la oferta biofísica, del ciclaje de nutrientes y de los flujos energéticos. Es claro que las actividades económicas son específicas porque específica es la vocación ecosistémica de la región. Estos procesos y dinámicas les están siendo arrebatado a las comunidades. La pérdida de una parte de estos ecosistemas genera rupturas y pérdidas muy grandes que vulneran altamente a las comunidades y eso se expresa por ejemplo en el déficit de proteínas por la falta de sitios de caza, por



restricciones al libre desplazamiento, por la pérdida de control de bocananas, playas, vías fluviales.

6. Analizar las razones que muestran una alta erosión genética de plantas y animales utilizados, domesticados o incorporados por las comunidades ancestralmente, es una tarea urgente. No se encuentra en la región una toma de conciencia frente a los riesgos por la pérdida de materiales nativos y criollos introducidos y se observa una dependencia creciente de productos de la ayuda en razas y semillas mejoradas.
7. No se puede separar el aspecto alimentario de la compleja interacción de los sistemas tradicionales. En el caso del pueblo *Eperara Siapidaara* se encuentra el caso más relevante que evidencia una crisis derivada de la ruptura de la relación territorio-cultura-gobierno, pues la implantación de parcelas demostrativas por fuera de los territorios tradicionales y sin incorporación el acervo cultural del pueblo Epera, no garantizan la sostenibilidad de la producción

de alimentos, si se sigue considerando el modelo como un asunto técnico, de rendimientos y manejos de plagas y enfermedades.

8. En la perspectiva del desarrollo sostenible y consiguientemente del enfoque ecosistémico, la cuestión de la agricultura en el Pacífico está atravesada por las dimensiones de la sostenibilidad ambiental, la equidad social, la gobernabilidad de lo político institucional y la racionalidad económica. Eso significa, que no contar con alimentos suficientes muestra fallas más profundas que cuestionan la interrelación del bosque-territorio de manera amplia, la manera como las comunidades y su cultura lo asumen y las fuertes interferencias que provocan el colapso de los sistemas tradicionales.
9. La precariedad alimentaria aparece también asociada a dos cuestiones para-dójicas: El interés de dirigentes y organizaciones por promover productos para la exportación y la mayor dependencia de los proyectos para la puesta en marcha de acciones vitales como la agricultura.
10. El agotamiento de las áreas territoriales de mayor potencialidad para la agricultura, es más fuerte ahora, atribuible entre otras cosas a elementos como la concentración poblacional por las amenazas del conflicto armado que está provocando un particular fenómeno de concentración en poblados y la mayor utilización de subsidios energéticos para la agricultura (herbicidas, fertilizantes, plaguicidas).
11. Los planes estatales expresados tanto en los estímulos económicos como en las propias políticas han acelerado la extracción de madera en toda la región del Pacífico, han permitido el avance acelerado de la palma africana, de la ganadería, de los monocultivos forestales y del plátano de exportación. Todo esto ha marcado un impacto a corto plazo muy fuerte para las comunidades y para sus territorios.
12. El caso de la coca marca impactos de elevada magnitud en la región, no solo por la desestructuración social, económica y ambiental de las sociedades y los frágiles ecosistemas, sino por las inminentes fumigaciones que se planean llevar a cabo en la zona. Merece



Astrid Álvarez

analizar y documentar el alcance de la intensificación de las siembras de coca y amapola en la región territorio del Pacífico. El bajo Mira, Satinga, el Char-co, Sanquianga, El Micay, Naya, Ca-jambre, San Juan, El Baudó, Urabá, Alto Sinú, Alto San Jorge y Atrato, constituyen fuertes focos del narcotráfico actualmente.

### Las salidas que se plantean

La producción de alimentos en el Pacífico es asunto vital para la permanencia de los grupos humanos, pero es también el aspecto determinante para enfrentar los riesgos del conflicto armado y eso en sí, constituye la principal vulnerabilidad para permanecer en los territorios.

Contar con buenos y suficientes alimentos es una meta común a los esfuerzos de las organizaciones y aunque sea difícil que las comunidades puedan asegurar localmente todos los alimentos que necesitan, sí pueden reducir la dependencia y la vulnerabilidad, si cuentan con una base productiva más diversificada y sobre todo con la voluntad y decisión política de consejos y cabildos de asegurar la producción propia de alimentos de manera gradual y estratégica.

Se presentan entonces los casos que se han destacado en algunas partes de la región y que son valiosos como ejemplos a tomar:

1. Los sistemas tradicionales de producción no constituyen una categoría obsoleta. Son por el contrario, el resultado de las transformaciones y adaptaciones de éstos a los ecosistemas. Estudiar los sistemas locales de producción es una valiosa iniciativa para pensarse en serio la situación alimentaria. No se desestima que se requiera incorporar conocimientos y recursos de otras partes, pero eso es precisamente una bondad de la incorporación consciente del multiculturalismo, frente a las imposiciones a la fuerza.
2. Repensar el debilitamiento económico de las comunidades desde la perspectiva de la reducción de prácticas. Pasar de tener muchas prácticas de producción a lo largo del año a depender de muy pocas o de ninguna, es un punto de partida para pensar estrategias efectivas. Esto es muy común con las comunidades que se dedicaron solo a sacar madera, en las cuáles el hambre y la crisis social se extiende. Incorporar gradualmente otras prácticas económicas como la cría de cerdos y gallinas, la siembra de cultivos estratégicos como caña de azúcar, el cacao, el plátano y los cereales, rompe gradualmente el hambre y la vulnerabilidad. Eso no es suficiente pero da inicio a la diversificación económica.
3. Concebir el bosque (la selva, en términos estrictos) como un espacio de múltiples oportunidades y no como una reserva maderera. Los frutos, productos de vivienda, medicina, taninos, resinas, flores; etc., son una posibilidad para las comunidades a lo largo del año. Pero se requiere planificar la extracción de madera y como dicen las comunidades afro del bajo Atrato "Dejar descansar la motosierra".
4. No dejar aislado el tema de la producción de alimentos de la política pública de los consejos y cabildos. No se puede aplazar la producción de alimentos y mucho menos supeditarla a los proyectos externos de cooperación. Es un asunto de dignidad que debe hacerse con o sin proyectos.
5. Asumir metas realistas. No se puede lograr seguridad, soberanía o autonomía alimentaria con un proyecto en dos años. Es claro que se puede ganar en avances, pero no pretender tener bajo control todas las circunstancias. Esas metas imposibles desalientan las comunidades.
6. Enfrentar con los aliados y amigos los impactos de la expansión de la coca, de la extracción maderera y de los fuertes estímulos de la política pública y de instrumentos financieros para los monocultivos en la región. Marginarse de las estrategias colectivas y abandonar los espacios de discusión deja en mayor condición de riesgo y vulnerabilidad a las comunidades y sus procesos.
7. Tener recursos propios significa tomar ventaja. Recuperar semillas, animales y conocimientos propios es una ventaja seria y real de las comunidades.



## El maíz transgénico en Colombia destruye nuestra soberanía alimentaria

Grupo Semillas<sup>1</sup>



porte de gran parte de los sistemas de producción y de la soberanía alimentaria de las poblaciones rurales en todo el continente. Además, desde inicios de la “re-revolución verde”, el maíz ha sido uno de los productos alimenticios y de uso industrial más importante para la economía global y la base alimentaria de gran parte de la población de los países del Sur.

Actualmente este escenario ha cambiado y el mercado especulativo del maíz, especialmente en Estados Unidos –primer productor mundial– donde gran parte de la producción de maíz que antes exportaba y que se destinaba a suplir las necesidades de otros países, ahora se utiliza para producir etanol como combustibles para autos. Y lo más grave es que este nuevo modelo productivo es totalmente ineficiente en su balance energético y solamente es económicamente viable gracias a los enormes subsidios que reciben los productores en los países del Norte. El maíz y los demás productos básicos de la alimentación mundial se han convertido en mercancías, en donde un puñado de transnacionales controlan el mercado mundial de alimentos, con los cuales se especula en las bolsas de valores, siendo esta una de las principales causas de la profunda crisis alimentaria que ya se está sintiendo en todo el mundo y especialmente en los países importadores de alimentos.

**E**l maíz es uno de los inventos más extraordinarios que crearon las culturas ancestrales de Mesoamérica y que luego lo hicieron florecer miles de pueblos, comunidades indígenas y campesinas de América Latina y de todo el mundo. Este cultivo ha sido uno de los pilares fundamentales que sustenta la cultura de numerosos pueblos originarios y son el so-

El trabajo colectivo de millones de agricultores y agricultoras, quienes desde épocas ancestrales han cuidado, multiplicado, seleccionado y mejorado las numerosas razas y variedades de maíz, se expresa en el maravilloso abanico de diversidad de maíces nativos y criollos que han heredado las

<sup>1</sup> semillas@semillas.org.co - www.semillas.org.co

comunidades campesinas, indígenas y afroamericanas de todos nuestros países. Este preciado tesoro, es un patrimonio de todos nuestros pueblos y ha sido el símbolo de nuestra libertad, autonomía y soberanía alimentaria. Actualmente muchas comunidades rurales de América latina se consideran culturas hijas del maíz, es así como por ejemplo muchos pueblos andinos originarios hablan que “Nosotros criamos a las semillas, de igual forma como las se-millas nos crían a nosotros”.

Pero hoy más que nunca el maíz está amenazado de muerte; un puñado de transnacionales le quiere arrebatar este valioso grano dorado a los pueblos del mundo. Como dicen los indígenas zenú “El Dorado no era un botín infinito de oro atesorado por indígenas, que enloqueció a los conquistadores; el Dorado no es otra cosa que los granos de sol que visten de maíz...”. Es así como el comercio global ha convertido el maíz en una codiciada presa de caza, que se la disputan unas pocas empresas semilleras como Monsanto, Dupont, Syn-genta, entre otras. Actualmente las diez mayores empresas semilleras controlan el 60% del mercado de semillas en el mundo. El maíz está acorralado por las numerosas patentes y derechos de obtentores vegetales, que impiden que este patrimonio colectivo fluya libremente entre los agricultores como siempre lo había hecho. Para acabar de cerrar el cerco sobre el maíz y a las demás semillas, se están estableciendo nuevas leyes de semillas que no sólo buscan que las transnacionales impongan sus semillas patentadas, sino que además pretenden criminalizar el uso de las semillas que todavía están en manos de los agricultores, porque ven la agricultura tradicional como una amenaza a sus pretensiones hegemónicas y monopólicas de toda la cadena productiva.

Para el año 2008, de los 157 millones de hectáreas de maíz sembrado en el mundo, 37,3 millones de hectáreas fueron de maíz transgénico, que corresponde al 24% del área total de maíz y al 30% de los cultivos genéticamente modificados (GM) sembrados en el mundo (ISAAA, 2009). El principal productor de maíz transgénico es Estados Unidos. En América Latina es sembrado en Argentina, Brasil y Uruguay y Colombia.

Pero en la mayoría de los países de la región todavía no ha sido aprobado su cultivo. Es preocupante que un país megadiverso en maíz como Colombia haya aprobado las siembras comerciales de maíz transgénico.

### **Colombia, un país megadiverso en maíz**

Colombia, luego de México y Perú es uno de los centros de mayor biodiversidad de maíz en el mundo, En el país, el cultivo de maíz es de gran importancia debido a que ha sido la base de la alimentación de gran parte de la población rural y urbana. En el territorio nacional se ha generado una amplia diversidad de variedades nativas que se han desarrollado y adaptado a las diferentes regiones agroecológicas, culturales y productivas. En Colombia se encuentran reportadas 23 razas de maíz: (2 razas primitivas, 9 razas introducidas y 12 razas híbridas, tanto remotas y recientes). De cada una de ellas existen cientos de variedades y ecotipos, que han sido creadas, mejoradas y conservadas por numerosas comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. Es así como en los bancos de germoplasma de maíz de *Corpoica*, se conservan más de 5.600 accesiones (muestras) de maíz, la mayoría recolectadas en Colombia.

### **Los cultivos de maíces transgénicos se aprobaron en Colombia de forma vergonzosa**

En febrero de 2007 el ICA aprobó las siembras comerciales “controladas” –que en realidad son de carácter comercial– de tres variedades de maíz transgénico: *maíz Bt YieldGard MON 810 (de Monsanto)*, *maíz Roundup Ready (de Monsanto)* y *maíz Herculex I Bt y tolerante al herbicida glufosinato de amonio (de Dupont)*, en los departamentos de Córdoba, Sucre, Huila y Tolima. Esta decisión precipitada y unilateral se tomó sin haberse realizado de manera completa e integral los estudios que demuestran la seguridad y conveniencia de estas tecnologías para el país y para los agricultores. Igualmente el gobierno ha desconocido las voces de rechazo frente a estos cultivos, expresadas por comunidades, indígenas, campesinos y organizaciones ambientalistas.





Tampoco el ICA tuvo en cuenta el concepto técnico emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial (MAVDT), en el marco de las solicitudes de maíces trans-génicos que estaba estudiando el Comité técnico de bioseguridad del Ministerio de Agricultura (CTNBio), sobre las solicitudes para la liberación comercial presentadas por la Compañía Agrícola Colombiana Ltda. (Monsanto) y Dupont de Colombia S.A. Dicho concepto señaló que no se han realizado suficientes estudios de bioseguridad por el ICA. Lo anterior muestra la ligereza y poco rigor científico que se tuvo para tomar decisiones de trascendental importancia para el país (Grupo Semillas, 2007).



Este concepto declara que los estudios de bioseguridad realizados no incluyen una evaluación ambiental integral y completa, que contemple todas las variables biológicas, ecológicas, sociales, económicas y culturales derivadas de las actividades con este tipo de organismos; los estudios realizados han sido solo de carácter agronómico y biológico. Tampoco en estas evaluaciones se han considerado análisis socioeconómicos, culturales y productivos, que incluya a toda la cadena productiva y diferentes sistemas de producción, tipos de agricultores y grupos sociales y culturales. No existe un inventario nacional sobre maíces criollos actualizado que permita definir

e implementar acciones para su protección y conservación del maíz tanto in situ como ex situ, y para precisar y priorizar las áreas del país que por la presencia de variedades nativas podrían ser declaradas como zonas libres de maíz transgénico. Adicionalmente el MAVDT, afirma que en el proceso de evaluación y autorización de los maíces GM, no se tuvo en cuenta lo ordenado por el artículo 23 y 26 del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, relacionado con la información y la participación del público, en el proceso de adopción de decisiones y la incorporación de las consideraciones socio-económicas.

Posteriormente el ICA autorizó las “siembras controladas” de otros dos tipos de maíces transgénicos: Resolución 2201, agosto de 2007, *maíz con tecnología conjunta YieldGard® (MOM 810) + Roundup Ready® (NK 603) de Monsanto*. Y de la Resolución 878, marzo de 2008, *maíz con la tecnología conjunta Herculex I (TC 1507) + Roundup Ready (NK 603)*. Igualmente estas autorizaciones, son en la práctica liberaciones comerciales, sin haberse realizado los estudios de bioseguridad requeridos.

Adicionalmente el ICA, entre diciembre de 2006 y febrero de 2008, aprobó el empleo de varios tipos de maíces, arroz y soya transgénicos *como materia prima para la producción de alimentos para consumo de animales domésticos*, mediante las siguientes resoluciones: Res. 3746, dic. 15/06: maíz Yieldgard®, MON 810, de Monsanto; Res. 3745, dic. 15/06: maíz Herculex I®, evento TC 1507, de Dupont; Res.309, feb. 11/08: maíz Bt11 + tolerante a herbicida Glufosinato de amonio, de Syngenta; Res. 308, feb. 11/08: arroz Tolerante a herbicida Glufosinato de Amonio, evento Lrice62®, de Bayer CropScience S A; Res. 2367, ago. 28/07: maíz Yieldgard Dos®, MON 89034, de Monsanto; y Res. 2942, nov. 06/07: Soya Roundup Ready®, tolerante al Glifosato, de Monsanto.

## **Inevitablemente el maíz transgénico contaminará el patrimonio genético de maíz**

El ICA realizó evaluaciones de flujo genético en muy pocas variedades mejoradas, sacando conclusiones de total seguridad de estos maíces transgénicos, pero no se analizó la enorme diversidad de variedades de maíces cultivadas por los agricultores, las cuales pueden cruzarse fácilmente con las variedades transgénicas. Adicionalmente se desconoce que la contaminación no solamente se da por factores ambientales como el viento y los insectos, sino también por que el maíz transgénico puede entrar a los territorios indígenas y campesinos, vía importación de alimentos, y también mediante los programas de fomento agrícola y de ayuda alimentaria, entre otras formas.

### **¿La siembra de maíz transgénico fuera de los resguardos indígenas?**

En la aprobación de las siembras de maíz transgénico, El ICA se lava las manos prohibiendo su siembra en resguardos indígenas y establece sin ningún argumento científico, una distancia mínima de trescientos metros entre el resguardo y los cultivos de maíz GM, supuestamente para proteger el patrimonio genético del maíz. Es evidente que esta corta distancia es totalmente insuficiente para proteger los maíces criollos de la contaminación genética, existen estudios que han demostrado que el flujo genético por efecto de vientos fuertes ocurre a varios kilómetros. Esta determinación resulta insuficiente para proteger los resguardos, dado que en el país las áreas de resguardos reconocidas legalmente a muchas comunidades indígenas no coinciden con los territorios ancestralmente reconocidos. Adicionalmente, en muchos casos los resguardos son áreas discontinuas con presencia de terrenos de propiedad de campesinos y también están en manos de terratenientes o áreas agroindustriales, en donde es imposible realizar un control de bioseguridad que evite la contaminación genética.

Asimismo, históricamente los pueblos indígenas y los campesinos han compartido e intercambiado sus semillas y sistemas tradicionales; pero el ICA, en la autorización de siembras de maíces transgénicos

no excluye la siembra de estos maíces en zonas campesinas. Con esta determinación, se está dejando absolutamente desprotegidos a comunidades campesinas, quienes representan el 61% de los productores de maíz del país y aportan la mayor parte del maíz que se produce en Colombia, desconociendo la importancia que tiene el maíz para la soberanía alimentaria de millones de campesinos del país, quienes en su mayoría no quieren que estos cultivos entren a sus sistemas productivos.

El ICA no respondió inquietudes esenciales acerca de la coexistencia entre los cultivos de maíz no transgénico y maíz transgénico. Estudios suficientemente soportados realizados en Europa muestran que la coexistencia es imposible y que inevitablemente la contaminación genética ocurrirá. ¿Quién y cómo va a controlar y evitar la contaminación de los maíces de las comunidades campesinas e indígenas y de los agricultores agroindustriales no transgénicos? ¿Quién sanciona, quién responde y qué tipo de indemnización se daría por ser contaminado?

### **Demanda judicial sobre maíces transgénicos aprobados**

Teniendo en cuenta la forma irregular como se aprobó la siembra de varios tipos de maíces transgénicos en el país, el Grupo Semillas en mayo de 2007, presentó ante el Consejo de Estado, dos "Acciones de Nulidad" frente a las autorizaciones del ICA, para las siembras controladas del *maíz Bt YieldGard de Monsanto* y *maíz Herculex I de Dupont*. La argumentación de la demanda se basa en que las resoluciones del ICA, violan el artículo 23, numeral 2 de la Ley 740 de 2002, que ratifica el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, en donde se establece que "todas las decisiones que se adopten con relación con organismos vivos modificados genéticamente deberán ser consultados con el público". El 8 de mayo de 2008 el Consejo de Estado admitió la demanda del maíz Herculex I, y la demanda del maíz Bt YieldGard, fue admitida el 29 de abril de 2008, procesos que actualmente están en curso.

Evidentemente, el ICA no realizó consultas con el público para autorizar estas siembras de maíz GM, y particularmente no



contó con las comunidades indígenas y campesinas quienes son los directamente más afectados con esta decisión. Esperamos que estas acciones judiciales sean finalmente falladas revocando la decisión de ICA de autorizar las siembras de estos maíces transgénicos. Si este fallo es positivo, nos permitirá proteger el patrimonio genético de maíz y detener el avance de las semillas transgénicas que las transnacionales están introduciendo aceleradamente con el aval de las autoridades gubernamentales.

Sin embargo, no debemos cifrar todas las esperanzas en las acciones judiciales, aunadas a éstas, se requiere la combinación de múltiples estrategias y acciones desde los ciudadanos en alianza con diferentes sectores sociales (comunidades locales, agricultores, consumidores, organizaciones ambientalistas, academia, medios de comunicación, entre otros) para detener la entrada de transgénicos al enfrentar estas tecnologías y los modelos económicos insustentables.

### Decreto 4525 de 2005, un insulto a la bioseguridad

Este Decreto reglamenta la Ley 740 de 2002, que aprueba el Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad, norma que representa el mayor retroceso en el tema de bioseguridad, puesto que se constituye en una herramienta para simplificar y facilitar la aprobación de organismos GM de uso agrícola, pecuario, forestal, ambiental, alimentario. Algunos de los aspectos más críticos de este decreto son:

- Se crean tres comités técnicos de Bioseguridad (CTNbio) independientes:  
1) *CTNbio Agrícola*, a cargo del Ministerio de Agricultura, que aprueba transgénicos de uso agrícola, pecuario, forestales y agroindustriales. 2) *CTNbio Ambiental*, a cargo del Ministerio de Ambiente, que aprueba transgénicos para uso ambiental. 3) *CTNbio de Salud*, a cargo del Ministerio de la Protección social que aprueba transgénicos de uso para la salud y para alimentación humana.
- Las evaluaciones de riesgo que debería hacer las autoridades, son realizadas por el solicitante, convirtiendo al intere-

sado en “en juez y parte”; por lo que se pierde objetividad, independencia y rigor científico, elementos requeridos en este tipo de evaluación. Esta evaluación permite homologar estudios que se hayan realizado en otros países con contextos ambientales y socioeconómicos diferentes o avalados por estas mismas empresas, por tanto no deberían ser aplicables al contexto nacional.

- El Decreto 4525, deroga la obligación de tramitar licencia ambiental considerada en la ley 99/93; obligación que fue ratificada por fallo del Consejo de Estado en mayo de 2005.

### Demanda judicial al Decreto 4525

Teniendo en cuenta los aspectos críticos antes mencionados, el Grupo Semillas y el abogado Juan Pablo Galeano, interpusieron una *Acción de Nulidad* ante el Consejo de Estado, contra el Decreto 4525/05. Esta demanda fue admitida para su estudio en fecha del 15 de diciembre de 2008 y el proceso actualmente se encuentra en curso. Los argumentos principales de esta demanda se basan en las siguientes consideraciones:

1. **Potestad reglamentaria:** Se consideraría que el Decreto 4525 de 2005, no debe ser expedido por el Gobierno Nacional, dado que este no tiene la facultad extraordinaria para desarrollar el marco regulatorio de los organismos vivos modificados –OVM– de acuerdo con lo establecido por la Ley 740 de 2002. Es el Congreso de la República en colaboración con las diferentes entidades y autoridades, quienes tienen la función de complementar la regulación existente, es claro que no puede confundirse la facultad de hacer las leyes con la facultad de reglamentarlas y no se puede alterar o modificar el contenido y espíritu de la ley, que fue lo que claramente se hizo con el Decreto demandando.
2. **Reserva legal:** Lo que se hizo con el Decreto 4525 fue modificar toda la funcionalidad que versaba sobre el tema de OVM, dividiendo, fraccionando, eliminando, perjudicando lo ya establecido y regulado completamente en otras leyes, como es Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 94 y la Ley 740 de 2000, entre otras.

delegando esta función totalmente en el solicitante; lo que convertiría a quien pretende introducir transgénicos “en juez y parte”, y se perdería totalmente la objetividad, la independencia y el rigor científico en este tipo de evaluación.

- 5. Principio de precaución:** En el Decreto 4525 aunque se menciona el Principio de Precaución, no se tiene en cuenta para establecer la aplicabilidad de un OVM, puesto que las evaluaciones de bioseguridad, no se están realizando en la forma que el ordenamiento prevé, que es a través de un estudio de impacto



- 3. Licencia ambiental:** El artículo 52 de la Ley 99/93, claramente establece que es competencia del MAVDT “*otorgar de manera privativa licencia ambiental para la producción e importación de pesticidas y de aquellas sustancias, materiales o productos sujetos a controles por virtud de tratados, convenios y protocolos internacionales.*” Muestra de los antes enunciado es el fallo del Consejo de Estado del 4 de febrero de 2005 en el cual se determina que: “*todas las solicitudes para cultivos GM, que se tramiten posterior a la entrada en vigencia del Protocolo..., tienen que tramitar licencia ambiental en el MAVDT.*” El omitir la exigencia de la licencia ambiental para OVM en el Decreto 4525, facilita desbordadamente los trámites de las solicitudes a las empresas solicitantes, quienes son las más interesadas en la introducción de alimentos y cultivos transgénicos, puesto que esta norma permite eximir muchas de las evaluaciones de riesgo y de control por parte de las autoridades competentes y le transfiere gran parte de estas funciones a las mismas empresas que pretenden introducir estos organismos.

- 4. Evaluación de riesgo:** Los artículos 16 y 17 del Decreto 4525 establecen que “*para los OVM para uso exclusivo en salud o alimentación humana y/o ambiental, las evaluaciones y gestión de riesgo será elaborado por el solicitante o interesado.*” Resulta muy preocupante que las autoridades en la materia estén

humana, en el sentido de determinar el grado de certeza científica.

- 6. Competencia del superior jerárquico en el sistema nacional ambiental:** La temática prevista en la Ley 740/ 02, y claramente revela que lo que se reglamenta mediante el Decreto 4525/ 05 es de carácter ambiental. Esto significa que existe una preeminencia jerárquica del Ministerio de Ambiente, como autoridad superior jerárquica del Sistema Nacional Ambiental (SINA), establecido en la Ley 99/93. Es así como la división planteada por el Decreto 4525 al crear tres CTNBio (Agrícola, Salud y Medio Ambiental) desvirtúa la estructura organizacional jerárquica superior del MAVDT. No tiene sustento científico y jurídico pretender realizar las evaluaciones de bioseguridad y los trámites para la aprobación de organismos GM, mediante tres comités que operan de forma separada y desarticulada, puesto que estas evaluaciones de bioseguridad deben ser realizadas de forma integral para proteger el ambiente, la biodiversidad y la salud pública en el país.

- 7. La participación ciudadana:** La Ley 740/02, en el Artículo 23, garantiza la

ambiental,  
el cual está  
contenido  
en la  
licencia  
ambiental,  
que es el  
mecanismo  
idóneo para  
evitar un  
daño al  
medio  
ambiente y  
a la salud



concienciación y participación del público; es decir que considera que se debe asegurar los niveles de participación ciudadana y ambiental no solo informativa, sino de vigilancia y co-decisión. El Artículo 37 del Decreto 4525 establece la participación del público, planteando que *“las autoridades competentes garantizarán la información al público tanto de las solicitudes en curso como de las decisiones adoptadas, utilizando los medios institucionales de difusión. Igualmente, las autoridades competentes promoverán la participación del público en el proceso de adopción de decisiones para el desarrollo de actividades con Organismos Vivos Modificados - OVM”*. Pero la implementación de la participación del público no es desarrollado en el Decreto, toda vez que en los CTNBio no existen representantes de la ciudadanía en los procesos decisorios. Es innegable que en los casos de cultivos transgénicos aprobados en el marco del Decreto 4525, se debió consultar previamente a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas; de acuerdo con los mandatos de la Constitución Nacional y lo ordenado por la Ley 169 de la OIT, y demás marcos jurídicos nacionales, puesto que estas actividades pueden afectarlas negativamente.

- 8. Consideraciones socioeconómicas:** El Artículo 26 de la Ley 740/02 dice, que en la adopción de una decisión sobre la aprobación de OVM se podrán tener en cuenta, las consideraciones socioeconómicas resultantes de los efectos de los OVM para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, especialmente en relación con el valor que ésta diversidad tiene para las comunidades indígenas y locales”. Pero en el Decreto 4525, no se incluye ningún tipo de requerimiento de evaluación socioeconómica. Esto es especialmente grave en países como Colombia que tienen una amplia diversidad étnica y cultural, y en donde este tipo de tecnologías pueden afectar de forma negativa a las comunidades indígenas y campesinas, específicamente a sus sistemas tradicionales de producción, la biodiversidad y la soberanía alimentaria, no solo de las poblaciones rurales, sino también de las urbanas.

Creemos que esta acción judicial es muy importante y esperamos que el fallo culmine con la revocatoria de esta norma; puesto que es inconstitucional y violatoria de la normatividad ambiental vigente en el país; constituye un retroceso a las políticas y regulaciones internacionales y nacionales en materia de bioseguridad. La intencionalidad de este decreto es obvia: el decreto está orientado a beneficiar los intereses particulares de las empresas que pretenden introducir organismos transgénicos al país y no está diseñada para proteger el interés general representado en el patrimonio ambiental nacional.

### ¿Qué debemos hacer los ciudadanos para proteger el maíz?

Los campesinos en todo el mundo, ven con preocupación cómo el maíz se convirtió en pocos años, en una mercancía más, que tiene propiedad privada y que se manipula en los laboratorios para obtener semillas transgénicas de alto valor comercial; cercenando así el derecho milenario de los pueblos a mejorar, conservar, intercambiar y comercializar la enorme diversidad en la que se expresa el maíz en todo el mundo.

La sociedad civil en Colombia ha estado marginada del debate sobre los organismos transgénicos y la toma de decisiones se ha limitando a la participación de los sectores gubernamentales, científicos y gremios económicos, y se ha marginado a la mayor parte de la sociedad que puede ser afectada directa o indirectamente, como los agricultores y los consumidores. Es sí como las autoridades gubernamentales en temas de bioseguridad, los medios de comunicación, la comunidad científica, no ponen información real y objetiva sobre estos temas a disposición de la sociedad, motivo por el cual los ciudadanos no pueden tomar una posición libre e independiente sobre la adopción o no de cultivos y el consumo de alimentos transgénicos. Especialmente los campesinos e indígenas no han sido tenidos en cuenta, a pesar de que pueden ser los más afectados por la introducción de estas tecnologías y sin embargo, en muchas regiones del país las organizaciones indígenas, negras y campesinas tienen una posición muy crítica sobre los impactos que podría generar los organismos transgénicos en sus territorios.



Frente a los cultivos y alimentos transgénicos desde la sociedad civil se están realizando y promoviendo las siguientes acciones:

- Promoción e implementación de proyectos productivos agroecológicos y de alimentación, por parte de las comunidades indígenas y campesinas. Los proyectos se basan en el manejo, recuperación e intercambio de la biodiversidad, la valoración de los saberes tradicionales y de la soberanía alimentaria.
- Realización de acciones de sensibilización y capacitación a la población en general sobre estos temas, a través de talleres, seminarios, encuentros y ferias.
- Declaración de zonas y territorios libres de transgénicos, como un instrumento de las organizaciones sociales para ejercer el derecho a decidir libremente a rechazar tecnologías y proyectos que afectan sus territorios, sus sistemas productivos y su soberanía alimentaria, (esta acción en Colombia es especialmente viable en territorios indígenas). En el Caribe el pueblo indígena zenú declaró en 2005 el Resguardo de San Andrés de Sotavento de Córdoba y Sucre como "Territorio Libre de Transgénicos". Actualmente otras organizaciones indígenas (pueblo Nasa del Cauca y el resguardo indígena embera de Cañamomo en Riosucio Caldas), están trabajando para tomar decisiones similares en sus territorios.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes sectores de la sociedad (organizaciones campesinas, ONG ambientalistas, académicos, consumidores, entre otros). Articulación de acciones mediante campañas nacionales y redes que están trabajando sobre estos temas.
- Instauración y apoyo a demandas judiciales en contra de la introducción de cultivos transgénicos en Colombia, por ser actividades claramente violatorias al ordenamiento jurídico colombiano y puesto que se realizan sin la participación y consulta a las comunidades indígenas y afrocolombianas.
- Rechazo a los programas agrícolas de fomento y ayuda alimentaria gubernamentales y privados que promuevan o utilicen semillas y alimentos transgénicos.
- Presión al gobierno para que permita a los ciudadanos ejercer el derecho a la participación de en el proceso de evaluación, seguimiento y toma de decisiones sobre la liberación de organismos GM. También para que permita el acceso a la información real y completa sobre estas tecnologías y para que las comunidades locales sean consultadas en la toma de decisiones sobre la aprobación de estos cultivos.
- Los consumidores deben ejercer el derecho de decidir libremente si aceptan o no los organismos GM y sus productos derivados. Por eso, deben exigir que los productos que consumen tengan la información real y completa sobre su composición, para lo cual es fundamental que exista la separación de productos GM y no GM y el etiquetado de estos productos.
- Es fundamental que la "carga de la prueba" sobre la seguridad de un producto transgénico recaiga sobre quien produce esta tecnología y no sobre los agricultores y los consumidores, como ocurre actualmente; y que se establezca un régimen de responsabilidad y compensación por daños generados por la introducción de organismos transgénicos.

Finalmente, la única forma de evitar que estos cultivos generen impactos negativos ambientales, socioeconómicos y en la salud es prohibiendo su liberación comercial, porque no es posible la coexistencia de ambos tipos de cultivos, en un mismo territorio, y no sería posible detener estos impactos. Si el gobierno de Colombia quisiera proteger el patrimonio genético del maíz que está en manos de las comunidades indígenas, negras y campesinas, y quisiera garantizar el derecho que tenemos los ciudadanos a un ambiente sano y a la salud pública, *debería excluir la siembra y el consumo* de maíz transgénico del territorio nacional, es decir, **Colombia se debería declarar territorio libre de transgénicos.**

## Bibliografía

- Acción de nulidad instaurada ante el Consejo de Estado, contra la resolución 464 de 26 de febrero de 2007, por el cual se autorizan las siembras de maíz con la tec-



- nología Herculex I (TC-1507), expedida por el ICA. (Grupo Semillas, mayo 2007).
- Acción de nulidad instaurada ante el Consejo de Estado, contra la resolución 465 de 26 de febrero de 2007, por el cual se autorizan las siembras de maíz con la tecnología Yieldgard (Mon 810), expedida por el ICA. (Grupo Semillas, mayo 2007).
  - Acción de nulidad instaurada ante el Consejo de Estado, contra el Decreto 4525 de 6 de diciembre de 2005, por el cual se reglamenta la ley 740 de 2002, expedida por el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural. (Grupo Semillas y Galeano Juan Pablo, julio de 2008).
  - Declaración del resguardo indígena zenú de Córdoba y Sucre, como territorio libre de transgénicos. San Andrés de Sotavento, 7 de octubre de 2005. Revista Semillas (26/27): 8-10, dic. 2005.
  - Ecologistas en Acción, 2006. Zonas Libres de Transgénicos. Campaña por una alimentación sana y segura para todas las



- personas del planeta. Cuadernos de Ecologistas en Acción 12. Madrid, dic., 2006, 20 p. (<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article6534>).
- Grupo Semillas, 2007. Aprobado el maíz transgénico en Colombia. Una amenaza a la biodiversidad y la soberanía alimentaria. Revista Semillas (32/33): 21-31, jun, 2007.
  - ISAAA, 2009, Global status of commercialized Biotech/GM crops: 2008 the first thirteen years, 1996 to 2008. Briefs N° 39.
  - MAVDT, 2007. Concepto Técnico Solicitudes de Actividades con Organismos Genéticamente Modificados. Documento presentado por el MAVDT al Comité Técnico Nacional de Bioseguridad con fines agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria (CTNBio), en la reunión del 31 de enero de 2007.
  - Resolución 464 ICA de 2007. <http://www.bch.org.co/bioseguridad/admon/archivos/leyes/2007R464.pdf> y Resolución 465 ICA de 2007 <http://www.bch.org.co/bioseguridad/admon/archivos/leyes/2007R465.pdf>. Autoriza las siembras controladas de dos variedades de maíz transgénico (Bt y resistente a herbicidas), en los departamentos de Córdoba, Sucre, Huila y Tolima.
  - Resoluciones del ICA, por las cuales se autoriza las "siembras controladas" de otros dos tipos de maíces transgénicos: Res. 2201, ago./07, maíz con tecnología conjunta YieldGard® (mon 810) + Roundup Ready® (NK 603) de Monsanto; y Res. 878, mar./08, maíz con la tecnología conjunta Herculex I (TC 1507) X Roundup Ready (NK 603).
  - Resoluciones del ICA, por las cuales autoriza el empleo de varios tipos de maíces y otros productos transgénicos como materia prima para la producción de alimentos para consumo de animales domésticos: Res.309 - Feb. /08 Maíz Bt11 de Syngenta, tolerante al herbicida Glufosinato de amonio; Res.308 - Feb. /08. arroz Lrice62®, de Bayer CropScience, tolerante a herbicida Glufosinato de Amonio, Res. 2942 - Nov. /07. Soya Roundup Ready® de Monsanto, tolerante a glifosato.
  - Sindicato de Obreros del Campo y Grupos Auto gestionados de Konsumo de Madrid, 2006. En defensa de la ecología, la seguridad y la soberanía alimentarias. Prohibición de alimentos y cultivos transgénicos. Coexistencia: no, no y no. jun., 2006.
  - Vélez, Germán, 2006. Transgenic foe works to unite small food producers. EcoAméricas,8 (9):12. Jul, 2006.



## Encuentro nacional<sup>1</sup>

# Crisis alimentaria en Colombia

### Acciones sociales en defensa de la biodiversidad, la soberanía, seguridad y autonomía alimentaria

**O**rganizaciones locales, gremiales, no gubernamentales y de cooperación internacional, convocamos un encuentro nacional de organizaciones locales y regionales, con el fin de analizar de modo conjunto y crítico la crisis emergente de alimentos en el mundo, y sus impactos sobre el país, en la perspectiva de dar un paso hacia una confluencia de acciones que cualifique los procesos de construcción de política pública de *soberanía y autonomía alimentaria*, y defina líneas de acción frente la crisis, buscando develar y superar los esquemas asistencialistas y las políticas adversas a la producción de alimentos y a la sustentabilidad del agro, impulsadas por parte del gobierno nacional, y generar mayor incidencia social e institucional sobre el tema en perspectivas de paz.

El encuentro se realizó en Bogotá durante los días 4 a 6 de septiembre de 2008, con delegados de cerca de 200 organizaciones urbanas, indígenas, campesinas y afrodescendientes de diferentes regiones del país, que han venido construyendo caminos concretos hacia la soberanía y la autonomía alimentaria, así como de entidades sectoriales y territoriales del país responsables de las políticas relacionadas con el tema, y de cooperación internacional. El carácter urgente de la crisis alimentaria llevó a proponerse dicho evento no solo como un tema coyuntural, sino dentro de la búsqueda de articulación de iniciativas y acciones para fundamentar una auténtica soberanía y autonomía alimentaria en Colombia

El encuentro hizo evidente cómo durante dos décadas se ha venido luchando en el



país contra las políticas neoliberales dominantes de apertura económica, privatización y mercantilización de los recursos naturales y de los servicios públicos, concentración de la tierra y del capital, reprimarización de la economía nacional, reordenamiento territorial, la guerra y otros problemas que afectan la soberanía y autonomía alimentaria. Frente a esta crisis, los movimien-

<sup>1</sup> **Organizaciones convocantes:** Campaña Semillas de Identidad, Fundación Swissaid, RECAR, Grupo Semillas, Cecoin, Censat Agua Viva, Corporación Ecofondo, Plataforma DESC –Campaña por el derecho a la Alimentación–, Planeta Paz, HEKS, ILSA, IMCA-CBDC, Mesa Unidad Agraria-CICC, Tropenbos.



tos sociales y comunidades locales han venido construyendo propuestas alternativas. El encuentro privilegió un espacio de intercambio de estas experiencias en materia de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos, basadas en: la producción agroecológica y orgánica, el uso de energías alternativas, el ordenamiento y manejo de cuencas, la protección y conservación ambiental, los mercados alternativos, los trueques, la defensa de las plazas de mercado, la calidad y la cultura de los consumos alimenticios, la nutrición infantil, los comedores comunitarios urbanos, entre otros temas relacionados.

A partir de ponencias de expertos internacionales y nacionales sobre estos temas y luego del trabajo en grupo y plenarias, se analizó el carácter salvaje de la acumulación del capital en Colombia durante dichas décadas, asociado a la apertura económica neoliberal, al narcotráfico y la guerra sucia; que han logrado imponer modelos de economía y sociedad donde se incrementan las fragilidades de la producción agraria y de los mercados internos de alimentos, hasta el punto de inminentes crisis de acceso y producción de los mismos, cuyo riesgo se aumenta de modo exponencial con la emergente crisis mundial alimentaria. A ello se suman las políticas gubernamentales rurales y agrarias adver-

sas, que favorecen y articulan las tendencias dominantes, relacionadas con el desarrollo rural, importación masiva de alimentos, subsidios al gran capital agroindustrial en el campo ("agro ingreso seguro"), los tratados de libre comercio y leyes como el Estatuto rural, entre otras, que en su conjunto transforman los usos tradicionales del suelo en favor de la concentración del capital y la aniquilación de las economías populares urbanas y de las comunidades campesinas, negras e indígenas.

De este modo, se comprendió que la crisis alimentaria es un fenómeno complejo, en tanto combina elementos estructurales del modelo de desarrollo y de acumulación financiera dominante, con nuevos componentes de cambio en los mercados alimentarios, el desarrollo de nuevos renglones de producción agraria asociados a los agrocombustibles, los cultivos y alimentos transgénicos, el uso indiscriminado del agua y su privatización, la especulación y la especulación en el precio del petróleo, entre otros temas.

El encuentro hizo posible analizar la crisis alimentaria de modo crítico, así como debatir y socializar aquellas políticas, entre los analistas, expertos y los líderes sociales, para develar la falsedad de enunciados gubernamentales como el supuesto blindaje nacional ante dicha crisis, al mismo tiempo que se logró hacer visibles las estrategias y acciones sociales para la defensa de la biodiversidad, la soberanía y autonomía alimentaria. En el evento se logró compromisos de las organizaciones asistentes para con la búsqueda de coordinación, convergencia y articulación de acciones que enfrenten estas políticas dominantes y modelos económicos adversos a la paz, en torno a líneas de trabajo y objetivos de corto y mediano plazo, en soberanía y autonomía alimentaria.

Asimismo, se elaboró una declaración pública de los asistentes que recoge el trabajo realizado durante el encuentro, que recoge las opiniones de las organizaciones sobre la crisis alimentaria mundial y sus características nacionales, y los retos identificados que deben superarse para construir la soberanía alimentaria nacional. Dicha declaratoria se reproduce a continuación:



Alejandro Galeano



## Declaración del Encuentro Nacional Crisis alimentaria en Colombia,

### Acciones sociales para la defensa de la soberanía y autonomía alimentaria

Procedentes de todos los rincones del país, miembros de organizaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas, urbanas, de mujeres, ambientalistas y no gubernamentales de Colombia y de América Latina, asistimos con nuestras semillas tradicionales, alimentos, conocimientos y saberes ancestrales, y la alegría de trabajar por la vida, la tierra y la soberanía alimentaria, a este Encuentro Nacional en Bogotá durante los días 4, 5 y 6 de Septiembre de 2008, para reflexionar sobre la llamada crisis alimentaria mundial que amenaza nuestras regiones, territorios colectivos, identidad, cultura y usos y costumbres, y analizar cómo podemos asumir tareas conjuntas y seguir aportando a la defensa de nuestros territorios colectivos y tradiciones culturales alimentarias, y una vida digna para nuestras familias y grupos sociales.

Nos aflige saber que mientras en el mundo hay cada vez más alimentos, el precio de ellos sube y el hambre crece, pues la crisis alimentaria, que se expresa en primer lugar como una falta de acceso a la comida por parte de los más pobres, se asienta sobre el control oligopólico del 80% de la producción de alimentos como el trigo y el maíz por parte de empresas multinacionales como Monsanto, Cargill y Bunge, quienes también controlan la producción de semillas, fertilizantes y pesticidas; y a partir del ingreso de los alimentos en los mercados mundiales agrícolas y las bolsas financieras internacionales, que facilitan el enriquecimiento especulativo de unos pocos, y la competencia entre la producción de agro-combustibles y la de alimentos con base en el control privado de bienes comunes de la humanidad como el agua, la tierra y la biodiversidad.



En Colombia, enormes iniquidades históricas se profundizan con la apertura económica y la consolidación del modelo dominante, excluyente y privatizador que genera destrucción y saqueo de nuestros territorios, privatiza los bienes de uso común y colectivo, y profundiza crisis alimentarias locales, regionales, nacional y globales derivadas del despojo y concentración de la tierra por parte de grandes terratenientes y capitales multinacionales, la privatización del patrimonio natural y los territorios colectivos, el exterminio de las comunidades ancestrales indígenas, afrodescendientes, urbanas y campesinas, y la destrucción de sus formas organizativas; el control social, económico, cultural y político de los territorios por parte del Estado, de sus fuerzas armadas y de los grupos guerrilleros y paramilitares; y políticas contra la autonomía y el control local de los pueblos que buscan la mercantilización de su patrimonio natural y cultural en favor de las instituciones financieras y los grandes capitales, así como entregar la soberanía alimentaria y territorial de nuestros pueblos a través de los tratados de libre comercio, y la imposición de nuevos modelos tecnológicos y productivos de monopolización, concentración y privatización de los sistemas de abastecimiento alimentario desde la producción de las semillas hasta el consumo de alimentos.

En nuestro país el 57% de los propietarios, que poseen menos de 3 hectáreas, sólo controlan el 1.7% del área para uso agropecuario; mientras que el 0.4% de los propietarios, que tienen predios mayores a 500 ha, controlan el 62.3% de la tierra cultivable. A pesar de esta iniquidad, hoy día la producción de las familias campesinas, indígenas y afrocolombianas aporta más del 55% de los alimentos que se consumen en nuestras ciudades, con una importante e invisible participación de las mujeres en todas las fases del sistema alimentario.



La concentración de la tierra, alentada históricamente por el conflicto armado, se ha agudizado en los últimos años junto con el desplazamiento forzoso de más de cuatro millones de personas de las poblaciones rurales, profundizando el despojo de los territorios y destruyendo la capacidad de dichas comunidades y de las poblaciones urbanas históricamente asociadas a sus procesos, para decidir libremente sobre la producción y el consumo de sus alimentos.

De esta forma la crisis alimentaria se manifiesta en Colombia con cifras alarmantes: Cerca de la mitad de la población del país se encuentra en condiciones de pobreza que impiden el adecuado acceso económico a los alimentos, e imponen una crítica situación de hambre de al menos el 41% de los hogares colombianos. Para vergüenza de nuestros gobiernos, el ritmo de crecimiento del hambre en el país es más alto que el del África Subsahariana, y el 45% de las mujeres gestantes en Colombia tienen anemia, el 58.2% de las familias rurales declaran que un niño se acuesta sin comer, y más del 80% de los niños menores de cinco años en varias comunidades indígenas y afrodescendientes sufren de desnutrición crónica.

Nuestro país ha pasado de una producción autosuficiente de maíz en 1990, a importar más de 2,5 millones de toneladas, es decir el 75% del consumo nacional. Así mismo, es absurdo que un país como Colombia esté importando más de ocho millones de toneladas de alimentos, de modo que gran parte de ellos dependen del mercado global no regulado o subsidiado en los países del norte, de la especulación agrícola y de los precios fijados en bolsas extranjeras. A pesar de ello, las políticas y metas de producción agrícola del gobierno, alentadas por organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, se concentran en la producción de cultivos para la exportación y la siembra tres millones de hectáreas para agro-combustibles.

Frente a este panorama nos declaramos en resistencia y oposición frente a los siguientes procesos y políticas que vulneran las formas tradicionales de producción, comercialización e intercambio de semillas y alimentos, la autonomía alimentaria de las comunidades y la soberanía alimentaria del país, y generan la expropiación del patrimonio natural existente de las comunidades rurales:

- A todas las formas de privatización de la vida, del conocimiento y de los bienes comunes, públicos y colectivos (agua, aire, suelo, bosques, biodiversidad entre otros).
- Las políticas y leyes ambientales, rurales y urbanas del gobierno nacional enmarcadas por la estrategia "Colombia 2019", que además propician la entrega de la soberanía de los pueblos y territorios de las comunidades al capital internacional y a los grupos de poder económicos locales, nacionales y globales, y promueven el control, la monopolización y la certificación obligatoria de las semillas y las producciones agroecológicas y pecuarias.
- Particularmente, el Estatuto Rural, una de las normas más agresivas en la historia reciente del país, con el cual se intenta profundizar el modelo monopólico de producción agroindustrial insostenible de las transnacionales, y legalizar la expropiación histórica de las tierras por parte de todos los actores de la guerra y los grandes capitales que los impulsan.
- Todas las formas de guerra que enfrenta la población colombiana, sea cual fuera su origen, y los procesos de militarización que promueve el gobierno nacional.
- Los megaproyectos, que sin consulta se establecen en los territorios, ignoran el mandato del derecho mayor de los pueblos indígenas y la autodeterminación de las comunidades campesinas, afrocolombianas y urbanas, violan derechos territoriales colectivos y generan impactos negativos ambientales, socioeconómicos, culturales; y de modo particular la Iniciativa de Infraestructura Regional de Sur América IIRSA, que impulsa modelos de desarrollo no sustentables y favorece intereses multinacionales.
- Así mismo, la imposición, producción y control de tecnologías basadas en el uso de agroquímicos, y de modelos agrícolas de monocultivos de transgénicos, agro-combustibles y plantaciones forestales; y las explotaciones mineras, petroleras y energéticas,

generadoras de violencia y desplazamiento de las poblaciones rurales y urbanas, así como de impactos ambientales y socioeconómicos sobre los territorios y la calidad de vida de las comunidades; modelos productivos que compiten por los componentes esenciales de nuestro patrimonio natural como la tierra, el agua, la biodiversidad y la producción alimentaria nacional.

- Los tratados de libre comercio de Colombia con Estados Unidos y la Unión Europea, con los cuales se pretende entregar la soberanía de los pueblos y la soberanía alimentaria a las transnacionales de producción agrícola y de alimentos.
- La promoción del cambio de la producción nacional de alimentos por agrocombustibles, amparada en falsas promesas de rentabilidad para los pequeños productores, supuesta generación de empleo y falsa solución de la crisis energética y al cambio climático mundial.
- La criminalización del uso de la coca como planta sagrada, de sus valores espirituales, medicinales y de uso alimentario; tanto por parte gobierno colombiano, como por aquellos que la prostituyen, cultivando y transformando con químicos nuestra planta sagrada, para lesionar la salud humana y alimentar el hambre y la miseria de nuestros pueblos.
- La erradicación química de los cultivos de uso ilícito, que ponen en riesgo la salud y la seguridad alimentaria de las comunidades, obedeciendo los lineamientos de los países que imponen las políticas de control al narcotráfico.
- La criminalización de la palabra, del pensamiento crítico y de las acciones de resistencia de las personas y organizaciones que sustentan posiciones alternativas frente a las políticas y el modelo de desarrollo económico que promueve el gobierno nacional
- La postura del gobierno nacional sobre el supuesto “blindaje” del país frente a la crisis alimentaria, y su promoción de la “seguridad” alimentaria de la población como importación de alimentos o programas asistencialistas que no detienen las causas estructurales del hambre.

En tal sentido, continuaremos defendiendo la soberanía y la autonomía alimentaria, con base en:

- Los procesos y organizaciones sociales, y el trabajo que venimos desarrollando las comunidades dentro y fuera del país en defensa de la soberanía y la autonomía alimentarias, y frente a los megaproyectos de desarrollo existentes.
- Acciones para la defensa integral de nuestros territorios, del patrimonio colectivo natural y cultural, de todas las formas de vida y producción de las comunidades indígenas campesinas y afrodescendientes, las cuales deben incluir el impulso a procesos de cualificación y formación política y organizativa de las comunidades rurales y urbanas para proteger los conocimientos tradicionales, los territorios, la soberanía y autonomía alimentaria, y el control local que garantice la permanencia de estos conocimientos para las generaciones futuras, así como establecer alianzas entre los diferentes sectores sociales urbanos y rurales para la sensibilización, la difusión y la convergencia de iniciativas y acciones de construcción de propuestas alternativas frente a los modelos económicos capitalista y no sustentables.
- El apoyo a los sistemas de producción tradicionales y con enfoques agroecológicos, basados en la biodiversidad, semillas nativas y conocimiento tradicional.
- El impulso de diálogos y alianzas entre poblaciones campesinas y urbanas con el fin de garantizar una alimentación sana y sustentable que elimine los monopolios en la intermediación y fortalezca los mercados locales y las diversas formas de intercambio, como estrategias para contrarrestar los modelos que destruyen la economía campesina.
- La identidad y pertenencia a nuestros territorios, nuestra cultura, usos costumbres y formas de producción, los saberes, conocimientos y prácticas ancestrales, como base esencial de las estrategias de defensa de la soberanía y autonomía alimentaria.
- La construcción de conocimiento y tecnologías productivas acordes con las necesidades, realidades y posibilidades de las comunidades rurales, de tal forma que nos permitan romper las normas que imponen el control monopólico de los recursos y las certificaciones que favorecen solo a las grandes empresas.



- La reapropiación de lo público para garantizar que los bienes y servicios comunes, colectivos y comunitarios continúen cumpliendo su función social.
- El apoyo al referendo de reforma Constitucional para consagrar el derecho humano fundamental al agua potable, un mínimo vital gratuito, la gestión pública indelegable y directa estatal o comunitaria del agua, y la protección especial de los ecosistemas esenciales del ciclo hídrico.
- Los planes de vida y de manejo colectivo acordes con nuestra cultura, usos costumbres y realidades locales, con equilibrio ecosistémico y espiritual de la vida y con nuestra visión del territorio; que enfrenten los planes de ordenamiento territorial gubernamentales que buscan fragmentar la integralidad de nuestros territorios.
- Desaprenderemos lo aprendido, reivindicando lo propio, lo que nos han obligado a olvidar, la relación con la tierra, con el agua, con el aire, a aprender haciendo, recorriendo y viviendo los territorios para construir nuevas formas de vida.

Bogotá, septiembre 6 de 2008

*Esta declaración fue aprobada por 157 organizaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas, urbanas, de mujeres, ambientalistas y no gubernamentales de Colombia y de América Latina:*

### **Asistentes al Evento Nacional**

**Crisis alimentaria en Colombia, acciones sociales para la defensa de la soberanía y autonomía alimentaria**

Campaña Semillas de Identidad, Fundación SWISSAID, Red Agroecológica del Caribe RECAR – Grupo Semi-Illas – CECOIN – Censat Agua Viva – IMCA – CBDC – Ecofondo – Planeta Paz – Plataforma DESC – HEKS – Campaña por el Derecho a la Alimentación – ILSA – CICC – Diakonia – Tropenbos – CINEP – GRAIN – Acción Ecológica Ecuador – Vía Campesina – Movimiento sin Tierra - Brasil – ETC GROUP – La Jornada, México – OIA – Comunidad de Aduche – CRIDEC – CRIR – UNIPA – Asociación de Mujeres Campesinas de Málaga – ANMUCIC – Comfecomunal – Mercados Campesinos – Fundación Lila Mujer – Asociación Casa del Niño, Cauca – Asociación de Apoyo a la Mujer – Red de Mujeres Matambá y Guasá – CODEBA – Fundación Mata de Monte – Cabildo verde de Restrepo – CIER – Vamos Mujer – La Ceiba, Grupo Escuela Campesina – CEAM, Distrito Agrícola de Marinilla – Corporación Encuentro – CDS – CEUDES – Corpotópaga – Humanidad Vigente – Corporación Tabaco – COCOMACIA – EMCOBA – Pastoral Social Vélez – Comunidad U'WA – Mujeres Cortamate del Patía – ADC- Cordesal – Fedena – Piedemonte Amazónico – Asproinca – Jardín Botánico U. de Caldas – SOS Tolima – GER – Corpocam – ASPROCIG – Salvación Agropecuaria – Fedeagromisbol – Gonavindua Tayrona – Asociación Campesina del Valle de Cimitarra – Asociación Campesina del Catatumbo – CAMIZBA – Diócesis de Quibdó – Consejo Comunitario de Malaguita – ACA Asociación Campesina de Arauca – Org. Afrocolombianos (Alsacia - Cauca) – FUNDECIMA – CRIC – Comité de Trabajo de Corteros de Caña (Norte del Cauca) – Coordinación Agraria del Cauca – Nuevo Futuro – ACIN – Asovega – Asociación de Plataneros de Curillo – Caquetá – Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP – Banco de Semillas Suaquini – Bioseguridad Alimentaria Potosí – Vamos al Grano – Fundación Gaviota – Bioseguridad Alimentaria Potosí – Promotora Cultural Suroriente San Cristóbal – Mesa Ambiental – Plataforma rural/ Garzón Huila – ADUSOC Atlántico – Resguardo Cañamomo y Lomapieta – Bosconia – Asociación de Mujeres Tierra y Esperanza Desplazada – Plataforma Sur de Organizaciones Sociales – Escuela de Pensamiento Ambiental – FINTEC – Sogamoso – Manos de Mujer – Coyaima – Asociación de Mujeres de García Rovira ASER – Asociación de Mujeres de García Rovira – ASER – Red de Mujeres de Vélez – Asociación de Mujeres del Patía – Fundación Gente comprometida con Bojayá – Pueblo Pasto Resguardo de Males – Mesa de Agricultura Urbana y Periurbana de Cali – ANUC ur Cauca – Diócesis de Tibú – Asomupaz – Comunidad de Paz de San José de Apartadó – OFF, Organización Femenina Popular – Asociación Campesinos de Sevilla – Aprocam, Jenzera – ASPROAL – ASPROINSU – Concejo de Palmito – Asociación de Artesanos de San Andrés de Sotavento – Asoproductores Ceja del Mango – ASUMOPROSAN Montes de María – Asocafé – ASAP – Biabuma – Fundaexpresión – Asproas – Escuelas Agroecológicas de Provincia de Soto y García Rovira – Maklenke, Escuela Agroecológica – Santa Cruz Colina, Escuela Agroecológica – Consejo Comunitario los Ríscales-Nuquí – Consejo Comunitario del Naya – Consejo Comunitario Bajo San Juan – Fondo Paéz – FCN – Cabildo de Ambaló – Mujeres El Progreso – Cabrera, Cundinamarca - Comisión Interfranciscana – Corposiur, Tambo – Mesa Unidad Agraria – Empresa Comunitaria Villa Belén de Cúcuta – Anucur, Cauca – ACILAPP – APKAC – Synergia – Suna Hisca – CEA – Funcop, Cooperativa Multiactiva del Corregimiento de Guachené, Caloto – KWE'SX – Codeba – RECOMPAS – Agrovida – Apralsa – Surcos Comunitarios – GER – Asovega – Cosurca – Granjas Julio Rincón – ACACITEMA, ACIYA AIDEA, ACIMA, CRIMA, Experiencia en recuperación de fincas del Norte del Cauca – Indígenas Embera – Corpocam – Corporación Encuentro – Cabildo Indígena de Puracé – Corporación Michitá – CINDAR.

# Cayó la Ley de contra-reforma agraria

## La consulta previa a pueblos indígenas y afrocolombianos, punto de caída de las normas inconstitucionales

Grupo Semillas

**D**esde la década de los noventas, en Colombia los pueblos indígenas y afrocolombiano lograron el reconocimiento de los derechos fundamentales a su territorio, su cultura, al gobierno propio y a definir autónomamente las “prioridades del desarrollo”. Vinculados a estos derechos se consagró el de ser consultados previamente sobre medidas legislativas y administrativas y proyectos de desarrollo que los pudieran afectar. Estos derechos están plasmados principalmente en la Constitución Política, en la Ley 70 de 1993 y en la Ley 21 de 1991 que ratifica el Convenio 169 de la OIT.



Derechos que se desarrollan con la jurisprudencia y pronunciamientos de la Corte Constitucional, la cual ha dictaminado en sus sentencias y fallos la importancia del derecho fundamental a la participación de los pueblos indígenas y afrocolombiano en las decisiones que los afecten, como base para la protección a su vez del derecho a su integridad étnica y social, y el derecho de toda la nación colombiana a la diversidad cultural, principio fundamental del Estado. En este contexto la *consulta previa* constituye un derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos, y se convierte en un trámite obligatorio que el gobierno nacional debe ejecutar cada vez que se pretendan tomar decisiones que afecten a las comunidades.

La agenda legislativa y económica del actual gobierno ha estado orientada a profundizar el modelo privatizador del Estado y de los recursos naturales, de los bienes de uso público e incluso de los recursos y los territorios colectivos de pueblos indígenas, afrocolombiano y campesinos. El nuevo Estado “sin derechos” que impulsa el gobierno se basa en la “política de seguridad democrática y seguridad para los inversionistas”; esta última se concreta en la adecuación normativa en temas fundamentales como minería, agua, bosques, agrocombustibles, transgénicos, políticas del sector rural, licencias ambientales, entre otras; y también en el intento desesperado, a cualquier precio, para la firma de tratados de libre



comercio con Estados Unidos y la Unión Europea.

Los territorios indígenas, afros y campesinos son el objeto central de esta conquista desesperada. Por ello el gobierno y los inversionistas ven como un verdadero obstáculo la obligación de la consulta previa para implementar estas medidas legislativas y administrativas. En recientes declaraciones, el nuevo ministro de Agricultura no ocultó su posición; según el gobierno, el Convenio 169 de la OIT es un “obstáculo al desarrollo” y la consulta es un mecanismo de obstrucción a la expedición de normas; sabiendo que el Convenio 169 hace parte del bloque de constitucionalidad, para el gobierno, la Constitución misma es un obstáculo para su política de despojo del país y entrega a las transnacionales. El gobierno, de forma arrogante y despectiva en los últimos años ha aprobado estos marcos jurídicos, pasando por encima de la normatividad ambiental existente, desconociendo la obligación de la consulta previa o realizándola de forma inadecuada. Vio la ley y la Constitución a conciencia, a la espera de que su creciente poder e influencia en la Corte Constitucional se traduzca en la convalidación de sus desafueros.

Aún no ha logrado su propósito. La Corte Constitucional se ha pronunciado varias veces sobre la consulta previa, señalando la continua violación de este derecho fundamental de los grupos étnicos; recientemente, mediante sentencia C-030 de 2008 declaró inexecutable en su totalidad la Ley 1021 de 2006 o Ley general forestal; y mediante sentencia C-461/08, suspendió la ejecución de los proyectos, programas y presupuestos contenidos en la Ley 1151 de 2007 (Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010) que afecten a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, hasta tanto no se realice de forma integral y completa la consulta previa.

En el caso de la Ley General Forestal, la Corte Constitucional la declaró inexecutable por considerar que la totalidad de su alcance y contenido afectaban directamente a las comunidades indígenas y afrocolombianas; por lo tanto se debió consultar previamente todo su articulado, independientemente que su efecto fuera positivo o negativo; esto en contra de la opinión

del gobierno de que la consulta sólo debía realizarse acerca de los artículos explícitamente asociados a indígenas y afro, los cuales habían sido excluidos por la presión de las organizaciones sociales. El avance adicional en la jurisprudencia de la Corte en dicha sentencia tiene que ver con la obligación del Estado de poner la norma propuesta en conocimiento “de las comunidades” –además de las organizaciones y autoridades indígenas–, ilustrarlas suficientemente sobre el alcance y sobre la manera como podría afectarlas y darles la oportunidad efectiva para que se pronunciaran.

La sentencia fue un logro muy importante al detener temporalmente la entrega de los bosques naturales a las grandes empresas madereras. “Temporalmente”, porque si las comunidades no se apropian del problema y establecen mecanismos de control a sus territorios y recursos allí existentes, si no adoptan una clara política de no asociarse con la industria maderera, y si no se crean propuestas productivas alternativas a los procesos de deforestación, desafortunadamente con ley o sin ley forestal, las empresas seguirán arrasando con los bosques del país y los que poseen las comunidades locales.

Ahora la llegó el turno a la *Ley de Contrarreforma Agraria*. El Congreso de la República había aprobado la Ley 1152 de 2007 “Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER y se dictan otras disposiciones”. En su trámite varias organizaciones de la sociedad civil – organizaciones indígenas, negras y campesinas, sindicatos agrarios, ONG de derechos humanos y ambientalistas, grupos de juristas de universidades, con la participación destacada de la representante indígena Orsinia Polanco y el aporte invaluable de Héctor Mondragón– hicimos seguimiento e intentamos detener la aprobación de la ley durante su trámite en el Congreso; denunciábamos entonces públicamente el trámite viciado e irregular que surtió esta ley engendrada y promovida a capa y espada por el ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, y por los senadores uribistas de la Comisión V del Senado. No es un hecho fortuito que la mayoría de estos personajes del Congreso estén hoy en



la cárcel o estén siendo investigados por sus vínculos con los paramilitares; no estaba errado Héctor Mondragón cuando se-ñalaba que esta ley regresiva era “*hija de la parapolítica*”.

El grupo de organizaciones que le hicimos seguimiento al Estatuto Rural presentamos tres demandas judiciales, que abarcaron los diferentes aspectos que hacían a esta ley inconstitucional:

– La primera demanda de inconstitucionalidad de la ley 1152 fue presentada por la *no consulta previa a comunidades indígenas y afrocolombianas*, en mayo del 2008; liderada por la Comisión Colombiana de Juristas, fue también suscrita por el Grupo Semillas, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, el CINEP, la ANUC-UR y la ANUC; contó con la coadyuvancia de la OIA, Cecoin y la ONIC. En este proceso fueron importantes el concepto que le solicitó la Corte a la Línea de investigación de derecho ambiental de la Universidad del Rosario, que respaldó los argumentos de la demanda; la intervención del Proceso de Comunidades Negras (PCN) que certificó que no se realizó consulta con las comunidades negras como argüía el gobierno; una intervención del Centro de Estudios de Derecho y Justi-

cia y Sociedad y también la coadyuvancia del cabildo de Guambia.

- La segunda demanda fue presentada por los vicios de trámite en el conjunto del proyecto, por la representante indígena a la Cámara Orsinia Polanco; se argumentó que el Estatuto Rural violó el derecho a la oposición política porque en el trámite del proyecto en el Senado no fue acumulado con el proyecto de ley alternativo –elaborado por las organizaciones sociales agrarias y presentado por el PDA–, y porque en el trámite no fueron debatidas en las plenarios las propuestas sustitutivas, aditivas y supresivas presentadas por la representante Polanco.
- La tercera demanda fue presentada por la violación de normas ambientales, rurales y territoriales, es decir por vicios sustanciales de inconstitucionalidad. Ésta fue presentada en septiembre de 2008 por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, CINEP, CECOIN, ILSA, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Corporación Jurídica Yira Castro y Humanidad Vigente; a la cual se sumó un *Amicus Curiae* presentado por FIAN Internacional y la Coalición Internacional para el Hábitat. En esta acción judicial se demandaron los artículos que son



extremadamente lesivos y regresivos, que violan los derechos territoriales colectivos, y que afectan la tenencia de la tierra, los sistemas productivos y la soberanía alimentaria, especialmente de los pueblos indígenas y comunidades campesinas y afrocolombianas y para las poblaciones desplazadas por la violencia.

La reciente sentencia C-175/09 de la Corte, que declara inexecutable la Ley 1152 de 2007, señala que ésta viola los derechos fundamentales de los pueblos indígenas a ser consultados previamente en el proceso de formulación y aprobación de la ley. La Corte le dio la razón a numerosas denuncias públicas de estas comunidades, de amplios sectores de la sociedad civil y de la Procuraduría General de la Nación, que antes de la aprobación de la ley y en el proceso de la demanda judicial emitieron conceptos y señalaron los nefastos efectos sobre la tenencia de la tierra, y los modelos económicos y productivos en el sector rural.

La Corte en su sentencia concluyó que en el curso de aprobación de esta ley:

*“no se cumplió con el deber de consulta previa a las comunidades indígenas y afrodescendientes, toda vez que (i) al margen de la validez material de los procesos de participación efectuados, estos fueron*

*llevados a cabo en forma inoportuna y por ende, contraria al principio de buena fe previsto en el artículo 6º del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT ratificado por Colombia; y (ii) no existe evidencia alguna del cumplimiento de procedimientos preconsultivos, a través de los cuales las autoridades gubernamentales y las comunidades tradicionales acordaran las reglas del trámite de consulta previa”.*

*“Estudiado el contenido del Estatuto de Desarrollo Rural, la corporación encontró que se trata de una preceptiva integral, sistema normativo que debió surtir el procedimiento de consulta previa a las comunidades indígenas y afrodescendientes, consagrado como un derecho constitucional fundamental en concordancia con el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de estos grupos sociales. Para la Corte, es evidente que las normas de dicho Estatuto tienen una relación intrínseca y directa con los intereses de estas comunidades, el cual no se agota en las disposiciones que hacen referencia a estos pueblos, sino que se extiende a la totalidad del texto de la Ley 1152 de 2007, normatividad que desde su inicio ha sido concebida como un régimen integral y sistemático sobre el uso y aprovechamiento de los territorios rurales –habitados en un 70% por dichas comunidades– razón por la cual dicha materia tiene un efecto trans-*



*versal en todo el ordenamiento legal objeto de análisis”.*

La Corte Constitucional en su sentencia reafirma la obligación de la consulta previa a los grupos étnicos, pero realizada de forma integral y completa; particularmente insiste en que normas que afectan el ordenamiento territorial de los pueblos indígenas (que son todas las relacionadas con recursos naturales mayoritariamente presentes en sus territorios) deben ser consultadas en su integridad con éstos. Refuerza la Corte con ello las reivindicaciones históricas de las comunidades indígenas, negras y campesinas en la lucha por la tierra, los derechos colectivos sobre los recursos naturales presentes en sus territorios, los modelos productivos y de desarrollo sustentables acordes con sus necesidades, usos y costumbres. Y además genera precedentes y advierte al gobierno nacional, que no puede pasar por encima de derechos fundamentales de las comunidades rurales, para tomar de forma inconsulta decisiones y leyes que afecten a las comunidades.

Aunque el Estatuto fue declarado inexecutable en su totalidad, muchos de los aspectos críticos y regresivos sobre los temas de tierra y de los modelos productivos agroexportadores contenidos en esta ley siguen vigentes en la Ley 812 de 2003 (Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006). La investigadora Yamile Salinas recuerda que actualmente varios de estos temas, relacionados con los subsidios integrales para adquisición de tierras y proyectos productivos agroindustriales de tardío crecimiento, la conformación de empresas asociativas, los contratos de asignación o tenencia provisional de tierras (una especie de comodato a título cuasi gratuito a los grandes empresarios), las formas de acceso a la tierra, los arrendamientos con opción de compra, los recursos para la capitalización rural, los incentivos forestales, los subsidios frente a distorsiones externas, el financiamiento de proyectos de riesgo y la garantía a las inversiones forestales, entre otros temas, siguen estando previstos en ese Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente existen varios temas críticos contenidos en el Estatuto Rural que están incluidos en la ley 1151 (Plan de Desarrollo 2006-2010), que le da predominancia a los proyectos agroin-

dustriales frente a la economía campesina, los cuales quedaron vigentes luego del fallo de la Corte que declaró inexecutable parte de esta Ley, precisamente la relacionada con pueblos indígenas.

Por ello que se hace fundamental que las organizaciones de la sociedad civil que estamos involucradas con la problemática rural, debemos demandar la inconstitucionalidad de estas leyes que dejan vigentes buena parte de la política rural regresiva. Es nuestro siguiente compromiso.

La caída de la “contra-reforma agraria” genera grandes retos y desafíos para las organizaciones y comunidades rurales. Lo cierto es que con este fallo no se revierte la política del gobierno que pretende privatizar y despojar a las comunidades de sus territorios y de los bienes colectivos. Hoy más que nunca las organizaciones sociales y comunidades debemos estar alerta y no podemos bajar la guardia en las luchas y reivindicaciones por el acceso a la tierra, por la defensa de los territorios y por de la soberanía alimentaria; y se deben fortalecer las acciones de resistencia frente a las políticas adversas y los modelos de desarrollo insustentables promovidos por el gobierno.

Sin las condiciones que establecía el Estatuto Rural, se desbarata parcialmente el castillo ofrecido a los inversionistas del agronegocio. El gobierno intentará por todos los medios posibles recomponer la política de contra-reforma agraria y de fomento a la agricultura agroindustrial. Es de esperar que tras los enormes fracasos del ex ministro de Agricultura con las fallidas leyes forestal y de desarrollo rural, el gobierno intentará recomponerse con otras normas ambientales y rurales; vendrá seguramente una avalancha de medidas fragmentarias, a través de decretos y resoluciones sectoriales, que incluirán reformas a los procedimientos de consulta previa y licencias ambientales; buscará intervenir los territorios colectivos y la economía campesina a través de proyectos productivos y de infraestructura agroindustrial, impulsados por el gobierno mediante incentivos perversos a los inversionistas privados; intentará tramitar nuevas leyes o reencauchará las ya presentadas, tramitándolas a través de



procesos “chimbos” de consulta a pueblos indígenas y afro.

Esta sentencia de la Corte Constitucional, al reafirmar la obligación de consulta pre-via, abre expectativas respecto a las acciones de nulidad interpuestas por el Grupo Semillas, actualmente en curso en el Consejo de Estado, que buscan revertir la decisión del ICA de 2007 de liberar comercialmente varios tipos de maíz transgénico, y también el Decreto 4525 de 2005 que reglamenta el protocolo de Cartagena sobre bioseguridad. Estas demandas tienen como argumento fundamental que en el proceso de aprobación de los maíces transgénicos y de la norma de bioseguridad, no fueron consultadas especialmente las comunidades indígenas, negras y campesinas, quienes son las directamente afectadas por estas decisiones. Si el fallo del Consejo de Estado acoge la jurisprudencia sobre la consulta previa de la Corte Constitucional, estas medidas deben ser derogadas.

Haber ganado la batalla frente a esta regresiva ley, es el fruto del trabajo y de las rei-

vindicaciones de millones de hombres y mujeres del campo ligados ancestralmente a la tierra; vinculados a sus culturas indígenas, afrocolombianas y campesinas; convencidos del derecho a la soberanía alimentaria de los pueblos. Luego del golpe que le dimos al Estatuto Rural, las organizaciones sociales debemos fortalecer las luchas y las acciones de resistencia frente a las leyes regresivas y frente a los proyectos productivos que generan enormes impactos ambientales, culturales y socioeconómicos. Fortalecer y visibilizar las propuestas productivas alternativas y de manejo ambiental sustentables, que a lo largo y ancho del país están construyendo numerosas comunidades locales, es una de ellas. La Minga de los Pueblos, propuesta por los indígenas del Cauca, muestra que la liberación de la Madre Tierra y las acciones de resistencia frente a las políticas en contra de los pueblos, son el camino para construir otro mundo que sea más justo, incluyente y generador de paz.



### **La inconstitucionalidad del Estatuto de Desarrollo Rural y otras perversidades incluidas en esta ley**

- El Convenio 169 de OIT obliga a la consulta de pueblos indígenas antes del trámite de proyectos de ley que puedan afectar sus territorios y derechos colectivos. Evidentemente la consulta previa no se dio, como lo ratifica la Corte Constitucional en la sentencia C-175/2009.
- En Colombia han fracasado todas las reformas agrarias. Esta ley legalizaba la contra-reforma agraria que pretendía darle cobertura legal a tierras obtenidas ilegalmente por los paramilitares y narcotraficantes. Se calcula que en los últimos 15 años han sido despojadas por grupos armados más de 5.5 millones de hectáreas a las poblaciones rurales. Del total de las tierras arrebatadas a las víctimas del conflicto, 3 millones de hectáreas tienen medidas cautelares de protección, pero solo 457.000 han sido incautadas a narcotraficantes; de éstas, solamente 61.000 hectáreas las ha entregado el Incoder a desplazados y 40.000 hectáreas han sufrido extinción de dominio y apenas 3.480 hectáreas serán entregadas para reparación de las víctimas. Es decir apenas se ha devuelto el 1% de las tierras usurpadas.
- El Estado se convertía en un intermediario en el mercado de tierras, mediante la entrega de tierras y créditos por concurso de capitales y selección de los “mejores” proyectos productivos, es decir, con viabilidad económica en el largo plazo. El Estado facilitaba la incorporación de sistemas modernos de producción que requieren altísima inversión de capital dentro de criterios de “racionalidad y eficiencia, y competitividad”. Se fortalecía el mercado de tierras a través de la bolsa financiera, mediante fondos de inversión. Se creaba el banco de tierras, en donde se priorizan proyectos productivos agroindustriales de tardío crecimiento (palma, caucho), y plantaciones forestales para medianos y grandes productos. Créditos a empresarios para megaproyectos productivos y ganaderos en áreas de propiedad colectiva y zonas de reserva forestal.
- El Incoder se convertía en un instituto de concesiones para proyectos agroindustriales e inversiones rurales. Participaba como cofinanciador y viabilizador del sector privado; resolvería el tema de tierras para las grandes empresas en zonas empresariales. Se sacaba del Incoder la titulación de tierras para comunidades indígenas y negras, proceso que pasaba a una mesa de tierras, coordinada por el Ministerio del Interior, con lo que se esperaban interminables procesos en una entidad sin dientes para resolver los enormes problemas de tierras de estas comunidades.
- La Unidad de Tierras, sin presencia de campesinos e indígenas, realizaría los estudios de títulos (clarificación y reestructuración de resguardos y territorios colectivos afrocolombianos). Podía llevar a invalidar derechos territoriales ancestrales, mediante títulos individuales fabricados. Los títulos “chimbo” tendrían igual derecho que los títulos bajo el derecho mayor y los expedidos legalmente por el Estado.
- El art. 124 de esta ley pretendía criminalizar la resistencia indígena, al negar la titulación de cualquier predio que se “pretende” reivindicar por medio de la “violencia”. Se invalidaba la reivindicación histórica de pueblos indígenas y campesinos por la tierra, si ésta se hacía mediante la ocupación de sus territorios ancestrales, a lo que llama la ley “mediante la violencia”. Un contrasentido histórico, pues todos los procesos de expropiación que han hecho los terratenientes han sido mediante la violencia ejercida sobre estas comunidades.



- El Ministerio del Interior estudiaría solicitudes de tierras para comunidades indígenas, privilegiando criterios de desarrollo regional (se priorizarían megaproyectos y obras de infraestructura). Se entregaban subsidios para compra de tierras para pequeños agricultores, pero se “priorizan los mejores proyectos por con-curso (criterios de elegibilidad y calificación), basados en la rentabilidad, pro-ductividad y lógica empresarial”. Las comunidades indígenas y negras entraban a las cadenas productivas, mediante las llamadas alianzas productivas estratégicas (cultivos de tardío crecimiento, por ejemplo, palma aceitera, en las cuales no hay forma de competir para los pequeños campesinos). Se ampliaba el tiempo de contratos de alquiler de tierras por 30 años, pero en este proceso los propietarios pierden sus tierras.
- Mediante esta Ley se pretendía que el país se especializara en agroexportación de productos tropicales (palma, caucho, madera, frutales, tabaco, azúcar, agrocombustibles). Al tiempo, mediante el TLC con Estados Unidos se busca que el país sea un importador de alimentos básicos (maíz, frijol, sorgo, arroz, soya, trigo, carne de pollo).
- Se creaban las zonas de desarrollo rural (zonas francas agroindustriales), que son áreas de reconversión y vinculación de agricultores a las cadenas productivas y mercados agroexportadores. Se regionalizaban y especializaban las áreas productivas potenciales (de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y POT municipales).
- La ley decía que las nuevas áreas de reservas campesinas solo podían establecerse para población desplazada, y solo en áreas “en las que predominen tierras baldías”, con lo cual se impediría que los campesinos propietarios pudieran defenderse del desplazamiento mediante la figura de la Reserva Campesina.
- Las anteriores leyes de reforma agraria permitían la extinción de dominio para grandes propietarios mediante expropiación por vía administrativa; ahora la ley inexecutable incluía la expropiación de baldíos de pequeños propietarios y eliminaba la posibilidad de hacerlo con latifundios. Se imponían también obligaciones de “función social y ecológica” de la propiedad colectiva de indígenas y afrocolombianos.
- En el art. 123. obligaba a los procesos de constitución y ampliación de los resguardos y sus planes de vida a “articularse” a las disposiciones de los POT (de los municipios). Se violaba así el art. 14 del Convenio 169 de la OIT y dejaba sujeto a la politiquería electoral local el reconocimiento del derecho a la tierra y el territorio. En este artículo también se prohibía constituir o ampliar resguardos en la región Pacífica y la cuenca del Atrato.
- Esta ley pretendía acabar con los pueblos nómadas que aún quedan en el país –Juhup, Nükák– al exigirles la utilización “permanente” del territorio para tener derecho a él.
- Uno de los aspectos más críticos de esta ley es el rechazo a la Soberanía Alimentaria. El Ministro de Agricultura se negó incluir terminantemente este concepto de soberanía alimentaria en el texto, argumentando falsamente que la soberanía alimentaria está incluida en la seguridad alimentaria.

## La inconstitucionalidad del Estatuto de Desarrollo Rural

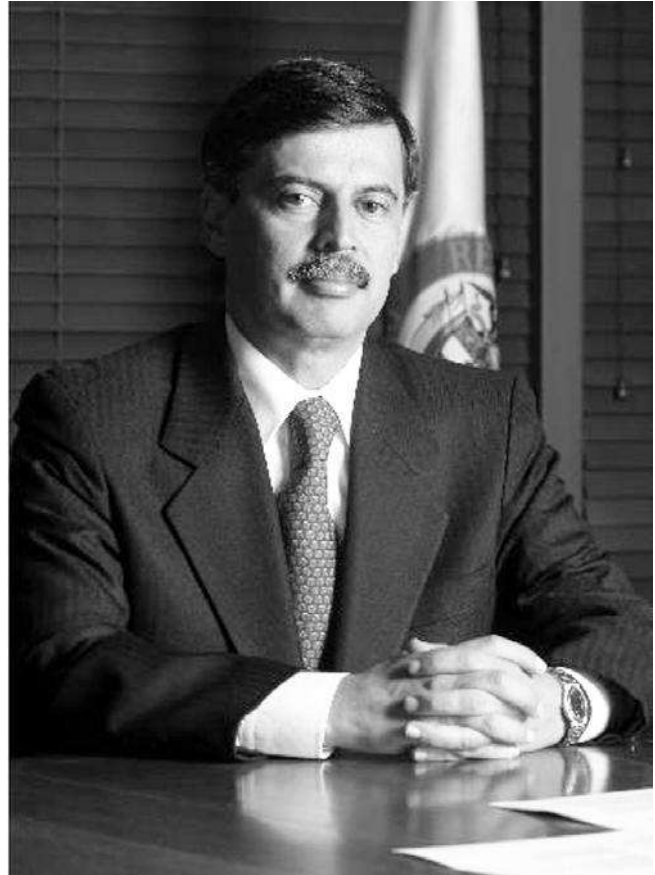
### Entrevista con el ex magistrado de la Corte Constitucional

Conversamos con el doctor Jaime Córdoba Triviño, quien fue ponente de la declaración de inexecutable de la Ley 1152, el Estatuto de

**C**

gumentos centrales de la ponencia de sentencia, cómo se trató el tema de la consulta previa para aceptar el Estatuto, y por qué el derecho fundamental a la consulta previa debe ser respetado y llevado a cabo sin importar pretexto alguno, los cuales fueron algunos de los puntos álgidos del debate que llevaron a la Corte Constitucional a declarar su inconstitucionalidad. Al igual que lo ocurrido con la Ley Forestal, estas decisiones se convierten en precedentes y refuerzan la jurisprudencia reiteradas por la Corte sobre la obligatoriedad de la consulta previa a comunidades indígenas y afrocolombianas en proyectos legislativos y administrativos que las afecte.

**Grupo Semillas:** Según la sentencia de la Corte en el caso de la Ley 1152 no se cumplió con el deber de consulta previa a las comunidades indígenas y afrodescendientes, toda vez que al margen de la validez material de los procesos de participación efectuados, éstos fueron llevados a cabo en forma inoportuna y por ende contraria al principio de buena fe previsto en el artículo 6º del Convenio 169 de la OIT, ¿Qué opinión tiene usted como ponente de la sentencia sobre la forma como se trató el tema de la consulta en este proyecto?



Jaime Córdoba Triviño, ex magistrado de la Corte Constitucional.

**Jaime Córdoba Triviño:** No conocemos el texto definitivo de la sentencia mediante la cual la Corte Constitucional declaró en decisión mayoritaria la inexecutable de la Ley conocida como el Estatuto de Desarrollo Rural, por violación del requisito de la consulta previa a los pueblos indígenas y afrodescendientes. Basados exclusivamente en el comunicado de prensa, pero advertidos los antecedentes de la discusión, lo que sí es fácil indicar es que la Corte no encontró en este caso que se hubiere satisfecho plenamente el bloque de constitucionalidad –particularmente lo previsto en el convenio 169 de la OIT–, ni la Constitución Política, ni los precedentes jurisprudenciales, en el sentido de que la consulta debe existir, pero además debe ser previa; y ello significa que la consulta debe ser de acuerdo a todos estos instrumentos legales y jurídicos.

La consulta debe ser oportuna en el sentido de que cuando se llama e informa a las comunidades sobre un determinado proyecto, en este caso de un proyecto legal, deben ser informadas a plenitud sobre su naturaleza, alcances y posible impacto en la comunidad o en sus territorios o en sus propios proyectos. Y que con fundamento en el principio de buena fe, eso significa que la oportunidad debe ser cierta,



concreta y de alcance específico. Dicho en otras palabras, debe ser realizada en un momento tal que le permita a las comunidades -dada la interlocución que se puede producir en éstas- incidir efectivamente en el proyecto productivo, económico, o en este caso legislativo.

La Corte –según el comunicado–, encontró en esta oportunidad que por la forma en que se realizó, esa consulta no se hizo en un momento en que particularmente las comunidades indígenas podían haber expresado una opinión o una alternativa que pudiera tener una incidencia efectiva en la estructuración de la propuesta legislativa, en su tránsito legislativo y en la definición a la que llegó finalmente el Congreso al adoptar el Estatuto. Ahí está determinado el núcleo de la decisión. Se sienta un precedente muy importante, en el sentido de que de ahora en adelante no basta que se haga una consulta, o una especie de consulta, de cualquier manera, bajo cualquier procedimiento, si no es siguiendo con toda fidelidad esos presupuestos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, específicamente del Convenio de la OIT 169, de los precedentes jurisprudenciales y del texto de la propia Constitución.

**G.S.:** *¿Qué debates jurídicos centrales se presentaron en el proceso de discusión y formulación de la propuesta de Sentencia y sobre los derechos que fueron tutelados?*

**J.C.T.:** Hay una dificultad para responder esa pregunta, porque el contenido de la primera fase de discusión, hasta cuando yo presenté y defendí la ponencia y la discusión avanzó en el seno de la Corte, está recogido en actas que todavía tienen amparo de confidencialidad. Lo que sí puedo señalar es cómo se aproximaron los propios demandantes a la discusión del tema. Porque el tema en concreto en este caso tenía que ver con el siguiente aspecto: El gobierno nacional presenta una propuesta legislativa, que es una ley que se orienta y ordena básicamente al aprovechamiento económico de la tierra rural, redefine competencias de las instituciones públicas y del sector central concernidas en esta materia –el Incoder, particularmente, pero también otras instancias– regula aspectos de mayor importancia como la extinción de dominio, entre otros. La discusión en primera instancia tenía que ver con el siguiente aspecto: Si toda la ley o sólo parte de ella tenía una incidencia directa en relación con los temas de interés, desde el punto de vista de los territorios y los derechos de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Segundo aspecto: Se discutía si el llamado que hizo el gobierno en una primera fase a las comunidades afrocolombianas ya presentada la iniciativa e iniciados los debates en el Congreso, con las que se entabló un diálogo constructivo y propositivo al punto que algunas de las propuestas realizadas por los afros terminaron en adiciones en el proceso legislativo y podrían verse reflejadas en el texto final aprobado por el Congreso; o si el llamamiento que hizo el gobierno a las comunidades indígenas a través de algunas autoridades representativas –no se sabe si autoridades tradicionales y por lo tanto legítimas en el contexto de los derechos de los pueblos indígenas–, el haber concurrido a un intento de diálogo y de aproximación ya iniciado el debate legislativo y cumplidos algunos debates, incluso alguna reunión que se produce en Bogotá para la cual el propio gobierno facilitó la logística en cabeza de los Ministerios respectivos; si todo eso habría cumplido el requisito de la consulta previa. Ahí se centra un debate muy fuerte en el cual la mayoría de la Corte entiende que aún siendo cierto que se hubieran cumplido esas fases de interlocución, ello en ningún momento sustituye o reemplaza la consulta previa. Esa fue la gran discusión.

Hay unas normas en el cuerpo del Estatuto que tienen mayor incidencia para los pueblos indígenas y sus derechos, pero la discusión es que si este Estatuto -precisamente por ser un estatuto- es un cuerpo normativo armónico que responde a una visión integral y total, una unidad monolítica e inescindible donde todos sus componentes juegan respecto del todo, no se podían desprender unas partes para decir que éstas no tienen incidencia.



Desde el punto de vista de la visión de los intereses de los pueblos indígenas y afrodescendientes, todo ese conglomerado no se podía desarticular; creo que esa fue la conclusión a la que llegó la Corte.

**G.S.:** El gobierno insistió en que se salda la afectación a los pueblos tanto en la Ley Forestal y como en el Estatuto Rural, quitando de estas normas solamente los artículos que hacen referencia explícita a las comunidades indígenas y afrocolombianas, sin considerar la integridad y transversalidad de la ley. ¿Qué opina al respecto?

**J.C.T.:** Éste ha sido un alegato recurrente por parte del gobierno, no sólo en este caso, sino como ustedes lo recordaban, en la Ley Forestal. Pero también recuerdo antes, aunque no directamente relacionado con este tema, con la llamada Ley de Seguridad Nacional. Ante la técnica que ha adoptado el Tribunal Constitucional frente a normas que tienen incidencia hacia el todo, o atraviesan todo el cuerpo de la Ley porque todo responde a similares objetivos, el gobierno advierte que el argumento de que sí hubo consulta fracasará y que de todas maneras algunas normas fatalmente deberán ser declaradas inexecutable, y trata de salvar una parte de la Ley. La Corte no ha aceptado ese tipo de planteamientos; no lo aceptó ahora, no lo ha aceptado en el pasado. No lo ha aceptado porque advierte que respecto de temas centrales que corresponden al núcleo temático de una ley, éstos se aprobaron pretermitiendo un presupuesto de naturaleza constitucional y que hace parte del bloque de constitucionalidad, y esa pretermisión en un tema nuclear es inconstitucional por consecuencia de las demás normas.

**G.S.:** Pero sí fue aceptado en la sentencia de la Corte frente al Plan Nacional de Desarrollo del 2006 - 2010, respecto al tema consulta previa.

**J.C.T.:** El tema del Plan merece una explicación diferente. Esa Ley como todos sabemos tiene una naturaleza, y es que las normas de la Ley del Plan prevén en una parte un contenido de tipo estrictamente programático, de proyectos, de planes, que son líneas macro de las grandes políticas que ha de acometer el Estado a través de las ejecutorias del gobierno. Y tiene una segunda parte con una estructura muy particular, que son normas en las que se comprometen partidas y recursos para darle desarrollo a esa visión macroeconómica de desarrollo que está concebida en la primera parte.

Luego lo que concibió la Corte en esa decisión es que detecta igualmente normas del Plan referidas a macroproyectos con incidencia en los territorios de los pueblos indígenas, donde se violaba indiscutiblemente ese derecho a la consulta previa; pero el remedio no era la declaratoria de inexecutable de las normas específicas ni de la totalidad de las normas, sino generar una cláusula de condicionamiento de la constitucionalidad de la norma, a efecto de que cuando se fuera a implementar o ejecutar cualquier plan con intereses en los pueblos indígenas, ese proyecto en particular se sujetaría a la consulta previa.

**G.S.:** En el Plan de Desarrollo 2006-2010 se hizo esa salvedad, pero en la Ley 812 del Plan de Desarrollo 2002-2006 existen unos aspectos muy importantes que tienen que ver con el tema de ordenamiento de tierras, proyectos productivos agroindustriales, que eran parte de lo que se cayó en el Estatuto Rural, pero que quedan vigentes en la Ley 812, ¿qué pasa con estos aspectos?

**J.C.T.:** Hasta donde yo entiendo la Corte no examinó los posibles efectos jurídicos pendientes de normas anteriores, no declaradas inexecutable, pero que evidentemente por su propio contenido y finalidad tienen una incidencia en los intereses de



los pueblos indígenas. El no haberlas examinado en esta oportunidad –en mi criterio personal y no el de la Corte–, eso significaría que todo proyecto productivo que vaya a ponerse en marcha invocando esas normas que eventualmente pueden tener vigencia, no podrían hacerse, siguiendo el propio precedente de la Corte, hasta no realizarse previamente la consulta correspondiente. Todo proyecto productivo, respecto de cualquier norma, donde sea clara la incidencia en comunidades indígenas y afrocolombianas, así esté vigente y haya tenido el visto bueno de constitucionalidad, no la exime del requisito de la consulta previa, porque éste no se agota en el ámbito de la ley, y menos de una ley de características tan generales como la ley del Plan anterior. *El derecho fundamental de los pueblos indígenas y afrodescendientes a la consulta previa, va hasta la realización completa e “in situ” de los proyectos correspondientes.*

**G.S.:** *El Gobierno argumentó en el trámite de la demanda que realizó algunas acciones destinadas a suplir el requisito de consulta previa a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, las cuales, según la Corte carecían de oportunidad y resultaron incompatibles con la vigencia del principio de buena fe establecido en el artículo 6º del Convenio 169 de la OIT. ¿Qué opina sobre este procedimiento del gobierno, que pasa por encima de las sentencias de la Corte Constitucional?*

**J.C.T.:** Creo que resulta un asunto inexcusable para el gobierno sujetar todos esos tipos de proyecto, o el intento futuro de revivir en el Congreso de la República un Estatuto semejante, de sujetarlo estrictamente a los presupuestos en concreto que ha definido en su plataforma doctrinal la jurisprudencia en materia de consulta previa. *Es que no debe olvidársele al gobierno que, cuando hablamos de consulta previa, más que un mecanismo estrictamente procedimental, de pasos, estamos hablando de un derecho fundamental.* Me da la impresión que el gobierno no ha adquirido la conciencia plena de que lo que está de por medio no es un procedimiento que se puede arbitrar de cualquier manera y que lo pueda modificar según las angustias o las expectativas o urgencias del gobierno para impulsar una nueva iniciativa legislativa, o de quien quiere impulsar un proyecto productivo en un territorio indígena. Sino que *se trata de un derecho fundamental que consulta los intereses más profundos de la visión, o cosmovisión propia y particular de estos pueblos en relación con sus territorios, pero también con sus parámetros ancestrales, religiosos, espirituales, económicos, por el respeto y la tradición de sus propios usos y costumbres.*

Aquí está involucrado todo un conjunto de elementos compositivos de un derecho fundamental de gran envergadura. Y en consecuencia yo creo que resulta totalmente ilegítimo e inconstitucional todo intento de saltarse por vías alternativas, matizando los procedimientos, desconociendo y violando un derecho.

**G.S.:** *¿La Corte Constitucional debería hacerle un llamado al gobierno y al legislativo, por la forma en que se realiza la consulta previa?*

**J.C.T.:** No creo que sea la Corte la instancia llamada a exhortar o hacer llamados de atención al gobierno. La autoridad del tribunal constitucional se agota con el pronunciamiento de sus sentencias. En un Estado de derecho como Colombia lo que debemos esperar todos los ciudadanos es que las autoridades –empezando por el gobierno– cumplan y acaten en todo su rigor las decisiones de los jueces, en este caso del máximo intérprete de la Constitución. Pero sí creo en cambio que hay otros órganos de control del Estado, como el Procurador General, la Defensoría del Pueblo, que obviamente en ejercicio de sus competencias de control, deberían exigir al gobierno y a los particulares que quieran emprender proyectos en territorios indígenas y afros, en todo caso y en todo momento, cumplir ese mandato

judicial del tribunal constitucional. Uno echaría de menos ese pronunciamiento en el ámbito de la Procuraduría preventiva o en la función de la magistratura moral que encarna el Defensor del Pueblo, de conminar al gobierno para que cumpla los presupuestos de la jurisprudencia en materia del derecho fundamental a la consulta previa.

**G.S.:** *¿Pareciera entonces que el gobierno considera el proceso de consulta como un problema de simple trámite que debe cumplir?*

**J.C.T.:** Claro. Es que debe insistirse en este aspecto que cuando el Estado, a través de cualquiera de sus instituciones, va a tocar un asunto de interés de estas comunidades, surge inmediatamente la obligación correlativa, de someter a su consulta ése o cualquier proyecto por el posible impacto, por la afectación de intereses de todo lo que concierne a las comunidades. Entonces, si esto es así, *las urgencias o fines por más importantes que resulten para el gobierno, insisto, no excusa de cumplir y cumplir bien el tema de la consulta previa*. Ahora, también hay que tener en cuenta, y éste es un aspecto que debe resaltarse, que *la consulta previa no tiene una finalidad formal, es decir, consultar por consultar para cumplir con el requisito de la consulta, sea como sea cumplida, lógrese lo que se logre*.

La jurisprudencia se ha ordenado en el sentido de que la consulta, precisamente por el principio de buena fe y oportunidad que la inspira, debe ser una consulta en serio y con vocación de auscultar los verdaderos intereses de una comunidad, para que éstas puedan incidir positivamente, materialmente, no formalmente, en el contenido, en la dirección u orientación de un proyecto. Esto es un primer aspecto, que no significa y no podría significar –y la jurisprudencia lo ha dicho– que la consulta se puede convertir en una especie de derecho de veto que tengan las comunidades en relación con los proyectos que quiere emprender de orden legislativo, productivo, económico, el gobierno o cualquier otra institución pública o privada. Pero el hecho de que la comunidad no acepta la consulta –y puede no aceptarla–, o se resiste al diálogo de la consulta, no quiere decir en ese caso que se ha constituido en favor de esa comunidad el derecho a paralizar un proyecto. Visto desde la otra perspectiva, el hecho de que eso no sea un derecho al veto, no significa que la consulta pueda hacerse de cualquier manera. *La comunidad sí tiene que tener –y eso tiene que verificarlo el tribunal constitucional– una capacidad de incidencia cierta*.



Eso responde a una filosofía de la Constitución. La Constitución Política no es como era la Constitución derogada, que era una Constitución formal, sino que es una constitución que es norma jurídica, que tiene plena eficacia y que debe ser tomada en serio, sobre todo en el tema de los derechos, y con mayor razón tratándose de un derecho fundamental respecto de un grupo como las comunidades indígenas y afrodescendientes. No sólo por el carácter multiétnico y multicultural, que como principio también es transversal en nuestra carta política, sino porque se trata además de sujetos a los cuales la Constitución y la jurisprudencia del tribunal les ha dado la condición de sujetos de especial protección constitucional. Entonces no pueden ser convocados a un procedimiento de consulta previa para ser burlados; para ser simplemente, y desde un plano formal, oídos pero ignorados.

**G.S.:** *Bajo el mismo precepto, el gobierno argumenta que los congresistas indígenas son representativos para realizar la consulta de proyectos legislativos, ¿Qué opina al respecto?*

**J.C.T.:** Ahí hay una visión equivocada. No creo que pueda permitirse que en esto haga carrera la tesis de que quien tiene interés en un proyecto con incidencia en los derechos de los pueblos indígenas, lo haga de cualquier manera; y eso incluye que el gobierno, al saberse en un escenario difícil de interlocución por ejemplo, pueda a discreción cooptar o escoger quiénes son sus interlocutores; e incluso lo que resulta perverso –y quiero utilizar este término–, lo que es más perverso, es jugar a dividir una comunidad indígena o la



organización indígena para establecer sólo un diálogo o una consulta con unos representantes, cuando lo que el Convenio de la OIT, la jurisprudencia y la carta política ordenan es que la consulta debe realizarse con las autoridades tradicionales, las que representan legítimamente. Y todos sabemos el valor cultural que la representación a través de sus autoridades tradicionales tiene para las comunidades indígenas.

**G.S.:** *Teniendo en cuenta que no existe una reglamentación sobre los procedimientos de consulta previa para proyectos legislativos, ¿Cuáles considera usted deberían ser los elementos y procedimientos a tener en cuenta en la expedición de normas que afecten a las comunidades étnicas? ¿En qué momento, cómo y cómo se define la representatividad de las comunidades consultadas?*

**J.C.T.:** Es un tema, primero, necesario de definir con un marco legal preciso y confiable. Debe haber una reglamentación tomando los precedentes constitucionales, pero también, y desde luego, el marco más importante que es el Convenio 169, y las normas constitucionales respectivas, para generar unas reglas de juego muy claras en cuanto al contenido, finalidad u objetos y procedimientos. El país ya ha avanzado, por lo menos desde el año 92 a esta parte que es cuando Colombia comienza a desarrollarse y a exigirse el cumplimiento de la consulta previa, ya el país tiene un acumulado histórico de experiencia en esta materia. *El procedimiento debe ser preciso, pero también flexible*, en el sentido que no todas las comunidades son las mismas, ni responden a los mismos parámetros culturales, hay una “infradiversidad” y un “inframulticulturalismo”, al interior de las propias comunidades indígenas; incluso las que pertenecen a un mismo territorio, como por ejemplo en la Guajira, donde concurren múltiples comunidades con diversas visiones sobre sus propios intereses. Entonces, la flexibilidad permite que esas alternativas de diversidad puedan fluir fácilmente dentro de un esquema de consulta previa.

Segundo, un tema muy vital, que es el de la representación que resulta difícil. Primero porque no hay una sola y única organización que represente a la totalidad de las comunidades indígenas; en el caso de los afrocolombianos es aún más difícil por estar más divididos. Me parece que el tema es de representación de cada comunidad en concreto para efectos de la consulta previa, y no de la representación política, que es buena, pero macro, ya que se atraviesa por otros factores y otros intereses como representación macro que es. En cambio me parece que, aún bajo la sombrilla de las “macroorganizaciones” representativas, las autoridades que deben ser consultadas son las que naturalmente fluyen de su proceso histórico y cultural de cada comunidad en concreto: sus autoridades tradicionales, las que representan para todo efecto a las comunidades; algunas, a los más sabios, a los más viejos, o a los que tengan una u otra característica, o que han desarrollado un determinado rol en la comunidad. Cada comunidad tiene su forma de generar sus propias autoridades tradicionales. La ley sí podría en cambio darles un estatus consultivo, de acompañamiento, a esas organizaciones, en favor de los intereses de la comunidad en concreto, que es un aspecto distinto.

El tercer aspecto, que yo creo que debería ser incluido de manera clara, y es el registro de comunidades y autoridades representativas; todos sabemos ahora, que las normas actuales han concentrado esa información en la Dirección de Etnias del Ministerio de Interior y de Justicia. Me parece que un espacio más confiable sobre su registro y sobre sus autoridades representativas y otros asuntos que contengan la información básica de las comunidades, de las cuales el Estado colombiano tiene que estar informado, y que facilitarían los procesos de consulta, de interlocución, etcétera, deberían contenerse en una instancia más imparcial que en el propio gobierno. El gobierno aparece en muchas ocasiones como contraparte de los intereses de la gente, y es el mismo gobierno quien expide la certificación de quiénes son las autoridades tradicionales.

Propondría que se lleve a cabo una consulta sobre esta materia para determinar si una instancia como la Defensoría del Pueblo pudiera manejar ese tipo de información en su

Defensoría delegada para pueblos indígenas. La Defensoría del Pueblo –lo digo con algún conocimiento de causa, por haber sido el primer Defensor del Pueblo– no depende del gobierno ni de ningún otro poder, y su fortaleza es su autonomía e independencia. Podría buscarse otra instancia. Lo importante es que las comunidades indígenas valoren una propuesta que puede ir a la Ley o que puede tener otro tránsito; pero me parece importante el registro de comunidades, quiénes son, quiénes las representan y cuáles son sus autoridades tradicionales.

**G.S.:** *¿Cómo evalúa el hecho que la sociedad civil tenga que hacer demandas por inconstitucionalidad reiteradamente, frente a proyectos legislativos y administrativos expedidas como medidas de hecho por el gobierno nacional?*

**J.C.T.:** No hay que menospreciar en el espíritu de la participación ciudadana con la que se construye nuestro ordenamiento constitucional; que los ciudadanos sean y sigan siendo los más auténticos y legítimos veedores de las políticas públicas, de los procesos legislativos, de las definiciones jurídicas incluidas las constitucionales.

Sí observa uno con preocupación que *en varios ámbitos y no solo en éste, se ha generado una especie de espíritu refractario, resistente a cumplir la Constitución, a cumplir la jurisprudencia, a respetar los derechos*. Miro muy negativamente ese espíritu refractario, que uno lo ve por ejemplo en el campo de la seguridad social: después de mil sentencias de los jueces constitucionales, en sus distintos órdenes, en materia salarial o pensional, las instituciones de la seguridad social siguen negando las pensiones, siguen negando los incrementos salariales. En el campo de la salud, después de cientos y miles de fallos que dicen que un tratamiento, procedimiento, diagnóstico médico o clínico, aún no estando en el POS, hace parte del derecho fundamental a la salud, lo siguen negando. Después de tantos precedentes, como vemos en los años 92 a 97, en materia del derecho fundamental a la consulta previa, se lo siguen saltando.

Creo que la participación de los ciudadanos a través de todos los recursos y mecanismos que da la Constitución –la acción de tutela, la acción de cumplimiento, las acciones populares, la acción pública de constitucionalidad– y la veeduría ciudadana propiamente, control social que debemos ejercer los ciudadanos, seguirán siendo, entretanto, *los instrumentos de una vía civilizada más confiable y efectiva para lograr ojalá algún día que estos derechos se respeten*.

**G.S.:** *Existe preocupación que por la composición de las Cortes se pueda ver afectada la amplia jurisprudencia que existe sobre las reivindicaciones de los derechos ambientales y ciudadanos, y específicamente sobre los derechos colectivos de las comunidades indígenas y afrocolombianas. ¿Qué opina usted sobre la estabilidad de la jurisprudencia en estos temas, en relación con los cambios de composición de la Corte?*

**J.C.T.:** Yo creo que la estabilidad jurídica, que en la democracia constitucional se debe pretender, no es la inamovilidad de los jueces ni de la jurisprudencia, sino la seguridad de que los derechos constitucionales, se respetan, se cumplen y que los ciudadanos tienen un goce efectivo de sus derechos. Y esto no necesariamente está vinculado a periodos inamovibles de los jueces; yo entiendo que cada vez que hay un cambio fuerte en la composición de un tribunal, como la Corte Constitucional –y ello ocurre en cualquier parte del mundo–, surgen inquietudes en la sociedad, sin la menor duda.



Pero yo confío, primero, en que el rigor argumentativo, la firmeza jurídica de las decisiones que la Corte ha tomado en estos primeros 18 años, que ya conforman un cuerpo de doctrina muy respetable dentro y fuera del país en materia de derechos, es el elemento central que debería asegurar que los derechos humanos de los ciudadanos en ese nivel van a seguir siendo protegidos, independientemente de los jueces que puedan estar más adelante. Preocupa a un sector ciudadano muy importante el origen de las postulaciones de los jueces constitucionales; pero igualmente yo debo confiar, porque lo vi así en mi periodo de 8 años como magistrado, que los magistrados una vez elegidos, independientemente de la corporación o instancia que los postuló, actúan con rigor jurídico, con independencia y autonomía. Porque el trabajo en la defensa de la integridad y supremacía de la Constitución, imprime carácter. Eso no quiere decir que se conforme un cuerpo colectivo unánime, incluso es más profunda y elaborada la jurisprudencia y se afianza en mejores argumentos, en tanto sea más discutida. Sin embargo, yo creo que todos los ciudadanos tenemos que estar atentos y vigilantes del curso que vaya a tomar el tribunal constitucional en esta fase en la que acaba de recomponerse con seis nuevos miembros.

**G.S.:** *¿Qué perspectivas a futuro le ve usted a las normas que están en proceso de ser aprobadas en el legislativo, teniendo en cuenta la jurisprudencia vigente y cómo se proyecta?*

**J.C.T.:** Yo creo que aún no teniendo en Colombia un sistema de precedentes como en el caso anglosajón, lo que se denomina en Colombia como doctrina jurisprudencial sigue siendo un elemento de fortaleza y estabilidad del sistema jurídico de protección de los derechos, porque la propia Corte ha señalado que su doctrina y sus precedentes pueden ser variados por otros jueces, pero no pueden ser variados de cualquier manera, de cualquier forma; el juez que pretenda hacerlo tiene una carga de conocimiento y argumentación muy grande para variar un precedente o una línea jurisprudencial.

Segundo, yo creo que ya la experiencia de la corta pero fructífera vigencia de la Constitución del 91, ha demostrado, y lo ha demostrado contundentemente, que hay un altísimo nivel de participación ciudadana en las acciones públicas de constitucionalidad para el control abstracto de las normas jurídicas, como de la acción de tutela para el control concreto de los derechos. Y creo que ese protagonismo de los ciudadanos asegura un nivel de interlocución muy grande con los jueces constitucionales particularmente. Colombia es de los países que tienen un esquema más generoso, amplio y abierto de acceso a la justicia constitucional, para demandar cualquier norma, que cualquier ciudadano pueda estimar que viola un precepto constitucional. Y eso explica no sólo el volumen sino la variedad de temas de los cuales se ocupa el tribunal constitucional que prácticamente a esta parte ha cubierto todo el escenario jurídico colombiano, todas las áreas del derecho, sino que además las normas sobre derechos humanos, son casi sin excepción, sometidas al examen riguroso de la Corte Constitucional, de tal manera que ya los ciudadanos han ganado un espacio y una práctica constitucional y de participación que aseguran en todo caso que el ordenamiento jurídico futuro, y las normas vigentes que actualmente no se ha ocupado la Corte, van a estar sometidos a ese riguroso y estricto control por parte de nuestros jueces.

**G.S.:** Doctor Jaime Córdoba, muchas gracias por su tiempo y disposición para contestar nuestras preguntas y esclarecer este tema sobre la sentencia de la Corte Constitucional sobre el Estatuto Rural, fallo que es fundamental para las comunidades rurales de Colombia.

**J.C.T.:** A la revista y a los entrevistadores, muy distinguidos, que me han invitado en esta oportunidad, quedo muy agradecido. 🌱

## Los procesos de defensa a la seguridad, la autonomía y la soberanía de los pueblos indígenas en el Cauca

Nancy Bravo Chantre<sup>1</sup>



Nancy Bravo

La crisis alimentaria que observamos en Colombia, no solamente perjudica a las comunidades indígenas de todo el país sino a todo el pueblo Colombiano, porque así no se quiera aceptar, del trabajo de los indígenas y campesinos depende en gran parte la alimentación de muchas personas, pero de manera especial cuando estamos hablando de alimentación sana.

Para las comunidades indígenas seguridad alimentaria no equivale a tener un trozo de comida, es tener una buena y sana alimen-

tación, por eso la seguridad alimentaria va muy ligada a la soberanía y la autonomía alimentaria que tiene que ver con que podamos sembrar lo que queremos en nuestros territorios de tal manera que nos garantice una segura, sana y propia alimentación, no se trata de que el Estado nos garantice a través de sus entidades unos productos de los cuales no conocemos su procedencia, se trata de tener la oportunidad de sembrar nuestros propios productos en nuestro territorio, abonados con productos de la misma región para compartirlos e intercambiarlos con nuestros vecinos

<sup>1</sup> Indígena Nasa. Documento autorizado por el Programa de Producción CRIC. E-mail: indigenapaez@yahoo.es



como un derecho fundamental de los pueblos indígenas.

Es por esto y porque los recursos que llegan del Estado no coinciden en nada con nuestras prácticas culturales, que las comunidades indígenas nos hemos dado a la tarea de rescatar y fortalecer la costumbre de nuestros mayores de conservar nuestras semillas nativas como un tesoro para la pervivencia de nuestro pueblo y la sana alimentación para nuestras generaciones futuras, las cuales se deben proteger y fortalecer cada día para evitar el exterminio de nuestro territorio y una manera de rescatar muchas de las semillas perdidas se ha realizado a través de los trueques de semillas, productos y saberes de los pueblos indígenas.

En el Cauca los pueblos indígenas, hemos insistido de muchas maneras en reivindicar la correlación hombre - naturaleza; de hecho en nuestros planes de vida se muestra claramente esta relación enfocada en el respeto por la vida misma y la naturaleza, muy distante de la visión que el desarrollo occidental enfoca, pensamos que nuestra economía debe estar basada en fortalecer la autonomía y la sustentabilidad en el territorio, proceso que no se debe limitar solamente a los pueblos indígenas sino a organizaciones de campesinos, afros y demás personas que desde las ciudades se han dado a la tarea de adelantar procesos que permitan garantizar una alimentación sana.

Como respuesta a la crisis alimentaria que nos amenaza cada día de forma más intensa y como resultado de un modelo de represión a los pueblos indígenas y su relación con la naturaleza, hemos visto la necesidad de redireccionar las actividades económicas, ambientales, sociales y culturales, hacia el fortalecimiento a la seguridad, autonomía y soberanía alimentaria, construyendo procesos de economía solidaria, para empoderar las iniciativas locales con el fin de disminuir efectos perjudiciales en los territorios, ya que en los últimos tiempos se ha desviado la visión y cosmovisión de algunas comunidades que se han visto obligados a realizar prácticas agrícolas no sustentables, debido a la presión de las políticas económicas y los intereses de las grandes empresas multinacionales que aprovechan las necesidades de

las comunidades para comercializar la riqueza del territorio sin importar el costo cultural, o para plantear políticas de supuesta protección a la naturaleza sin la presencia de seres humanos, porque para ellos no somos más que una amenaza a sus intereses, y si afectan gravemente nuestro territorio, nuestra casa grande, única vivienda que nos permite la vida y el sentir de los pueblos indígenas.

Debido a esta situación y porque no nos interesa abandonar la lucha por la defensa de la vida creando políticas de protección, pervivencia y conservación de la madre tierra, se han planteado proyectos propios de desarrollo que garanticen la vida misma para el hombre y la naturaleza, que se han revelado en diferentes experiencias de acuerdo a las características de cada zona, teniendo en cuenta que las políticas neoliberales han traído consigo más hambre, más desempleo, más miseria, puesto que a través de la privatización estamos obligados a comprar todo de afuera, sin tener ni qué, ni a quién vender.

En muchos casos en el campo se ha dejado de producir por diferentes circunstancias tales como el despojo del territorio a indígenas y campesinos que han sido obligados a retirarse a las ciudades a vivir de la mendicidad. Otros, por el contrario, fueron invadidos por foráneos que comercian con cultivos ilícitos en los territorios indígenas, y como si esto fuera poco nos encontramos con las políticas gubernamentales que centran su atención en monocultivos que solo generan dinero a los empresarios dueños y a las multinacionales.

Respondiendo a toda esta problemática, nuestra organización CRIC, mediante su programa económico ambiental, las comunidades indígenas reinician actividades para un seguimiento más puntual y constante en la parte productiva, económica y ambiental, realizando mingas de intercambio, de abonos orgánicos, preparación de alimentos y consumo buscando que las comunidades revaloren los productos nativos.

### Recuperación de suelos

Cuando las comunidades indígenas hablamos de "Tul", estamos hablando de un sistema de aprovechamiento racional de los





recursos naturales que integra las especies forestales (maderables, energéticas y protectoras), cultivos transitorios y permanentes, la fauna, microbiología, especies menores, recuperación de suelos, conservación y recuperación de nacimientos de agua, bancos de semillas, plantas medicinales; es decir son *tejidos de la tierra con plantas de alimento, pedacitos de montaña pero ya sembrados... para comer.*

A partir de la recuperación de las tierras, que se encontraban bastante desgastadas, se meditó en la manera de poder curar sus heridas, dándoles un descanso para que se recupere de años de maltrato. No obstante, debido a la necesidad de tierra productiva, se pensó en ayudar con pequeños aportes que agilizaran esta recuperación, iniciando programas de siembra de productos de corto plazo, acompañados de preparación de abonos orgánicos reforestación, aislamientos, implementaciones de viveros con árboles nativos y otras prácticas culturales de conservación de suelos.

El dejar descansar la tierra por un tiempo ha sido la mejor decisión tomada, porque está cansada de tanto maltrato, cosa que para muchas personas no es muy comprensible y se atreven a juzgar a las comunidades como perezosas, "por no seguir explotando la tierra"; no pueden entender que para los pueblos indígenas la madre tierra es otro ser vivo que necesita ser cuidada y bien atendida en medio de la espiritualidad

y la cosmovisión, con aportes de la unidad familiar y comunitaria (mingas), para garantizar una seguridad, autonomía y soberanía alimentaria.

Para lograr esto se ha profundizado en el fortalecimiento de los conocimientos ancestrales, la conciencia y la sensibilidad de la gente. Estos procesos se han visto fortalecidos mediante la implementación de las escuelas de promotores agroambientales, impulsadas desde el año 2002 por el programa de producción del CRIC, los que se caracterizan por el desarrollo de actividades dentro de las parcelas de los promotores que se mantienen en constante capacitación, apoyo, seguimiento y evaluación continua a las familias que estos promotores apoyan con su ejemplo y acompañamiento, con el objetivo de lograr personas comprometidas con el seguimiento para la continuidad de estos procesos, que se implementan, evitando la dependencia de factores externos en el uso de productos y en la necesidad de capital para sacar adelante los procesos organizativos propios.

### Biodiversidad e intercambio de productos y semillas

En algunos sitios fue posible dejar que la tierra descansara, en otros por el poco espacio en el territorio –ya estamos arrinconados y cada vez somos más–, no fue posible esperar mucho tiempo para que la tierra se recuperara. Así que se empezaron



los sistemas de siembra de corto y medio plazo que ayudaran a fortalecer el suelo, se realizó investigación al interior de nuestras comunidades con los promotores agroambientales, se hizo capacitación integral donde todos fuimos participantes, sin profesores y sin alumnos, todos enseñamos y todos aprendimos sobre el uso y manejo del suelo, preparación de abonos, biofermentados, uso de recursos y subproductos de la parcela, procesamiento de los productos propios, comercialización alternativa de excedentes, legislación ambiental. En este proceso reivindicamos la importancia del territorio, que es uno solo y cualquier ley que le afecte perjudica la vida y la soberanía alimentaria que requiere estrategias de desarrollo rural para mejorar la economía y superar la pobreza y el desempleo.

Se pensó que era necesario entregar a la tierra las semillas que por siempre habían permanecido en nuestros territorios, que han contribuido a la pervivencia de nuestros hermanos y que ahora se estaban perdiendo. De esta manera, recuperamos las semillas mediante los intercambios de semillas, primero entre comunidades cercanas (veredas) luego entre resguardos y más adelante en el ámbito regional, en el que también se intercambiaron productos, con el objetivo de mantener la biodiversidad de nuestros pueblos garantizando una vida sana dentro de las comunidades, desplazando la dependencia a los medicamentos externos con la siembra de plantas medicinales, al tiempo que desintoxicábamos la tierra.

Las escuelas de promotores fijaron su objetivo en la capacitación de personas líderes en las comunidades en la parte productiva, pero con el compromiso de participar en los procesos político organizativo de sus resguardos y poder incidir en las políticas productivas que permitan un fortalecimiento a los procesos de producción sana. Igualmente se trabajó en los intercambios de experiencias entre las mismas comunidades, en cuanto a propuestas alternativas de producción y comercialización se refiere. Por ejemplo, el intercambio con campesinos del Valle del Cauca, quienes tienen una experiencia importante con los mercados agroecológicos, la producción orgánica en las fincas; o las experiencias de comunidades que aprovechan al máximo la

poca tierra con la que cuentan, como en el caso de la regional Caldas. Estos intercambios se dieron y se continúan con el objetivo de aportar más ideas a los procesos productivos que están avanzando, a la vez de fortalecer los lazos de unidad entre comunidades, reiniciando los intercambios de semillas nativas, permitiendo que las comunidades se esfuercen por investigar sobre las semillas de gran importancia en el territorio y en la dieta nutricional de sus habitantes.

En este proceso las comunidades del resguardo de Pueblo Nuevo en la zona nororiente del Cauca, que con un trabajo intenso de recuperación de suelos y fortalecimiento a la concientización y práctica de la agricultura orgánica, se tienen hoy parcelas demostrativas donde no solamente se encuentra el pancoger de las familias, sino que se empiezan a buscar alternativas de comercio con los productos orgánicos. En esta región se han logrado identificar diversas variedades de frijol y maíz como productos de mayor importancia en la dieta de las comunidades, así mismo se pudo recuperar gran parte de las semillas propias que se estaban perdiendo dentro de nuestros pueblos, tal es el caso de la papa cidra, batata, chachafruto, majúa, ulluco, rascadera, jíquima o manzana de tierra entre otras.

De igual forma, el “trueque”, costumbre ancestral de las comunidades indígenas de cambiar los productos que tienen las comunidades de clima frío con las de clima medio o caliente, se está viviendo como una fiesta donde además de mantener el relacionamiento entre pueblos, se busca que estos procesos sean asumidos por todos los resguardos del Cauca en su conjunto, proceso que ha sido lento, pero que cada vez se hace más fuerte, teniendo en cuenta que en estos intercambios se genera un sentido de valoración a los productos donde no media el dinero, sino que por el contrario se despierta el sentido de relacionamiento y el compartir con el otro.

Durante el transcurso de los años se ha fortalecido el ejercicio del trueque en los resguardos participando cada vez más comunidades, y en cada nuevo trueque van apareciendo más productos, generándose un sentido de apropiación a las semillas,



quedando dentro del recuerdo histórico de las personas el interés de la procedencia de las semillas que lleva a su territorio y generando mayor motivación en la siembra, teniendo la seguridad de tener los productos y la diversidad para comer y diversidad que le van a garantizar no sólo una mejor dieta alimentaria diversa sino que automáticamente entra a ser balanceada y contribuye a mantener una vida más sana.

Cuando los intercambios se realizan en el ámbito regional, hay intercambio de siete zonas agrupadas en el Consejo Regional Indígena del Cauca. Normalmente estos intercambios están relacionados con un ritual de ofrenda a los espíritus para ofrecer las semillas seleccionadas de las cosechas pasadas, pero a la vez es una petición a los espíritus de la naturaleza por una cosecha prospera venidera, denominado ritual del Saakhelu.

### Los aprendizajes en los trueques

En los trueques se intercambian productos de diversos climas como: plátano, frijol, papa, maíz, zanahoria, victoria o mejicano, guineo, yuca, arracacha, chachafruto, cidra, repollo, tomate, cebolla, uchuva, naranjas, guama, leche, panela, banano, mora, zapallo, lulo, trucha, perros, gatos, gallinas, conejos, curies, queso, chicha.

Al comienzo fue difícil valorar los productos que se traían para los intercambios, es por esto que inclusive hoy en algunas personas hay inquietudes porque no se ha logrado una dinámica constante, avanza y se reglamenta de acuerdo a las experiencias que se van adquiriendo, en algunas ocasiones se crea una sensación de engaños, porque no hay mecanismos de control tradicionales fuertes, lo que genera desmotivación en la gente. Sin embargo poco a poco se van disipando las preocupaciones con la práctica constante, y se va aprendiendo a valorar los productos, dándoles un valor comparativo, y ya muchos preparan con anticipación y entrega el producto mediante un criterio definido sobre el producto con el cual puede intercambiar el suyo. El trueque incentiva el trabajo en las comunidades y la selección de productos, permite que la cosecha no se pierda y que no haya mucha dependencia del dinero para solventar las necesidades de los productos que



cada zona requiere y que debido al clima no puede producir.

Las dificultades que se muestran en estos intercambios suceden porque aún no se ha recuperado la disciplina, los resguardos que han asumido la práctica lo hacen por el proceso de incentivación fuerte y se han sentido atraídos por la recuperación de la práctica. No obstante falta investigación al respecto y en muchos casos estos encuentros se realizan en tiempos de actividades culturales de las comunidades pero no se han enmarcado a nuestros ciclos naturales de producción, aprendizaje que hará parte de los procesos de recuperación.

### El Tul tradicional y el Saakhelu

El resguardo Pueblo Nuevo lleva años de intenso trabajo en el fortalecimiento de la biodiversidad al interior del Tul tradicional, y en la realización del Saakhelu el cual se promueve desde hace alrededor de unos nueve años en los resguardos del Cauca, y que es considerado un evento de gran im-



portancia y significado de agradecimiento a nuestra madre tierra por los alimentos que ofrece a las comunidades. Este se desarrolla en el marco de diferentes actividades que convidan a la solidaridad y reciprocidad en el compartimiento del trabajo que además agrupa a la comunidad a compartir lo que la tierra ya ofreció (bebidas, música, comida, conocimiento, habilidades). Allí, se muestra el fruto de los intercambios y la diversidad de productos que le han permitido a los resguardos de esta zona, considerada como la zona oriente, avanzar en la propuesta de fortalecerse como pueblo autosostenible y con autonomía alimentaria que lo habilitan para no ser dependiente del comercio externo. En este sentido el resguardo de Pueblo Nuevo da cada día un paso más a la propuesta planteada de seguir los pasos de los hermanos Zenúes en la declaratoria de los Territorios Libres de Transgénicos.

Por su lado la zona oriente del Cauca, en el resguardo de Ambaló ha avanzado más en procesos de investigación, como la caracterización de especies vegetales, con la participación de estudiantes de los dos centros educativos del resguardo de Ambaló, apoyados por el programa de educación del CRIC. Se está trabajando en la identificación de las especies nativas conservadas y en vía de extinción que necesitan ser recuperadas, para luego entrar en el proceso de fortalecimiento a la biodiversidad del resguardo ubicado en zona de clima frío. El resguardo mejora la producción orgánica desde la pedagogía escolar, que les permite a los estudiantes desde la valoración de lo propio, el amor y el respeto a la naturaleza, valorar el cuidado al territorio que nos permite una vivencia sana en la comunidad.

Por su parte la zona Norte y la zona Tierradentro del Cauca, con el apoyo de sus cabildos han progresado en el procesamiento de productos propios, con el propósito que estos no sean cultivados por las comunidades para sacar al comercio solamente, sino que sean consumidos en los mismos resguardos: Se trata de aprovechar los productos sanos que salen de la producción orgánica para mejorar la dieta nutricional de niños, mujeres y hombres en las mismas comunidades.

## Ampliando nuestra base alimentaria:

La transformación de los productos ha mejorado la alimentación de las comunidades, debido a que se han rescatado diversas recetas alimenticias, que permite a las personas escoger como consumir un producto. Por ejemplo, la cidra se puede utilizar en la preparación de las comidas en reemplazo de la papa, preparándola como guiso, como el caso del zapallo o ahuyama; se puede utilizar en la elaboración de los dulces navideños o como mazamorra en lugar de la victoria o mejicano. Es un alimento versátil que se puede consumir en comidas dulces o con sal, y así de esa manera muchos otros productos.

En el caso de la coca, que ha sido satanizada por el Estado nacional y demás estados, en nuestras comunidades esta planta además de ser sagrada por sus poderes espirituales dentro de nuestros rituales y sus poderes medicinales, también tiene la propiedad de ser consumidas en diferentes recetas como es el caso de las tortas de coca, que se pueden producir combinada con productos como naranja, zanahoria, entre, otros, así mismo de la coca se han derivado productos como la gaseosa, el té (con manzanilla, limón, entre otros), vino, galletas, cocadas, arroz con coca y turrones.

Con las frutas se ha logrado la transformación de la mora, el lulo, piña, uchuva, tratando de reemplazar el consumo de gaseosa por los jugos naturales, con productos cultivados de manera orgánica y por la misma comunidad mediante la conformación de equipos de trabajo que además de asegurar consumo sano contribuye a generar empleo dentro de las mismas comunidades. También se ha trabajado en la transformación de la leche, logrando sacar a la venta los quesos, yogures, kumis, productos que han salido más allá de las fronteras de los resguardos a pesar de las leyes de Estado que cada vez son más estrictas en la conformación de empresas pequeñas y sólo brinda garantías que favorecen a la gran industria.

La transformación de los productos no solo se ha basado en el consumo humano sino



también en la utilización de productos para aseo y cosméticos como es el caso de las cremas, champú, pomadas, tal es el caso de la marihuana que transformada en pomada se para lastimaduras o golpes. Plantas como la sábila, el romero y la manzanilla, han servido para preparar champú y jabón medicinal.

Todos estos productos transformados también hacen parte de los intercambios en el trueque, afianzando cada vez más en los resguardos un consumo más sano no solo para la alimentación. Con la transformación y demás prácticas tradicionales, se benefician los bancos de semillas que integran todo tipo de semillas para el fortalecimiento del territorio y la cultura de los pueblos indígenas, nos garantiza productos propios a bajos precios o inclusive sin utilización monetaria.

Esta experiencia de los pueblos indígenas del Cauca se ha realizado con mucho esfuerzo, pues ha requerido años de sensibilización y concientización en los productores para que valoremos nuestros productos propios y darle real importancia al intercambio, desprendiéndose como se ha insistido tanto de la figura monetaria que nos ha traído la cultura externa. Los grandes beneficios que hemos construido con todo el trabajo, ha implicado un sacrificio que requiere mucha entrega y dedicación, recursos económicos para transporte, esfuerzos que en ocasiones causan algunos altibajos que se pretenden superar en la medida que se consolida el proceso, teniendo como referencia el sentido de pertenencia o apego a nuestra madre tierra que nos obliga a mantener la fuente principal de existencia que no solo es material sino también espiritual para lograr una relación armónica en el territorio como esencia misma de la vida, donde nos reconocemos e identificamos como pueblos y organización social pensando y construyendo nuestro futuro de manera colectiva.

Las dificultades del proceso se discuten y se crean soluciones a partir de la sociali-



zación y análisis de las experiencias en los congresos regionales de nuestra organización, donde se definen directrices y se establecen planteamientos claros sobre nuestra economía, porque por un lado se ha pensado la economía basada en el Tull o la chagra encaminada a la autonomía alimentaria, pero también la exigencia gubernamental nos llevan a dos tendencias:

Una de ellas sobre una "seguridad alimentaria" respondiendo a los recursos del Estado y los productos que define para entregar a las comunidades; y la otra una autonomía alimentaria ligada a los procesos propios, lo que conlleva a retomar las experiencias y la conciencia de la gente para definir lo que es o no pertinente y en estos procesos no todas las zonas avanzan al mismo ritmo, teniendo en cuenta que en muchos lugares la influencia externa o entidades estatales han desviado el concepto del Tull, retomándolo como un proyecto temporal de hortalizas y olvidando que la medicina tradicional y la seguridad alimentaria para los pueblos indígenas van de la mano.

Esta situación nos obliga a reiniciar e incentivar sobre el proceso propio creando credibilidad, la cual sólo se logra mostrando resultados para poder llegar a los demás, es decir un promotor que no tiene que mostrar no tendrá credibilidad en la comunidad, además las experiencias se aprenden de los comuneros y en la práctica para poderlas reproducir.



# Autoconsumo, soberanía y cultura campesina en los mercados agroecológicos del Centro del Valle del Cauca<sup>1</sup>

Ricardo León Cárdenas, Erminsu David Pabón<sup>2</sup>



La pérdida de la seguridad y soberanía alimentaria es el resultado de un largo proceso, en el cual el modelo de desarrollo dominante a través de la aplicación de políticas como la apertura económica, la modernización del Estado, el recorte presupuestal para el apoyo de programas dirigidos al sector campesino, ha incidido en la capacidad de autoabastecimiento de los productores/as campesinos, en la subutilización, desaprovechamiento y destrucción del potencial productivo de los

diversos agro ecosistemas, desconociendo el importante papel que han cumplido y siguen cumpliendo las comunidades campesinas en la producción de alimentos básicos para las zonas rurales y urbanas.

Lo anterior se expresa en las directrices del Ministerio de Agricultura: privatización de recursos naturales, introducción de semillas genéticamente modificadas y, en relación a este artículo, al encadenamiento productivo como al modelo de "agricultura

<sup>1</sup> Aportes desde la experiencia del Instituto Mayor Campesino-IMCA. Buga.  
<sup>2</sup> Promotores sociales. Equipo IMCA. E-mail: imcabuga@uniweb.net.co

por contrato” en el cual los productores agropecuarios grandes y pequeños se deben articular para la producción en condiciones de monocultivo, mediante el programa del orden nacional denominado “cadenas productivas”. Este programa busca especializar áreas geográficas similares para la producción de un solo tipo de cultivo, afectando la gran diversidad de productos que ha manejado la economía campesina a lo largo de nuestro país y “encadenando” a los productores a una empresa agroindustrial o una gran cadena de almacenes que mediante este mecanismo pasa a ejercer un cierto grado de control sobre la producción, afectando la autonomía de los pequeños productores.

Pareciera que asistimos a la mercantilización constante y permanente de la naturaleza y de la vida donde lo sagrado, lo cultural y los valores ligados a la comida al intercambio solidario (trueque) debieran desaparecer para dar paso a las grandes superficies (hipermercados). Por estas razones emergen los mercados agroecológicos campesinos como una forma de resistencia y alternativa frente al modelo económico insolidario, arrasador y despiadado que cada día deja más hambre, destrucción y pobreza, aún en campos tan ricos como los del Valle del Cauca.

Los modelos de producción diversificada y de economía campesina se enfrentan, además, a otros problemas como:

- La expansión de los cultivos de uso ilícito, debido a las dificultades estructurales de la economía campesina.
- La migración de la población campesina a causa del conflicto armado y de las condiciones de pobreza. El débil sistema de asistencia técnica agropecuaria debido a la precaria asignación de recursos y a las políticas implementadas por las municipalidades.
- La escasa e inadecuada oferta de crédito a pequeños productores y con altas tasas de interés.
- La agudización del conflicto armado ha llevado a un progresivo deterioro de las condiciones de vida de la población co-lombiana.

- La desaparición de las semillas tradicionales.
- El olvido de formas de uso y cultivo de los alimentos.

### ¿Cómo surgen los mercados campesinos agroecológicos en el Valle del Cauca?

Frente a este panorama de mercantilización de los alimentos y de la vida misma, desde 2001 surge la alternativa de dar vida a mercados campesinos agroecológicos<sup>3</sup>, a partir de la articulación de organizaciones campesinas y de experiencias de producción agroecológica acompañadas por el Instituto Mayor Campesino-IMCA, bajo los pilares del fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, la disminución de dependencia externa en el uso de insumos agropecuarios y el aumento de la autonomía y el control de los recursos genéticos.

A este proceso se han sumado familias campesinas de las laderas de la vertiente occidental de la cordillera Central y la vertiente oriental de la cordillera Occidental ubicados en los municipios de Buga, Restrepo, Riofrío, Sevilla, Yotoco y Tuluá, lo mismo que productores de la zona plana (Andalucía), familias que aún producen diversos alimentos, que como oasis crecen en medio del desierto de caña que se expande por el Valle del Cauca.

A este proceso se han sumado instituciones como la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA del municipio de Restrepo y la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente - SEDAMA de Tuluá, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

### ¿Cómo se fue afianzando la experiencia?

Uno de los principales problemas que a nivel socio económico viene presentando las comunidades campesinas del Centro del Valle está relacionado con la *producción*, debido principalmente a los altos costos, los bajos volúmenes y la poca oferta planificada y diversificada de productos, y a las

<sup>3</sup> En gran parte esta experiencia se nutre de los aportes de la red Ecovida de agroecología de Brasil.



Organizaciones participantes en el proceso

Organizaciones participantes	Número de familias asociadas	Municipio
Grupo de Mujeres Renacer*	5	Riofrío
Grupo Mujeres Jardineras*	5	
ACOC	55	
Regiomontanos	8	Buga
ACOC	24	
Grupo Mujeres APROPLAM*	6	
Grupo Mujeres ASOMMUC*	12	
AMUC	12	Restrepo
Grupo Mujeres Playaguai*	10	
ACOC	24	
ACOC	20	Tulúa
ASOPECAM	50	
Sueños de Mujer*	12	
Aromas del campo*	10	
ASPRACORG	10	Sevilla
Asoc. Mujeres de Coloradas*	25	
Escuelas agroecológicas	20	
Nuevo Milenio	16	
ASPROCAY	15	Yotoco
CORPOJIGUALES	14	
Grupo de agricultores Orgánicos de Andalucía	12	Andalucía
<b>Total</b>	<b>433</b>	

\* Éstas son organizaciones de mujeres.

dificultades para *comercializar* sus productos en condiciones de equidad y justicia. De otra parte, las políticas del Estado y el mercado privilegian la producción agroindustrial, subvalorando la producción campesina lo que se traduce en los pocos incentivos económicos para este sector y en el incremento de los niveles de pobreza a nivel rural. Esto exige consolidar alternativas productivas agroecológicas (más cercanas a la realidad campesina) y propuestas de mercadeo alternativo, que permitan superar la línea de pobreza en el sector rural.

En coherencia con el enfoque metodológico, de “campesino a campesino”, la experiencia se fundamentó a partir de la práctica de las siguientes estrategias:

- Talleres teórico prácticos donde se hace realidad el principio de aprender haciendo y enseñar mostrando.

- Giras a fincas campesinas buscando el intercambio de conocimientos y experiencias de campesino a campesino a partir de experiencias de producción agroecológica.
- Visitas de asesoría, intercambio, acompañamiento y seguimiento a los procesos desarrollados por las organizaciones y por los propios productores.
- Diálogo horizontal de saberes entre campesinos y promotores acompañantes.
- Encuentros campesino-campesino para analizar temáticas específicas y definir estrategias o mecanismos que permitan minimizar impactos negativos.
- Reuniones entre organizaciones e instituciones para planear, hacer seguimiento, evaluar y concertar actividades relacionadas con el proyecto.
- Realización de ferias, bazares o muestras agroecológicas, donde uno de los ingredientes que más llaman la atención a los consumidores, es la muestra y de-





gustación de platos elaborados con productos de la biodiversidad subutilizada poco conocidos por los visitantes a estos eventos, como: bore, chachafruto, mafafa, cúrcuma, sagú y otros alimentos propios del patrimonio cultural-gastronómico campesino como cidra, zapallo, arracacha, entre otros.

Ante las innumerables dificultades respecto a la comercialización de sus productos (intermediación, precios injustos, falta de espacios de comercialización, etc.) y con la idea de buscar soluciones, los campesinos y sus organizaciones comienzan a aproximarse al tema del mercadeo de productos agropecuarios, enmarcado en una propuesta alternativa que sea coherente con el proyecto de sostenibilidad local y regional, que no se limite a un ejercicio de oferta y demanda, sino que de rostro a quienes producen, que visibilice la forma de cómo lo hacen, que garantice la calidad biológica de los alimentos y que ponga sobre el tapete discusiones de actualidad relacionadas con el efecto de los alimentos químicos en la salud y el medio ambiente.

Los primeros pasos se dieron hacia el 2001, intentando encontrar pistas sobre cómo abordar el tema, el resultado de este primer intento fue la formulación de la propuesta de investigación en mercadeo, Identificación de la oferta y demanda de productos agropecuarios (agroecológicos) de los campesinos de la zona de trabajo y la caracterización de los sistemas de producción típicos, que terminó con la formulación de plan estratégico de mercadeo.

Paso seguido se inició la ejecución del plan estratégico de mercadeo alternativo, el cual incluyó un proceso de formación, planificación de la producción, diseño de estrategias de transformación y agregación de valor, a nivel de finca campesina; a nivel organizativo incluyó la conformación y consolidación de organizaciones de productores agroecológicos; y a nivel urbano se impulsaron campañas de sensibilización para el consumo de alimentos sanos, giras con consumidores a fincas de los campesinos e instalación de carpas y mercados agroecológicos campesinos en los municipios

de Buga, Riofrío, Tuluá, Restrepo, Yotoco, Andalucía y Sevilla (algunos campesinos optaron por mercados institucionales y algunas instituciones aprovecharon el espacio para fortalecer la iniciativa de mercados verdes en el marco del proyecto de Bio-comercio).

### Lo que se ha logrado

La estrategia socioeconómica de la planificación de siembras de productos campesinos para la seguridad, soberanía alimentaria y nutricional y la generación de excedentes para el mercadeo en los “puntos de venta” que se adecuaron en las cabeceras municipales, permitieron en primer lugar, aumentar los niveles de nutrición en las familias de los productores(as) campesinos(as) participantes en el proyecto y en, segundo lugar, mantener, diversificar y dar continuidad a la oferta de productos frescos agroecológicos en los mercados locales y regionales. Otro resultado fue el incremento y diversificación de los ingresos económicos de las familias campesinas productoras.

Las organizaciones de productores y productoras alrededor de las “juntas coordinadoras municipales de mercadeo” y de estas con la “junta coordinadora central de mercadeo”<sup>4</sup>, han posibilitado el intercambio



<sup>4</sup> Espacios informales de articulación y concertación en temas de mercadeo, constituidos por representantes de las organizaciones que participan en los mercados agroecológicos.



de productos para suplir la demanda de los mercados locales (puntos de venta de productos orgánicos) de los municipios de Buga, Restrepo y Tulúa del centro del Valle del Cauca. Desde este espacio de articulación, se ha iniciado el contacto con los consumidores y se avanza en un proceso de sensibilización frente a la importancia del consumo de productos orgánicos. Igualmente en estos espacios se comenzó a generar la discusión sobre los costos que causa la certificación convencional, y a cambio se propone la “certificación ética campesina” como alternativa al costo y como una recuperación de la palabra como un valor campesino.

El mejoramiento y dotación de los “puntos de venta” de productos orgánicos en los mercados locales de los municipios de Buga, Restrepo, Tulúa y Sevilla, ha permitido mejorar la presentación de los productos para una mayor aceptación por parte de los consumidores que semanalmente visitan estos mercados.

Con el fortalecimiento de la producción agroecológica se ha incrementado y diversificado los niveles de producción tanto para el autoconsumo como para el abastecimiento de los mercados locales, lo que ha implicado la cualificación de las organizaciones campesinas en torno a:

- Planeación de la producción (producción escalonada).
- Manejo sostenible de los recursos suelos, agua y biodiversidad.
- Manejo poscosecha.
- Mercadeo alternativo.
- Ética de la producción y el mercadeo.
- Concientización a consumidores.
- Certificación participativa (aval de confianza) de productos agroecológicos.

Con relación al mejoramiento de las capacidades de las organizaciones campesinas para asumir los procesos de mercadeo en condiciones de equidad y justicia, se han fortalecido los espacios de articulación a nivel municipal y regional existentes, avanzando en el reconocimiento por parte de la institucionalidad local y regional.

En el proceso de producción agroecológica, uno de los aprendizajes mayores, ha sido la importancia de comprender que antes de producir para el mercado es necesario fortalecer la producción para el autoconsumo familiar, disminuyendo la dependencia económica y fortaleciendo la autonomía y soberanía alimentaria y nutricional de las familias campesinas.

Los ejercicios de planificación de siembra para satisfacer las necesidades de los mercados locales y regionales en términos de volúmenes y frecuencia de productos ofertados, son importantes en la relación de mercado, sin embargo si esto no está mediado por una reflexión política o un entendimiento del por qué produzco, con qué produzco, para quién produzco, es posible que los campesinos caigan en la lógica del capitalismo y en un ejercicio mecánico e insostenible.

Institucionalmente, se ha reflexionado sobre el paternalismo que generan los recursos institucionales (de cooperación nacional e internacional), que en algunos casos ha afectado negativamente a los grupos, disminuyendo los procesos de autonomía y autogestiones.

Los procesos de formación, asesoría y acompañamiento técnico a los grupos de productores son estrategias muy importantes, pero la experiencia nos ha enseñado que igual o más importante ha sido el fortalecimiento de los procesos organizativos de los grupos, facilitando la consolidación de los mismos para poder alcanzar éxitos en los procesos productivos y de mercadeo en forma grupal.

Finalmente, es evidente la necesidad de concertación con otras ONG e instituciones públicas y privadas para facilitar la inserción de las organizaciones campesinas en los mercados locales y regionales, incluso como una forma de aprovechar espacios de mercadeo institucionales (programas de desayunos escolares, refrigerios y/o comidas a ancianos, centros penitenciarios, entre otros) apoyos que podrían llegar a ser más solidarios, justos y con un flujo económico considerable.

<sup>5</sup> Se puede abrir la reflexión sobre programas como el RESA, familias en acción, familias guardabosques y su efecto en el dinamismo productivo en las fincas campesinas.

# Los faros agroecológicos: Una propuesta integradora de la cultura afrocolombiana.

## Estrategias de uso sostenible de recursos naturales para superar riesgos alimenticios y la presión sobre el bosque

Astrid Álvarez

### Breve contexto del Pacífico colombiano

La región conocida como Chocó Biogeográfico es un corredor de 1.300 km de longitud y 78.618 km<sup>2</sup> que equivale al 7,17% del territorio de Colombia<sup>2</sup>. El 80% de éste territorio está cubierto de selvas en diferentes estados de intervención y de ellas, más de la mitad se encuentran en un adecuado estado de conservación, especialmente en territorios de las comunidades indígenas y afrocolombianas. La principal concentración de poblaciones afrocolombianas en Colombia se encuentran en el Pacífico representando el 82.7% del total de la población de esta región (991.6000 habitantes)<sup>3</sup>, 12,3% comunidades indígenas y aproximadamente 5% mestizos provenientes del interior del país.

De acuerdo al INCODER, la población negra cuenta con 149 títulos colectivos sobre un área cercana a los 5.2 millones de hectáreas y 135 resguardos indígenas en un área cercana a los 1.6 millones de hectáreas. Aún hay pendientes 27 solicitudes de titulación colectiva por parte de las comunidades negras y hay también 8 parques nacionales naturales.

Esta región con la extraordinaria riqueza de la oferta natural, es una de las regiones con menor calidad de vida en Colombia, problema que se acentúa año tras año y que tiene que ver con la baja cobertura en salud y educación, la elevada dependencia de la



economía extractiva del oro, el platino, la madera y la pesca principalmente.

En la actualidad la población de bastas zonas de la región del Pacífico se ve abocada a una situación de crisis alimentaria como consecuencia de diferentes factores, dentro de los cuales cabe mencionar:

- El agotamiento de la base natural que se acentúa por los planes de desarrollo centralistas, excluyentes y extractivistas, que no son coherentes con los planes de vida de las comunidades indi-

<sup>1</sup> Astrid Álvarez adaptó el artículo a partir de documentos elaborados por Justino González promotor de Faros agroecológicos, Programa Pacífico - Swissaid. E-mail: nanyipuma@yahoo.com

<sup>2</sup> ZAMBRANO, Pantoja Fabio, El Pacífico Colombiano Diverso y Plural, Colombia país de regiones, CINEP. dic., 1993.

<sup>3</sup> www.comunidad.org.bo/archivos/temas\_categorias\_documentos/multiculturalismo\_en\_colombia.doc AGUDELO, Carlos Efrén, Multiculturalismo en Colombia: Política, inclusión y exclusión de poblaciones negras, 2002.



genas y los planes de manejo de los territorios colectivos de las comunidades negras.

- Apertura económica en los 90s, que promovió la entrada de productos de la canasta básica familiar y agrícolas originarios de Ecuador a muy bajos precios, dificultando la producción local.
- La violencia que aleja a la gente del campo.
- El acceso restringido a territorios ancestrales, como resultado de la prohibición de parte de actores armados legales e ilegales de llegar a estos lugares.
- Expropiación ilegal de tierras.
- Demora en otorgar títulos colectivos.
- La proliferación de cultivos de coca y las fumigaciones por parte del Estado a cultivos ilícitos y lícitos de las comunidades, disminuyen la producción agrícola.
- Desestímulo de siembra del pancoger debido a obtención de recursos económicos de manera relativamente fácil, como por ejemplo la “pesca blanca”.

Algunos efectos de lo mencionado anteriormente, son:

- Encarecimiento de la canasta familiar y dependencia de los alimentos foráneos.
- Escasez de alimentos, hambre, pérdida de autoconsumo y pérdida de la cultura alimentaria.
- Desplazamiento a las zonas urbanas.
- Cambio en patrones culturales como no poder realizar actividades nocturnas de cacería.
- Abandono de técnicas tradicionales de producción, los jóvenes no quieren ir al monte.
- Pérdida de semillas locales más resistentes.

Debido a la crisis alimentaria que se ha ido agudizando en los últimos años, varias comunidades afro colombianas adoptaron la propuesta de los faros agroecológico como respuesta a la adversa situación alimen-

taria. Las Comunidades negras de Tribugá en Nuquí, Cajambre, Llano Bajo y Malaguita, Cuéllar y Cabeceras en el Bajo San Juan, Bahía Cupica, han alcanzado logros muy importantes relacionados con los faros; la experiencia se inició en el año 2001 en el concejo comunitario de Cajambre y se fue extendiendo a las demás comunidades antes mencionadas.

### ¿Qué son los faros agroecológicos?

*“La denominación faros, sienta un presente cultural de lo litoral, del orientador en la navegación, de guía; esta expresión de faros agroecológicos, significa que los principios de la ecología deben guiar la producción teniendo como base la cultura de los afro descendientes, las relaciones sociales de producción y los aspectos etnoagrícolas.”*

*Es fundamental la intervención del conocimiento tradicional en las prácticas productivas, en la cacería, la pesca, el corte de madera, la preparación de los montes cultivados y de sus cuidadores; la cura de animales y del control de insectos y aves plagas en los cultivos, todo un conocimiento afro alrededor de las prácticas productivas, considerado por algunos retrogrado y arcaico, pero que la agro ecología recoge como un saber válido y le da su aplicación de manera concertada con otros saberes experimentales producido por otra forma de saber. Por lo anterior los faros rescatan el saber ancestral y los valores culturales de los afrodescendientes”<sup>4</sup>.*

En términos más concretos el faro agroecológico “consiste en poner a disposición de las Unidades Familiares Productivas - UFP, tecnologías de fácil apropiación, con perfil sostenible, para ser aplicadas por las comunidades, a partir de la interacción de las tecnologías tradicionales de alta eficiencia y los adelantos científicos de utilización

<sup>4</sup> Lanchas cargadas de cocaína en el Sur de país, son hundidas en el mar por el proceso de interdicción, el cargamento posteriormente es arrastrado por las corrientes marinas hacia el norte del Pacífico, los cuales son recogidos por los pescadores tradicionales quienes los venden en las cabeceras municipales a los mismos narcotraficantes; a esto se le denomina pesca blanca.

<sup>5</sup> ARENAS M., Luis Emilio. Desde las profundidades de los faros: ajuste agroecológico en condiciones de la selva pluvial tropical provincia del Chocó biogeográfico, Bogotá, 2001.

práctica; para garantizar eficiencia productiva, elevando el actual coeficiente de producción por superficie por unidad familiar en el tiempo y lograr sistemas de protec-

ción de los suelos, de los cuerpos de agua, de sus valores culturales y de los agroeco-sistemas”<sup>6</sup>.

### Los principios orientadores:

1. Los faros agroecológicos tienen una luz propia: la cultura y el conocimiento tradicional de las comunidades. Esa luz es controlada y manejada por los hombres y mujeres que valoran y entienden la importancia del territorio y los recursos propios y sobre todo se deciden a aprender y a enseñar.
2. Los faros agroecológicos tienen un maestro que los enciende y pone a funcionar y otros que aprenden para ir a su vez enseñando a otros. En las comunidades negras de Cajambre, Cupica, Llano Bajo y San Juan, son muchos maestros y maestras que sirven de faros para *orientar a las nuevas generaciones* y para dar fuerza a los logros y aprendizajes de la comunidad.
3. El Faro es también una escuela de *organización comunitaria*. Es decir, para arrancar a hacer los faros agroecológicos es necesario tomar la decisión de trabajar juntos, de hacer las cosas tomando como norte la cultura, respetando el trabajo de los hombres y mujeres mayores y compartiendo de manera equitativa los beneficios. El faro es una manera consciente y efectiva para contribuir al fortalecimiento de los consejos comunitarios y sobre todo, hace posible que el territorio tenga un uso y manejo de acuerdo a las condiciones de la selva.
4. En el *Pacífico no se puede hacer la agricultura convencional* de afuera, de los sistemas andinos, ni los agroindustriales de tierras cálidas. No se puede “desnudar” el suelo, ni romperlo, ni volverlo dependiente de productos químicos. En el Pacífico la mayor parte de la fertilidad de los suelos está en la hojarasca, en el manejo del monte biche, en la manera como se protege, la selva es también parte de los sistemas tradicionales. Los productos químicos como los fertilizantes y los herbicidas no son la solución para que los faros funcionen a largo plazo; son costosos, difíciles de traer a la región y pierden rápidamente su efectividad.
5. Las *semillas y las razas de animales criollos*, son las bases fundamentales de los faros. Están adaptadas a las condiciones del clima y de la cultura del Pacífico.

Los principales objetivos de los faros agro-ecológicos son:

- Recuperar semillas, animales criollos y conocimientos, relacionados con el autoabastecimiento alimentario de las familias afrocolombianas.
- Incrementar la disponibilidad de alimentos sanos y suficientes y romper la dependencia de alimentos de afuera.
- Valorar el saber de los mayores y los conocimientos de hombres y mujeres producto de su interrelación cotidiana con el entorno e identificar las lecciones aprendidas.

Los faros integran los diferentes espacios de producción y/o recolección de las comunidades afrocolombianas en los cuales se aplican técnicas de producción agroecológica para mejorar la productividad y los procesos de extracción. Los diferentes

espacios son muchos y variados en los que se incluyen el monte bravo, monte alzado, monte biche, las fincas, patios y azoteas, las playas, mar y río.

En la propuesta de Faros el énfasis del trabajo se ha centrado en tres espacios de producción, el monte biche, las fincas y las azoteas.

El trabajo en *las fincas* se ha realizado a través de la implementación de nuevas técnicas de producción para mejorar la productividad de especies como el plátano, achín, yuca, maíz, arroz y caña por medio del abonamiento orgánico, la producción de compost y lombricompost, prácticas de manejo integrado de plagas y prácticas de manejo de los cultivos, en otras. En las musáceas (plátano, banano, pelipita, cho-pos y otros) se ha puesto un énfasis especial por ser una fuente importante de ali-

<sup>6</sup> STIENEN, Ángela y REYES, Carlos. Evaluación externa del programa ‘territorio, derechos colectivos y gestión local en el bosque húmedo del litoral Pacífico colombiano’ -tdg/swissaid, Bogotá, 2004, p. 16.

<sup>7</sup> Asociación de consejos comunitarios general los Riscuales del golfo de Tribugá. Plan de ordenación y manejo forestal de los territorios colectivos del consejo comunitario Los Riscuales. Chocó, 2007, p. 9.



Caracterización de los espacios

Espacio	Características
Monte Bravo	Selva primaria.
Monte Alzado	Selva en regeneración hacia un tipo de estructura que se acerca a la original, es decir de las selvas primarias o montes bravos.
Monte Biche	Selvas en barbecho que se ubican en zonas donde más adelante, en el tiempo, se renovarían los cultivos agrícolas.
Las fincas	Espacios donde las familias producen y cosechan los productos básicos de subsistencia, se originan a partir de cualquiera de los anteriores montes.
Las playas	Se cultivan productos como el coco, símbolo de apropiación territorial por los nativos. Dentro de esta unidad, se distinguen las zonas de bajos que sirven como despensa de proteína animal, donde se aprovechan conchas y moluscos.
Patios y azoteas	En los patios –área peri domiciliaria a la vivienda– se crían especies menores (gallinas, cerdos, patos), hortalizas, plantas condimentarias y medicinales que se cultivan en azoteas, que son construcciones levantadas a metro y medio del piso para protegerlas de la excesiva humedad y de los animales.
El mar	Comprende la zona desde la bajamar hasta donde las comunidades hacen uso de sostenible de sus productos, esta área se estima en 8 millas náuticas: en este espacio se lleva a cabo actividades de recolección de conchas, pesca artesanal, avistamiento de fauna, entre otras.
El río	En este espacio se practica pesca artesanal.

Fuente: adaptado por Astrid Álvarez de Plan de ordenación y manejo forestal de los territorios colectivos del consejo comunitario Los Riscuales, p. 9.

mentos principalmente para las comunidades del Pacífico norte; para este cultivo se les ha incorporando técnicas como: selección de semillas y elaboración e semilleros de plátano, tratamiento y desinfectación de las semillas, abonamiento orgánico, prác-

ticas culturales de deshije, desguasque y deshoje, caciqueo, manejo de distancias de siembra, trampas para atrapar insectos plagas como el gusano tornillo. Estas prácticas en conjunto mejoran la productividad del plátano.

A cada una de las especies mencionadas anteriormente se les ha dado un tratamiento similar, teniendo en cuenta las diferencias y se ha incorporado también el trigo amazónico para alimentación de las especies menores.

En los consejos comunitarios de Cuellar, Malaguita y Cabecera en el Bajo San Juan Municipio de Buenaventura se están trabajando veinte faros. En el concejo comunitario de Bahía Cupica - Chocó se trabajaron treinta y un faros y actualmente como resultado de este trabajo se conformó una Asociación de Mujeres de Cupica para implementar otras propuestas productivas, dicha asociación está conformada por 21 mujeres. En los consejos comunitarios de Jurubidá, Panguí y Tribugá en el Municipio de Nuquí, Chocó se están implementando



Astrid Álvarez

actualmente sesenta faros. En el consejo comunitario de Cajambre Municipio de Buenaventura se implementaron faros con 31 familias; las comunidades de Silva, Gua-yabal, Pital, Punta Bonita, Fragua y Bar-co y el Consejo de Llano Bajo en el Río Anchicayá - Buenaventura implementaron quince faros.

El *monte biche* se constituye de las parcelas de la finca que se dejan descansar para sembrarla nuevamente en el futuro. Se deja descansar cuando el plátano ya no resiste mas manejo y se ha agotado la poca fertilidad del suelo. La parcela se convierte en un rastrojo o barbecho y luego en un monte biche. A este espacio se le están incorporando especies forestales y frutales para que en el futuro sea un espacio de producción que aporte a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos. En veinte faros del Bajo San Juan se sembraron árboles de roble, cedro, chontaduro y chiri-moya. En Bahía Cupica se tiene una parcela agroforestal en la localidad Cacique de propiedad de catorce (14) mujeres. En las comunidades del Tribugá, Panguí, y Juru-bidá, se cuenta con viveros de forestales y frutales ya establecidos para incorporarlos en el mismo momento que se siembre el plátano en las fincas, todo esto con el fin de que en el futuro sean *montes biches en-riquecidos*.

El *patio* y las *azoteas* es un espacio fundamental para la seguridad alimentaria puesto que proveen de proteína animal, verduras, condimentos y plantas medicinales a la familia afrocolombiana. Estos espacios productivos no funcionan adecuadamente sino están interrelacionados con la finca y con el monte biche, pues estos entregan productos como maíz, yuca, plátano, caña y trigo amazónico para alimentar las especies menores y madera (que se consigue en los montes) con la que se construyen las azoteas que son “trojas” (camas) levantadas del suelo a un metro y medio, también se utilizan canoas viejas, palo podrido y la tierra de hormiga –desechos de hormiga arriera depositados fuera de sus nidos–, como sustrato para las azoteas o alterones.

A estos espacios en la propuesta de faros agroecológicos se les ha hecho varias mejoras: se diseñaron “lombrisarios” para la

Especies vegetales cultivadas en las fincas	
Musáceas	Platano, popocho, primitivo, banano, pelipita
Frutales	Caimito, mango, marañón, cacao, papaya, lulo, chontaduro, coco, aguacate, limón, naranja, arbol del pan, piña, borojo.
Otras especies	Ñame, yuca, rascadera, achin, maíz, trigo amazónico.

Fuente: Registro de faros, archivos Swissaid 2006.

producción de compost con el cual se abonan las plantas en la azoteas, los cuales se trabajan con los desechos de la cocina; para ellos se construyen las azoteas de dos pisos, en el primero se tiene la lombriz roja californiana y en el segundo las plantas medicinales y condimentarias o si la familia lo prefiere se hacen separados, eso depende de la disponibilidad de material para la construcción. A las plantas de las azoteas, cebolla, albahaca, cilantro cimarrón, pepinos, entre otros se les hace manejo de insectos plagas con productos orgánicos.

También se ha incrementado la cría de gallinas criollas, aunque algunas personas prefieren las purinas o mejoradas que se les mezcla comida de la zona. A estas especies se les construye sus galpones levantados sobre el suelo para evitar que la humedad les afecte la salud, también se dejan pastorear varias horas al día. Lo mismo se hace con los cerdos, a los que se les construye cocheras levantadas sobre el suelo o en piso dependiendo de la zona. De los faros se llevan registros de producción, técnicas de producción aplicadas, tecnologías tradicionales recuperadas, disponibilidad de especies animales y vegetales, entre otros, obsérvese el registro anexo.

*“Antes no sabíamos lo que era un cultivo alineado, ahora sí, tenemos unos cultivos de arroz, de plátano y las terra-za o azoteas en donde ya tenemos to-mate, cebolla, además a las mujeres el programa les compra 7 gallinas, se les da semilla, para que siembren, cuando una persona va a hacer un galpón, el programa le entrega 30.000 pesos con el objetivo de comprar la comida para que todos los que vamos comamos. Por*



que eso es lo otro, todo se hace en grupo, en la minga de pato se llama eso,

es una manera de ayudarnos y de estar cerca, de unirnos”.

(Testimonio Bahía Cupica)

### Especies vegetales cultivadas en azoteas y patios

Característica	Especies
Condimento y alimento	Cebolla, col, orégano, cilantro, pepino.
Medicinales	Toronjil, hierbabuena, altamisa, limoncillo, Anamú, flor de muerto, jengibre, paico, limoncillo, descansel, poleo, albahaca blanca, albahaca negra, mastranto, singamochila.

Fuente: registro de faros, archivos Swissaid 2006.

### Dentro de los impactos de los faros se destacan:

- La recuperación del cultivo de arroz. En el Pacífico se estaba consumiendo el arroz traído desde el Tolima y eso hizo que se perdieran gran parte de las semillas que tenían las comunidades. A partir de las reservas de semillas de arroz de los agricultores del Valle (Bahía Solano) y de Jurubirá (Nuquí) se pudo restablecer el cultivo de este importante cereal en Cajambre.
- La introducción de plantas con usos muy promisorios como el trigo maíz o trigo amazónico, que ha reportado beneficios y no altera otras plantas y cultivos de la región.
- La recuperación de gallinas y cerdos criollos. Fue necesario por ejemplo, que las comunidades de Nuquí entraran a la región del Baudó a conseguir nuevamente el cerdo criollo.
- Nuevas tecnologías son utilizadas por las comunidades y representan beneficios evidentes: aprender a secar las vísceras y la salmuera del pescado para alimentar las aves, mejorar las azoteas, sacar el aceite de la palma milpesos, hacer distintos tipos de canoas, aprender a aprovechar los frutos de las palmas milpesos sin destruirlos, investigar con productos biológicos para no seguir fumigando el chontaduro, el procesa-

miento de productos de la finca y patios, el pollo y el pescado (embutidos y ahumados), los vinos de Borojó, piña, coronillo, las mermeladas de frutas, las pomadas, cremas, champús a partir de las plantas de las azoteas.


- Los faros son una propuesta que se en-tiende de manera directa y fluida con la institucionalidad de los consejos comunitarios, es decir, respeta la organización y la fortalece.
- Es una manera de trabajar de manera colectiva, de aprender y enseñar entre todos.
- Algunas escuelas y colegios han incluido en sus currículos los faros agroecológicos y las lecciones aprendidas.

### Las dificultades y recomendaciones:

- El contexto externo generalmente ejerce mayor influencia en la vida de la comunidad que la dinámica propia local, es decir la “pesca blanca” en el Pacífico norte y el narcotráfico en el Pacífico sur han dificultado la siembra de cultivos y por ende la continuidad de los faros agroecológicos, situación que los pone en riesgo de crisis alimentaria a las comunidades frente a un desabastecimiento alimentario (en caso de que no llegue el barco desde Buenaventura como viene sucediendo en los últimos meses en Bahía Cupica).

§ CASTRILLÓN, Fernando y González, Justino. Los faros agroecológicos, Programa Territorio, Derechos colectivos y Gestión local del litoral Pacífico colombiano Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo - SWISSAID, Colombia, Bogotá, 2005.



- El fuerte invierno ha afectado los faros debido a la subida del nivel de los ríos y la consecuente inundación de más de quince días que han terminado asfixiando el plátano y otras musáceas, además de la yuca, achín y la caña, principalmente en los Ríos San Juan y Anchicayá en consejos comunitarios de Cabecera, Cuellar, Malagueta y Llano Bajo.
- El cambio cultural afecta la apropiación de la propuesta principalmente por hombres y mujeres jóvenes, quienes no se han involucrado lo suficiente en el proceso. Solo se cuenta con jóvenes trabajando faros agroecológicos en Llano Bajo y Cajambre, en las demás comunidades la visión del mundo de afuera como algo mejor que lo propio, impide que los jóvenes quieran seguir en sus comunidades.
- La transitoriedad de las especies cultivadas. Los faros se han implementado con especies perennes y semipermanentes lo que implica que cada año es necesario sembrar los cultivos nuevamente, para mantener “activos” los faros; razón por la cual es tan importante incrementar las siembras de frutales y forestales que les den a los faros un carácter de mayor durabilidad tanto en el tiempo como en el espacio.
- El subsidio inicial que se les dio a algunas de las comunidades que implementaron los faros, a través de apoyos económicos para la compra de alimentos para las mingas productivas (trabajo colectivo de varias familias para la tumba de monte y siembra de cultivos) generó una actitud de dependencia por este recurso; posterior a este apoyo ya no se quiere seguir sembrado y cultivando sin el subsidio. 

## Bibliografía

- ARENAS M., Luis Emilio. Desde las profundidades de los faros: ajuste agroecológico en condiciones de la selva pluvial tropical provincia del chocó biogeográfico, Bogotá, 2001.
- Plan de ordenación y manejo forestal de los territorios colectivos del consejo comunitario Los Riscales Asociación de consejos comunitarios general los Riscales del golfo de Tribugá. Chocó, 2007, p. 9.



- CASTRILLÓN, Fernando y Justino González Los Faros Agroecológicos. Programa Territorio, Derechos colectivos y Gestión local del litoral Pacífico colombiano Fundación Suiza de cooperación al desarrollo - SWISSAID, Colombia, Bogotá, 2005.
- ZAMBRANO Pantoja, Fabio. El Pacífico colombiano diverso y plural”, Colombia país de regiones, CINEP. Dic., 1993.
- STIENEN, Ángela y Carlos Reyes Sequeda. Evaluación externa del programa ‘territorio, derechos colectivos y gestión local en el bosque húmedo del litoral pacífico colombiano’-tdg/swissaid, Bogota, 2004, p. 16.

### Fuentes no convencionales:

- [www.comunidad.org.bo/archivos/temas\\_categorias\\_documentos/multiculturalismo\\_en\\_colombia.doc](http://www.comunidad.org.bo/archivos/temas_categorias_documentos/multiculturalismo_en_colombia.doc)
- AGUDELO, Carlos Efrén, Multiculturalismo en Colombia: Política, inclusión y exclusión de poblaciones negras, 2002.

*“Esa es la seguridad alimentaria que tenemos, nos da pa’ sembrar la yuca, el plátano, el banano, la hortaliza, si no hay la comida ¡cómo vive uno!, porque usted teniendo la yuca, el plátano, el arroz y el pescadito que lo coge uno, no se va lejos, pero si no hay el plátano y no hay la yuca, no hay el arroz, estamos generando violencia con estos muchachos jóvenes que tenemos, porque cuando usted tiene ham-bre, piensa todo lo malo, cuando está co-mido si queda lleno se acuesta a dormir, no piensa mal, entonces eso es lo que nosotros queremos también, mostrar otras cosas, motivar a los jóvenes a seguir en su tierra y a no vincularse a la guerra”.*

*(Testimonio Bahía Cupica).*



## El Distrito Agrario del Oriente Antioqueño: Una propuesta para el ordenamiento territorial y el desarrollo rural sustentable

Doris Elena Suaza Suescún<sup>1</sup>



### Presentación

La insostenibilidad de la producción agropecuaria en términos económicos, sociales y ambientales; la ausencia de una política coherente de desarrollo rural que articule procesos y considere los sueños de los campesinos y la debilidad en el proceso de aplicación de las normas que orientan el ordenamiento del territorio rural dado el distanciamiento que existe entre estas con la realidad que viven las familias en el campo, así como la ausencia de una metodología apropiada que permita ordenar el territorio a partir de la mínima unidad de planificación que es la finca, son algunas de las razones que llevaron a plantear una propuesta de ordenamiento territorial y desarrollo rural que

propendiera por la salvaguarda de la economía campesina productora de alimentos y el rescate y defensa de la cultura agraria. Fue así como a partir del proyecto “pueblos” (Plan de Ordenamiento Territorial del Altiplano Oriente Antioqueño, 1994-1996) se creó el Distrito Agrario en los municipios de esta región conocida también como el Valle de San Nicolás, a la que se le unieron luego los municipios de Granada, El Peñol y Guatapé, y que ha sido plasmada en Acuerdos Municipales, en un gran Acuerdo Regional y que fue reglamentada además por la autoridad ambiental regional CORNARE.

A partir de esta propuesta que se crea desde 1996, se han desarrollado diversas acciones y proyectos con el propósito de darle vida. Actualmente y por delegación de los alcaldes de la región, la Corporación CEAM<sup>2</sup> en alianza con

la Fundación CIPAV<sup>3</sup>, ejecuta un proyecto en el marco del II Laboratorio de Paz, que busca implementar un modelo alternativo que permita avanzar en el logro del propósito fundamental que tiene el Distrito Agrario de proteger la economía campesina y salvaguardar la producción de alimentos en el marco de la producción sostenible y la conservación de los recursos naturales. Participan otros municipios que no están dentro del Distrito Agrario y que aspiran implementar una propuesta similar. Para lograr el objetivo, se desarrollan tres estrategias fundamentales:

- a. *Ordenamiento del territorio a partir del ordenamiento de la finca.* Esto se hace a través de la metodología de *planeación predial participativa* con criterios de sostenibilidad ambiental, social y eco-

<sup>1</sup> Ingeniera Agrónoma Especialista en Desarrollo Rural. E-mail: distritoagrario@corpo ceam.org

<sup>2</sup> Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental CEAM.

<sup>3</sup> Fundación Centro para la Investigación en Sistemas Agrarios Sostenibles.

nómica y la construcción de planes de desarrollo rural campesino, como modelos viables de gestión socioambiental, que sirvan de soporte a la planificación de las fincas, veredas y su articulación al ordenamiento del territorio en el distrito agrario regional y que a su vez sean referentes orientadores para el desarrollo local y regional en los procesos sociales, políticos y económicos en los demás municipios del oriente antioqueño.

- b. *Apoyo y fortalecimiento a la generación de valor agregado de los productos y servicios obtenidos* bajo sistemas de producción más limpia y agroecológica en la región del Oriente Antioqueño, aplicando un enfoque de minicadenas competitivas y estratégicas, entre las organizaciones de productores, y de oferentes de servicios de apoyo a la producción, transformación, comercialización, agroturismo y otros servicios, mediante la puesta en marcha de *planes de negocios solidarios* que contemplan la asesoría en aspectos administrativos, técnicos y el desarrollo de estudios de mercado, con lo cual los productores y organizaciones mejoran sus habilidades gerenciales, avanzando en su fortalecimiento organizacional, de manera que les permita proyectar y consolidar en el mediano plazo su viabilidad económica y su posicionamiento bajo diferentes formas asociativas locales y regionales, como alternativa para la comercialización equitativa, contribuyendo así al mejoramiento sostenido de las condiciones de vida de la población.
- c. *Promoción del empoderamiento de la organización comunitaria rural*, fortaleciendo su capacidad de incidencia política para la gobernabilidad democrática, mediante ejercicios de planeación participativa y concertación de las organizaciones de base participantes en escenarios como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR, los comités de participación comunitaria, los consejos de planeación, entre otros, posicionándolos como instancias de articulación local y regional, que propician la gestión del desarrollo en el marco de la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y la convivencia pacífica. En este tema, se pretende que las organizaciones de base participen en estas

instancias como los CMDR los cuales han sido creados y/o fortalecidos con este proyecto, de tal forma que se conviertan en espacios que orienten y hagan seguimiento a la política de desarrollo rural articulándose al proceso a nivel regional.

### Contexto Regional

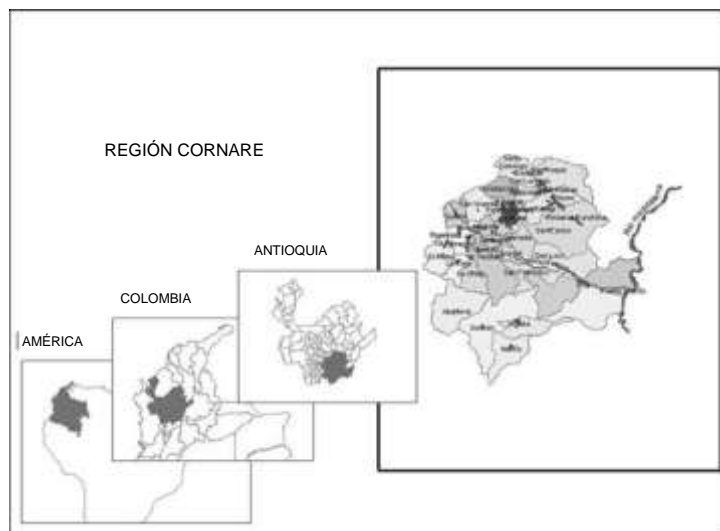
El Departamento de Antioquia se divide en nueve subregiones, entre las cuales sobresale la subregión del Oriente, por sus especiales condiciones de riqueza en recursos naturales, las actividades económicas industriales que han venido localizándose en su territorio, los servicios de apoyo a la producción, la belleza de su variado paisaje natural que, combinado con la variedad de climas, le confiere un alto potencial competitivo. La región del Oriente antioqueño está conformada por 23 municipios que ocupan un territorio de 7.021 kilómetros cuadrados, el 13% del departamento y el 0.7% de Colombia. Sus límites por el norte, comprenden el Valle de Aburrá y la región del Nordeste; por el Oriente, limita con la región del Magdalena Medio; por el Sur, con el departamento de Caldas y por el Occidente con una fracción de la región del suroeste y del Valle de Aburrá. La población del Oriente antioqueño según el censo de 2005 es de 529.977 habitantes: 287.234 en la zona urbana y 242.743 en la zona rural. Según el mismo censo, 39% viven en situación de pobreza y 20% en miseria, siendo las zonas de bosques y páramo las de mayor índice de pobreza.

El Oriente antioqueño está subdividido en cuatro subregiones: Valles de San Nicolás o Altiplano, con nueve municipios; Aguas o Embalses con siete municipios; Páramo con cuatro municipios y Bosques con tres municipios.

Según datos de CORNARE, obtenidos a través de fotos satelitales tomadas en el año 2000, el 60% del territorio está actualmente en bosque en diferentes estados sucesionales predominando los rastrojos, 10% en cultivos y 26% en pastos.

El crecimiento y desarrollo territorial en la zona del altiplano está altamente interrelacionado con las funciones y demandas establecidas por el área metropolitana del Valle de Aburrá y los mercados nacionales





(autopista Medellín - Bogotá) e internacionales (aeropuerto José María Córdoba). Esto ha generado algunos de los siguientes fenómenos: desplazamiento de la frontera agrícola hacia zonas más frágiles, reducción cada vez más generalizada de las áreas con vegetación natural, intensificación de cultivos y la ocupación de las zonas rurales para el uso de viviendas campestres (parcelaciones, fincas, condominios).

### Antecedentes del Distrito Agrario

En un proceso de planeación subregional liderado por los municipios del Altiplano, la Gobernación de Antioquia y CORNARE, se formuló entre los años 1994 y 1996, el “proyecto pueblos”, cuyo objetivo fue plantear propuestas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores actuales y futuros de la subregión y una de las estrategias fue la de articular la gestión agropecuaria al ordenamiento territorial y en sus lineamientos, definió los usos recomendables del suelo. A la luz de este proyecto se propuso la creación y declaratoria de una zona de protección para la economía campesina y la producción de alimentos en los nueve municipios que conforman el altiplano, toda vez que esta se encontraba amenazada, mas adelante esta propuesta fue adoptada por los municipios de El Peñol, Guatapé y Granada, ubicados en la zona de Embalses.

Es así como se consolida la idea de *Distrito Agrario del Oriente antioqueño*, a las que corresponden las denominadas *zonas de*

*alta competitividad para el desarrollo del sector primario.*

Marinilla fue el primer municipio en crear su distrito agrario en 1998, el cual fue reglamentado en el año 2000 en su Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT. La creación de esta zona especial tiene como objetivo, según el PBOT del Municipio, “garantizar la existencia y el perfeccionamiento de la cultura agraria y la economía campesina en el sector rural, propiciando el desarrollo integral de la actividad agropecuaria productora de alimentos en la zona norte del municipio, acorde con un manejo sostenible de los recursos naturales y las especificidades ecosistémicas y sociales de Marinilla, con el fin de posibilitar la seguridad alimentaria en la región”.

En el año 2003 los municipios de Rionegro, El Carmen de Viboral y San Vicente, crean el Distrito Agrario por medio de un *acuerdo municipal* y determinan acciones para la reglamentación e implementación. En estos acuerdos también se define que el CMDR, sea la instancia de concertación para la toma de decisiones en lo referente al desarrollo del Distrito Agrario. En los años 2004 y 2005 los municipios de La Unión y El Retiro también crean y delimitan el Distrito Agrario mediante acuerdo municipal. En la zona Embalses se crearon los Distritos Agrarios en los municipios de El Peñol, Granada y Guatapé en los años 2004 y 2005.

### ¿Qué es el Distrito Agrario?

El Distrito Agrario se define como la unidad de gestión territorial agraria, ubicada en las zonas de producción agroalimentaria y forestal, a través de la cual se busca proteger las economías campesinas e incentivar la producción agroecológica y el mercado justo, promoviendo la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sostenible y el bienestar de la población.

### ¿Qué significa el Distrito Agrario?

Corresponde al área de intervención del territorio, con propósitos específicos como son la estructura social campesina, la producción y el acceso a la tierra. Se trata de gestionar el territorio en términos administrativos, de planificación, ordenamiento y

manejo desde la finca, la microcuenca, la vereda, el municipio hasta el nivel regional, incluyendo aspectos biofísicos, sociopolíticos y económicos. En el Distrito Agrario se delimitan las zonas de producción agroalimentaria y forestal, a través de la re-glamentación de los usos del suelo, en las cuales se da prioridad a las formas de producción campesina y su relación con el ambiente, se hace énfasis en la unidad de producción, especialmente en la familia campesina como un todo compuesto de subsistemas biofísicos, socioeconómicos y culturales; aplicando estrategias de planificación participativa institucional y comunitaria.

El Distrito Agrario está orientado a:

- **Proteger las economías campesinas y tener una estructura socioproductiva rural**, a través del diseño y aplicación de un conjunto de instrumentos y herramientas de carácter jurídico y técnico, que tanto las instituciones como las organizaciones pueden implementar, en torno a las actividades que desarrollan los campesinos y que incluyen: la familia campesina, las organizaciones de base, la producción a pequeña escala, el mejoramiento de los ingresos familiares, el acceso a crédito y el acceso a la propiedad y titulación de la tierra.
- **Incentivar la producción agroecológica y el mercado justo**, mediante la implementación de sistemas productivos sostenibles y el impulso a la comercialización justa y la aplicación de técnicas y tecnologías, que permitan mejorar la producción y productividad del campo en armonía con los recursos naturales, para obtener mejores condiciones económicas, sociales y ambientales.
- **Promover la soberanía alimentaria**, con criterios de seguridad alimentaria y autonomía, teniendo en cuenta los pilares que la sustentan como son el acceso, disponibilidad, consumo, aprovechamiento biológico y aceptación cultural, impulsando además, la producción para el autoconsumo, la diversificación, la comercialización de excedentes, y la organización comunitaria; con procesos de planificación, utilizando tecnologías apropiadas y sostenibles.

- **Generar bienestar y calidad de vida para la población rural**. Priorizar el desarrollo y bienestar de las familias ubicadas dentro del Distrito Agrario con mayores necesidades humanas insatisfechas para que tengan acceso a los servicios de salud integral, agua potable, saneamiento básico, vivienda, educación, recreación, infraestructura y energía y a los beneficios de una reforma agraria integral con la participación solidaria de las organizaciones sociales y comunitarias e instituciones gubernamentales. De igual manera contribuye a la consolidación de un buen capital humano y social.

### Cómo lo estamos haciendo

En cada municipio y vereda identificada como centro de interés, han sido seleccionadas personas, familias y organizaciones locales que hacen parte del proceso de instalación de sistemas productivos sostenibles, de fortalecimiento organizativo, de vinculación a redes de actores más amplias en el ámbito regional y que están generando oportunidades para acceder a los canales de mercadeo y de intercambio comercial en los niveles local, regional y nacional.

El proceso de acompañamiento centra sus esfuerzos en fortalecer la vinculación de los participantes en el trabajo solidario y en la integración organizativa para la prestación de servicios en el territorio. Los sistemas de producción sostenible, el intercambio



Doris Suaza



comercial y el fortalecimiento organizativo son el canal de articulación con los procesos más amplios, que se consideran los medios para que las comunidades participantes del proyecto hagan parte de un conjunto de iniciativas más amplias dentro de la política regional y nacional. Este intercambio no sólo parte de beneficios económicos sino de la complementariedad cultural de las poblaciones en el contexto de las relaciones sociales y en el interés general por el equilibrio de los ecosistemas.

Es así como en cada municipio se hizo la selección de 5 promotores campesinos y 50 familias, con quienes se avanza en el proceso de planeación de la finca a partir de una herramienta metodológica que se elabora en familia, con la ayuda del promotor, y que recibe el nombre de La Bitácora: El Plan de Nuestra Finca. Cada promotor acompaña a 10 familias que viven cerca de su finca, y para ello los promotores están en permanente formación. Actualmente se cuenta con un poco menos de 1000 fincas planificadas a partir de los indicadores de sostenibilidad predial los cuales están graficados en la telaraña (método didáctico para visualizar el plan).

En la estrategia de Biocomercio, con 32 organizaciones de productores vinculadas al proceso y con los promotores y las familias que estos acompañan, se hizo el análisis participativo de la oferta y demanda de productos más limpios y agroecológicos así como las posibilidades de negocio hacia el mercado. Seguidamente se hizo un plan de siembras de acuerdo con la demanda local y en la actualidad se está montando una agrotienda en cada municipio que además de ofrecer productos agropecuarios, será un centro de gestión para el mercado regional.

En el componente de gestión social y política, se hizo el diagnóstico de los CMDR, haciendo una evaluación de los acuerdos y de su funcionamiento, y se propusieron ajustes. Una vez reactivados, con estos CMDR se construyó la Propuesta de Desarrollo Rural para cada municipio y para la región, la cual se concertó con los candidatos a las Alcaldías y Gobernación y luego con los gobernantes electos. Se logró incorporar la propuesta en los Planes de Desarrollo, actualmente en ejecución. En el mes de noviembre de 2008 se discutió en las

sesiones de los honorables Concejos municipales la propuesta de ajuste y/o creación del Distrito Agrario y en la Asamblea Departamental se radicará próximamente el proyecto de Ordenanza que permitirá promover y apoyar el Distrito Agrario Regional del Oriente Antioqueño.

### Los retos para el futuro próximo

Aún con todos los logros alcanzados, falta un largo camino por recorrer. Y los retos en el mediano plazo son los siguientes:

- Fortalecer y consolidar la Asociación de promotores productores campesinos del Oriente antioqueño ASPRORIENTE para que sea esta la organización que continúe liderando el proceso de ordenamiento del territorio a partir de la planeación predial y el acompañamiento a nuevas familias.
- Motivar el compromiso de las instituciones locales y regionales para que el proceso de planeación participativa se haga a una escala cada vez mayor: de la finca a la región.
- Ajustar los acuerdos que crean los Distritos Agrarios para mejorar su implementación.
- Crear los Distritos Agrarios en los municipios que aún no lo tienen como figura de ordenamiento territorial.
- Instaurar el Distrito Agrario como política pública a nivel local y departamental.
- Fortalecer cada vez más la estructura interna de los CMDR con el fin de generar mayor participación e incidencia política en lo público.
- Implementar estrategias de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo por parte de los CMDR.
- Brindar un poco más de acompañamiento a las redes hasta que sean capaces de continuar solas.
- Establecer un programa de economía solidaria y microfinanzas rurales como instrumento financiero clave en la consolidación de la propuesta.
- Establecer un Sistema de Distribución de la Producción del Distrito Agrario a través de circuitos solidarios.

Para más información, nos puede visitar en [www.corpoceam.org](http://www.corpoceam.org), [www.corpoceam.org/\\_agrario.html](http://www.corpoceam.org/_agrario.html)

# Escuela campesina de la vereda “El Socorro” en Liborina, Antioquia.

Una experiencia de gestión agroambiental participativa, hacia el desarrollo sostenible local y regional

Escuela Campesina del Socorro<sup>1</sup>

## Ubicación geográfica del proyecto

La Vereda El Socorro está ubicada al Norte del Municipio de Liborina, departamento de Antioquia. Estamos a una altura de 1800 SNM. En nuestra comunidad habitan familias cuyo núcleo familiar está integrado por 5 personas en promedio. En su mayoría, las familias practican una economía de subsistencia basada en la producción de café. Poseemos fincas que oscilan entre 1 y 4 hectáreas de tierra en su mayoría.

## Antecedentes

Aproximadamente en el año 2000, la Corporación La Ceiba que asesoraba al grupo SAT (Sistema de Aprendizaje Tutorial) convocó a representantes de los distintos grupos de la vereda el Socorro a realizar un diagnóstico participativo de la situación de la vereda en lo económico, lo social, lo ambiental, con el objetivo de que identificáramos colectivamente estrategias y líneas de acción que contribuyeran a resolver nuestros problemas. En los eventos de Diagnóstico Rural Participativo, se analizó, mediante distintas herramientas metodológicas, la dinámica organizativa de los distintos grupos en la vereda, las relaciones entre estos, cómo percibíamos el estado de los recursos naturales, la tecnología que usábamos, cómo habían cambiado nuestras fincas, qué problemas tenía-



mos en la producción en el manejo de los recursos naturales. Se analizó colectivamente la relación de unos problemas con otros, priorizamos problemáticas e identificamos estrategias y líneas de acción para contribuir a un manejo sostenible de nuestras fincas, de los recursos naturales y al fortalecimiento de la participación y organización comunitaria.

En el diagnóstico rural participativo, identificamos que el panorama del desarrollo rural en la vereda el Socorro, comportaba características correspondientes a lo que se presenta en general en la región Occidente:

<sup>1</sup> Éste es un resumen hecho por representantes de la escuela, entre otras, para concursar y ganar el Premio Vida, auspiciado por el IDEA y Corantioquia, en el año 2006.



El problema central que ubicamos es que desarrollábamos una cultura y economía campesina en un medio físico creciente-mente agotado, con ofertas tecnológicas que nos insertaban como campesinos en un estilo de vida y de agricultura que gradualmente conduce al deterioro creciente de las condiciones y de la calidad de vida, reflejado en:

- La pérdida de fertilidad y deterioro de los suelos y contaminación de las aguas.
- Pérdida creciente de la biodiversidad, la poca valoración que teníamos por todo aquello que no fuera café nos condujo a que en las fincas ya no sembráramos variedad de productos para el autoconsumo de la familia, de árboles para el autoconsumo de la misma finca.
- Una débil y poco cualificada participación en el diseño, ejecución y gestión de propuestas de desarrollo con una perspectiva ambiental y de beneficio colectivo y en la toma de decisiones de manera autónoma.
- Una visión de desarrollo y una cultura centrada principalmente en lo económico, lo individual y la explotación indiscriminada de los recursos naturales.

### Algunos de los efectos de esta problemática:

- La educación agroambiental no se asumía como proceso ni se visualizaba como una estrategia integral en el desarrollo regional. Las acciones que se desarrollaban no generaban cambios significativos y de permanencia en el tiempo, sobre el manejo de los recursos naturales y de los sistemas de producción. La comunidad se ha ubicado históricamente en una posición pasiva.
- Condiciones crecientes de insostenibilidad ecológica y económica de los sistemas de producción, alta dependencia del mercado.
- Pérdida de la capacidad de autoabastecimiento a nivel de finca y por lo tanto a nivel local y regional.

- Baja incidencia de la comunidad en la gestión ambiental en el municipio y en la región. Las propuestas e iniciativas de desarrollo local en general no incluían la dimensión ambiental.
- Finalmente en el ámbito educativo, ha sido evidente la deficiente relación entre las instituciones educativas y las comunidades para construir y gestionar propuestas conjuntas en procesos de formación, producción y organización en el territorio.

La experiencia continuó con la implementación de algunas estrategias y líneas de acción que desde el diagnóstico y la planeación ya habíamos identificado: Priorización de la educación agroambiental, entendida como un proceso, con un enfoque pedagógico apropiado a la cultura campesina, que tuviera continuidad y que hubiera relación entre los contenidos, las estrategias, las líneas de acción en el proceso educativo y los problemas que queríamos empezar a abordar. Así, La Ceiba, empezó a desarrollar en nuestro Municipio, la estrategia de Educación Agroambiental que ha denominado "Escuela Campesina hacia el Desarrollo Sostenible", con la que hemos venido potenciando nuestra capacidad organizativa, tecnológica y de análisis crítico, hemos cualificado la toma de decisiones sobre el manejo sostenible de nuestros recursos naturales de nuestras fincas, hemos venido fortaleciendo gradualmente procesos organizativos y educativos orientando nuestro accionar hacia un desarrollo local con perspectiva agroambiental.

### Descripción del proceso desarrollado

El proceso de gestión agroambiental participativa que hemos venido construyendo gradualmente tiene un enfoque pedagógico fundamentado en la construcción colectiva del conocimiento, la reflexión crítica, en la reflexión-acción-reflexión, en la autonomía y la autogestión. Este enfoque, es el que ha potenciado nuestra capacidad organizativa y de participación comunitaria, nuestra capacidad tecnológica, y nuestra capacidad de análisis.







## Fases que hemos desarrollado en el proceso

### Definición Inicial de líneas de acción de la Escuela Campesina. (2000)

#### *Líneas de acción desarrolladas por el grupo*

Mediante el diagnóstico participativo identificamos las estrategias y definimos líneas de formación que contribuirían a la solución de los problemas.

### Construcción de experiencias agroecológicas y de una dinámica grupal. (2001-2002)

- En esta fase participamos en talleres de formación relacionados con la relación sociedad-naturaleza. Participamos e intercambiamos saberes y experiencias en torno a: Manejo de recursos naturales agua, suelo, bosque, Manejo fitosanitario y agroecológico de los cultivos, la finca como sistema, bases para la alimentación animal y humana, de manera alternativa y con un aprovechamiento eficiente de los recursos locales, diseño de tecnologías apropiadas como biodigestores, hornos eficientes, estufas eficientes, filtros lentos de agua y secadoras solares.
- A partir de los talleres de formación empezamos realizar experimentación agroecológica en las fincas.
- Transcurridos 6 a 10 meses, en el grupo se eligieron promotores campesinos para que se fueran formando.
- Se hacía también seguimiento continuado y sistemático, al proceso en la finca

y al grupo, por parte de facilitadores de la Ceiba, con los promotores que elegimos, como mecanismo para que ellos se fueran formando.

- Se realizó seguimiento al proceso de experimentación en finca y grupal. Se realizaban reuniones periódicas para socializar y compartir la experimentación que cada uno hacía en su finca, aspecto que contribuyó a dinamizar la vida del grupo.
- Posteriormente elaboramos el plan de finca utilizando como instrumento el mapa de finca.
- Con base en las iniciativas incorporadas en el plan de finca, diseñamos un proyecto para el fortalecimiento de las propuestas agro ecológicas a nivel de finca y lo gestionamos ante la administración municipal.

### Fortalecimiento de los sistemas sostenibles de producción, la soberanía alimentaria y el proceso organizativo. (2003 a la fecha)

- Se implementó en las fincas tecnologías apropiadas como el horno y la estufa eficiente, biodigestores, apropiamos las prácticas que nos dieron resultados en la primera fase, cultivamos en terrazas los productos de autoconsumo, composteras, siembra de árboles de valor proteico que usamos como forrajes para la alimentación animal, ampliación de área de cultivo para autoconsumo, elaboración de harinas con recursos de la finca.



- Construimos colectivamente la visión del grupo y la misión, e identificamos las estrategias a seguir desarrollando.
- En el 2004 diseñamos y gestionamos, ante la administración municipal un proyecto para desarrollar la estrategia de educación agroambiental escuela campesina en cinco veredas del municipio de Liborina y lo logramos en el 2006.
- El grupo siguió participando activamente en la segunda fase de formación mediante talleres, cuyo eje temático fue la autosuficiencia regional. Específicamente se desarrollaron contenidos en torno a la nutrición humana y elaboración de alimentos con recursos locales: elaboración de mermeladas, elaboración de parva utilizando harinas de productos locales y con base en algunos productos locales, planeación de una economía local centrada en el manejo sostenible de los recursos, en construir circuitos económicos.
- Los promotores campesinos formados en la primera fase ya hacían seguimiento solos a las fincas.
- Los promotores en 2004 empezaron a desarrollar un trabajo educativo y de co-ordinación con la Escuela de niños, haciendo recorridos con ellos por la microcuenca, acompañando el diseño de la huerta escolar y las prácticas de abonamiento, trazado a curvas a nivel entre otros.
- El profesor de la escuela primaria, participa en la formación y coordina con el grupo actividades.
- Difundimos la experiencia en un foro educativo municipal al cual fuimos convocados a participar.
- Identificación de iniciativas de economía solidaria para fortalecer el proceso.
- Gestión para difundir y promover el proceso de escuela en veredas del municipio y de la región de occidente.

### **Promoción o Incidencia del proceso en propuestas educativas a nivel local y regional. (2004 a la fecha)**

- Formación técnico pedagógica promotores campesinos.
- Difusión del proceso en el territorio.
- Participación del grupo de escuela en la formación de los niños de la escuela y en iniciativas del SAT.

- Participación de los integrantes de escuela en el diseño y eventos de formación con otros grupos campesinos.

### **Beneficios ambientales y sociales**

Hemos venido adelantando un proceso de gestión agroambiental participativa, realizando cambios significativos en el manejo de los recursos naturales de las fincas, en nuestras relaciones sociales, en el ámbito educativo de nuestra vereda y en los dos últimos años, hemos venido difundiendo nuestra experiencia promoviendo una cultura agroambiental en el municipio y en distintos municipios de la región.

Los cambios principales se reflejan en tres aspectos fundamentales e interrelacionados entre si

1. Manejo sostenible de los sistemas de producción y de los recursos naturales.
2. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria local y regionalmente.
3. Fortalecimiento de la participación comunitaria y de procesos organizativas.
4. Desarrollo de estrategias educativas y promoción de nuestra experiencia hacia otros grupos campesinos y representantes de instituciones.

### **Cómo nos proyectamos:**

- Desarrollando y promoviendo la estrategia de escuela campesina desde una perspectiva territorial, en otras zonas del departamento.
- Desarrollando un trabajo educativo más sistemático con la escuela de niños.
- Gestionando y fortaleciendo nuestras iniciativas de carácter económico y solidario.
- Incidiendo con otros grupos en el fortalecimiento de una cultura ambiental.
- Participando activamente con todos los grupos que se formen en la construcción de planes de desarrollo locales desde una perspectiva agroambiental.
- Seguir cualificándonos y gestionando procesos en el territorio con otros grupos campesinos.
- Fortaleciendo la interlocución con instituciones de carácter público, privado y sectorial.



**Descripción de beneficios ambientales**

<b>VARIABLES EJES TEMÁTICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Manejo agroecológico del suelo</b>	
Prácticas de mejoramiento estructural del suelo	Se han apropiado prácticas de manejo agroecológico del suelo como: manejo de terrazas en ladera, labranza mínima y siembras asociadas en policultivos, abonamiento orgánico mediante compostaje, biodigestores, utilización de abonos verdes. Siembra de árboles y arbustos.
Sistemas de abonamiento	Se ha mejorado el sistema de abonamiento por medio de procesos orgánicos con composteras de residuos de cosecha y de cocina, en algunas fincas por medio del biodigestor. Biodigestores: Se han instalado y construido en plástico tubular y con aprovechamiento de los estiércoles porcino y vacuno en aquellas fincas donde crían cerdo de manera permanente.
Sistemas de descontaminación de las aguas residuales	Se han puesto en funcionamiento a través de filtración aeróbica en sustrato de piedra y plantas acuáticas como la lechuga de agua, la salvinia y el buchón.
<b>Biodiversidad y recuperación de material genético promisorio</b>	
Especies nativas y promisorias	En diferentes grados han recuperado e incorporado en el sistema productivo y en el 30% de la dieta, especies nativas y promisorias como el chachafruto, guandul, cidra, ahuyama, mucuna y bore entre otros.
Custodios de semillas	Se han reafirmado las prácticas tradicionales como la siembra del maíz y el frijol para las cosechas. En el Socorro el abastecimiento de estas semillas lo hacen localmente, lo que ha reafirmando el espíritu de ser "custodios" de semillas y animales de alta resistencia, promisorias y de gran valor nutricional y cultural, entre ellas la cidra, la ahuyama, las condimentarias y la gallina criolla.
<b>Autoabastecimiento local</b>	
Nutrición humana y preparación de alimentos diversos con recursos locales	Se han mejorado el autoconsumo, lo que incluye la dieta alimenticia a través de la preparación de harinas de yuca, plátano, guineo, bore, frijol, guandul, chachafruto, cidra y ahuyama. De igual manera, han incorporado preparaciones en sus hábitos con guisos de bellota, elaboración de tortas, sopas y "enyucados" con las harinas procesadas por ellos mismos.
Elaboración de Conservas (mermeladas, concentrados para jugos, almíbares con recursos locales)	Las mujeres principalmente tenemos habilidades para la elaboración de mermeladas, conservas concentrados para jugos, almíbares, pastas, conservas y concentrados de frutas con los recursos locales como la naranja, mango, limón, banano, guayaba, lulo. Se ha descartado del mercado la compra de anilinas, y polvos para hacer frescos. Utilizamos frutas que se dan en las fincas y elaboramos concentrados de fruta para el jugo. Complementariamente elaboramos, consumimos y vendemos en la vereda arequipe de guandul, chachafruto y leche. Estas mismas familias hemos desarrollado la habilidad de la panadería, con la cual además de hacer uso de harinas de producción casera, generan un mínimo de ingresos con la venta de panes y tortas.
Panadería y la pastelería alternativa basada en uso de recursos locales	Algunos elaboramos nuestra propia parva, reduciendo así la dependencia y mejorando la calidad de lo que consumimos. Actualmente se están haciendo ensayos para producción de pan y pastelería con harinas de plátano, yuca y bore.
Cultivo y manejo de especies forrajeras de valor proteico para alimentación animal	El cultivo en volúmenes aceptables para alimentación alternativa de animales, tratando de mejorar la biodiversidad y de reducir el uso de concentrados y de los costos de producción.



(Continuación)

Nutrición animal basada en recursos locales	Hacemos uso de productos que han sembrado como el chachafruto, el guandul, la caña, el maíz, la cáscara de fríjol, el nacedero, el ramio, la cáscara de huevo, la cáscara de plátano, la harina de yuca y plátano, el bore, sales, vitaminas y minerales. Se elaboran harinas basadas en complementos alimentarios para las gallinas, los cerdos y las vacas.
Tienda Comunitaria y Fondo de Crédito Solidario	El premio vida que ganó el grupo de Escuela Campesina de la Vereda El Socorro, municipio de Liborina, se enmarca en un proceso de gestión agroambiental participativa y por lo tanto en un proceso de organización que se ha venido construyendo en la Vereda El Socorro. Como ya fue informado, los recursos del premio contribuirían al desarrollo de una estrategia de carácter socio empresarial dimensionada en la visión de desarrollo del grupo. Las iniciativas de carácter socio empresarial han sido pensadas en la lógica de promover una economía basada en principios de autoabastecimiento local que optimice de manera sostenible el aprovechamiento de recursos y capacidades locales y en el ofrecimiento de servicios que propendan por el bien común y por una mejor calidad de vida. La construcción de estas experiencias en el ámbito socioeconómico tienen como objetivos: prestar un servicio a la comunidad, en una lógica de autosuficiencia veredal, mejorar las fincas para tener mayor autosostenibilidad estimulando algunos renglones productivos a nivel familiar, bajo principios de sostenibilidad ecológica y fortalecer el proceso organizativo y el desarrollo de nuevas capacidades...
<b>Planeación participativa</b>	
Seguimiento y evaluación al proceso	Hemos ganado gradualmente una dinámica de planeación y evaluación autónomas y propia.
Planeación de cambios a nivel de finca	Planeamos los cambios tecnológicos que queremos introducir en la finca, utilizamos como instrumento el mapa de finca.
Construcción de la visión y misión	Hemos construido nuestra visión e incorporado en ella conceptos de sostenibilidad, autonomía, autogestión, solidaridad con otros campesinos.
Diseño y gestión de propuestas o proyectos	En la planeación se construyen propuestas que propenden por mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales, el desarrollo de iniciativas de economía solidaria y que han sido gestionadas con el municipio y otras instituciones. Se elaboró un proyecto para la implementación de un fondo rotatorio de crédito para fortalecer el manejo sostenible de las fincas. El montaje de una tienda comunitaria y de trapiches de autoabastecimiento familiar.
<b>Cambios en la actitud de los participantes</b>	
Capacidad de autocrítica	No patrocinar posiciones paternalistas en la comunidad, ni desde las Instituciones. Hemos desarrollado capacidad para expresar nuestros puntos de vista, dirimir desacuerdos y seguimos en ese aprendizaje.
Valoración de los recursos	En la incorporación de las prácticas agroecológicas a la dinámica productiva y alimentaria. En la utilización de los recursos disponibles en el medio Toma de decisiones de manera concertada. Planeación y gestión de actividades localmente, como ferias, festivales, talleres, y difusión de sus experiencias. Valoración y autoestima sobre el papel y el trabajo de las mujeres en la vida familiar y de la comunidad.

## Cultivando otras ciudades en el cemento

Juliana Millán<sup>1</sup>

**E**y este artículo busca plantear algunas claves sobre la forma en la cual se asume la construcción de soberanía autonómicas alimentarias desde la ciudad de Bogotá, fundamentalmente desde la experiencia de trabajo conjunto con personas vinculadas a procesos sociales en marcha<sup>2</sup> que han discutido y planteado propuestas desde la hoy llamada agricultura urbana y periurbana.

Los núcleos urbanos se han constituido en diversas culturas y épocas de la historia, asumiendo características propias como la concentración demográfica, la especialización laboral, el crecimiento de la pobreza o la presión sobre recursos naturales como el agua o los alimentos. Sin embargo, las ciudades que han surgido bajo las dinámicas sociales, económicas y culturales de la modernidad han construido también sus propias características que algunos especialistas en el tema han llamado el fenómeno de la ciudad global<sup>3</sup>, según el cual, gracias a las dinámicas de la economía mundial las ciudades cada vez son mas interdependientes y jerarquizadas entre sí, divididas entre estas llamadas ciudades globales que concentran poderes económicos, políticos y sociales, y las ciudades periféricas cuyas decisiones dependen cada vez menos de lo que requieren en sí mismas y más de lo que se espera de ellas desde otros lugares.

Este texto parte de entender la ciudad de Bogotá en dos dimensiones, la primera es la ubicación estructural de la misma en las dinámicas económicas de la globalización y la presencia de capitales e intereses



<sup>1</sup> Investigadora proyecto Planeta Paz. E-mail: [jmillan@planetapaz.org](mailto:jmillan@planetapaz.org)

<sup>2</sup> Se entiende aquí por procesos sociales en marchas a "las acciones colectivas consistentes, con una permanencia en un territorio determinado (o localidad), y diferentes formalizaciones colectivas y organizativas, cuyo horizonte de sentido está inscrito de hecho o de modo formal en una perspectiva pública, en este caso de política alimentaria" en documento de trabajo sin publicar elaborado para el Proyecto Planeta Paz por Hernán Darío Correa y Juliana Millán sobre la construcción de política pública alimentaria desde los sectores sociales populares.

<sup>3</sup> Castells, Harvey, Friedman y Sassen son, entre otros, son citados por Alejandro Méndez Rodríguez en tendencias del Pensamiento social urbano pág. 58 publicado en Estudios Urbanos Contemporáneos ed UNAM, México, 2006.



transnacionales en su proceso de transformación y la segunda una perspectiva mucho más local que sin desatender la posición de la ciudad en esta “nueva” economía global busca encontrar sus pulsiones en los escenarios locales; en las construcciones históricas, sociales y culturales que se integran, sufren o como en estos casos construyen nuevas formas de existencia posibles dentro de la misma urbe.

De esta manera, no se supone aquí que los análisis funcionalistas o aquellos que asumen los espacios urbanos como productos sociales correspondan solo a momentos de la construcción teórica del debate sobre el fenómeno urbano; están relacionados también a formas de entender y construir la ciudad que se aplican cotidianamente en la planificación de las mismas, y que por supuesto pocas veces responden a intereses compartidos por quienes las habitamos.

La ciudad de Bogotá, como muchas otras de América Latina vivió un proceso de crecimiento acelerado en la segunda mitad del siglo pasado, recibiendo la migración de pobladores de zonas rurales de todos los rincones del país y particularmente de la región central. Comunidades y familias campesinas enteras llegaron a la ciudad buscando mejores condiciones de vida, que las que un país falto de políticas de vida digna les ofrecía en las zonas rurales, dichas condiciones se volvieron una parte estructurante de la violencia y el conflicto, haciendo buena parte de estas regiones inhabitables.

Cualquier análisis sobre el crecimiento demográfico de las ciudades y planeamiento urbano de los llamados barrios periféricos, sectores marginales o barrios populares que no parta de estos elementos, asume por lo menos dos principios de falsedad; el primero es el que las comunidades asentadas en los barrios marginales de la ciudad no toman las decisiones adecuadas para poder garantizarse una vida digna, porque en su corta perspectiva espacio - temporal de la urbe, no saben lo que les conviene. Y la segunda que sus decisiones sobre el manejo y planeación del espacio carecen de una razón ordenadora y que por lo tanto, la planeación el ordenamiento o la organización, llámesele como se le llame, se

construye por los que si saben como hacer el espacio más eficiente y productivo.

No en vano la teoría de la planificación moderna y más aún pasado el modelo posfordista de crecimiento de las mismas; las ciudades ya no se construyen fundamentalmente como ciudades obreras ligadas a la industria local, sino a las ciudades prescriptoras y consumidoras de servicios. Un buen ejemplo se puede observar en los criterios de calidad del transporte, el cual se mide por las distancias recorridas en el menor tiempo posible y no si las sillas preferenciales de color azul son respetadas o se convierten en un chiste de mal gusto a las horas en que se movilizan la mayor parte de sus habitantes, bajo esta perspectiva ¿qué calidad de vida puede tener realmente ancianos, discapacitados o mujeres embarazadas cuyas garantías de vida digna se vulneran a diario?

Es preciso advertir que no se trata entonces de hacer una apología de los sectores populares y suponer que el hecho de tener razones históricamente construidas, hace inmunes a las comunidades de cometer errores. Lo que pretendo mostrar es que estas razones y esta construcción cultural colectiva si existe y es con ella con quienes tendría que construirse cualquier posible reordenamiento del suelo urbano, con estudios serios que muestren cuales son esas otras formas de pensar, de vivir y de construir la ciudad y no como suele suceder, malusando las ciencias sociales para poder dialogar con las comunidades, ganar su confianza y saber así como venderles las ideas que otros han construido para ellas.

La historia de los procesos sociales de los barrios populares de todas las ciudades del país, demuestran como comunidades organizadas se han ganado a pulso, con el trabajo colectivo y mecanismos de exigibilidad, la posibilidad de construir condiciones de vida más dignas; desde la construcción y administración de recursos fundamentales como el agua a través de los acueductos comunitarios, hasta la pavimentación colectiva de las calles o la instalación del alumbrado público, pasando por los numerosos colectivos de mujeres que se crearon para regular el cuidado y formación de los niños bajo la figura de madres comunitarias.



Muchos de estos procesos se desintegraron al cumplir su cometido y algunos menos lograron mantenerse en el tiempo e incluso convertirse en organizaciones que hoy en día saben que si bien es cierto hay que defender lo construido, aún falta mucho más que luz, agua, teléfono o vías de transporte en los barrios populares. Que la vida digna de las nuevas generaciones y las que están por venir aún no esta garantizada, y que la ciudad sigue creciendo preocupada cada vez más por su funcionalidad para la inversión extranjera y los grandes capitales que dinamizan empleos con sistemas laborales cada vez más esclavistas y menos humanos.

### La agricultura urbana

Una de esas reivindicaciones que muchos procesos populares<sup>4</sup> han venido proponiendo sobre la construcción de la ciudad es la de la soberanía alimentaria y uno de los mecanismos más efectivos, no como vulgar instrumentalización, sino como un ejemplo de la forma en la cual es posible que esta propuesta se haga acción en las ciudades es la hoy llamada Agricultura Urbana; que no son más que las antiguas huertas de los patios de las casas de los abuelos y las abuelas, que hoy mediante su revalorización, aseguran que las nuevas generaciones no pierdan en la ciudad una de las partes más esenciales del "ser campesino", la conexión con la vida.

Pero este es solo uno de los efectos de recuperar la cultura de la tierra en las ciudades y he aquí porque a pesar de la sorpresa de muchos, hemos descubierto con los y las cultivadoras que se vinculan a la discusión del sentido de las huertas, los patios o las terrazas, otras formas de construir soberanía e incluso autonomías alimentarias, que han aparecido cuando vamos más allá de la necesaria capacitación técnica para que las plantas "pelechen".

Sin pretensiones dogmáticas, sino más bien para efectos de acuerdo, este artículo asu-



me la diferencia manifiesta por muchas organizaciones del país, particularmente las étnicas entre soberanía y autonomía alimentarias<sup>5</sup>, lo que para algunos no presenta diferencia en la medida en que el término soberanía incluye el de autonomía; para otras, en cambio, más que distinción es una visibilización que es necesario nombrar a diario para que no se confunda ni pierda su sentido integral cuando pasa de boca en boca, de la capacidad de decidir (soberanía) y el control de la decisión (autonomía). De esta forma he aprendido con las madres comunitarias de algunos barrios populares de la ciudad que ellas, en sus debates internos sobre el tema alimentario y la calidad de la alimentación, pueden tomar la *decisión* de alimentar mejor los niños que están a su cargo, saber como y cuando hacerlo según las costumbres y gustos de los niños y sus familias, pero difícilmente lograrán hacerlo si el *control* de compra de las minutas esta en unos pocos intereses, ya sea de particulares o de instituciones que regulan su trabajo sin vivir la cotidianidad del lugar.

En estos espacios educativos, los niños y niñas aprenden desde muy pequeños que la posibilidad de controlar su alimentación

<sup>4</sup> particularmente hablo aquí de la ciudad de Bogotá sin desconocer que los hay también en otros núcleos urbanos del país, particularmente grupos de mujeres y comunidades desplazadas en Santa Marta, Cartagena, Popayán, el Patía y Barranquilla, grupos de jóvenes en Cali, Bucaramanga, Bojayá y Neiva, entre muchos otros son algunos ejemplos de quienes vienen reflexionando y construyendo propuestas sobre el tema y con quienes he construido las reflexiones que se publican ahora.

<sup>5</sup> Definiciones construidas en el marco del trabajo colectivo y acompañamiento a la construcción de lineamientos de política pública alimentaria en cinco regiones del país desde el proyecto Planeta Paz.



puede y debe estar en sus manos, sin pretender competir con la producción campesina que es la que aún abastece de comida fresca nuestras grandes ciudades. La razón es que las huertas se convierten en espacios de educación donde se aprende sobre la fuerza del trabajo colectivo, en donde perciben que la ciudad debe detener la construcción de sí misma basada en el pensamiento individual relacionado con el consumo. Y no solo individual como sumatoria de individuos sino de una ciudad que se supone aislada de la realidad regional que la rodea y de la cual depende toda su gran infraestructura.

Muchas familias y comunidades se han enfrentado ya a que los cultivos urbanos no generan una producción suficiente como para convertirse en un negocio rentable y que tampoco son la resolución de los graves problemas de desnutrición crónica y aguda que viven las familias de los sectores populares de ciudades como la nuestra. Una conversación recurrente con las personas de todas las edades que conti-

nuaban sembrando en los patios de sus casas o en huertas colectivas era sobre las razones por las cuales no abandonan sus cultivos a pesar de tener claro que el contenido de los discursos con los cuales muchas veces son apoyadas sus iniciativas, les sirven más a las evaluaciones de las instituciones que a ellos o ellas.

No todas las experiencias que se dan en la ciudad frente a los cultivos urbanos son similares; en algunos lugares la presencia de múltiples organizaciones apoyando los trabajos, haciendo asesorías técnicas, animando, conformando y sosteniendo grupos, pareciera

desbordar la capacidad de acción prolongada en el tiempo de las comunidades. Por el contrario cuando son las organizaciones y procesos los que se permiten el tiempo de construir un sentido para sus propuestas y convocan a las instituciones a aportar desde sus fortalezas sin que ninguna de estas controle el proceso, las experiencias han sido mucho más exitosas.

En esos casos, los y las cultivadoras han logrado que en sus espacios familiares y colectivos se respeten cosas mínimas como la diversidad de especies cultivadas y la lógica en la cual estas son distribuidas en el espacio. Una rápida evaluación sobre la cantidad y distribución de las especies sembradas sugiere patrones de comportamiento que, presentados ahora como hipótesis, si fuesen estudiados en profundidad aportarían mucho a la relación que construyen los habitantes urbanos de los barrios populares con la naturaleza. Por ejemplo, la diversidad de especies que uno encuentra en las huertas familiares, particularmente aquellas que están administradas por mujeres es mucho más alta que la de ellos y éstas que la de los cultivos colectivos. En el caso de las mujeres la razón es que el porcentaje de especies cultivadas por razones ornamentales –son bonitas y curiosas– dicen las señoras es más alto que el de aquellas que se cultivan para el consumo, bien sea alimentarias o medicinales, con lo cual logran convocar a sus huertas una diversidad más alta de especies. Posiblemente entonces el potencial de estas huertas no solo se concentra en la posibilidad de cultivar alimentos sino de proteger la biodiversidad local de la extinción. En muchos de los barrios ubicados en los Cerros Orientales de Bogotá, donde se han realizado trabajos y ha producido colectivamente la información que aquí se cuenta, los cultivos urbanos que prevalecen contienen una importante diversidad de especies que las mujeres han “domesticado” en sus huertas y que en muchos casos solo se encuentra allí después del desastre ambiental producido por la reforestación con especies coníferas que



«Sin embargo, ello no desvirtúa que los cultivos urbanos puedan aliviar por temporadas la situación nutricional de las familias y disminuir el costo que tendrían que pagar estas por consumir alimentos frescos de buena calidad ver balance nutricional y económico realizado por Sara Granados y Juliana Millán en Evaluación Ecológica Agronómica y Sociocultural de la agricultura urbana en el sector de Potosí publicado en Bogotá: autonomía alimentaria, diálogos y controversias publicado por Proyecto Planeta Paz, Bogotá, 2006.



han acidificado y desestructurado el suelo propio de otros ecosistemas.

Otros cultivos se encuentran vinculados a experiencias pedagógicas, como lo son los procesos construidos por los jardines comunitarios. Nunca se pensó que los cultivos fueran la despensa única de comida fresca para los jardines, pero si que se construyeran como espacios de enseñanza donde se desestructuran los poderes establecidos en las relaciones educativas, se aprende a relacionar la vida y el trabajo previo a la existencia de los alimentos y se abren caminos distintos para los niños y niñas de las ciudades. Las huertas se han convertido entonces en lugares donde maestras y maestros, niñas y niños, la mayoría ya nacidos en la ciudad aprenden entre sí, en la acción y el trabajo conjunto y las abuelas y abuelos, en su mayoría nacidos y criados en el campo pasan de ser analfabetas urbanos para ser poseedores de un conocimiento maltrecho y excluido; el del cuidado por la vida.

Buena parte de las dificultades que tenemos como habitantes urbanos para relacionarnos con el tema alimentario es que nuestras habilidades cognitivas cotidianas cada vez son mas cortas en términos de tiempo y espacio, la premura de la vida urbana despoja de historias pasadas y futuras a los objetos con los cuales nos relacionamos de tal forma que nuestros hijos saben que los tomates vienen de la nevera, mientras que nosotros por supuesto sabemos que vienen del supermercado, de igual forma las bolsas en que se empaacan, para los niños, van a la caneca en tanto que nosotros alcanzamos corriendo al camión de la basura. Los cultivos urbanos en los escenarios de aprendizaje que he conocido le plantean a la comunidad educativa un principio de reconocimiento de los ciclos alimentarios, lo cual plantea una enorme oportunidad para construir desde la ciudad un principio de responsabilidad que no solamente abarca el ciclo productivo de los objetos, hasta su descarte final, sino las personas que están vinculadas a este; dejando claro que si los habitantes urbanos no ayudan a construir garantías para que la comida siga siendo producida por las familias campesinas y manipulada con responsabilidad en las ciudades, la vida en ellas será irremediablemente insostenible.

Las experiencias de cultivos urbanos que se mantienen por si mismas gracias a la convicción cotidiana de mujeres y hombres que sientan las ciudades desde sus pul-sos internos, desde sus historias de exclusión y marginación, desde la violencia que arrasa las expectativas de vida de sus jóvenes y las expresiones mediáticas que co-locan por encima el adiestramiento para ser compradores potenciales, antes que la formación de ciudadanos. Los cultivos urbanos son también un grito de rechazo a esta forma de ciudad y una posibilidad cierta de construir formas distintas de hacer la ciudad y de vivir en la ciudad e incluso como lo dicen muchas de las mujeres que acompañan estos procesos —es la forma de que estos niños, a diferencia de nosotros, se piensen el campo como un futuro posible, para que cuando podamos regresar haya gente que verdaderamente se sueñe con la posibilidad de hacerlo, no como una obligación, sino como un futuro posible— construyendo, en últimas otra idea del progreso.

Todo ello significa que es posible construir ideas y acciones de soberanía y de autonomías alimentarias desde las ciudades, en la medida en que estas están relacionadas con la capacidad de tomar y controlar las decisiones sobre como se piensa y se organiza la ciudad, desde quienes la viven por dentro y no desde quienes pretenden ordenarla por fuera. En los núcleos urbanos habitan millones de personas que se han acostumbrado a verse a si mismos como consumidores, indiferentes ante las acciones, los sujetos y los objetos que van mas allá de si mismos, la ciudad-estructura que se construye a diario esta pensada y hecha para ellos. La ciudad que se propone re-exista desde los cultivos urbanos es una hecha con base en principios de la solidaridad y el trabajo conjunto, de la redistribución y el intercambio, desde la responsabilidad con aquello y aquellos que hacen posible que seamos consumidores, una ciudad que se detiene para pensarse a si misma, la razón de su existencia y la posibilidad de ser distinta, capaz de asomarse a la construcción de la justicia y la equidad para con las regiones de las cuales depende, una ciudad que no se piensa a si misma como el momento cuspide del progreso sino como una posibilidad para aprender a regresar.



## Mercados campesinos en Bogotá

### Rutas de soberanía y seguridad alimentaria

Jesús Aníbal Suárez<sup>1</sup>

*Cuatro años de experiencia han mostrado muchas facetas de lo que significa la propuesta de mercados campesinos. Los hechos entregan pautas de solución colectiva al problema de los alimentos, de construcción de tejido social en el marco de una participación democrática, de visibilización de los productores campesinos, en medio de un país que con su conflicto tiene en crisis las áreas rurales; de enfoques de economía, particularmente de comercialización, que atienden fundamentalmente las necesidades de las poblaciones.*



Luisa María Navas

El eslogan principal de la campaña de Luis Eduardo Garzón, *Bogotá sin hambre*, condensaba el interés por abordar los problemas sociales de los sectores más pobres de la ciudad. Sin embargo, ya durante su mandato, en el tema alimentario tomó la propuesta del Plan Maestro de Abastecimiento elaborada para el anterior alcalde Antanas Mockus por asesores de grandes almacenes de cadena: el resultado de la aplicación de esa propuesta sería el control del suministro de los alimentos por parte del gran capital, en la lógica del oligopolio, es decir, excluyendo otros numerosos distribuidores.

Se proponía construir cuatro grandes nodos en los puntos cardinales de la ciudad y allí concentrar toda la oferta alimentaria, eliminando a la central de

**M**ercados campesinos es una propuesta de seguridad alimentaria para Bogotá, liderada por organizaciones campesinas regionales y nacionales (que trabajan en el centro del país). Tiene dos antecedentes políticos: el Congreso Nacional Agrario, celebrado en abril de 2003 en Bogotá<sup>2</sup>, y la elección de Luis Eduardo Garzón como alcalde de esta ciudad para el período 2004-2007.

abastecimientos de Bogotá, Corabastos. El diseño descartaba a uno de los actores centrales en la producción de alimentos: el campesinado. Y sobre todo, era un gran riesgo para la soberanía y la seguridad alimentaria de la ciudad, pues los cuatro grandes nodos se proveerían de productos importados y se golpearía gravemente la economía agraria campesina y nacional.

<sup>1</sup> Coordinador Tema Agrario Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA.  
E-mail: ediaurora@mixmail.com

<sup>2</sup> En el Congreso se aprobó el *Mandato Agrario*, propuesta de política pública agraria para el país que contempla los temas de soberanía y seguridad alimentaria.

## El Comité de interlocución campesino y comunal

Las organizaciones campesinas rechazaron la propuesta oficial y para procurar el diálogo con el alcalde Garzón constituyeron en julio de 2004 un *Comité de Interlocución Campesino y Comunal* (véase recuadro). Lamentablemente, el alcalde nunca recibió a las organizaciones campesinas, ni al Comité.

## Mercados campesinos, una forma de acción política

Bogotá alberga aproximadamente siete millones de personas. Se estima que el 65 por ciento de los alimentos que consumen estos habitantes proviene de la economía campesina (véase recuadro). El Comité de Interlocución consideró un valor político esta realidad contundente y buscó hacerlo visible: decidió construir escenarios de mercados de alimentos y productos del campo en los que participaran solamente campesinos productores. El primero de ellos se instaló el 4 de noviembre de 2004, en la propia Plaza de Bolívar, frente a la sede de la Alcaldía Mayor.

Al comenzar el año 2005, se mantenía la mencionada propuesta de Plan Maestro de Abastecimiento, que debía firmar el alcalde. El Comité de Interlocución solicitó entonces al Concejo de Bogotá promover un debate al respecto. La más eficaz persua-

sión fue, precisamente, la organización de otro mercado campesino, esta vez, en la plazoleta externa del cabildo distrital. De esa manera, se definió el 19 de abril de ese año para analizar la propuesta de la Alcaldía.

## Propuesta de seguridad alimentaria

El día del debate, el coordinador del programa *Bogotá sin hambre*, Eduardo Díaz, presentó la propuesta gubernamental de Plan de Abastecimiento. Advirtió que se contaba solamente con una semana para escuchar opiniones que valoraría la administración para que *eventualmente* se introdujeran.

De otra parte, cuarenta alcaldes municipales de la región central apoyaron la *propuesta de seguridad alimentaria* sostenible para la capital expuesta por las organizaciones campesinas y reclamaron que el tema del suministro de alimentos se llevara a la discusión con los consumidores y productores campesinos. También la avalaron varios concejales y el gobierno debió ampliar el término para recibir las opiniones. Además, el debate se trasladó a Fusa-gasugá, Tunja y Villavicencio. Esto se acompañaba con nuevos mercados campesinos en la Plaza de Bolívar y en parques bogotanos, que alentaban a los productores, por lo regular campesinos provenientes de 60 municipios.

### Integrantes del Comité de Interlocución Campesino y Comunal

ADUC Asociación Departamental de Usuarios Campesinos  
ACC Asociación Campesina Colombiana  
ANDAS Asociación Nacional de Ayuda Solidaria  
ANMUCIC Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas  
CONFECOMUNAL Confederación Nacional Comunal Colombiana  
FENACOA Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias  
FENSUAGRO Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria  
FUNDACIÓN SAN ISIDRO (Duitama, Boyacá)  
PROVINCIA DEL GUALIVÁ (Cundinamarca)  
PROVINCIA DEL ORIENTE DEL TOLIMA

Asesoría: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA.



Doce puntos sintetizan los criterios y aspectos de la propuesta:

1. La política alimentaria debe ser univ-ersal y no focal.
2. Fundamentarse en una canasta básica nutricional elaborada técnicamente.
3. Es preciso reducir los precios de los alimentos, logrando precios justos.
4. También propender por un control esta-tal de esos precios.
5. En ese mismo sentido, es fundamental contar con un sistema de información de precios al público que registre los que operan en los diversos lugares de la cadena, para evitar la especulación.
6. Se requiere promover la economía cam-pesina de la región, en correspondencia con un suministro directo de los alimen-tos, de los productores a los consumi-dores.
7. Es necesario estimular el acceso direc-to de los consumidores a productos de la economía campesina, mediante formas variadas como nuevas plazas de mercado, mercados campesinos con regularidad en las localidades, ventas a redes de tenderos, a vendedores am-bulantes y a organizaciones de consu-midores.
8. Fomentarse la industrialización agro-alimentaria en Bogotá privilegiando pro-yectos comunitarios.
9. Sintonizar lo anterior con impedimen-tos para el monopolio de la comercia-lización, producción y transformación de alimentos.
10. Se necesita estimular la investigación y la discusión sobre el tema alimentario de la ciudad.
11. Se precisa de una política rural distrital adecuada.
12. Es fundamental que haya una amplia interrelación y diálogo entre la capital y los municipios y productores que la abastecen de alimentos<sup>3</sup>.

## Los mercados campesinos y la definición del Plan Maestro

Finalmente, el 15 de agosto de 2006 se emitió el decreto 315, "Por el cual se adop-ta el Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras dis-posiciones". Lo firmó el alcalde Garzón, lue-go de consignarse modificaciones impor-tantes a la propuesta inicial. Algunas de esas modificaciones son:

1. Se reconoce la importancia de la eco-nomía campesina en el consumo de ali-mentos de los habitantes de Bogotá.
2. Se presentan los mercados campesinos como un canal adecuado para el sumi-nistro de alimentos.
3. Se establece una representación cam-pesina y una comunal en el Consejo Di-rectivo del Plan Maestro de Abasteci-miento. Esta representación se concre-tó dos años después, el 9 de junio de 2008, cuando se eligió a un veterano di-rigente campesino para hacer parte de este Consejo<sup>4</sup>.

Otros aspectos relacionados con el debate son:

1. El cierre de Corabastos es un tema que no se aborda en la norma, aunque tam-poco su necesaria regulación, que re-sulta indispensable para frenar la espe-culación.
2. En su disputa con Corabastos y las pla-zas de mercado por la distribución de alimentos a los estratos 2 y 3, los gran-des almacenes de cadena optaron por poner inmensos locales en barrios cla-ves de estos sectores sociales.
3. En el decreto se enuncian los nodos de concentración de oferta, pero en la prác-tica no se han adelantado.
4. Las organizaciones campesinas orien-tadas por el Comité de Interlocución,

<sup>3</sup> *El Tiempo*, sección Bogotá, 19 de abril de 2004 y *El campo. Una carta por jugar*, ILSA, 2005, página 189.

<sup>4</sup> Carlos Ancizar Rico, candidato del Comité de Interlocución Campesino y Comunal, fue elegido en Asamblea por 72 de los 74 delegados, para ser su representante en el Consejo. Los asistentes provenían de municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta y de cinco localidades del Distrito Capital. Nada ha sido fácil para las organizaciones campesinas y comunales en este proceso. Luego de varios meses aún no se había convocado la primera reunión de esta instancia en la que los representantes populares presentan oficial-mente sus propuestas. En esta brega, es su unidad el fundamento principal de sus logros.

con el apoyo político del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) y la financiación de las organizaciones inglesa Oxfam y la sueca ASDI, consiguieron neutralizar la posibilidad del manejo oligopólico del suministro de alimentos a los habitantes de la ciudad. Esto se logró fundamentalmente gracias a la iniciativa práctica de adelantar los mercados campesinos.

### Comercialización. Realidad y propuesta de gestión directa

Actualmente, la producción campesina llega a los consumidores básicamente mediante intermediarios cuyo propósito y formas de actuar se orientan por la consecución de obtener el mayor lucro posible, lo que es altamente inconveniente para los productores y los consumidores: Por ejemplo, en una vereda de Viotá (municipio de Cundinamarca), por una libra de mora se pagan al campesino 600 pesos; en un supermercado, esa libra se vende cinco veces más cara, en 3 mil pesos. Un racimo de plátano colicero le significa al campesino de una vereda de Icononzo (municipio del Tolima) 1.500 pesos, mientras en una plaza de mercado el consumidor paga 10.500. Hay centenares de ejemplos similares.

*Mercados campesinos* es una propuesta en la que los productores venden de manera directa al consumidor: los campesinos de decenas de municipios parten de sus veredas o fincas a Bogotá desde antes del amanecer y llegan a los parques de la ciudad para entregar los productos frescos a las amas de casa y a otros compradores. Con la venta directa, se mejoran los ingresos de los proveedores y se reducen los precios para los consumidores hasta en un 40 por ciento.

En la propuesta existe también otro mecanismo que consiste en hacer circular los productos por medio de los *comités campesinos municipales* y entregarlos por medio de *facilitadores* (un concepto distinto al de intermediarios) en las plazas de mercado de la ciudad, o en los almacenes de barrio conocidos como “surtifruver”.

Interesa subrayar que en todas estas actividades solo participan campesinos produc-

tores y la experiencia ha tenido eco en decenas de municipios que se han estimulado para adelantar en su propio perímetro las dinámicas de mercados campesinos. En muchas ocasiones con el apoyo de las alcaldías locales.

### ¿Qué retos surgen en la experiencia?

Cada vez son más diversos y complejos los desafíos de la propuesta pues se asoman al escenario nuevas facetas de las relaciones democráticas, de la cultura campesina, de las destrezas económicas que se tienen y de las que necesitan desarrollarse, de la confianza colectiva que debe construirse, de lo que significa en concreto entre nosotros ser soberanos en nuestra alimentación.

Veamos algunos de esos retos actuales. Las áreas rurales de la región central de Colombia albergan dos millones de habitantes. Allí se tiene una enorme y diversa oferta alimentaria campesina, pero está dispersa, la producción individual es pequeña, por lo tanto no se cuenta con economías de escala y los campesinos más pobres viven en veredas con enormes dificultades de vías de comunicación. A eso se agrega que toda la producción agraria y la campesina están llenas de incertidumbres y carecen de planeación. Ese panorama hace difícil consolidar una oferta sostenible de alimentos de origen campesino, comercializada directamente por los peque-





Luisa María Navas

ños y medianos productores, con la que, por su calidad y cumplimiento, se consoliden canales de comercialización que garanticen al campesino la venta de sus productos en cualquier periodo del año.

Se presenta un círculo vicioso. El campesino produce poco porque vende muy barato en su vereda, o porque le es muy oneroso vender afuera, pero solo puede garantizar una venta permanente de sus productos a un cliente fijo si consolida una oferta de calidad y de manera estable. Ante esa dificultad, la propuesta de *mercados campesinos* es agrupar a los productores en *Comités campesinos municipales*, que consisten en instancias en las que ellos pueden reunir y acumular sus productos para lograr mayores volúmenes que hagan menos costoso el traslado por unidad hacia los centros de consumo, transportar y comercializar allí por cuenta propia. De esa manera, mejoran sus ingresos.

Estas alternativas exigen de quienes participan en la propuesta la creación de fuertes vínculos de confianza en varios sentidos: en el cumplimiento con los acuerdos, en la responsabilidad colectiva, en la seriedad económica, en el respeto con los recursos conjuntos e individuales, en la solidaridad para resolver situaciones.

El proyecto comercial de *mercados campesinos* resultó en razón de que quienes participaban en ese tipo de movilización (los

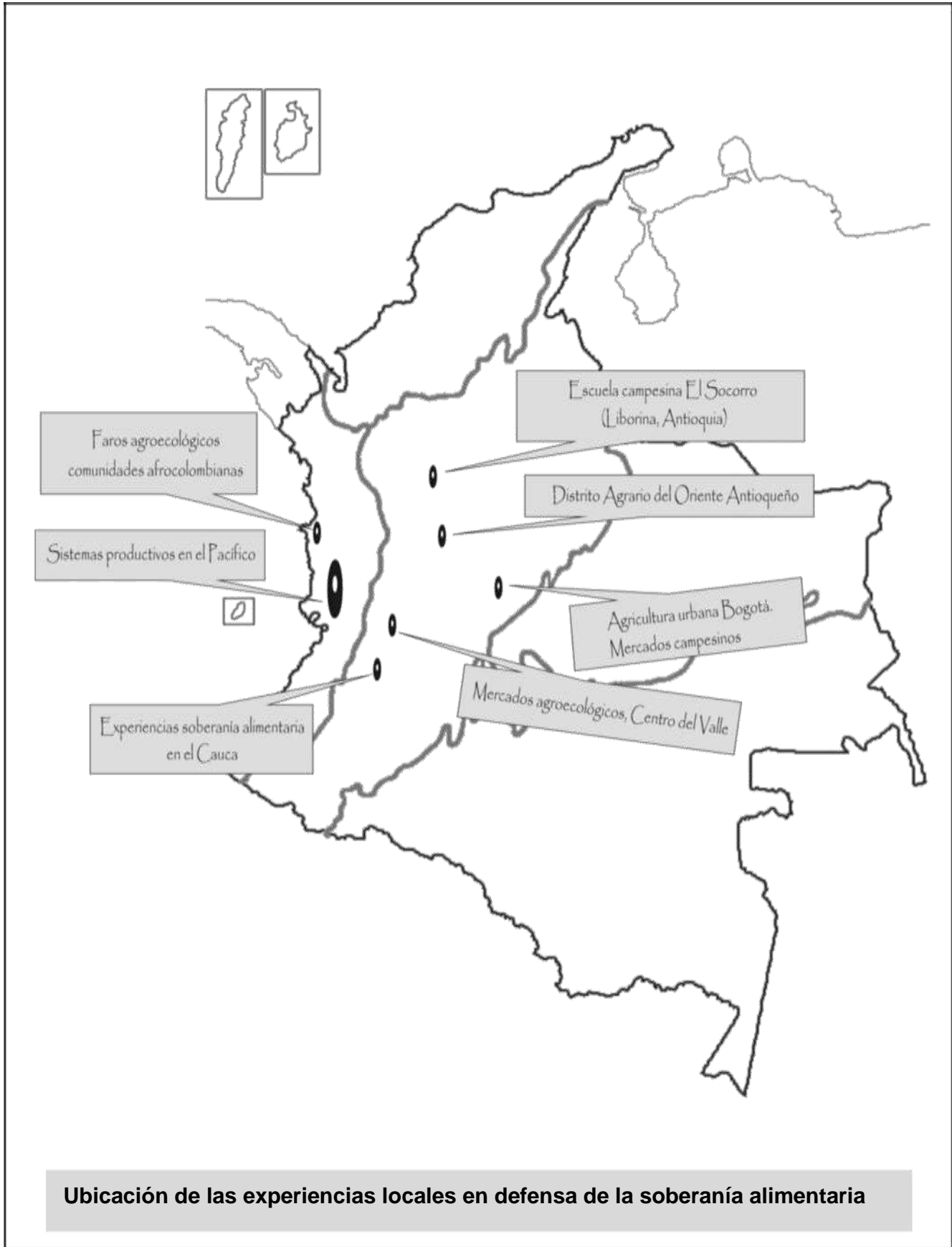
mercados mismos), además de presionar por la defensa de la economía campesina, obtenían mejores ingresos. “¡Sigamos con los mercados!”, se dijo, a la vez que los consumidores demandaban su presencia.

La consolidación de *mercados campesinos* como proyecto comercial exige hoy pensar en un accionar que contenga más aspectos que exclusivamente los eventos en los parques. Eso significa adentrarse y dialogar con la cultura campesina. ¿Quiere el campesino asumir y orientar la producción y la comercialización con el enfoque propuesto? Si esa es su definición, ¿cuáles son los derroteros de la organización que se requiere y los espacios de confianza que se necesitan entre los productores para vender directamente? ¿Cómo se entiende desde la experiencia de vida materializar la soberanía y la seguridad alimentaria, mejorar la calidad de vida y facilitar mejores precios a los consumidores? ¿Cómo se entiende desde la historia personal, veredal, municipal y campesina en general desarrollar un sistema que confronte al de la intermediación y sea una real alternativa?

El enriquecimiento de intermediarios y grandes comerciantes y la estructura que lo permite es un elemento que condiciona externamente la disposición de los campesinos a organizarse. Es ante ese sistema construido durante muchas décadas que se enfrentan alternativas del tipo de *Mercados Campesinos*. Como hemos dicho, el Comité de Interlocución estimula la creación de los *Comités Campesinos Municipales*, en donde el único requisito para participar en ellos es ser campesino productor, para poder consolidar la oferta campesina a escala municipal y regional.

En pocos años de recorrido de la propuesta, ya hubo un logro político de los campesinos frente al Plan Maestro de Abastecimiento. Se consiguió el reconocimiento de la economía campesina como fundamental en el suministro de alimentos y morigerar la exclusividad que se quería dar a las grandes cadenas de alimentos. Los pasos en comercialización implican transformaciones en la producción. Este es el reto, hoy, de esta política popular.

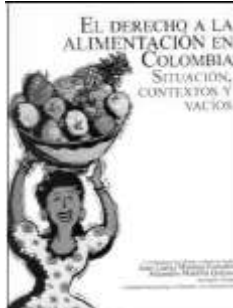
<sup>5</sup> Un estudio del Centro Nacional de Consultoría (2005), realizado para OXFAM e ILSA, muestra que en todos los estratos, el 90 por ciento de las amas de casa de Bogotá apoya este propósito.



**El derecho a la alimentación en Colombia: Situación, contextos y vacíos**

*Campaña por el Derecho a la Alimentación  
Plataforma Colombiana de derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2008*

La conquista y defensa de los derechos humanos ha sido un proceso histórico muy largo y complejo. Dentro de éstos se destacan los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), los cuales enfrentan muchas dificultades para su realización pues requieren del inexcusable aunque ni siempre asumido compromiso estatal, e intervención para su plena realización. Al ser el Derecho a la Alimentación uno de los DESC más representativos, no ha sido ajeno a toda esta problemática, permitiendo la perpetuación de los peores de los males: el hambre y su larga estela de muerte. Conciente de ellos, la comunidad internacional propició la adopción de las directrices Voluntarias sobre el Derecho a la Alimentación, una herramienta que sirve para que los Estados tomen medidas y cumplan con las obligaciones inherentes a su papel. En ese sentido, a finales de mayo de 2007, se organizó un taller con el propósito de dar a conocer aquella metodología de seguimiento a las obligaciones estatales. Fruto del intercambio, en el que participaron diversas organizaciones, se convino elaborar el presente informe sobre la situación del Derecho a la Alimentación en Colombia.



**Informes:** Plataforma DESC - Campaña por el derecho a la Alimentación:  
porderechoalimentacion@gmail.com

**Alimentación digna para todas y todos ¡Es un derecho!**

*Campaña por el derecho a la alimentación  
Plataforma Colombiana de derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2006*

Esta cartilla lúdica hace un recorrido para que descubras la situación de hambre, desnutrición y mala alimentación que aqueja a diferentes poblaciones y colectivos humanos; un recorrido que invita a todas las personas a



hacer parte importante de la creación de conciencia acerca de la situación alimentaria de Colombia y para conocer la Campaña por el Derecho a la Alimentación, promovida por la plataforma colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

**Informes:** Plataforma DESC - Campaña por el derecho a la Alimentación:  
porderechoalimentacion@gmail.com

**Revista ComUnidad Humanidad Vigente nº 5. 2008**

Este número se enfoca en exponer algunos elementos de la problemática alimentaria mundial, analizando desde una perspectiva crítica las políticas gubernamentales en torno a la alimentación y la nutrición en las regiones donde Humanidad Vigente desarrolla su trabajo, tales como Arauca, Catatumbo y magdalena Medio. También, se visibilizan las experiencias de resistencia y soberanía alimentaria impulsadas desde las comunidades y las organizaciones campesinas de estas regiones, así como los principales obstáculos y limitaciones con los que se han topado para sacar adelante estos proyectos.



**Informes:** Humanidad Vigente:  
humanidadvigente@etb.net.co

**Revista Biodiversidad, Sustento y Culturas. nº 58, 2008  
La crisis alimentaria no es un problema aislado**



La revista es una publicación trimestral de información y debate sobre la diversidad biológica y cultural para el sustento de las comunidades y culturas locales. El uso y conservación de recursos genéticos, el impacto de las nuevas biotecnologías, patentes y políticas públicas son parte de la cobertura de Biodiversidad. Incluye experiencias y propuestas en América Latina. Este número habla de los factores que conforman la crisis alimentaria, y de cómo esta es sólo parte de un ataque más general que el capitalismo renueva cada vez que se miente en líos, para readap-

La revista es una publicación trimestral de información y debate sobre la diversidad biológica y cultural para el sustento de las comunidades y culturas locales. El uso y conservación de recursos genéticos, el impacto de las nuevas biotecnologías, patentes y políticas públicas son parte de la cobertura de Biodiversidad. Incluye experiencias y propuestas en América Latina. Este número habla de los factores que conforman la crisis alimentaria, y de cómo esta es sólo parte de un ataque más general que el capitalismo renueva cada vez que se miente en líos, para readap-



tarse y lucrar de nuevo. Y en el entretanto se lleva entra las patas a pueblos y comunidades rurales, a barrios urbanos repletos de los excluidos de siempre.

**Informes:** Biodiversidad, REDES - AT:  
biodiv.suscrcpciones@redes.org.uy

### **Semillas criollas del Pueblo Zenú Recuperación de la memoria, del territorio y del conocimiento tradicional** RECAR, 2008

Con esta publicación, el pueblo Zenú pretende crear y recrear su cultura mediante una compilación de los saberes y conocimientos ancestrales que han conservado sobre las semillas nativas



y criollas y sobre los sistemas de producción agroecológicos. Se presenta entonces una descripción de los principales cultivos que sustentan su soberanía alimentaria: cultivos de pancoger, cultivos del patio, cultivos para las artesanías, los cultivos para la medicina, los frutales, las hortalizas y maderables. De cada uno de estos cultivos se incluyen aspectos sobre cómo los cultivan y producen, la descripción de las variedades criollas y también sobre cómo utilizamos y consumimos estos cultivos.

**Informes:** Corporación Red Agroecológica del Caribe - RECAR: recaragro@hotmail.com

### **Zonas y territorios Libres de transgénicos. La sociedad se toma el derecho a decirle no a los OGM** Grupo Semillas, 2008



Un territorio o una zona libre de transgénicos (TLT o ZLT) es sinónimo de autodeterminación ciudadana o comunitaria en favor de los derechos fundamentales de los agricultores y los

consumidores y en defensa de las semillas campesinas. De hecho, se está garantizando un primer paso en la defensa de nuestra soberanía alimentaria tanto en el campo como en las ciudades.

Cuando estas declaratorias se dan gracias a la valiente decisión y al valioso trabajo de organizaciones de base comunitaria, conforma-

das por campesinos, indígenas y afrodescendientes, su trabajo va más allá de resistir a la introducción de transgénicos en el campo: Las organizaciones locales al declarar su territorio libre de transgénicos, hacen un profundo llamado al derecho de los ciudadanos a una alimentación sana, segura, y al derecho a decidir libremente qué siembran y qué consumen, para constituirse como comunidades verdaderamente libres de elegir lo mejor para los habitantes de su región.

Durante los últimos años ha emergido un gran movimiento a nivel global que promueve el establecimiento de territorios libres de transgénicos en diferentes partes del planeta, que va desde Estados, provincias, ciudades, municipios, territorios colectivos hasta fincas. Mediante estos territorios libres de OGM se ha reivindicado la autonomía de las comunidades y el derecho de establecer cuáles son los modelos de desarrollo que se quiere implementar en sus territorios.

**Informes:** Grupo Semillas:  
semillas@semillas.org.co

### **Tierras y territorios sin agrocombustibles. Experiencias locales por la defensa de la biodiversidad, la permanencia de nuestras comunidades y la soberanía alimentaria en la región andina colombiana** ASPROINCA, 2008

Actualmente el interés de ocupar las mejores tierras, para establecer cultivos destinados a los agrocombustibles, deja de lado y desconoce conocimientos y experiencias de las comuni-



dades rurales, las cuales han obtenido combustibles de materiales biológicos (leña, estiércol, etc.), mediante prácticas de manejo de una agricultura diversificada y ecológicamente viable. Las familias y comunidades rurales organizadas, como lo estamos intentando hacer desde Asproinca, promovemos acciones para aumentar la capacidad local de producción alimentos, la restauración y defensa de la biodiversidad, acciones que nos permitan permanecer en el campo y ejercer el control sobre nuestros territorios; también el impulso a las alternativas y sistemas de generación y utilización de energía sostenibles que responda a las necesidades de las familias rurales. Nos negamos a que nuestras tierras y territorios se pongan al servicio de las empresas y las políticas del Estado que, con sus megaproyectos preten-



den continuar aumentando y arrasando con nuestra cultura, biodiversidad y soberanía alimentaria.

**Informes:** ASPROINCA:  
asproincariosucio@yahoo.com

### **Biopiratería**

**Una amenaza a los territorios colectivos de Colombia. Estrategias y acciones desde la sociedad para enfrentarla**  
Grupo Semillas, 2008



¿Se puede privatizar y patentar la vida? Es posible, y dicha actividad se llama biopiratería, que es la privatización de recursos genéticos, sus componentes y del conocimiento asociado a ellos, por

parte de personas, instituciones públicas o privadas de investigación o transnacionales biotecnológicas. Esta publicación quiere mostrar cuál es el problema de la biopiratería en nuestro entorno; se indica porqué nuestra biodiversidad ha adquirido un gran valor estratégico en el mundo, quiénes están detrás de estas actividades, cómo las realizan, qué implicaciones conlleva principalmente para las comunidades ocales.

Se resaltan las iniciativas locales que buscan y conservar su biodiversidad, a partir de experiencias que las comunidades —especialmente las indígenas y afrocolombianas del pacífico colombiano— tienen en control local de los territorios, mediante la adopción de reglamentos internos de control, uso y manejo de los recursos naturales, presentes en los territorios tradicionales.

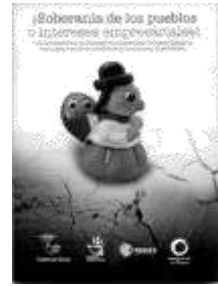
**Informes:** Grupo Semillas:  
semillas@semillas.org.co

### **¡Soberanía de los pueblos o intereses empresariales!**

**Los mecanismos de arreglos de diferencias inversor - Estado y sus impactos sobre los derechos humanos y el ambiente** REDES - AT Uruguay, Fundación Solón, Movimiento Boliviano por la Soberanía y la Integración Solidaria de los Pueblos 2008

En 2007, REDES - Amigos de la Tierra Uruguay conjuntamente con Amigos de la Tierra internacional, realizó un taller con participantes de diferentes partes del mundo para explorar los alcances, impactos y posibles es-

trategias de resistencia frente a los Tratados de “protección de inversiones” o de “Libre Comercio”. La publicación procura sistematizar las exposiciones y discusiones que se dieron en el marco de estas actividades y en el proceso de lucha regional por las alternativas que se presentan



desde los movimientos sociales par aun sistema de comercio orientado hacia los intereses de los pueblos, dando una visión amplia sobre los tipos de mecanismos que se han desarrollado para defender los intereses transnacionales y la manera en que esto ha impactado negativamente sobre los derechos humanos y ambientales.

**Informes:** REDES - AT Uruguay:  
www.redes.org.uy

### **Una estrategia fallida**

**La aspersión de cultivos de uso ilícito en Colombia**

WOLA, oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, 2008



En 2004, la oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) publicó el libro “Drogas y democracia en América Latina: el impacto de la política de Estados Unidos”, uno de cuyos capítulos se centró en analizar la relación entre la lucha contra las drogas y la guerra en Colombia.

En ese documento se demostró que las decisiones definidas desde los Estados Unidos, relacionadas con la lucha contra las drogas y la insurgencia en Colombia, no siempre son tomadas teniendo en cuenta las diversas dinámicas del contexto ni con la información adecuada. Cuatro años después WOLA, motivada por la cantidad de dudas e interrogantes que desde muchas y diversas esferas de la sociedad colombiana e internacional se expresan a favor y en contra de los componentes de la estrategia de erradicación de cultivos de uso ilícito desarrollada con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, ha decidido elaborar y publicar este trabajo, cuyo eje central es la problemática generada por estos cultivos en Colombia.

**Informes:** WOLA: wola@wola.org





"Hoy en el mundo se viven varias crisis que expresan la inviabilidad del sistema capitalista. Las crisis financieras, alimentarias, climáticas y energéticas no son fenómenos aislados y representan una crisis del modelo, caracterizado por una sobreexplotación del trabajo y de la naturaleza, y por la especulación financiera. Frente a estas crisis no nos interesan las respuestas paliativas basadas en la lógica del mercado que sólo pueden llevar a la sobrevivencia del sistema.

Necesitamos avanzar en la construcción de alternativas; para la crisis climática y energética, nos oponemos a soluciones por medio de agrocombustibles y de los mercados de créditos de carbón. Nosotras las mujeres, proponemos el cambio del modelo de producción y consumo. Frente a la crisis alimentaria afirmamos que los transgénicos no representan una solución, nuestra propuesta es la soberanía alimentaria y el desarrollo de la producción agroecológica. Frente a la crisis financiera y económica, nos pronunciamos en contra de los millones de dinero retirados de los fondos públicos, para rescatar bancos y empresas. Nosotras reivindicamos la protección del trabajo y el derecho a una renta digna. Nosotras las mujeres, proponemos transformaciones profundas y radicales de las relaciones entre los seres humanos y con la naturaleza".

Tomado de la Declaración de la Asamblea de Mujeres  
Foro Social Mundial, 1 de febrero de 2009, Belem do Pará



## Grupo Semillas

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad  
Derechos colectivos sobre biodiversidad y soberanía alimentaria  
Calle 28A No. 15-31 Of. 301 - Bogotá, D.C. Colombia  
Tel.: (571) 2855728 Tel fax (571) 2855144) A.A. 241662  
semillas@semillas.org.co - www.semillas.org.co

